



Gobierno del
Estado de Sonora

Proyecto de Presupuesto de Egresos

Exposición de Motivos e Iniciativa de Decreto Tomo I

Para el Ejercicio Fiscal

2019



**A EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE
DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2019**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Hermosillo, Sonora a 15 de Noviembre de 2018.

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Acatando con entera puntualidad lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, así como las facultades que la Propia Constitución confiere al Poder Ejecutivo, conforme a su Artículo 79, fracciones III y VII; igualmente en relación con lo que el mismo ordenamiento establece en su Artículo 64, fracción XXII; someto a su elevada consideración la Iniciativa del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2019, mismo que en el caso de merecer su aprobación, permitirá que el Estado disponga de recursos en un monto de 68 mil 432 millones 446 mil pesos, con los cuales atender sus múltiples necesidades y consecución de metas trazadas, para seguir trabajando en lo mucho que falta por hacer por un mejor Sonora para todos, conforme a lo cual se ponderan los siguientes temas y elementos de contexto.

A) PANORAMA INTERNACIONAL 2019

El pasado mes de septiembre se cumplieron diez años de la caída del banco estadounidense **Lehman Brothers**, que con ello hundiera a los mercados internacionales, que deben su recuperación al expediente de la deuda, convertida así en el problema que los gobiernos ahora tratan de desactivar, para evitar o retardar una siguiente crisis que profundizaría la desigualdad social y sintomáticos procesos por los que pasa la democracia liberal en el mundo.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

La economía global alcanza un nivel de apalancamiento no visto desde la Segunda Guerra Mundial y su necesario proceso de reconstrucción para el que se requirió un gran financiamiento. Financiamiento que ahora se valora en los 164 billones de dólares entre deuda pública y deuda privada, requerida para equilibrar las cuentas públicas de los gobiernos y reanimar las economías, aunque ya países como Argentina e Italia son de los primeros en mostrar de nuevo signos de desequilibrios, incluso de necesitar ayuda, en el caso argentino.

En Argentina, el Fondo Monetario Internacional ha debido acudir en su auxilio buscando detener la caída, en tanto que, en una determinación inédita, a Italia le fue rechazado por la Unión Europea, el presupuesto que le fuera presentado para su revisión, al trastocar los criterios y parámetros establecidos en materia de déficit fiscal a los países miembros de la Unión, por tratar de cumplir su gobierno con los compromisos asumidos durante el proceso electoral, cuando todavía están presentes las amargas consecuencias ocasionadas por Grecia, país al que se tuvo que sacar del atolladero con un alto costo social, lo que desde luego la Unión Europea busca que no se repita con los italianos.

Por ello la Comisión Europea ha otorgado a Italia nuevo plazo para que recomponga su proyecto presupuestal para 2019, ajustándolo a los límites de déficit admisibles haciendo valer esta potestad adquirida por la Comisión, luego de la crisis por la que pasara la zona euro, por lo que Italia contará con un plazo de tres semanas para presentar su proyecto modificado, a partir de lo cual la Comisión contará con otro lapso igual para revisión y negociación, tratando de no llegar a un segundo dictamen negativo en tan sensible y relevante materia, ya que de otro lado quedan necesidades sociales pospuestas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Sin embargo, con lo hasta aquí ocurrido, no queda dicha la última palabra, debido a que la decisión tomada por la Comisión no tiene el alcance formal de un veto, por lo que Italia puede presentar de nuevo el mismo proyecto sin modificación alguna y así ejercerlo, aunque exponiéndose a las sanciones que la Comisión le pueda fincar, como lo es, iniciarle un procedimiento de déficit excesivo en base al criterio de deuda, a lo que seguirían sanciones millonarias y el recorte de los fondos estructurales con los que la Comisión apoya a los países apegados a la disciplina fiscal comunitaria, medidas éstas que todavía no se han aplicado a ningún país.

El crédito en el mundo ha venido adquiriendo tal preponderancia, que en algunos enterados ha venido tomando forma la teoría que expone que los ciclos ya no son económicos, como por tanto tiempo fueran considerados; sino que ahora más bien son ciclos crediticios los que definen las etapas de auge y recesión de las modernas economías.

En razón de estos ciclos crediticios conviene seguir puntualmente el contador de la deuda por medio de su relación Deuda/PIB, así como la velocidad con la que este indicador evoluciona, de acuerdo con lo cual resulta preocupante la velocidad a la que ha crecido la deuda de los países emergentes, de los que nuestro país forma parte, aunque también se dice en descarga de ello, que los actuales niveles de endeudamiento son autofinanciados y baratos, siendo esto una diferencia importante respecto de la situación observada en 2008.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Por experiencia, se ha de tener en consideración que la deuda de los países emergentes es mucho más sensible a los contratiempos de los mercados, por lo volátil de los fondos de inversión externos que la fondean, así como por su alta exposición a las variaciones en el tipo de cambio de sus monedas, de ahí la importancia de que la economía mundial se mantenga en su ya larga fase de crecimiento estable, conseguida a pesar de todos sus imponderables analizados año con año, cosa que resulta lo más deseable por la mera consideración de que en una economía de mayor volumen el peso de la deuda se diluye de manera más conveniente.

Por ello resultan sumamente preocupantes las formas y los modos de trato mostrados por el gobierno estadounidense, además de sus decisiones concretas en materia comercial, a las que sin embargo, los gobiernos afectados, incluido el nuestro, han resuelto responder con medidas equivalentes, aunque de mantenerse una situación así todos saldrán perjudicados, incluso desatando la inflación que hasta ahora ha permanecido adormecida, por la vía de los altos aranceles con las que unos atacan y los otros responden.

Las respuestas además, vistas entre los países, suelen no limitarse sólo al plano de lo comercial, sino que alcanzan al ámbito de lo político, ya que ante las actuales actitudes del gobierno de los Estados Unidos, el gobierno chino se acerca a Rusia, lo que no ocurrió ni en la fase comunista de ambos países, pues la China maoísta no llevó relaciones amistosas con el gobierno ruso de su tiempo ni siquiera por conveniencia.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Cabe apuntar, volviendo al plano de la economía china las últimas noticias sobre el estado de su evolución sugieren que se ralentiza por el atemperamiento del consumo y la inversión al crecer un 6.5 por ciento en el tercer trimestre de este año, lo que no se veía desde el primer trimestre de 2009 al acusar los efectos de la crisis financiera internacional, sin que todavía se deje sentir la influencia adversa de los aranceles impuestos por el gobierno de los Estados Unidos.

Se analiza que el menor consumo manifestado por la economía china, es efecto de la campaña emprendida por el gobierno a fin de evitar que las familias sigan viviendo con cargo al crédito que compromete sus ingresos futuros, sin embargo, por la magnitud de las inversiones planeadas y en marcha, cabe esperar que este menor crecimiento trimestral de la economía china sólo constituya un ligero contratiempo en su evolución de largo plazo, dado que en los últimos tres años mantiene crecimientos anuales entre 6.7 y 6.9 por ciento.

Sobre todo, que no obstante los aranceles que Estados Unidos impone a sus exportaciones, éstas crecen al 14.5 por ciento interanual en el mes de septiembre, con un superávit comercial sobre un máximo de 34,130 millones de dólares, paradójicamente debido al adelanto de pedidos de empresas que se verán afectadas por los aranceles aplicados por Estados Unidos.

Unión Europea



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Mientras esto pasa en el panorama de la economía mundial y las relaciones entre los países que la lideran, en la zona euro continúan las peripecias con relación al Brexit que en 2016 por medio de consulta vinculante a la ciudadanía ingresa, decidiera que Inglaterra se separaría de la Unión Europea, en un proceso de negociación que de acuerdo con los tiempos previstos habría de concluir en marzo de 2019.

Sólo que ahora un sector importante de la ciudadanía inglesa está solicitando a su gobierno convocar a un nuevo referendo a los británicos, esta vez para votar por la permanencia de su país como parte de la Unión Europea, aunque por las encuestas de los partidarios de la permanencia y los partidarios de la separación, no parece que el referendo zanje el asunto, pues arrojan opiniones equilibradas entre los posibles votantes.

Además que el gobierno se resiste a emitir una nueva convocatoria, buscando por lo contrario alargar los tiempos de la negociación con la Unión Europea, en la espera y expectativa de proceso electoral que lo coloque en una posición más favorable para el manejo de su relación con Irlanda, que sin un acuerdo de libre circulación después de la separación, se vería seriamente comprometida

Lo que esto muestra, por consiguiente, es a Inglaterra dividida entre quienes en 2016 ya votaron por el abandono definitivo de la Unión Europea, sin importar costos y consecuencias, y los que pretenden olvidarse de la separación por las potenciales ventajas que la Unión Europea representa para ellos, como son las posibilidades de empleo para las actuales y nuevas generaciones. De paso, el diferendo acaba con el pasado consenso que permitía a los dirigentes de la Unión avanzar en los objetivos que la motivaron, sin tener que lidiar con la incómoda interferencia de países divididos en su opinión que pudieran socavar sus grandes planes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Lo interesante a tener en consideración con relación a este divisionismo que ha surgido después de más de 40 años de permanencia en la Unión Europea (que no es privativa nada más de Inglaterra y de Europa sino que también se aprecia en Estados Unidos), en la otrora tolerante Inglaterra, al parecer es lo siguiente:

Que en lo más profundo de las clásicas diferencias de clase y de conflictos usuales entre partidos políticos, al seno de la sociedad inglesa, surge una brecha generacional que enfrenta en una especie de guerra cultural, las aspiraciones de los jóvenes formados en la era posindustrial, de vivir y trabajar en Europa, y que en su momento votaron por la permanencia en la Unión, con sus mayores de la generación de entreguerras, más autoritarios y opuestos a la Unión, a la vez que, electoralmente, más activos y participativos que los jóvenes, que por esto perdieron el pasado referendo.

Jóvenes y adultos protagonizan así a largo plazo, una revolución silenciosa en la que de un lado y por parte de las juventudes, se dirimen valores como la igualdad de género, el feminismo y la tolerancia hacia los distintos estilos de vida; en tanto que de parte de los adultos se comparte el nacionalismo, el euroescepticismo, las familias tradicionales y el matrimonio heterosexual.

Esto que pasa entonces entre Inglaterra y la Unión Europea, alumbrado por las distintas inclinaciones de jóvenes y mayores, habla de que nuevos aires recorren a la vieja Europa marcando un interesante punto de inflexión en los valores socialmente compartidos, donde irremisiblemente los partidarios de las decantadas tradiciones ingresas habrán de constituirse en minorías, frente a las juventudes que vienen portando los valores liberales.

China y América Latina en una Nueva Era



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

No podía esperarse menos, que un país como China que le disputa a Estados Unidos la supremacía en todos los planos, se abocara a extender su influencia hacia América Latina, Buscando para ello presentar la más amable de sus caras y tal diferencia de trato contrastando marcadamente con los modos exhibidos por los Estados Unidos, ya que de acuerdo con datos tomados de un artículo publicado recientemente por el Embajador chino en nuestro país, China mantiene ya relaciones con 31 países de la región, con los que sin considerar sus diferentes formas de gobierno, centra su política en “el mutuo beneficio, la ganancia compartida y el desarrollo común¹”.

Como expresión de ello, China tiene ya en la región más de dos mil empresas, generando 1.8 millones de puestos de trabajo locales, invirtiendo en medios de comunicación, en los ámbitos académicos y culturales donde de forma estratégica busca ganar influencia, mediante el impulso a programas de intercambio y promoción regional de la milenaria cultura china, con la finalidad última de ganar voluntades y afectos para que su presencia no sea mal vista. En su visita a Lima, Perú el gobierno chino anunció que hasta 2020, ofrecerá oportunidades de capacitación a 10 mil latinoamericanos.

Esto es lo que se ha dado en llamar el recurso al “poder blando”, de conformidad con una línea de pensamiento que de este modo preceptúa su relación regional y que muy bien contrasta con el proteccionismo de Estados Unidos: “Si quieres llegar rápido, camina sólo. Si quieres llegar lejos, ve acompañado²”, de ahí que esta relación de China con América Latina sea vista por ellos mismos como una comunidad de destino, según expone su embajador en nuestro país.

¹ Qiu Xiaqi, Embajador de China en México, artículo publicado en Excelsior, 14/09/2018.

² Ibid.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

América Latina

Con la caída en los precios de las materias primas exportables, a raíz de que China disminuyera su demanda al dejar de crecer anualmente sobre los dos dígitos de su Producto Interno Bruto, la región latinoamericana entró en una fase de crisis que detuvo su avance social hacia una región de clases medias, y en este retroceso permanece todavía sin que se aprecien mayores posibilidades de que en los próximos años la región en su conjunto pueda retomar tan necesario avance social, que en mucho atenuaría las dificultades por las que atraviesa, aproximándose a una década de desaceleración económica.

Así vemos como Brasil y Argentina, las dos más grandes economías de la región pasan por serias dificultades. De tal forma que en lo político, y con el valor del real situado a niveles de 2016 y el PIB cayendo un 10 por ciento en los tres últimos años, Brasil se adentró en una conflictiva que ha dado por consecuencia la destitución de su Presidenta y hasta el encarcelamiento de su expresidente, así como un panorama electoral que anuncia que en este domingo 28 de octubre saldrá triunfante un candidato de extrema derecha, que por sus ideas no augura mucha tranquilidad.

Esto desde luego forma parte de las nuevas expresiones políticas a las que después de la crisis de las materias primas la región ha dado paso, dejando atrás los estilos de gobierno que tenían más aceptación en los mercados internacionales, que ejercen su propia y particular forma de hacer política demandando estabilidad y seguridad para sus inversiones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Como es el hecho de que luego de que tantos empresarios han ido a la cárcel por hechos de corrupción, ante la incertidumbre imperante las grandes fortunas brasileñas están abandonando el país en busca de mejores vientos, siendo ya más de 12 mil propietarios de más de un millón de dólares de 2015 a la fecha, figurando esto la visión Titanic en pleno hundimiento y las clases altas subiendo a los botes salvavidas, son los migrantes de la llamada "*clase- A brasileña*³".

Esta adinerada migración que cualquier país estaría más que dispuesto a recibir, está favoreciendo sobre todo a Portugal en Europa y a Miami en los Estados Unidos, estimándose que en Portugal residen ya más de 85 mil brasileños y en Miami en 2017 se contaron unos 300 mil, se dice que atraídos por el clima y la cultura; por lo que puede verse el enorme contraste con caravana de migrantes centroamericanos que intenta llegar a los Estados Unidos, y sobre la cual su gobierno afirma que se encuentra infestada de terroristas y pandilleros de La Marasalvatrucha, por lo que se apresta a militarizar la frontera con nuestro país.

Argentina, por su parte, este año ha tenido que recurrir al auxilio del Fondo Monetario Internacional a fin de no declararse oficialmente en bancarrota y seguir cubriendo por los próximos años el creciente costo de su deuda pública, lidiando además con altos niveles de inflación, razones por las que no se espera un crecimiento económico boyante para el próximo año, siendo en este escenario que el país realizará sus elecciones.

³ Periódico El País, 2018/10/23. Elecciones en Brasil. Las grandes fortunas huyen del país



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Que decir además de Venezuela, que habiendo perdido el beneficio extraordinario de los altos precios del petróleo, se ha visto en un marasmo de decisiones por las que ha perdido todo apoyo social, viéndose aislada de los gobiernos del mundo, incluso de aquellos que por sus recursos petroleros mantenía alguna influencia, siendo el futuro de ese país uno de los más inciertos de la región, junto con el socialmente cuestionado gobierno de Nicaragua por la desaseada manera de mantenerse en el poder.

Observadas las dificultades de este panorama para la región latinoamericana, más que nunca cabe ponderar el valor de los recursos públicos destinados por los gobiernos al desarrollo social, y dentro de ello, las políticas y programas exploratorios con las que se buscan mayores impactos en el combate a la pobreza y la desigualdad, sobre todo teniendo en cuenta que la magnitud de los recursos públicos mal aplicados (unos 220 mil millones de dólares anuales según el BID) bastarían para acabar con la pobreza extrema de la región.

En igual forma, como complemento a la necesidad de aplicar mejor los presupuestos públicos, se tiene también la necesidad de reconocer que por el ritmo del avance tecnológico y de la globalización, cada vez serán más las personas que no encontrarán la manera de obtener ingresos suficientes por medio de un empleo formal, por lo que requerirán de la ayuda y asistencia pública buscando evitar que caigan en la desesperanza y en el oprobio de la indigencia, de ahí entonces la pertinencia del debate que ha venido rodeando al concepto de Renta Básica Universal (RBU)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

La Renta Básica Universal consiste en una política de ingreso mínimo que todas las personas de un país recibirían como plataforma por el sólo hecho de existir, que se encuentra en fase de experimentación en varias ciudades y países como California, Barcelona, Kenia, Escocia, Holanda, Reino Unido, Italia e India; asignando recursos a ello en menor o mayor cuantía, así como con modalidades de distribución desigual que difieren del reparto igualitario que para algunos puristas es lo que lo confiere su esencia universal, cabe decir que ha sido bien vista incluso por destacadas personalidades del mundo capitalista como Milton Friedman.

Más allá de esta igualdad o desigualdad en el reparto de recursos, se pondera la ventaja de la idea en razón a que puede influir en una mayor independencia de los pobres, así como aumentaría su capacidad para agruparse en asociaciones o cooperativas para resistir mejor las adversidades, explorando actividades como el cuidado de familiares que empieza a cobrar relevancia, y que ahora nadie remunera.

Será interesante entonces, dar seguimiento al proyecto piloto que por espacio de dos años aplicará Stockton, ciudad deprimida de California, Estados Unidos, donde un grupo de 100 familias recibirá del gobierno 500 dólares al mes, para evaluar posteriormente sus efectos con relación a la violencia observada de las bandas, el paro laboral, la falta de techo y la "oscuridad del futuro" (equivalente a la cantidad de 9,000 pesos, calculados al tipo de cambio de 18 pesos por dólar), lo que en nuestro país ya es un ingreso individual importante.

Barcelona también es una ciudad que por espacio de dos años estará aplicando una renta de inclusión, con la que se apoyará a 950 familias ubicadas igualmente en las zonas más deprimidas, al estimar el gobierno que para vivir en la ciudad se necesita un mínimo de entre 400 y 525 euros mensuales, sin considerar la vivienda.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Para no extender más estas consideraciones sobre el tema, simplemente se enuncia que también lo está aplicando la provincia de Ontario, Canadá e Italia. Ontario lo hace para tres ciudades con recursos aplicables por 150 millones de dólares, abocados a dilucidar si los recursos así asignados, mejoran sosteniblemente la educación, el empleo, el estrés, la ansiedad, es decir, la vida de las personas beneficiadas.

Medidas así conllevan sin embargo, que se tengan que aumentar impuestos y la necesidad de abandonar el sistema de protección social hasta ahora desarrollado por los países, así como también se le critica que viola el principio de reciprocidad, al dar sin trabajar, aunque cabe considerar que precisamente es por la falta de trabajo e ingresos que la política se instituye, aunque sea de forma limitada en el tiempo de aplicación y a los beneficiarios seleccionados, ante el alto costo implicado por su ideal de universalidad.

Otra cosa igualmente importante para mejorar socialmente en la región, sería que los gobiernos prestaran mayor atención a los temas de la perspectiva de género, principalmente el concerniente a la brecha salarial entre hombres y mujeres que desempeñan iguales trabajos, pero no percibe iguales salarios por los mismos; estimándose que debido a la brecha salarial en el mundo, los países pierden una cifra de 160 billones de dólares.

Ello según el informe Potencial Desaprovechado del Banco Mundial, tal es el alcance que se le atribuye a la igualdad de género, incluida entre los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030, respecto de lo cual no debe pasarse por alto, que en lo que se ha podido avanzar en la superación de la pobreza extrema en América Latina entre 2000 y 2010, un 30 por ciento de ello se debe al trabajo femenino, de ahí la importancia de derrumbar las barreras que todavía se oponen para que a trabajos iguales, hombres y mujeres perciban salarios iguales.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Hablando precisamente de cuestiones salariales, una de las notas más relevantes del entorno internacional, consiste en que la economía de los Estados Unidos se encuentra en pleno crecimiento, propiciando la fase de pleno empleo de su población económicamente activa, al encontrarse con una tasa de paro del 3.7 por ciento, nivel no alcanzado desde 1969, con las empresas demandando trabajadores y la economía pasando por un momento en el que acumula nueve años de crecimiento sostenido y 96 meses seguidos de aumento en las contrataciones laborales, luego de que a causa de la crisis de 2008 se perdieran más de siete millones de puestos de trabajo.

Sin embargo, lo paradójico de este ausplicable crecimiento del empleo en ese país, consiste en que no se ha traducido en un crecimiento significativo de los salarios, que del año anterior a este, apenas han subido un 2.8 por ciento, de ahí que la calidad de trabajo y la cuestión salarial, no dejen de preocupar a pesar del pleno empleo y el crecimiento, ello debido a que se estima que el crecimiento de los salarios, más que las plazas ocupadas, es la manifestación más clara de que las economías alcanzan el pleno empleo de su población económicamente activa.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Panorama Nacional

Cuando a estas mismas fechas de 2017, se examinaba el panorama nacional para 2018, la perspectiva era dominada por el fin que tendrían las negociaciones sobre el Tratado de Libre Comercio de nuestro país con los Estados Unidos y Canadá, así como la incertidumbre que se anunciaba para el tipo de cambio del peso, en la eventualidad de que las partes no llegaran a un acuerdo y que por ello el mismo llegara a su conclusión, posibilidad que finalmente no se materializó, ya que en estos momentos se está sólo a la espera de que se cumpla con el protocolo de la ratificación por las partes del nuevo acuerdo alcanzado por sus negociadores.

Hay entonces, un renovado acuerdo que asegura un mercado preferente a nuestras exportaciones, a las que debemos buscar que, como el Norte, otras regiones se sumen y puedan beneficiarse, generando para la población más y mejores empleos, para disminuir así las diferencias y brechas identificadas en el desarrollo del país, esto como parte de la potencialidad que las autoridades esperan para toda Norteamérica con base en el nuevo tratado, subrayando que en sus fases finales se contó con la participación activa de integrantes del equipo que a partir del primero de diciembre conformará el nuevo gobierno, democráticamente electo por los mexicanos el primero de julio en un proceso realmente histórico para el país.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Luego entonces, después de casi dos años de intensa presión sobre la economía nacional, reflejada en los movimientos del tipo de cambio del peso frente al dólar, el acuerdo distiende en gran medida la situación, con la consecuente tranquilidad que más directamente representa para las empresas dependientes de la vigencia del tratado, las que seguirán llevando la planeación de sus actividades de conformidad con este referente al que se han vinculado para orientar sus exportaciones, al quedar fuera de lo acordado la tan temida cláusula de exclusión, por lo que podrán reanudarse también las inversiones asociadas, que se habían detenido por la natural incertidumbre de las negociaciones, así como por la citada cláusula de exclusión.

Cabe destacar, que de los altos aranceles a las exportaciones con los que amagaba el gobierno de los Estados Unidos, la cosa finalmente ha redundado en que nuestro país pueda exportar libre de arancel hasta un 44 por ciento de lo que produce, confirmando sobre todo, la vigencia de una poderosa cadena de valor altamente integrada y globalmente competitiva, como lo es la industria automotriz de la que forma parte, manteniéndose abierta la posibilidad de que la inversión extranjera directa siga fluyendo al sector energético, aspecto que inquietaba por la crítica del nuevo gobierno hacia su reforma.

El nuevo gobierno tendrá por consiguiente, la oportunidad de mejorar los resultados económicos y sociales del nuevo acuerdo, así como los esperados con relación a la Reforma Energética, imprimiéndoles su propia visión hacia un futuro de cambio que en el tema de las energías ya otros países marcan la pauta sobre la generación de energías limpias que vengán a sustituir el uso de los combustibles fósiles, para lo que será menester tomar decisiones cruciales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Ejemplifica esta perspectiva, el hecho de que Alemania haya puesto en operación el primer tren que funciona con hidrógeno, teniendo en consideración para los próximos años la construcción de 14 trenes más del mismo tipo, en tanto que funcionarios de Energía de 25 países europeos se han comprometido a estudiar el uso de las tecnologías que emplean hidrógeno para proveer esta energía a fábricas, automóviles y casas habitación, lo que no es para menos, si se tiene en consideración que los entusiastas de esta nueva tecnología aseguran que es más confiable que los suministros inestables de la energía eólica, solar, hidroeléctrica y otras energías renovables.

Cabe agregar a esto que Alemania hace en Europa, que en Estados Unidos, el estado de California se ha comprometido por ley a usar electricidad renovable (la Ley SB 100, que fuera debatida por ese Estado por espacio de dos años), eliminando por completo el uso de combustibles contaminantes en su sector eléctrico al año 2045, lo que por tratarse de la quinta economía del mundo que se compromete en esta directriz, de alguna manera señala por donde ir al resto del país, así como a la comunidad internacional, si se toma también en cuenta que la autoridad energética del mismo Estado aprobó un código de construcción que obliga a que a partir del próximo año, las casas nuevas que se construyan deban instalar paneles solares.

Éstos, para nuestro país, son temas de largo plazo y cambios de paradigmas en el quehacer público, en atención a que se estima que la eficiencia energética resulta decisiva y fundamental al objetivo de alcanzar ciudades sostenibles, lo que en materia energética afronta un importante escollo en las ineficientes tecnologías de consumo y uso intensivo del automóvil.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Cuyos cambios llevan al tema del financiamiento y capacidades administrativas de los tres órdenes de gobierno, sobre todo, las de los gobiernos municipales a los que se considera fundamentales para mejorar la calidad de nuestra vida urbana, a condición, desde luego, de que dispongan de los recursos necesarios para asumir con seriedad la sustentabilidad de las ciudades.

Ha de haber, por consecuencia, por un cambio en la gestión fiscal del país, que fortalezca al orden municipal de gobierno para invertir en infraestructura, así como en la calidad de los servicios que tiene a su cargo y cuya eficiencia deja mucho que desear, pues actualmente las ciudades no cuentan con los medios suficientes para llevar adelante un plan de desarrollo efectivamente sostenible, por lo que se aprecia necesario con relación a la sustentabilidad de las ciudades, someter a revisión las transferencias que las hacen depender del orden federal de gobierno.

Cabe abundar a este respecto, las desigualdades a las que se tiene que hacer frente, no son solamente de ingresos personales y familiares, lo son también en el orden de la distribución de los bienes y servicios públicos, ya que mientras unos tienen prácticamente su acceso a los mismos, quienes se encuentran en las áreas periféricas de ciudades tendientes a un desarrollo territorial extensivo, suelen quedar marginadas de los mismos o de sufrir más agudamente las ineficiencias con las que son gestionados.

Por ello ha de recordarse que en 2016 la ONU se comprometió a promover una nueva agenda para hacer más equitativas y sostenibles las ciudades, a partir de considerar cuatro puntos que definen la imagen futuro de las mismas: son la capital de la lucha contra el cambio climático, no enferman ni contaminan, crecen orgánicamente, tienen agua, desagüe, y canchas de fútbol; puesto a manera de árbol de soluciones, lo que hoy por hoy constituye su árbol de problemas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019

En el contexto nacional esbozado para el próximo año, en la Transición las autoridades hacendarias perfiladas como parte del equipo del nuevo gobierno que entrará en funciones el día primero de diciembre, anuncian que el Proyecto del Presupuesto de Egresos Federal alcanzará un monto de 5.6 billones de pesos, incluyendo entre sus cifras el costo que representarán los 25 proyectos más prioritarios del gobierno electo.

Ello sin descuido del equilibrio en la perspectiva macroeconómica, por lo que no habrá sobreendeudamiento público, han dicho las nuevas autoridades, por lo que será severa la austeridad en el manejo de los recursos públicos, así lo expresan las asignaciones discrecionales previstas para el Ramo 23 del PED, que con respecto de este año disminuirán en un 13.8 por ciento nominal.

Mientras que a cambio se aumentaron los recursos destinados a entidades federativas y ramos autónomos del presupuesto, como igualmente se asignaron recursos para atender las consecuencias derivadas de la cancelación de las obras del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, de conformidad con los resultados de la Consulta ciudadana que se pronunciaron por una alternativa distinta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Cabe decir que la configuración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal, en la conformación de sus ingresos por un entorno de precios a la alza del petróleo en los mercados internacionales, donde se estima que en el transcurso de 2019 pueda alcanzar los 100 dólares por barril, de ahí que por lo que concierne a las finanzas nacionales, se espera que habrá de mejorar el cálculo que se tome como referencia para los ingresos públicos en este rubro, aunque esto tenga como contrapartida en el costo de las gasolinas y algunos derivados utilizados en el país.

Sonora en su Entorno

Luego de atender por los primeros tres años de su responsabilidad con los sonorenses, nuestro gobierno iniciará la segunda parte del mismo conforme a la misma premisa de buscar en el contexto lo más conveniente para su desarrollo conforme a lo planeado en función de lo que es posible llegar a ser por su potencial.

En lo externo, fomentando lo más posible la relación establecida con los gobiernos estatales para presentar a Sonora como parte de una región con altos atractivos, así como en lo interno nacional buscando llevar con las autoridades federales las relaciones que más abonen a los intereses del estado y sus sectores económicos, convencidos por los resultados de los tres años previos de administración, que ello ha sido lo más estratégico y pertinente, en tanto que ha sido posible recuperar la confianza de los sonorenses en su gobierno, y con ello se retoma la continuidad en la inversión y el crecimiento económico.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

El lapso que aún habrá de recorrer nuestra Administración, será acompañando la Presidencia del señor licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien ha concebido un gran proyecto para la transformación nacional, para una mayor igualdad social y regional, que no obstante los esfuerzos realizados se le han negado al país, perfilando desafíos que por su magnitud en todos los ámbitos, lo más propio es que los atendamos en la unidad:

Ejemplo de unidad y coordinación entre autoridades de los tres niveles de gobierno, para cumplir cada cual con el mandato social recibido, unidad y concordia entre ciudadanos, a efecto de encausar constructivamente el potencial de sus diferencias e inconformidades, como otros han podido hacer en la legitimidad de sus causas.

Sonora ha recibido al licenciado López Obrador como Presidente electo, en su gira de agradecimiento a los mexicanos que en la pasada elección le favorecieron con una mayoría inobjetable, por eso estamos en la voluntad y el compromiso, en su momento expresado, para la realización conjunta de acciones y proyectos en una sólida relación institucional en la que honremos nuestro federalismo y fortalezcamos nuestra democracia, en la madurez de la necesaria civilidad en la que nos reconozcamos y respetemos, como los sonorenses quieren ver en la conducta de sus distintas autoridades.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

a). Tendencia de cierre del Presupuesto 2018

En su evolución regular el Presupuesto de Egresos aprobado por 64 mil 17 millones 94 mil pesos como monto anual, se encontraba al mes de septiembre, que marcara la fecha de cierre para el Tercer Informe Trimestral del año, con erogaciones acumuladas en una cifra devengado por 51 mil 123 millones 18 mil pesos, para un avance del 79.82 por ciento en su aplicación.

Sin embargo, como en la parte de la evolución de los ingresos, igualmente aprobados como monto anual para el ejercicio, se registró como evento extraordinario en el tercer trimestre del año, la conclusión del proceso de refinanciamiento de la deuda de largo plazo, autorizado en el Decreto No. 177, publicado en el Boletín Oficial del 21 de diciembre de 2017, lo que se materializó en la adquisición de siete nuevos créditos que sumaron en conjunto un monto por 20,909.1 millones de pesos.

De ahí que conforme a las nuevas reglas para el transparente registro de los financiamientos tanto en el ingreso como en el gasto, se tiene en consecuencia que a la cifra regular de gasto acumulado por 51 mil 123 millones 18 mil pesos, por concepto de refinanciamiento se agregó un gasto de 20 mil 335 millones 162 mil pesos.

Es a consecuencia de ello que para este período se informa de un gasto devengado total por 71 mil 458 millones 180 mil pesos, mismo que en razón a que su impacto en las cifras de gasto distorsiona, los montos con él comparados, una vez informado, se excluye de los análisis como procede metodológicamente, y sólo se le mencionará cuando resulte estrictamente necesario a su mejor esclarecimiento.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Reanudando entonces las consideraciones en torno al cierre esperado para el presupuesto regular aprobado por 64 mil 17 millones 94 mil pesos, este denota que además de su gasto devengado por 51 mil 123 millones 18 mil pesos, al mismo mes de septiembre ha registrado ampliaciones en una cifra de 4 mil 90 millones 324 mil pesos, 6.38 por ciento más que lo aprobado.

Por lo que si de ello subsistía una cifra de 12 mil 894 millones 76 mil pesos, sumando las ampliaciones de 4 mil 90 millones 324 mil pesos, esta cifra se eleva a un disponible de 16 mil 984 millones 400 mil pesos, de tal forma que con esta evolución que presenta el presupuesto aprobado al mes de septiembre, cabe esperar que el ejercicio anual culmine con un gasto total por 68 mil 107 millones 419 mil pesos.

Así, del gasto devengado acumulado por 51 mil 123 millones 18 mil pesos, que se tiene hasta el tercer trimestre del año, su perspectiva por Categorías Programáticas definidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), indica que en forma agregada el rubro de Programas en Subsidios, Desempeño de Funciones, Administrativos y de Apoyo, Compromisos, Obligaciones y Programas de gasto Federalizado, se destina el 75.39 por ciento estructurando una cifra de 38 mil 542 millones 602 mil pesos, en tanto que su complemento erogado por 12 mil 580 millones 416 mil pesos, distribuidos entre participaciones a municipios y costo anual de la deuda pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

En este gasto por 38 mil 542 millones 602 mil pesos erogados en programas, los concernientes a Desempeño de Funciones concentran una cifra por 31 mil 72 millones 439 mil pesos, a la vez que dentro de ello los programas para la Prestación de Servicios Públicos se encuentra con un gasto de 23 mil 242 millones 208 mil pesos, en tanto que en Proyectos de Inversión las erogaciones alcanzan cifras de 3 mil 501 millones 459 mil pesos, de tal forma que entre estas dos categorías programáticas explican el 89.7 por ciento del gasto programático por 38 mil 542 millones 602 mil pesos.

En cuanto a las ampliaciones por 4 mil 90 millones 324 mil pesos que el presupuesto regular presenta al mes de septiembre, de ello igualmente un monto por 2 mil 857 millones 818 mil pesos, repercute en el agregado de los Programas para el Desempeño de Funciones, por lo que su asignación inicial por 41 mil 506 millones 358 mil pesos, pasa a configurar un presupuesto modificado de 44 mil 364 millones 175 mil pesos, así también, los Programas de Apoyo Administrativo a los que se asignaron recursos por 1 mil 628 millones 749 mil pesos, al mes de septiembre se encuentran con ampliaciones de 505 millones 46 mil pesos, mismas que conducen a un presupuesto modificado de 2 mil 133 millones 795 mil pesos.

Esto significa entonces, que de la cifra por 4 mil 90 millones 324 mil pesos ampliada al mes de septiembre por el presupuesto regular, el 82.21 por ciento de la misma se encuentra explicada por las ampliaciones a los Programas para el Desempeño de Funciones, así como los Programas Administrativos y de Apoyo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Cabe considerar por consiguiente, a la luz de estas cifras que se perfilan como tendencia de cierre para el Presupuesto de Egresos aprobado, que finalmente no se materializaron los riesgos previstos para las finanzas públicas estatales de este año, como eran los de una posible disminución de la actividad económica nacional, la incertidumbre despertada por la negociación del Tratado de Libre Comercio de nuestro país con Estados Unidos y Canadá, la probable disminución de la recaudación no petrolera del Gobierno Federal, que por ende repercutiría en contra de las participaciones esperadas.

Es decir, que había en el ambiente elementos que de concretarse podían reducir la cobertura del Gasto Programable previsto en el presupuesto 2018, lo que desde luego, por el nivel de las ampliaciones recibidas por el mismo en el transcurso del año, así como por los rubros a los que preferentemente se asignaron, denotan que finalmente nada de esto pasó.

Los resultados de gasto obtenidos durante el período de 2013 a 2017 y considerando además las proyecciones de cierre esperadas para 2018, con lo cual se da cumplimiento a los requerimientos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establecidos en los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, se integra la información de conformidad con lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Formato 7 d)

Sonora						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	32,588,092,943	38,571,631,357	35,264,558,662	43,126,643,098	37,676,078,272	44,031,087,825
A. Servicios Personales	7,177,789,975	7,686,211,362	7,225,521,815	7,372,356,487	7,749,797,000	7,046,915,291
B. Materiales y Suministros	618,683,631	905,101,040	757,327,574	585,748,311	577,998,000	562,367,042
C. Servicios Generales	1,262,742,751	1,729,830,686	1,287,026,846	1,948,002,024	1,040,228,272	1,384,378,829
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,635,126,951	13,773,673,075	14,809,281,078	17,848,677,535	18,126,289,000	20,510,119,790
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,861,627	54,278,821	21,693,838	120,766,534	64,934,000	389,558,729
F. Inversión Pública	2,352,379,800	1,491,590,000	1,810,568,285	1,668,707,438	1,292,775,000	1,244,309,593
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	22,000,000	780,000	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	3,427,152,639	3,622,743,012	3,710,443,222	4,287,315,230	3,908,950,000	4,803,992,101
I. Deuda Pública	5,054,355,569	9,307,423,361	5,642,696,006	9,295,069,539	4,915,107,000	8,089,446,449
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,022,691,002	20,212,393,040	21,720,281,072	19,229,345,771	15,872,125,494	22,868,894,350
A. Servicios Personales	323,792,761	193,296,910	338,265,151	748,762,718	291,273,550	928,629,860
B. Materiales y Suministros	37,826,726	77,254,057	50,207,281	215,454,391	25,403,885	16,345,789
C. Servicios Generales	255,687,230	219,759,822	187,212,071	356,923,295	277,400,000	277,643,861
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,049,622,657	11,494,063,562	12,287,453,569	14,806,766,188	12,857,711,000	17,020,166,077
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	227,574,091	362,677,296	165,221,084	75,776,597	113,328,059	29,886,622
F. Inversión Pública	5,139,856,700	5,713,179,157	3,018,997,292	189,027,019	275,959,000	1,209,085,058
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	1,654,689,921	1,820,080,988	4,848,223,629	2,783,990,474	2,031,050,000	2,982,238,352
I. Deuda Pública	333,640,916	332,081,248	824,700,994	52,645,089	0	404,898,731
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	51,610,783,944	58,784,024,397	56,984,839,734	62,355,988,869	53,548,203,766	66,899,982,174

1/ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2/ Proyecciones de cierre.

Así, en el contexto de estas generalidades sobre la expectativa de cierre del Presupuesto de Egresos aprobado para el presente año, a continuación se presente el Proyecto del Presupuesto de Egresos propuesto para el próximo ejercicio fiscal, con cuyas asignaciones se intenta seguir consolidando logros y avances en la consecución del Plan Estatal de Desarrollo 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

b). Propuesta de Presupuesto de Egresos 2019

En vista de los escenarios que para el próximo año se perfilan para Sonora, en la fase de programación y presupuestación que conlleva la asignación de cifras al Proyecto del Presupuesto de Egresos, éstas se plantearon en base al objetivo de generar un equilibrio fiscal, con un presupuesto orientado al desarrollo social y económico del Estado, fundamentado en un sano financiamiento.

Para ello se formuló una estrategia basada en un gasto con mayor racionalidad y austeridad en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que las vuelva más eficientes y eficaces en los servicios proporcionados a la sociedad.

Esta estrategia fue implementada de forma integral con el cierre del ejercicio fiscal actual a fin de aminorar el ritmo de gasto corriente desde su cierre, mediante reducciones a los recursos disponibles para Materiales y Suministros, Servicios Generales, así como Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, revisando asimismo las áreas administrativas y las asignaciones por Servicios Personales a estimar para el próximo año en función de la validación de las nóminas de personal pagadas durante este año, siendo la meta esperada, alcanzar un balance presupuestario con déficit 0, es decir lograr el equilibrio entre el cierre al gasto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Además, esta estrategia se complementó con la eliminación de duplicidades y digitalización de procesos y hacer más eficiente la operación, dando paso a un sistema de videoconferencias que atenuará las salidas de trabajo de los funcionarios, con el consecuente impacto en la reducción de las asignaciones para viáticos, se dispone la reducción de eventos públicos, lo que impactará en los requerimientos presupuestales para renta de salones y de mobiliario y equipo.

Con excepción de la señora Gobernadora y personal estratégico de seguridad pública y procuración de justicia, se retira el servicio de escoltas a los demás funcionarios de la Administración, como igualmente se reduce el personal que acompaña en sus viajes de trabajo a los funcionarios, en tanto que con relación a las áreas de atención directa al público usuario, se creará un sistema de ventanillas únicas con las que se mejorará la atención, contemplando con el mismo sentido la creación de un SAT Estatal y un sistema de compras centralizado, que podrá propiciar ahorros en el uso de los recursos.

Adicionalmente, la integración y elaboración de este Proyecto de Presupuesto de Egresos se realizó considerando los siguientes riesgos:

Cambio en las políticas y programas de gasto del Gobierno Federal

Dado que aún no se plantea de forma certera y concreta el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018, cambios significativos en sus programas e incluso en la orientación del gasto, podrían modificar la distribución e incluso el monto total de recursos asignados a las dependencias, así como los alcances planteados en sus objetivos y metas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Mitigante: Considerando esta situación, desde el cierre de este año se inició con las medidas de reducción de gasto en los distintos capítulos que integran al gasto operativo.

Menor ritmo de crecimiento económico

Otro factor que impactaría en este proyecto de presupuesto sería que el crecimiento económico esperado tanto en Estados Unidos nuestro principal socio comercial, como en el de México fuera menor al esperado, esto afectaría nuestra economía además que podría disminuir no sólo los recursos a recaudar de manera interna en el Estado sino los provenientes de la federación, con lo cual el monto total esperado podría disminuir, haciendo que los objetivos y metas esperados se redujeran.

Mitigante: Para disminuir el impacto de situación externas como las planteadas, el proyecto actual contempla la asignación de recursos a programas de promoción económica orientados promover mayor negocios y a buscar nuevos inversionistas que amplíen la planta productiva en todo el Estado.

Cambios en el Sistema Financiero Nacional y la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

El Banco de México en su reporte de octubre 2018, expuso acerca de la incertidumbre y volatilidad que hay en los mercados financieros internos e internacionales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Por una parte, en el ámbito interno la incertidumbre y volatilidad del mercado se vio incentivada por la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y al Proceso Electoral 2018, repercutiendo en las Tasas de Interés. Por otra parte, en el ámbito global la incertidumbre y volatilidad se afectaron por la divergencia de crecimiento de las economías desarrolladas, el incremento de las tasas de interés de Estados Unidos de América y tensiones comerciales.

Ante esto, el Banco de México destaca cuatro riesgos principales para el Sistema Financiero Nacional: i) Incremento de las Tasas de Interés de Estados Unidos; ii) recrudecimiento de las medidas comerciales proteccionistas a nivel internacional; iii) ajustes importantes de portafolios con salidas de capitales debido al deterioro de las economías emergentes y iv) menores perspectivas de crecimiento para el país.

Dichos riesgos en el Sistema Financiero Nacional podrían tener impactos en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), considerando además el alza sostenida que ha tenido la TIIE 28 Días durante los últimos 3 años. Dada la relación de la TIIE 28 días con los Financiamientos del Estado, se podría tener efectos variables en los costos de la deuda.

Mitigante: Ante el riesgo e incertidumbre en el Sistema Financiero Nacional es importante tener en consideración tres factores que permitirán mitigar dichos riesgos que surtan efecto en la TIIE:

- ✓ El Refinanciamiento 2018, autorizado mediante el Decreto No. 188, publicado el día 21 de diciembre de 2017, permitió reducir los costos de la Deuda con una disminución considerable en las sobretasas de los financiamientos adquiridos derivados del Proceso Competitivo respectivo. Esto permite reducir considerablemente los Costos de la Deuda.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- ✓ La Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios establece el Sistema de Alertas que clasifica los Niveles de Endeudamiento y el acceso a financiamiento para las Entidades Federativas y Municipios. Dicha normatividad permitirá tener control sobre el nivel de endeudamiento del Estado.

Finalmente, ante posibles efectos de alza constante en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, la contratación de coberturas financieras permitiría mitigar los riesgos de dichos efectos, estabilizando, en cierta medida, los costos de la Deuda.

Fue de esta manera que se configuró un Proyecto de Presupuesto de Egresos que asciende a una cifra global de 68 mil 432 millones 446 mil pesos a distribuir en el conjunto del Sector Público Estatal, prevista igualmente en las estimaciones sobre el flujo ingresos esperado para el próximo año, y cuyas fuentes y usos de recursos se especifican a continuación conforme a lo preceptuado por el artículo 11 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.

Fuentes y Usos de Recursos del Sector Público, 2019

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal en el artículo 11 y sus fracciones IV,V,VI y VII, se presenta a continuación la relación de cuadros dispuesta por dichas fracciones, los cuales de manera concentrada perfilan el escenario presupuestal esperado para el próximo ejercicio fiscal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

FRACCIÓN IV: Estimación de ingresos y posición del gasto del ejercicio fiscal que se propone incluyendo las transferencias de recursos federalizados.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA 2019
(Miles de Pesos)

INGRESOS	IMPORTE
ESTATALES	34,370,857
Fiscales	6,742,723
Participaciones	23,120,680
Financiamiento	2,605,000
Diferimiento de Pagos	1,902,454
APORTACIONES Y OTROS RECURSOS FEDERALES	25,516,529
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,980
INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES	8,540,080
TOTAL	68,432,446

EGRESOS	IMPORTE
GASTOS DE OPERACIÓN	10,548,340
ENTIDADES Y ORGANISMOS	37,804,289
GASTO DE INVERSIÓN	4,402,945
DESARROLLO MUNICIPAL	7,895,131
DEUDA PÚBLICA	7,781,741
TOTAL	68,432,446



FRACCIÓN V: Ingresos y gastos realizados del último ejercicio fiscal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
INGRESOS Y EGRESOS REALES DEL 2017
(Miles de Pesos)

INGRESOS	IMPORTE	PART. %
ESTATALES - FINANCIAMIENTO	13,528,380	25.04
PARTICIPACION Y APORTACION	40,167,317	62.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACION, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,077,510	17.10
TOTAL	64,773,207	100.00

EGRESOS	IMPORTE	PART. %
GASTOS DE OPERACIÓN	11,922,317	17.98
ENTIDADES Y ORGANISMOS	33,383,362	50.34
GASTO DE INVERSIÓN	5,303,237	8.00
DESARROLLO MUNICIPAL	6,895,907	10.40
DEUDA PÚBLICA	8,812,537	13.28
TOTAL	66,317,756	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

FRACCIÓN VI: Estimación de los ingresos y gastos del ejercicio fiscal en curso.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
PROYECCIÓN DE CIERRE 2018
(Miles de Pesos)

INGRESOS	ORIGINAL	PROYECCIÓN DE CIERRE	VARIACIÓN CON ORIGINAL	VARIACIÓN %
FISCALES	5,705,765	5,480,397	(225,368)	(3.95)
PARTICIPACIONES	20,634,383	21,821,091	1,186,708	5.75
FINANCIAMIENTOS	5,500,000	5,750,000	250,000	4.55
APORTACIONES Y OTROS RECURSOS FEDERALES	24,250,557	25,347,946	1,097,389	4.53
INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES	7,926,389	8,501,200	574,811	7.25
TOTAL	64,017,094	66,900,634	2,883,540	4.50

EGRESOS	ORIGINAL	PROYECCIÓN DE CIERRE	VARIACIÓN CON ORIGINAL	VARIACIÓN %
GASTOS DE OPERACIÓN	10,244,574	9,640,426	(604,148)	(5.90)
ENTIDADES Y ORGANISMOS	35,371,456	36,640,123	1,268,667	3.59
GASTO DE INVERSIÓN	4,857,328	3,857,328	(1,000,000)	(20.59)
DESARROLLO MUNICIPAL	7,121,993	7,267,760	145,767	2.05
DEUDA PÚBLICA	6,421,743	9,494,345	3,072,602	47.85
TOTAL	64,017,094	66,899,982	2,882,888	4.50



FRACCIÓN VII: Situación de la Deuda Pública estatal al fin del último ejercicio fiscal y estimación de la que se tendrá de los ejercicios en curso e inmediato siguiente.

SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

(Millones de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-2017	SALDO AL 31-DIC-2018	SALDO AL 31-DIC-2019
DEUDA DIRECTA	23,082	22,811	21,534
DEUDA DE ORGANISMOS(*)	1,383	1,278	1,168
TOTAL	24,465	24,089	22,703

Los saldos de la deuda directa incluyen créditos de corto y largo plazo. Tanto los créditos de Deuda Directa como los de Organismos muestran una reducción por el efecto del servicio de la deuda proyectada para el período.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Aunado a esta información básica, relacionada con el próximo ejercicio fiscal, a los efectos de ampliar la visión de los Señores Legisladores, sobre el devenir reciente de las finanzas públicas, así como probable evolución durante los próximos años, y en cumplimiento de lo que sobre el respecto dispone la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, se presenta la siguiente información:

Las proyecciones de las Finanzas Públicas Estatales para los cinco años posteriores al Ejercicio de 2018, son:



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Formato 7 b)

Proyecciones de Egresos – LDF

Sonora Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Proyecto de Decreto 2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	44,283,658,553	44,068,909,917	44,559,110,687	47,001,112,047	49,836,825,630	51,921,119,271
A. Servicios Personales	7,201,839,478	7,417,894,662	7,640,431,502	7,869,644,447	8,105,733,781	8,348,905,794
B. Materiales y Suministros	452,066,210	461,107,534	470,329,685	479,736,278	489,331,004	499,117,624
C. Servicios Generales	1,186,991,930	1,222,601,687	1,259,279,738	1,297,058,130	1,335,969,874	1,376,048,970
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,354,187,796	22,101,584,369	22,875,139,822	23,675,769,716	24,504,421,656	25,362,076,414
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	390,626,287	398,438,813	406,407,589	414,535,741	422,826,456	431,282,985
F. Inversión Pública	455,200,000	477,960,000	501,858,000	526,950,900	553,298,445	580,963,367
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	106,001,343	110,241,397	114,651,053	119,237,095	124,006,578	128,966,842
H. Participaciones y Aportaciones	5,355,004,981	5,703,080,305	6,073,780,525	6,468,576,259	6,889,033,715	7,336,820,907
I. Deuda Pública	7,781,740,528	6,176,001,150	5,217,232,774	6,149,603,482	7,412,204,121	7,856,936,368
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	24,148,787,695	25,100,320,757	26,091,990,795	27,125,637,375	28,203,192,092	29,326,683,557
A. Servicios Personales	954,873,007	983,519,197	1,013,024,773	1,043,415,516	1,074,717,982	1,106,959,521
B. Materiales y Suministros	2,293,330	2,339,197	2,385,981	2,433,700	2,482,374	2,532,022
C. Servicios Generales	13,280,500	13,678,915	14,089,282	14,511,961	14,947,320	15,395,739
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,612,275,397	19,263,705,036	19,937,934,713	20,635,762,428	21,358,014,113	22,105,544,606
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	102,153,840	104,196,917	106,280,855	108,406,472	110,574,602	112,786,094
F. Inversión Pública	1,412,292,116	1,482,906,722	1,557,052,058	1,634,904,661	1,716,649,894	1,802,482,389
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	101,265,292	107,847,536	114,857,626	122,323,371	130,274,391	138,742,226
H. Participaciones y Aportaciones	2,950,354,213	3,142,127,237	3,346,365,507	3,563,879,265	3,795,531,417	4,042,240,960
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	68,432,446,248	69,169,230,674	70,651,101,482	74,126,749,422	78,040,017,722	81,247,802,828

Consideraciones Modelo para UCEF

	%
Crecimiento en Servicios Personales	3.0
Crecimiento en Materiales y Suministros	2.0
Crecimiento en Servicios Generales	3.0
Crecimiento en Transferencias	3.5

Consideraciones Criterios de Política Económica 2017

Crecimiento Nominal de recaudación de ingresos tributarios	6.5
Crecimiento Nominal de la Inversión Física	5.0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

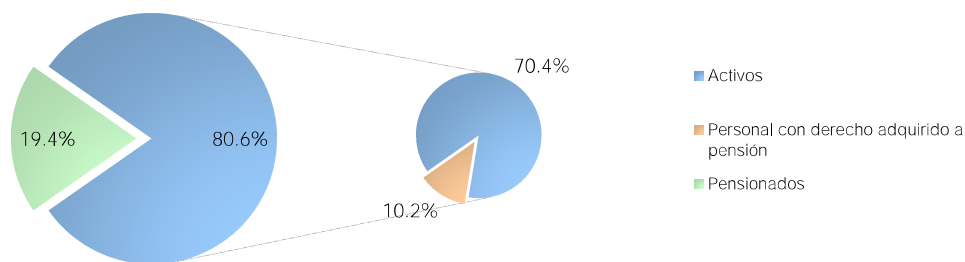
Sobre las Proyecciones, Resultados y Estudio Actuarial de las Pensiones

Se presenta la información básica del estudio actuarial que en el mes de octubre 2018, la empresa Valuaciones Integrales del Norte S.C. presenta sobre su problemática, a la Dirección General de ISSSTESON.

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

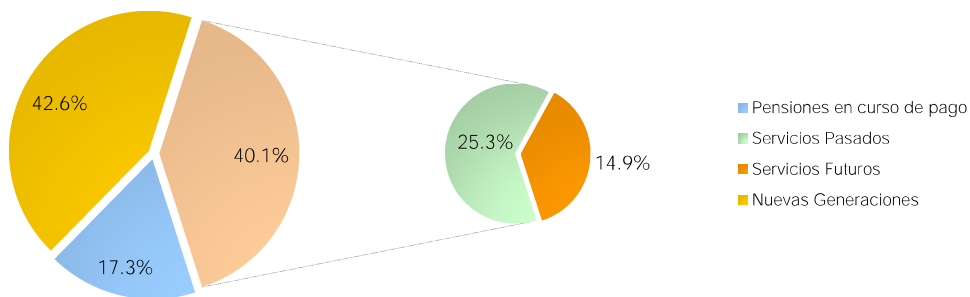
Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	58,435	14,063
Nómina promedio	12,838.27	15,822.58
Nómina anual*	9,002,450,927.76	2,670,154,918.68
Personal con derecho adquirido a pensión**	7,431	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados***		123.25%
Proporción de la nómina anual de pensionados***		29.66%



b) Monto de la Reserva: \$ 2,249,122,992.78

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	45,464,941,511.16	40,978,653,542.98
Generación Actual		
Servicios Pasados	66,451,466,735.82	54,658,456,177.58
Servicios Futuros	39,109,799,932.68	29,330,373,338.41
Servicios Totales	105,561,266,668.50	83,988,829,515.98
Nuevas Generaciones	112,007,916,644.01	56,857,191,705.23
Total	263,034,124,823.68	181,824,674,764.20



* Número de Afiliados x Nómina mensual promedio * 12

** Personal que cuenta con los requisitos para obtener una pensión por jubilación, vejez o cesantía

*** Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos

d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	104,981,067,104.91	96,362,587,606.89
Nuevas Generaciones	371,391,732,671.47	242,215,692,522.16
Total	476,372,799,776.38	338,578,280,129.05

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

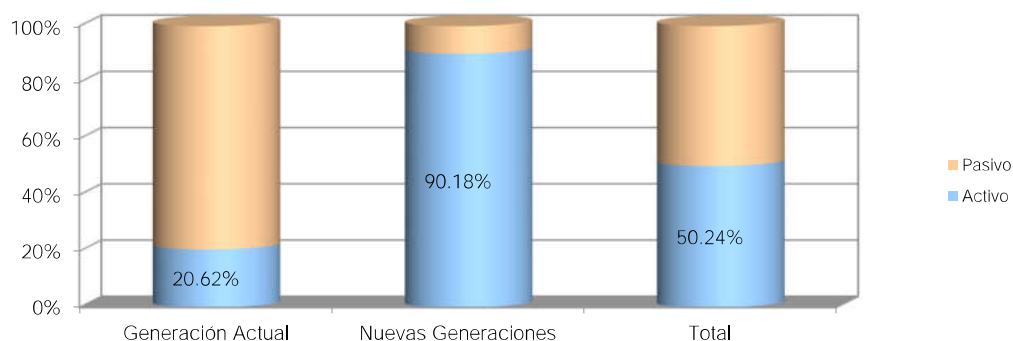
Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	28,859,348,836.39	26,480,950,014.09
ii) Nuevas Generaciones	100,988,395,883.07	65,819,716,173.33
Pensionados		
i) En curso de pago	9,573,480.08	8,687,236.42
ii) De la generación actual	19,562,464.90	15,217,829.30
iii) De las nuevas generaciones	24,275,258.37	12,020,919.48
Total	129,901,155,922.80	92,336,592,172.63

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(119,888,600,405.52)	(96,213,504,986.37)
Nuevas Generaciones	(10,995,245,502.58)	8,974,545,387.58
Total	(130,883,845,908.10)	(87,238,959,598.79)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	20.62%	23.01%
Nuevas Generaciones	90.18%	115.78%
Total	50.24%	52.02%



h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2020
Escenario 3.00%	2020

i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	141.69%	127.33%
Nuevas Generaciones	30.15%	23.47%
Total	54.73%	53.03%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Periodo
Escenario 2.00%	54.00%	2018-2050
	50.41%	2051-2118
Escenario 3.00%	53.00%	2018-2050
	50.34%	2051-2118

k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de

Escenario Financiero	Prima	Periodo
	37.00%	2018
Escenario 2.00%	Δ4.00%	2019-2022
	56.00%	2023-2050
	50.43%	2051-2118
	37.00%	2018
Escenario 3.00%	Δ4.00%	2019-2022
	55.00%	2023-2050
	50.47%	2051-2118

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

l) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales



c). El Gasto en su Clasificación Económica por Tipo de Gasto

La Iniciativa y Proyecto de Presupuesto de Ingresos, que se propone al Poder Legislativo para el próximo ejercicio fiscal, considera una cifra global por 68 mil 432 millones 446 mil pesos, configurada de conformidad con las fuentes de recursos que la normativa autoriza para la recaudación del Estado.

Por consiguiente, con el mismo alcance global en los recursos esperados de las fuentes de ingresos, se propone también el Proyecto del Presupuesto de Egresos, tendiente a sufragar las necesidades y programas del próximo año, desplegando con base en ellos la siguiente estructura de asignaciones, por considerar primeramente.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TIPO DE GASTO) DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS (Pesos)

TIPO DE GASTO	APROBADO 2018	PROYECTO 2019	VARIACIÓN
1 GASTO CORRIENTE	47,795,566,243	55,463,404,391	7,667,838,148
2 GASTO DE CAPITAL	5,213,394,632	2,367,272,243	-2,846,122,389
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE 3 PASIVOS	6,421,742,623	5,297,298,969	-1,124,443,654
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	197,000	96,260,000	96,063,000
5 PARTICIPACIONES	4,586,193,926	5,208,210,645	622,016,719
Total General	64,017,094,424	68,432,446,248	4,415,351,824



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Se aprecia en esta estructura de recursos, que el Gasto Corriente será el agregado más cuantioso de la distribución del presupuesto global estimado en 68 mil 432 millones 446 mil pesos al asignarle una cifra por 55 mil 463 millones 404 mil pesos para a su vez ser distribuida al Objeto del Gasto designado por los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como al concepto Aportaciones a Municipios.

De ahí entonces la magnitud de los recursos propuestos para el agregado, así como su correspondiente aumento por 7 mil 668 millones, respecto de la cifra previa aprobada de 47 mil 795 millones 566 mil pesos en la estructura del presupuesto 2018.

Así, mientras que para las estructuras del Sector Público se consideran asignaciones crecientes en materia de Gasto Corriente, en cuanto al concepto Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, se asignan recursos en una cifra de 5 mil 297 millones 299 mil pesos esto para un crecimiento de sólo 1 mil 124 millones de pesos, respecto de lo aprobado de 6 mil 421 millones 743 mil pesos para el año en curso.

Clasificación del Gasto por su Objeto Económico

Las necesidades a las que atiende el Proyecto del Presupuesto de Egresos propuesto para 2019, se cuantifican conforme a la siguiente estructura de recursos presupuestados a nivel gobierno.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Objeto Económico del Gasto a Nivel Gobierno
(Pesos)

CAPÍTULO DEL GASTO	APROBADO 2018	PROYECTO 2019	VARIACIÓN
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,012,641,579	8,156,712,485	144,070,906
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	410,529,322	454,359,540	43,830,218
3000 SERVICIOS GENERALES	1,176,370,748	1,200,272,430	23,901,682
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,963,330,076	39,966,463,194	2,003,133,118
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	356,067,315	492,780,127	136,712,812
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,746,984,117	1,867,492,116	120,507,999
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	288,965,997	207,266,635	-81,699,362
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,640,462,648	8,305,359,194	664,896,546
9000 DEUDA PÚBLICA	6,421,742,623	7,781,740,528	1,359,997,905
Total General	64,017,094,424	68,432,446,248	4,415,351,824

En términos del análisis general que sugiera la distribución de recursos propuesta para el próximo año, sugiere que al compararla con su antecedente de gasto aprobado para 2018, su gran capítulo de gasto es el correspondiente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, debido a que su asignación por 39 mil 966 millones 463 mil pesos, siendo la mayor entre los nueve capítulos comprendidos en esta clasificación, conlleva un aumento de 2 mil 3 millones 133 mil pesos sobre lo aprobado de 37 mil 963 millones 330 mil pesos aprobados para 2018.

Siendo entonces, el aumento del gasto una cifra total de 4 mil 415 millones 352 mil pesos, de ello el 45.37 por ciento se concentra en las asignaciones al Capítulo de Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, de acuerdo con su aumento por 2 mil 3 millones respecto de lo aprobado para 2018, ello básicamente explicado por los siguientes aspectos que repercutieron en la estructura de asignaciones:



ORGANISMOS QUE POR SUS ASIGNACIONES MAS REPERCUTEN EN EL CAPITULO DE TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

ORGANISMOS	APROBADO 2018	PROYECTO 2019	VARIACIÓN
FONDO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE	297,596,735.00	208,958,894.00	88,637,841.00
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	9,916,415,712.00	9,232,346,474.60	684,069,237.40
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA CONALEP	442,971,917.00	389,334,399.00	53,637,518.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	563,850,855.80	415,288,095.00	148,562,760.80
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	6,806,123,207.00	6,316,417,465.00	489,705,742.00

Crecen asimismo las asignaciones propuestas para los capítulos de Deuda Pública, Participaciones y Aportaciones, Servicios Personales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversiones Públicas, Materiales y Suministros y Servicios Generales, siendo ello con cargo a los recursos complementarios de Dos Mil 414 Millones 899 Mil Pesos, que restan del crecimiento de 4 mil 415 millones presentado por el presupuesto total, luego de descontar al mismo la cifra por 2 mil 3 millones que se encuentra como aumento de las asignaciones para el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En dicho complemento de los recursos adicionales, el capítulo de Deuda Pública participa con un monto de 1 mil 359 millones 998 mil pesos, al contar para 2019 con una asignación por 7 mil 781 millones 740 mil pesos.

De esta manera, después de los aumentos a los capítulos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como de Deuda Pública, que suman una cifra por 3 mil 360 millones 451 mil pesos, se tiene al capítulo de Participaciones y Aportaciones, que con una asignación por 8 mil 305 millones 359 mil pesos, contará con recursos adicionales de 664 millones 896 mil pesos.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

En el plano de la Administración Pública Estatal, se encuentra enseguida el capítulo de los Servicios Personales, cuya asignación por 8 mil 157 millones significa un aumento de 144 millones sobre su aprobado previo de 8 mil 13 millones, mismo que se explica por si solo en razón de los recursos por 180 millones de pesos repercutidos en nómina en los términos de la fracción segunda del artículo 38 de la ley de Isssteson, relativa a una cuota del 7 por ciento de la nómina de pensionistas para seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad, correspondiendo con el 7 por ciento que cada pensionista aporta para la misma finalidad sobre el monto de su pensión.

Se menciona además, que el proceso de presupuestación para el presente año descontó del costo de la nómina un total 187 plazas no operativas, esfuerzo que continuara vigente para el próximo año, a fin de que se pueda absorber sin mayores repercusiones el costo estimado para los incrementos salariales.

También es importante hacer notar que las asignaciones de recursos previstas para el capítulo de los Servicios Personales, llevan un buen período en el que su participación en el presupuesto total aprobado, de esta forma, si en el presupuesto por 64 mil 17 millones aprobado para este año, su participación fue del 12.51 por ciento, ahora participa con el 11.92 por ciento de los recursos aprobado por 8 mil 157 millones.

Asimismo, el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, al contar con recursos por 493 millones propuestos para 2019, ello significa un aumento de 137 millones, respecto de la cifra por 356 millones que se le aprobarán para este año, participando mayormente en el aumento considerado las dependencias Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación y Cultura, así como la Secretaría de Seguridad Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

En el capítulo de Materiales y Suministros la asignación propuesta por 454 millones, representa un aumento de 43 millones en relación a lo aprobado previo de 411 millones, repercutiendo estos mayores recursos en la Secretaría de Seguridad Pública.

Inversión Pública 6000

El Proyecto de Presupuesto de Inversión 2019, contempla un monto para destinarse a 644 obras de infraestructura por 4,432.9 millones de pesos, mismo que es inferior al Presupuesto Aprobado en el 2018 en un 9.0 por ciento equivalentes en 440.4 millones de pesos.

La variación entre el presupuesto 2019 y 2018, es derivada a una disminución en la perspectiva de recursos federales provenientes del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas, misma que se determinó con base a los Convenios suscritos en el 2018 y, a la disminución de la susceptibilidad de aportaciones estatales para convenios federales recurrentes, conforme a los compromisos asumidos en 2018.

La distribución del Proyecto de Inversión 2019, por capítulo del gasto, será de 1,867.5 millones de pesos por el capítulo 6000, 2,155.2 millones de pesos por el capítulo 4000 y 410.2 millones de pesos por el capítulo 8000, éstos últimos 2 capítulos es con el objeto de registrar los patrimonios de las obras en los organismos y en los municipios.

La configuración del Proyecto de Presupuesto de Inversión 2019, se integra por tipo de recursos como se indica a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

FONDO DE FINANCIAMIENTO	APROBADO 2018	PROYECCIÓN CIERRE 2018	PROYECTO 2019
RECURSOS FEDERALES	3,030,241,692.00	2,407,206,936.67	2,946,471,348.00
FONDOS DEL RAMO 33 PARA INVERSIÓN (FAMEB, FAMES, FAMMES Y FISE)	415,093,427.00	322,595,676.92	451,687,822.00
FAM POTENCIADO	140,488,345.00	0	0
FONDOS DEL RAMO 23-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	1,145,659,920.00	834,490,164.75	990,783,526.00
CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS	879,000,000.00	593,121,095.00	879,000,000.00
FIES	90,000,000.00	219,000,000.00	200,000,000.00
FONDO MINERO	360,000,000.00	438,000,000.00	425,000,000.00
RECURSOS ESTATALES	1,843,085,625.05	2,060,182,000.00	1,486,473,816.00
CONTRIBUCIONES ESTATALES (ISIE Y CECOP)	707,585,625.05	643,000,000.00	684,173,816.00
APORTACIONES ESTATALES A CONVENIOS (PARIPASU)	285,620,000.00	180,928,991.95	150,381,053.00
OTROS RECURSOS ESTATALES	749,380,000.00	1,186,253,008.05	551,418,947.00
FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	100,500,000.00	50,000,000.00	100,500,000.00
T O T A L	4,873,327,317.05	4,467,388,936.67	4,432,945,164.00

El Proyecto de Presupuesto de Presupuesto de Inversión 2019 conserva en términos de la inversión total, una similitud al cierre esperado del 2018, del orden de los 4,400 millones de pesos, con una óptima distribución por fondo tanto de la previsión de recursos federales como estatales, sin dejar de mencionar que en el cierre esperado 2018, se contemplaron los recursos del Crédito para Infraestructura Productiva, que presupuestalmente se consideran como adicionales al presupuesto aprobado 2018.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

En lo referente a recursos federales para el 2019, se contempla transitar por primera vez, con recursos del Fideicomiso Fondo Metropolitano con una inversión prevista de 175 millones de pesos y continuar con fondos federales recurrentes como lo son, los recursos de Aportaciones Federales entre ellos, los recursos del FAM con 369.1 millones, el FISE con 82.6 millones, así como de otros fondos federales como lo son: los recursos del FIES con 200 millones, recursos del Fondo Minero con 425 millones, recursos del Ramo 23 entre ellos, los recursos PDR con 600.7 millones, Fondo para el Fortalecimiento Financiero con 170 millones, Programas Regionales 33.5 millones, FOTRADIS con 11.6 millones, recursos derivados de convenios con diversas instancias federales entre ellos: recursos para la continuación de la Presa Pilares en Álamos con 150 millones, continuación de la obra del Home Port en Puerto Peñasco con 250 millones, obras de infraestructura turística de SECTUR con 40 millones, carreteras y caminos alimentadores de la SCT con 362.5 millones, obras del programa PROAGUA de la CONAGUA para agua potable y alcantarillado con 66.3 millones, obras del Ramo 20- Desarrollo Social para los programas de Empleo Temporal, Hábitat y 3x1 migrantes con 10.2 millones.

En cuanto a los recursos estatales 2019, se contemplan 150.4 millones de pesos, para atender la contraparte estatal que se comprometa en diversos convenios con la federación y, 694.2 millones derivados de contribuciones estatales para infraestructura para su aplicación a través del ISIE y del CECOP, así como 100.5 millones previstos a recibir del Fideicomiso Puente Colorado, para infraestructura en los municipios de San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco y Gral. Plutarco Elías Calles, además de 551.4 millones, para atender la previsión de refrendos de obras en proceso, obras nuevas, proyectos ejecutivos y supervisión externa para obras.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Siendo esto lo relevante a destacar respecto a las generalidades sobre el objeto del gasto al que se asignan los recursos propuestos para 2019, a continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en la materia por los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presenta la desagregación de los capítulos de gasto al nivel de los conceptos presupuestales que integran a cada uno de ellos. Desde luego, esto además de dar cumplimiento a esta específica disposición de la normativa presupuestal, permite a los señores Legisladores apreciar con mayor concreción la finalidad de las asignaciones propuestas.

DESAGREGACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO 2019 A NIVEL CONCEPTO
(Pesos)

CAPITULO	CONCEPTO	PROYECTO 2019
1000 SERVICIOS PERSONALES	11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,686,814,706
	12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	122,593,154
	13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,078,291,645
	14000 SEGURIDAD SOCIAL	1,519,286,422
	15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,260,807,292
	16000 PREVISIONES	320,384,520
	17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	168,534,746
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		8,156,712,485
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	134,994,094
	22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	209,568,512
	24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,982,609
	25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,940,039
	26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	81,693,351
	27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,751,537
	28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,072,380
	29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	7,357,019
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		454,359,540
3000 SERVICIOS GENERALES	31000 SERVICIOS BÁSICOS	174,848,765
	32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	294,324,704
	33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	270,438,959
	34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	50,419,833
	35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	119,230,807
	36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	61,682,137
	37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	57,292,398



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CAPITULO	CONCEPTO	PROYECTO 2019
	38000 SERVICIOS OFICIALES	55,055,265
	39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	116,979,562
TOTAL SERVICIOS GENERALES		1,200,272,430
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	37,902,030,728
	42000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	69,920,000
	43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	596,123,896
	44000 AYUDAS SOCIALES	1,285,288,570
	45000 PENSIONES Y JUBILACIONES	96,000,000
	46000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	17,100,000
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		39,966,463,194
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	66,617,190
	52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,250
	55000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000,000
	56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000,000
	59000 ACTIVOS INTANGIBLES	14,122,687
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		492,780,127
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,825,075,176
	62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	42,416,940
TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA		1,867,492,116
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	72000 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	7,000,000
	79000 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,266,635
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		207,266,635
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81000 PARTICIPACIONES	5,208,210,645
	83000 APORTACIONES	2,544,043,205
	85000 CONVENIOS	553,105,344
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		8,305,359,194
9000 DEUDA PÚBLICA	91000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	3,394,844,551
	92000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,259,363,946
	94000 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	35,077,613
	96000 APOYOS FINANCIEROS	190,000,000
	99000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)	1,902,454,418
TOTAL DEUDA PÚBLICA		7,781,740,528
Total General		68,432,446,248



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Habiendo presentado entonces, las secciones concernientes al gasto en su Clasificación Económica, así como por el Objeto del Gasto de los recursos propuestos a nivel gobierno, a continuación se desarrolla su enfoque administrativo en función de las diversas instancias a las que se les asignan recursos, como conceptualmente son los Poderes y Organismos Autónomos y las dependencias adscritas al Poder Ejecutivo del Estado.

e). Clasificación Administrativa del Gasto

Anunciado el propósito de esta sección, a continuación se presenta la distribución administrativa, de la cifra global por 68 mil 432 millones 446 mil pesos configurada por el Proyecto del Presupuesto de Egresos propuesto para el próximo año, por lo que en el mismo se podrán apreciar las asignaciones a partir de dos agregados principales: el conformado por las Dependencias del Poder Ejecutivo, así como el correspondiente a los Otros Poderes y los Órganos Autónomos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

**Proyecto de Presupuesto de Egresos 2019 y su
Comparativo 2018 por Dependencias**
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	APROBADO 2018	PROYECTO 2019	VARIACIÓN
Otros Poderes y Órganos Autónomos	6,344,031	6,128,051	-215,980
101 H. CONGRESO DEL ESTADO	688,944	643,282	-45,662
102 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1,228,828	1,228,831	3
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	68,827	75,616	6,789
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	44,464	35,192	-9,272
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	36,650	37,039	389
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,482	30,491	9
124 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	469,000	286,050	-182,950
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,102,883	2,104,208	1,325
126 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	10,000	10,000	0
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	191,908	205,297	13,389
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	1,472,045	1,472,045	0
Dependencias del Ejecutivo Estatal	57,673,063	62,304,394	4,631,331
103 EJECUTIVO DEL ESTADO	118,669	124,653	5,984
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	504,997	851,773	346,776
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	1,868,714	1,919,220	50,506
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	186,033	197,679	11,646
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	531,198	491,503	-39,695
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	19,656,893	20,472,068	815,175
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	5,985,554	6,520,830	535,276
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	4,024,544	3,936,083	-88,461
111 SECRETARÍA DE ECONOMÍA	497,310	415,121	-82,189
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	1,263,896	1,494,395	230,499
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,284,398	2,444,710	160,312
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	141,191	140,157	-1,034
120 DESARROLLO MUNICIPAL	7,640,463	8,305,359	664,896
121 DEUDA PÚBLICA	6,421,743	7,781,741	1,359,998
127 SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	118,336	113,644	-4,692
128 SECRETARÍA TÉCNICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	102,007	92,911	-9,096
131 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,700	10,424	-276
132 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE	0	6,000	6,000
172 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	6,316,417	6,986,123	669,706
Total General	64,017,094	68,432,446	4,415,351



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

De conformidad entonces, con la distribución de recursos que este cuadro presenta a partir del monto del presupuesto global entre las instancias que configuran sus dos agregados, se tiene que al agregado de los Otros Poderes y Órganos Autónomos corresponden recursos por un total de 6 mil 128 millones 51 mil pesos, así que por diferencia de cifras, al agregado de las Dependencias del Poder Ejecutivo, se asignan recursos por un total de 62 mil 304 millones 394 mil pesos.

Cabe hacer notar que los recursos por 6 mil 128 millones 51 mil pesos asignados al agregado de los Otros Poderes y Órganos Autónomos, es menor en 215 millones 980 mil pesos al monto por 6 mil 344 millones 31 mil pesos que le fuera aprobado para 2018, aspecto que es debido a los menores recursos asignados al Instituto Estatal Electoral y al Tribunal Estatal Electoral, en razón a que 2019 no será año de procesos electorales.

De esta manera, las asignaciones por 62 mil 304 millones 394 mil pesos establecidas para el agregado de las Dependencias del Poder Ejecutivo, constituyen un aumento de 4 mil 631 millones 331 mil pesos, distribuido en los diversos montos propuestos como asignación total a cada una de las dependencias que conforman el agregado, mismos que serán precisados y destacados al examinar enseguida la forma en que queda distribuido el monto por 62 mil 304 millones 394 mil pesos, y lo que esto marca como diferencia respecto de los recursos que les fueran aprobados para el presente año.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Sin embargo, dado que en el Objeto del Gasto a nivel gobierno, ha quedado establecido que el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, al contar con asignaciones por 39 mil 966 millones 463 mil pesos, acreciente en un monto de 2 mil 3 millones, se da por anticipado que el 45.37 por ciento del aumento total en el presupuesto global, se encuentra distribuido en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas considerado tanto en el agregado de los Otros Poderes y Órganos Autónomos como en el de las Dependencias del Poder Ejecutivo, ocasionando que proporcionalmente crezcan los recursos del mismo respecto de lo que le fuera aprobado en 2018 para cada una de las instancias que integran dichos agregados.

Así, en lo que concierne a las Dependencias del Poder Ejecutivo lo más sobresaliente en este sentido, es el crecimiento observado para el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el siguiente grupo:

Dependencias en las que más repercute el aumento del capítulo de Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas

Dependencia	Aprobado 2018	Propuesto 2019	Aumento
101 H. CONGRESO DEL ESTADO	688,944,000	643,281,658	-45,662,342
102 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1,228,827,970	1,228,831,282	3,312
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	151,294,664	516,503,970	365,209,306
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	356,072,194	505,295,829	149,223,635
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	2,544,000	2,394,000	-150,000
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	311,346,566	268,379,642	-42,966,924
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	14,621,452,517	15,379,168,336	757,715,819
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	5,916,486,638	6,441,030,722	524,544,084
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	2,251,816,428	2,030,148,275	-221,668,153
111 SECRETARÍA DE ECONOMÍA	429,788,748	348,765,648	-81,023,100
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	1,132,140,229	1,367,916,382	235,776,153
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	113,239,480	151,361,420	38,121,940
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	68,827,300	75,615,966	6,788,666



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Dependencia	Aprobado 2018	Propuesto 2019	Aumento
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	4,900,000	4,900,000	0
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	44,464,000	35,191,845	-9,272,155
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	36,650,200	37,039,100	388,900
INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA			
119 INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,482,481	30,491,382	8,901
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN			
124 CIUDADANA	469,000,000	286,050,281	-182,949,719
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,102,882,685	2,104,207,668	1,324,983
CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL			
126 ESTADO DE SONORA	10,000,000	10,000,000	0
128 SECRETARIA TECNICA Y ATENCION CIUDADANA	1,100,000	0	-1,100,000
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	191,907,640	205,297,339	13,389,699
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	1,472,044,870	1,472,044,870	0
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL			
131 ANTICORRUPCIÓN	10,700,000	10,424,372	-275,628
132 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE	0	6,000,000	6,000,000
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS			
172 TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	6,316,417,465	6,806,123,207	489,705,742
TOTAL	37,963,330,076	39,966,463,194	2,003,133,118

Vista entonces la manera en que el Objeto del Gasto del Proyecto del Presupuesto de Egresos, se tiene igualmente en consecuencia, que en razón a sus asignaciones totales las dependencias que para el próximo año registrarán los mayores aumentos en sus recursos, son las que configuran el siguiente grupo:

Dependencias en las que más crecen los recursos asignados 2019

Dependencia	Aprobado 2018	Propuesto 2019	Aumento
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	525,198,020.00	491,503,216.00	-33,694,804
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	5,999,553,744.85	6,520,829,951.00	521,276,206
120 DESARROLLO MUNICIPAL	7,628,462,648.00	8,305,359,194.00	676,896,546
121 DEUDA PÚBLICA	6,421,742,623.34	7,781,740,527.88	1,359,997,905
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS			
172 TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	6,316,417,465.00	6,986,123,207.00	669,705,742
TOTAL	26,891,374,501	30,085,556,096	3,194,181,595



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Es importante mencionar, que en lo correspondiente a la cifra 669 millones 706 mil pesos que acrecientan los recursos asignados a ISSSTESON, además de la cifra por 393 millones 706 mil pesos que aumenta las cuotas y aportaciones regulares, se considera un componente por 276 millones de pesos, con el que esta ocasión se da cumplimiento formal a lo dispuesto al artículo 25 de la ley 38 de ISSSTESON, concerniente a la cuota del seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad, en favor de pensionistas y de sus familiares derecho habientes, que, según dispone el mismo artículo, se cubre de la siguiente forma:

I.- Siete por ciento, a cargo del pensionista, sobre la pensión que disfrute, cuyo descuento será echo por el instituto.

II.- Siete por ciento de la misma pensión a cargo del Estado u Organismo Público incorporado que corresponda.

Con esta acción se incide positivamente en la problemática financiera del instituto, y a partir de ella se llevará el debido registro y el reconocimiento por las partes, del cumplimiento de esta obligación que en lo específico la norma estipula para el Estado.

Habiendo considerado así, los aspectos más destacados del gasto propuesto en su Clasificación Administrativa, a continuación, para debida consideración de los recursos distribuidos administrativamente, se presenta la totalidad de los mismos desagregados en su Objeto del Gasto. Propuesta de presentación simplificada para no describir los recursos para dada dependencia.

GASTO DEPENDENCIA/CAPÍTULO

101 H. CONGRESO DEL ESTADO	643,281,658
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	643,281,658
102 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1,228,831,282
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,228,831,282
103 EJECUTIVO DEL ESTADO	124,652,952
1000 SERVICIOS PERSONALES	91,204,100
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,298,858
3000 SERVICIOS GENERALES	30,149,994



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	851,772,836
1000 SERVICIOS PERSONALES	275,541,810
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,886,998
3000 SERVICIOS GENERALES	48,660,087
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	516,503,970
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,179,971
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	1,919,220,123
1000 SERVICIOS PERSONALES	974,509,445
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	95,442,438
3000 SERVICIOS GENERALES	327,535,978
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	505,295,829
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,058,884
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	6,377,549
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	197,679,478
1000 SERVICIOS PERSONALES	149,482,445
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,647,650
3000 SERVICIOS GENERALES	39,598,011
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,394,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	557,372
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	491,503,216
1000 SERVICIOS PERSONALES	84,310,405
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,184,526
3000 SERVICIOS GENERALES	21,636,527
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	268,379,642
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	112,992,116
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20,472,068,043
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,545,735,860
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	31,364,830
3000 SERVICIOS GENERALES	432,706,949
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,379,168,336
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	76,092,068
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7,000,000
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	6,520,829,951
1000 SERVICIOS PERSONALES	62,781,330
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	846,694
3000 SERVICIOS GENERALES	16,171,205
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,441,030,722
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	3,936,083,357
1000 SERVICIOS PERSONALES	128,545,935
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,686,372
3000 SERVICIOS GENERALES	19,462,271
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,030,148,275
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,740,504
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,754,500,000
111 SECRETARÍA DE ECONOMÍA	415,120,519
1000 SERVICIOS PERSONALES	52,442,590
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,241,172
3000 SERVICIOS GENERALES	12,671,109
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	348,765,648
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	1,494,395,367
1000 SERVICIOS PERSONALES	114,841,700
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,230,500
3000 SERVICIOS GENERALES	8,406,785



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,367,916,382
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,444,710,380
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,212,813,350
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	289,943,653
3000 SERVICIOS GENERALES	194,551,543
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	151,361,420
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	402,151,328
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	193,889,086
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	75,615,966
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,615,966
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	140,157,132
1000 SERVICIOS PERSONALES	121,000,325
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,617,974
3000 SERVICIOS GENERALES	9,638,833
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,900,000
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	35,191,845
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,191,845
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	37,039,100
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,039,100
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,491,382
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,491,382
120 DESARROLLO MUNICIPAL	8,305,359,194
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,305,359,194
121 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
9000 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
124 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	286,050,281
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,104,207,668
126 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	10,000,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,000,000
127 SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	113,643,700
1000 SERVICIOS PERSONALES	89,174,650
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,897,029
3000 SERVICIOS GENERALES	22,572,021
128 SECRETARÍA TÉCNICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	92,910,502
1000 SERVICIOS PERSONALES	74,328,540
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,070,845
3000 SERVICIOS GENERALES	16,511,117
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN	205,297,339
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,297,339
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	1,472,044,870
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,472,044,870
131 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,424,372
132 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE	6,000,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,000,000
172 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	6,986,123,207
1000 SERVICIOS PERSONALES	180,000,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,806,123,207
Total general	68,432,446,248



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Vistos entonces, estos aspectos sobre la distribución que administrativamente guarda el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, complementado a dicha descripción, a continuación, y en cumplimiento a los lineamientos CONAC, se presenta la visión del presupuesto por Categoría Programática.

Gasto por Categoría Programática

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Categoría Programática (Pesos)			
CONCEPTO	PROYECTO 2018	PROYECTO 2019	VARIACIÓN
Programas	50,473,858,679	55,493,125,226	5,019,266,547
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,022,334,520	1,656,485,645	634,151,125
Otros Subsidios	717,484,387	1,351,635,512	634,151,125
Sujetos A Reglas De Operación	304,850,133	304,850,133	0
Desempeño de las Funciones	41,506,357,647	43,573,550,389	2,067,192,742
Específicos	1,244,209,963	1,154,889,466	-89,320,497
Planeación, Seguimiento Y Evaluación De Políticas Públicas	3,206,889,759	4,016,307,308	809,417,549
Proyectos De Inversión	4,930,054,256	5,368,192,998	438,138,742
Regulación Y Supervisión	147,908,551	139,285,343	-8,623,208
Promoción Y Fomento	802,579,001	935,174,583	132,595,582
Prestación De Servicios Públicos	31,174,716,118	31,959,700,691	784,984,573
Provisión De Bienes Públicos	0	0	0
Funciones De Las Fuerzas Armadas	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	1,628,749,046	731,586,965	-897,162,081
Apoyo A La Función Pública Y Al Mejoramiento De La Gestión	115,744,338	165,359,278	49,614,940
Apoyo Al Proceso Presupuestario Y Para Mejorar La Eficiencia Institucional	1,513,004,708	566,227,687	-946,777,021
Gasto Federalizado	0	2,545,379,020	2,545,379,020
Gasto Federalizado	0	2,545,379,020	2,545,379,020
Obligaciones	6,316,417,465	6,986,123,207	669,705,742
Aportaciones A La Seguridad Social	6,316,417,465	6,710,123,207	393,705,742
Pensiones Y Jubilaciones	0	276,000,000	276,000,000
Aportaciones A Fondos De Estabilización	0	0	0
Aportaciones A Fondos De Inversión Y Reestructura De Pensiones	0	0	0
Compromisos	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

CONCEPTO	PROYECTO 2018	PROYECTO 2019	VARIACIÓN
Obligaciones De Cumplimiento De Resolución Jurisdiccional	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	2,000,787,961	5,157,580,494	3,156,792,533
Costo Financiero, deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	4,420,954,662	5,879,286,110	1,458,331,448
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	7,121,493,122	1,902,454,418	-5,219,038,704
TOTAL del GASTO	64,017,094,424	68,432,446,248	4,415,351,824

De conformidad con esta distribución de los recursos contemplados por el Proyecto del Presupuesto de Egresos, a rubro de Programas que es su principal agregado, se estará destinando una cifra por 55 mil 493 millones 125 mil pesos, para significar el 81.09 por ciento del presupuesto global; en tanto que al agregado del Gasto No programable del Estado se asignará la cifra complementaria de 12 mil 939 millones 321 mil pesos, determinada por los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, el Costo Financiero de la Deuda, así como el concepto de Participaciones perteneciente al capítulo 8000 de Participaciones y Aportaciones a Municipios, en la clasificación del gasto por su Objeto Económico.

Por su parte, la distribución de la cifra principal de 55 mil 493 millones 125 mil pesos, queda distribuida entre los Programas de Subsidios, Programas de Desempeño de Funciones, Programas Administrativos y de Apoyo, Programas de Obligaciones, así como Programas de Gasto Federalizado. Dentro de esto importa destacar, que en los Programas de Desempeño de Funciones, queda comprendido lo correspondiente a Prestación de Servicios Públicos, que concentrará una cifra por 31 mil 959 millones 701 mil pesos, así como el rubro Proyectos de Inversión al que se asignará una cifra por 5 mil 368 millones 193 mil pesos.



f). Gasto por Finalidades y Funciones

Vistas las secciones precedentes, se abordan a continuación las asignaciones propuestas conforme a Finalidades y Funciones del Gasto, para lo cual se tendrá como referente la estructura que a continuación se presenta, misma que en el desarrollo de la sección, se complementará con la mención, por lo menos, de las principales dependencias que presupuestan recursos en cada una de las Finalidades del Gasto.

Clasificación del Gasto por Finalidades y Funciones

(Miles de Pesos)

FINALIDAD	FUNCIÓN	APROBADO 2018	PROYECTO 2019	VAR
1 GOBIERNO	11 Legislación	880,852	848,579	(32,273)
	12 Justicia	3,548,220	3,588,192	39,972
	13 Coordinación De La Política De Gobierno	1,439,846	1,678,633	238,787
	15 Asuntos Financieros Y Hacendarios	948,951	1,184,046	235,095
	17 Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad Interior	1,730,273	1,727,977	(2,296)
	18 Otros Servicios Generales	660,132	441,658	(218,474)
	Total GOBIERNO	9,208,275	9,469,085	260,810
2 DESARROLLO SOCIAL	21 Protección Ambiental	109,141	106,965	(2,176)
	22 Vivienda Y Servicios A La Comunidad	3,400,659	3,876,405	475,746
	23 Salud	5,231,115	5,734,920	503,805
	24 Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	480,225	449,739	(30,486)
	25 Educación	22,293,101	22,922,846	629,745
	26 Protección Social	7,306,754	7,928,052	621,298
	27 Otros Asuntos Sociales	194,878	113,980	(80,898)
	Total DESARROLLO SOCIAL	39,015,872	41,132,908	2,117,036
3 DESARROLLO ECONÓMICO	31 Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	465,828	362,529	(103,299)
	32 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	448,040	520,054	72,014
	33 Combustibles y Energía (N/A)	0	0	0
	34 Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0
	35 Transporte	1,095,322	1,070,805	(24,517)
	36 Comunicaciones	6,936	7,446	510
	37 Turismo	192,531	161,032	(31,499)
	38 Ciencia, Tecnología e Innovación	16,490	9,253	(7,237)
	39 Otras Industrias Y Otros Asuntos Económicos	30,818	22,464	(8,354)
	Total DESARROLLO ECONÓMICO	2,255,965	2,153,582	(102,383)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

FINALIDAD	FUNCIÓN	APROBADO 2018	PROYECTO 2019	VAR
4 OTRAS FINALIDADES	41 Transacciones De La Deuda Pública/Costo Financiero De La Deuda	4,426,201	5,879,286	1,453,085
	42 Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	7,109,993	7,895,131	785,138
	44 Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	2,000,788	1,902,454	(98,334)
	Total OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	13,253,136	15,676,872	2,139,890
Total general		64,017,094	68,432,446	2,139,890

Se aprecia entonces en esta distribución de los recursos considerados en este Proyecto del Presupuesto de Egresos, que la principal Finalidad del gasto será la de Desarrollo Social al contar con una asignación por 41 mil 132 millones 908 mil pesos, al considerar recursos de un grupo de 10 dependencias estatales, encabezadas por la Secretaría de Educación y Cultura, Isssteson, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como Universidad de Sonora, que juntas agrupan recursos en un monto de 39 mil 248 millones 659 mil pesos.

Por lo que se comprende que esta Finalidad del gasto registre un aumento por 2 mil 117 millones 36 mil pesos, sobre lo que le fuera aprobado de 39 mil 15 millones 872 mil pesos para 2018, teniendo así como sus principales funciones las de Educación, que así encabeza el gasto presupuestado, Protección Social, Salud, así como Vivienda y servicios a la Comunidad.

Por el monto de los recursos, presupuestados, sigue a la Finalidad del Desarrollo Social, la correspondiente a Otras No Clasificadas como Gasto Programable, a donde se asignan recursos en una cifra de 15 mil 676 millones 872 mil pesos, destinados en cifras respectiva de 7 mil 895 millones 131 mil pesos, a cubrir las Participaciones y Aportaciones a Municipios, así como 7 mil 781 millones 741 mil pesos, para Transacciones de la Deuda Pública y para Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, según los respectivos montos detallados en el desglose funcional de cifras.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Se tiene por consiguiente, que con éstas que presupuestalmente son las dos Finalidades más relevantes del gasto previsto para 2019, se tiene asignado el 83.02 por ciento del presupuesto, al agrupar las dos una cifra de 56 mil 809 millones 780 mil pesos, , siendo así que su complemento por 11 mil 622 millones 667 mil pesos, se encuentre distribuido entre las Finalidades de Gobierno y de Desarrollo Económico, dentro de lo que para la Finalidad Gobierno en lo particular se asigna una cifra por 9 mil 469 millones 85 mil pesos.

Dicha asignación se establece con la participación de un grupo configurado por 18 instancias presupuestales entre las que se divide la asignación por 9 mil 469 millones 85 mil, implicando un aumento de 260 millones 810 mil pesos, respecto de su aprobado previo de 9 mil 208 millones 275 mil pesos para el ejercicio 2018, y donde las asignaciones más relevantes son las consideradas por el Supremo Tribunal de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, así como por la Fiscalía General de Justicia del Estado...

De acuerdo entonces, con estas que son las mayores asignaciones por dependencias, dentro de la Finalidad Gobierno, igualmente en su estructura funcional sobresalen por sus mayores recursos, las funciones de Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, al sumar una asignación conjunta de 6 mil 994 millones 802 mil pesos, para significar el 73.87 por ciento del presupuesto por 9 mil 469 millones 85 mil pesos previsto a nivel finalidad.

En consecuencia, el complemento de dicho presupuesto es una cifra de 2 mil 474 millones 283 mil pesos, participando en ella en mayor medida las funciones de Asuntos Financieros y Hacendarios y de Legislación, al tomar entre ambas de este complemento, una cifra por 2 mil 32 millones 625 mil pesos, correspondiendo lo demás a la función de Otros Servicios Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Se tiene de esta manera que la Finalidad para la que se asigna el menor monto de recursos presupuestales, es la relativa al Desarrollo Económico, siendo dicha cantidad 2 mil 153 millones 582 mil pesos, en cuya integración participa un grupo de seis instancias presupuestales, donde las que consideran mayores asignaciones, son la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Economía y Sagarhpa, conjuntando así recursos en un monto de 2 mil 3 millones 425 mil pesos, equivalente al 93.03 por ciento de lo considerado a nivel Finalidad.

De la misma manera, estando el presupuesto de esta Finalidad, distribuido entre un grupo de siete funciones, las que contarán con mayores montos serán a Transporte; Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y de Asuntos, Económicos, Comerciales y Laborales en General, así como Turismo, por lo que entre ellas conjunta una cifra por 2 mil 114 millones 419 mil pesos, que así equivale al 98.18 por ciento del total presupuestado a nivel Finalidad; por lo que así se tiene que sus recursos complementarios de 39 millones 163 mil pesos quedan distribuidos entre las funciones de Comunicaciones; Ciencia, Tecnología e Innovación; así como Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos.

Toda vez que se ha expuesto lo concerniente al presupuesto 2019, considerado en sus Finalidades y Funciones, y dado que en ello se ha recurrido igualmente a los recursos que presupuestados por las dependencias a nivel de las seis Finalidades del Gasto, se presenta como complemento el cuadro con el detalle de dichas dependencias con sus asignaciones para cada una de las Finalidades.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

FINALIDAD/DEPENDENCIA

1 GOBIERNO	9,469,084,785
101 H. CONGRESO DEL ESTADO	643,281,658
102 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1,228,831,282
103 EJECUTIVO DEL ESTADO	124,652,952
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	749,096,290
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	1,621,623,388
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	197,679,478
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,444,710,380
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	75,615,966
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	35,191,845
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	37,039,100
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,491,382
120 DESARROLLO MUNICIPAL	100,500,000
124 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281
127 SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	113,643,700
128 SECRETARIA TECNICA Y ATENCION CIUDADANA	92,910,502
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	205,297,339
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	1,472,044,870
131 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372
2 DESARROLLO SOCIAL	41,132,907,602
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	102,676,546
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	491,503,216
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20,472,068,043
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	6,520,829,951
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	3,165,429,668
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	974,341,303
120 DESARROLLO MUNICIPAL	309,728,000
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668
132 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE	6,000,000
172 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	6,986,123,207
3 DESARROLLO ECONÓMICO	2,153,582,139
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	297,596,735
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	770,653,689
111 SECRETARIA DE ECONOMÍA	415,120,519
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	520,054,064
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	140,157,132
126 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	10,000,000
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	15,676,871,722
120 DESARROLLO MUNICIPAL	7,895,131,194
121 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
Total general	68,432,446,248



Con esto que permitirá a los señores Legisladores, apreciar las magnitudes de recursos que los Poderes, Organismos Autónomos, así con Dependencias del Poder Ejecutivo, destinan a las Finalidades del gasto propuesto para 2019, se da por concluido el desarrollo de esta sección, por lo que a continuación se aborda la correspondiente a los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo, con la que habrá de concluir esta Exposición de Motivos, en respaldo de la Iniciativa de Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del año 2019, que acompaña a la misma.

g). Ejes y Retos del Plan Estatal de Desarrollo

Siendo usual iniciar cada sección abordada en este documento, en ésta igualmente se tiene como punto de partida el esquema que distribuye entre los seis ejes rectores del Plan, el monto del presupuesto global propuesto.

Ejes Rectores Del Plan Estatal De Desarrollo 2016-2021
(Pesos)

Ejes rectores	Aprobado 2018	Proyecto 2019	VARIACIÓN
Sonora En Paz Y Tranquilidad	6,474,304,879	7,146,627,638	672,322,759
Sonora y Ciudades con Calidad de Vida	3,721,578,518	4,859,517,315	1,137,938,797
Economía Con Futuro	909,225,566	925,921,265	16,695,699
Todos Los Sonorenses Todas Las Oportunidades	35,856,278,219	37,370,909,014	1,514,630,795
Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social	16,832,540,677	17,881,423,155	1,048,882,478
Gobierno Promotor de los Derechos Humanos e Igualdad de Género	223,166,565	248,047,861	24,881,296
Total	64,017,094,424	68,432,446,248	4,415,351,824



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Destaca desde luego en esta distribución del presupuesto para el próximo año, que los ejes con que contarán con las mayores asignaciones, serán los correspondientes a Todos los Sonorenses Todas las Oportunidades, así como Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social, siendo también los que más participan de los recursos adicionales que el presupuesto presenta respecto de su aprobado para el ejercicio fiscal del año 2018, de tal forma que al conjuntar una asignación por 54 mil 457 millones 892 mil pesos proporcionan la explicación para el 80.51 por ciento del presupuesto proyectado.

Cabe considerar que en el eje Todos los Sonorenses Todas las Oportunidades, los recursos que dispondrá se integran con asignaciones de nueve instancias, donde, como en la Finalidad de Desarrollo Social, destacan por sus asignaciones, la Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública, Universidad de Sonora, así como Isssteson; en tanto que con asignaciones en menor participan la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Economía y Desarrollo Municipal⁴.

Se incorpora a continuación y para efectos informativos los programas del eje rector que se asignan a Recursos para el próximo año, mismos que en conjunto integran la asignación propuesta a nivel eje rector.

⁴ Las asignaciones por Eje Rector/Dependencia, se detallan en cuadro que se presenta al final de la sección, como complemento a las cifras que aquí presenta cada uno de los seis ejes del Plan estatal de Desarrollo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	37,370,909,014
E401E01 ATENCIÓN A MIGRANTES	24,967,091
E401K04 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	494,775,316
E401P02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL	113,980,387
E403K06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	664,155,000
E404E08 EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE	14,230,617,817
E404E10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	2,018,921,508
E404E11 EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	10,218,035
E404E12 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE	2,032,534,223
E404E13 FORMACIÓN DOCENTE	235,200,565
E404E14 OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668
E404M01 APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR EDUCATIVO	180,528,514
E404S01 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	304,850,133
E404U07 BECAS Y APOYOS PARA LA EDUCACIÓN	334,105,441
E405E14 EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON IGUALDAD	110,396,917
E406E15 CULTURA PARA TODOS	229,056,266
E407E17 DEPORTE Y RECREACIÓN	126,153,886
E408E20 FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	125,989,294
E408P19 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	468,864,201
E410F22 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	9,253,318
E411E25 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD	4,676,827,848
E411E36 SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	95,202,888
E411E46 PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	9,836,041
E411P24 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD	127,694,429
E411U01 SEGURO POPULAR	825,358,391
E413E28 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	23,029,205
E415J30 PENSIONES Y JUBILACIONES	276,000,000
E415T31 SEGURIDAD SOCIAL	6,710,123,207
E416E32 DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	785,910,354
E418E34 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	22,151,071



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Por su parte, los recursos que por 17 mil 881 millones 423 mil pesos presenta como asignación el eje Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con sensibilidad Social, por las dependencias que en ellos participan, éstas son en un número de diez instancias; entre las que sin embargo sobresalen por la Cuantía de sus recursos, la dependencia Desarrollo Municipal, Deuda Pública y la Secretaría de Hacienda, configurando estas tres dependencias un monto conjunto de recursos de 17 mil, 106 millones, 323 mil pesos que significan un 95.67 por ciento de lo considerado a nivel eje rector.

Se incorpora a continuación, para efectos informativos los programas del eje rector a los que se asignan recursos para el próximo año.

E5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	17,881,423,155
E501E05 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30,491,382
E501M03 APOYO ADMINISTRATIVO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372
E501O02 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	165,359,278
E501R01 REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE APOYO TÉCNICO JURÍDICO	113,643,700
E501R02 AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	205,297,339
E501R03 ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SH	19,447,563
E502P06 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS	647,031,754
E503D07 DEUDA PÚBLICA	5,879,286,110
E503H07 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,902,454,418
E504C01 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	5,157,580,494
E504I01 APORTACIONES A MUNICIPIOS	2,545,379,020
E504P08 DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	44,401,120
E504P16 CONDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO ESTATAL, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	124,652,952
E504P18 DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	92,910,502
E505M03 ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	130,035,145
E505M10 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO	124,877,062
E505M11 ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS, FIDEICOMISOS Y BIENES PÚBLICOS	120,362,594
E505P11 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMICA	376,433,461
E506E02 INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL	159,034,689
E506G14 MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO	32,320,200



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Visto entonces que el 80.51 por ciento del presupuesto por 67 mil 638 millones 6 mil pesos, queda distribuido entre los ejes Todos los Sonorenses Todas las Oportunidades, así como Gobierno Eficiente, Innovador, Transparente y con Sensibilidad Social, el complemento a la misma es el 19.49 por ciento, dado por una cifra nominal de 13 mil 180 millones 114 mil pesos, la que su distribución incide sobre los ejes Sonora en Paz y Tranquilidad, Sonora y Ciudades, con Calidad de Vida, Economía con Futuro, así como Gobierno Promotor de los Derechos Humanos e Igualdad de Género.

De este presupuesto complementario por 13 mil 180 millones 114 mil pesos, a los ejes Sonora en Paz y Tranquilidad, así como Sonora y Ciudades con calidad de Vida, se asignan respectivamente, recursos por 7 mil 146 millones 628 mil pesos y por 4 mil 859 millones 517 mil pesos, por lo que en conjunto suman un monto de 12 mil 6 millones 145 mil pesos, equivalente al 91.09 por ciento del mencionado recurso complementario, cuya diferencia por 1 mil 173 millones 969 mil pesos queda distribuida entre los ejes Economía con Futuro y Gobierno Promotor de los Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Los recursos que en un monto de 7 mil 146 millones 628 mil pesos, se asignan al eje Sonora en Paz y Tranquilidad, se configuran administrativamente con la participación de un grupo de 12 instancias presupuestales, siendo entre ellas, el Poder Legislativo, el Supremo Tribunal de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Gobierno, así como la Fiscalía General de Justicia, los que al contar con las mayores asignaciones, conjuntan una cifra de 6 mil 667 millones 686 mil pesos, equivalente al 93.30 por ciento de lo asignado a nivel de eje rector.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Se incorpora a continuación, para efectos informativos los programas del eje rector a los que se asignan recursos para 2019, los cuales en conjunto suman la cifra total propuesta para el eje rector.

E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	7,146,627,638
E101E01 PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS SONORENSES Y SUS BIENES	105,860,257
E101E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	75,615,966
E101R01 OPERACIÓN DE RADIODIFUSORAS Y ESTACIONES DE TELEVISIÓN	94,528,385
E102E04 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281
E102E06 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,228,831,282
E102E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL	35,191,845
E102P03 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	560,341,518
E102R02 ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO	643,281,658
E103E06 ATENCIÓN A LA JUVENTUD	31,191,316
E103P07 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	406,341,211
E104P09 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD	489,792,648
E105E12 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,472,044,870
E105P11 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA	563,863,124
E106R15 SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	78,690,820
E108E17 READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	774,661,156
E109E18 PROTECCIÓN CIVIL	57,927,424
E110E20 FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO	102,256,744
E110E21 FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL	44,494,062
E110E22 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL	95,663,070

Por lo que concierne al presupuesto por 4 mil 859 millones 517 mil pesos, propuesto para el eje Sonora y Ciudades con Calidad de Vida, su vertiente administrativa indica que se conforma con la participación de seis instancias presupuestales, siendo la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sagarhpa, Desarrollo Municipal, entre las que sin embargo, destacan por sus mayores recursos, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Sagarhpa, con cifras respectivas de 3 mil 271 millones 928 mil pesos y de 974 millones 341 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Se incorpora a continuación, para efectos informativos, los programas del eje rector a los que se asignan recursos para 2019, mismos que suman el importe a nivel de eje rector.

E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	4,859,517,315
E202E09 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	7,445,688
E202K05 INFRAESTRUCTURA URBANA	1,869,859,696
E202U04 CONVENIOS CON MUNICIPIOS	192,171,680
E204K08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA	763,208,001
E206K01 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACION	488,374,443
E208K12 APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA	974,341,303
E209E14 MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	343,672,121
E210K15 VIVIENDA DIGNA	113,479,240
E213G18 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	106,965,143

En cuanto a la estructura administrativa de los recursos por 925 millones 921 mil pesos, asignados al eje Economía con Futuro, ésta se integra con la participación de la Secretaría de Economía y Sagarhpa, instancias que respectivamente consideran recursos por 405 millones 867 mil pesos y de 520 millones 54 mil pesos.

E3 ECONOMÍA CON FUTURO	925,921,265
E302F03 PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO	244,835,653
E305F06 IMPULSO AL TURISMO Y PROMOCIÓN ARTESANAL	161,031,548
E306F11 FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA.	502,802,881
E307F10 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO	17,251,183



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Así, en cuanto a los recursos por 248 millones 48 mil pesos asignados al eje Gobierno Promotor de los Derechos Humanos e Igualdad de Género, su integración administrativa es con recursos aportados por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Comisión Estatal de Derechos Humanos mismas que respectivamente aportan 79 millones 647 mil pesos; 131 millones 361 mil pesos y 37 millones 39 mil pesos.

E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	248,047,861
E601E01 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	37,039,100
E603E03 EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	131,361,420
E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES	79,647,341

Los programas de este eje rector, así como sus correspondientes recursos, son los que a continuación se presentan cuadros con las dependencias que participan en cada uno de los seis ejes.

E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	7,146,627,638
101 H. CONGRESO DEL ESTADO	643,281,658
102 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1,228,831,282
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	724,129,199
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	31,191,316
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	190,785,129
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,313,348,960
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	75,615,966
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	140,157,132
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	35,191,845
124 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	1,472,044,870
132 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE	6,000,000
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	4,859,517,315
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	297,596,735
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	113,479,240
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	3,271,928,357
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	974,341,303



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

120 DESARROLLO MUNICIPAL	192,171,680
126 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	10,000,000
E3 ECONOMÍA CON FUTURO	925,921,265
111 SECRETARIA DE ECONOMÍA	405,867,201
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	520,054,064
E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	37,370,909,014
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	47,996,296
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	346,832,660
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20,281,282,914
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	6,520,829,951
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	664,155,000
111 SECRETARIA DE ECONOMÍA	9,253,318
120 DESARROLLO MUNICIPAL	410,228,000
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668
172 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	6,986,123,207
E5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	17,881,423,155
103 EJECUTIVO DEL ESTADO	124,652,952
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	1,621,623,388
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	197,679,478
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,491,382
120 DESARROLLO MUNICIPAL	7,702,959,514
121 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
127 SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	113,643,700
128 SECRETARIA TECNICA Y ATENCION CIUDADANA	92,910,502
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	205,297,339
131 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372
E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	248,047,861
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	79,647,341
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	131,361,420
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	37,039,100
Total general	68,432,446,248



Implementación del Modelo de Presupuesto basado en Resultados

En la evolución de la Administración Pública, como disciplina y práctica de la función pública, a partir de los años ochenta del siglo XX, se posicionó con fuerza el enfoque conocido como Nueva Gestión Pública. Tres elementos fundamentales de este enfoque son la Gestión para Resultados (GpR), el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), los cuales significaron, en su momento, un cambio cualitativo en la forma de formular, implementar y evaluar los programas de gobierno y los presupuestos públicos.

En la Administración Pública tradicional, la variable que mejor explica la integración del presupuesto del siguiente año es el presupuesto del año en curso, lo que refleja un modelo de Presupuesto Inercial que se enfoca en insumos y procesos. En México, durante muchos años, dicho modelo era la práctica común porque este esquema facilita los acuerdos, pero también genera importantes limitaciones y distorsiones en cuanto a la eficacia, eficiencia, economía, y calidad en la asignación del gasto público porque, bajo dicho proceso incremental, la asignación del gasto no toma en cuenta los resultados de los programas de gobierno. En ese sentido, los entes públicos tienen garantizada una asignación inercial, independientemente de su desempeño.

A fin de minimizar estas limitaciones y la ineficiencia en la asignación y ejercicio del gasto público, desde hace algunas décadas se desarrolló el concepto de Presupuesto basado en Resultados, el cual se ha popularizado entre gobiernos nacionales y sub nacionales, como mecanismo para asignar el gasto, tomando en cuenta los resultados de los programas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

La experiencia internacional en la implementación de Presupuestos basados en Resultados demuestra que no existe un modelo único para su ejecución y desarrollo, ello depende del contexto y la región en donde se desarrolle. Por eso, si bien es importante tomar en cuenta las mejores prácticas, también es fundamental considerar las condiciones de cada país y de cada entidad federativa para su adecuada implementación.

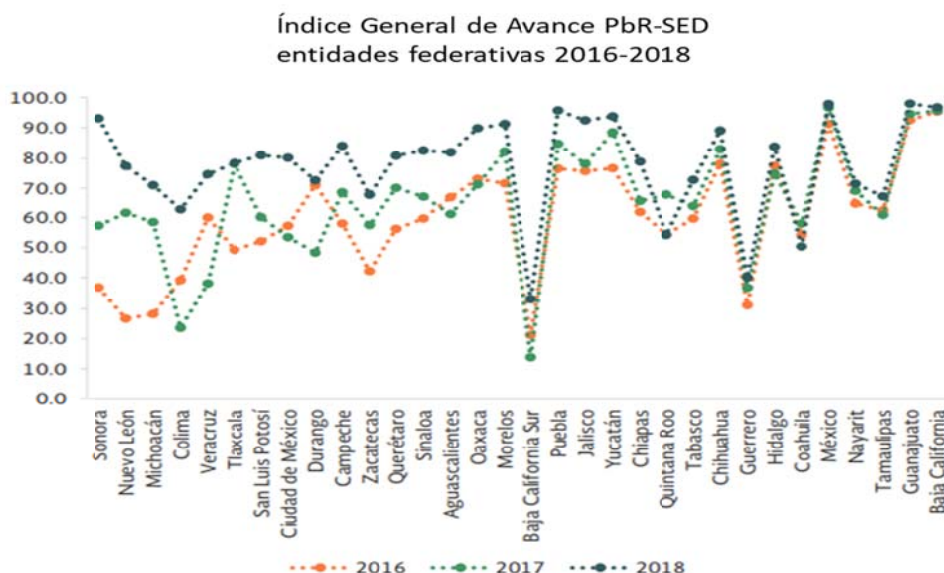
Sobre esa base, organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Mundial (BM) han desarrollado modelos de implementación del PbR. Aquellos países que han tomado como guía algún modelo específico, lo han hecho adecuándolo a su cultura nacional, sus circunstancias, tiempos y necesidades concretas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México ha utilizado el Presupuesto basado en Resultados desde hace años para el proceso presupuestario y, desde entonces, algunas entidades federativas también han iniciado el proceso de implementación de dicha metodología. El Presupuesto basado en Resultados ofrece un modelo de asignación del gasto público, alineado a prioridades de política pública que toma en cuenta los resultados de los programas de gobierno e incentiva el cumplimiento de las metas fijadas en los Planes de Desarrollo.

Desde el año 2006, se dispuso en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en, 2008, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la implementación gradual a nivel federal del Presupuesto basado en Resultados con un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de mejorar los servicios públicos, mejorar la calidad del gasto y favorecer la rendición de cuentas.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Este proceso culminó en el 2009 a nivel nacional, pero no a nivel local. Los gobiernos estatales han realizado diversas actividades para impulsar la implantación de esta metodología, tomando en cuenta que en el 2008 también se elevó la evaluación del gasto a rango constitucional: "los recursos económicos de la Federación, estados y municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez." (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134). En abril del 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó el Diagnóstico para determinar el avance en la implementación del PbR-SED en las entidades federativas del país. En dicho documento, el Estado de Sonora se ubicó entre las entidades con mayor oportunidad de mejora, por lo que derivado de un programa coordinado de trabajo por la presente Administración Estatal, en abril del año 2018 se reportó en el Diagnóstico que Sonora logró el mayor incremento logrado por cualquier Entidad Federativa en el periodo 2016-2018 (ver gráfica), lo que contribuyó a colocarnos como el sexto estado con mejor valoración, solo debajo de Estado de México, Guanajuato, Baja California, Puebla y Yucatán.



Elaboración: SHCP

Adicionalmente, a fin de seguir avanzando en la implementación y consolidación del Modelo de PbR-SED, durante 2018 se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

Se publicaron por parte de la Secretaría de Hacienda documentos normativos que contribuyen a la implementación del Modelo PbR-SED, entre ellos: Los Lineamientos Generales para la Implementación del Modelo de PbR – SED, los Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño y el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones a Programas Presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Estatal.

Se publicó en Boletín Oficial el Programa Anual de Evaluación 2018, evaluando por parte de instancias externas un total de 10 Programas Presupuestarios Estatales, los cuales en su gran mayoría cuentan con alguna fuente de financiamiento federal. Lo cual permitirá que con las recomendaciones obtenidas se implementen mecanismos de mejora que coadyuven a mejorar la calidad del gasto.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Durante el ejercicio 2018 se le dio seguimiento trimestral a un total de 36 Matrices de Indicadores para Resultados de Programas Presupuestarios Prioritarios, lo que permitirá evaluar sistemáticamente el desempeño e impacto social de aproximadamente la mitad del presupuesto estatal, además de utilizar la información del Modelo de PbR-SED para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, en congruencia con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

De igual manera durante el transcurso del ejercicio 2018, la Secretaría de Hacienda trabajó de manera coordinada con los Entes Públicos para contribuir en la elaboración de Matrices de Indicadores de Resultados adicionales y Fichas de Indicadores de Desempeño de Programas Presupuestarios diferentes a los establecidos como Prioritarios, por lo que en 2019 la gran mayoría de éstos contarán con un instrumento que agrupa de forma resumida sus indicadores sustantivos o de mayor relevancia.

Asimismo, derivado del análisis de los Programas Presupuestarios realizado durante los ejercicios 2017, se detectó afinidad en algunos de ellos, en cuanto a su población potencial, su población objetivo, problemática a resolver, servicios otorgados, entre otros aspectos, lo cual dio origen a la fusión de aquellos organismos descentralizados que ejecutaban estos recursos, dando lugar a la publicación de diversos decretos que permitieron la compactación y redimensionamiento de la Administración Pública, lo que fortalece la austeridad, genera importantes ahorros, mejora la eficiencia y el desempeño del gobierno, en beneficio de la sociedad.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Dichos instrumentos jurídicos incluyen el Decreto por el que se autoriza la fusión del Museo del Centro Cultural Musas, Museo Sonora en la Revolución, y Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz, al Instituto Sonorense de Cultura; el Decreto de fusión al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora y al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora, para crear el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora; Decreto de creación de ProSonora, organismo que fusiona las funciones del Consejo para la Promoción Económica de Sonora, la Comisión para el Desarrollo Económico de Sonora y el Sistema de Parques Industriales, todo ello derivado de la nueva Ley de Competitividad y Desarrollo Económico; Decreto que crea al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora derivado de la Ley de Crédito Educativo y Becas que fusiona al Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, y al Instituto de Becas y Estímulos Educativos del Estado de Sonora. De la misma manera el Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora, que era un organismo descentralizado, paso a formar parte de la Secretaría de Educación y Cultura como un órgano desconcentrado, en virtud de que la misma ya realizaba parte de estas funciones, quedando dentro del Reglamento Interior de la misma bajo el nombre de Comisión Estatal de Evaluación Educativa.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

Por último, para la elaboración del anteproyecto del presupuesto 2019 se realizó un anexo donde se estandarizan las estructuras programáticas en el sector paraestatal y a su vez se solicitó su captura en el Sistema de Programación, Presupuestación y Seguimiento (SIPPSE), de tal forma que, aun cuando los entes públicos que conforman el sector paraestatal presentan su información debidamente armonizada de acuerdo a los clasificadores establecidos por CONAC, es la primera vez que se contará con información estandarizada en una base de datos única, lo que permitirá realizar análisis trimestrales más a detalle sobre el ejercicio de su presupuesto y su relación con metas y objetivos, así como el recurso destinado a actividades sustantivas y de soporte. Adicionalmente, permitirá identificar actividades orientadas al desarrollo social o que promuevan la igualdad de género.

Con base en lo anterior, y con el propósito de continuar generando información orientada a la evaluación del desempeño, y utilizando la misma para mejorar los procesos de planeación, programación y presupuestación, con la finalidad de elevar la calidad del gasto público y los servicios públicos, el Gobierno del Estado continuará consolidando, en 2019, las tareas de implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Con esto concluye entonces, la Exposición de Motivos que ha buscado argumentar el Proyecto del Presupuesto de Egresos e Iniciativa de Decreto propuesta para el próximo ejercicio fiscal, la cual en el transcurso de su recorrido por las diversas secciones desarrolladas ha tratado de presentar en primer término, la información a la que las normas presupuestales obligan, así como puntualizar el destino de los recursos adicionales que el Proyecto de Presupuesto presenta con respecto de lo que fuera aprobado para operar en el transcurso del presente año.

Queda por consiguiente después de esta labor de la que se ha ocupado el Poder Ejecutivo, la oportunidad de colaborar con ese Poder Legislativo, en los análisis y revisiones que por su parte habrá de efectuar en torno de la información contenida en los diversos documentos presupuestales en los que este Proyecto Presupuestal se materializa, por lo que se estará en la más amplia disposición de atender todo requerimiento de información adicional con la que pueda ser apoyada la función legislativa del Estado.

**B INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

TITULO PRIMERO **Del Presupuesto de Egresos**

CAPÍTULO ÚNICO **Disposiciones Generales**

ARTÍCULO 1.- La asignación, ejercicio, control, evaluación, fiscalización y transparencia del Gasto Público Estatal para el ejercicio fiscal del año 2019, se realizará conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; Ley General de Contabilidad; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora; Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; este Decreto y las demás disposiciones jurídico normativas aplicables en la materia.

ARTÍCULO 2.- Los anexos que soportan el presente Presupuesto de Egresos del Estado y forman parte integral del mismo, son los siguientes:

- I. **Analítico de Partidas.-** Presenta a detalle la Presupuestación a nivel de partida específica por unidad responsable.
- II. **Analítico de Plazas.-** Integra la información sobre el número, categoría y adscripción de las plazas de servidores públicos de la Administración Pública Centralizada en el presente Presupuesto.
- III. **Analítico de Proyectos de Inversión.-** Ofrece la descripción de proyectos de inversión previstos en el Presupuesto, su ubicación, monto, estructura financiera, fuente de financiamiento y partidas de gasto.
- IV. **Analítico de Metas de Actividad por Unidad Responsable.-** En este anexo se visualizan los objetivos de los procesos y proyectos que integran los distintos programas, sus metas programáticas y el indicador correspondiente que permitirá evaluar el logro de sus resultados.

ARTÍCULO 3.- Para efectos de este Decreto, se entenderá por:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- I. **Actividad o Proyecto:** Elemento de la clave programática que agrupa el conjunto de operaciones que realizan las Unidades Administrativas de una institución para dar cumplimiento a sus metas y objetivos. Identifica al conjunto de operaciones que llevan a cabo las dependencias de ejercer los recursos públicos para dar cumplimiento a su misión;
- II. **Adecuaciones presupuestarias:** Las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos de los ejecutores del gasto, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los mismos;
- III. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior;
- IV. **Aportaciones Federales:** Recursos transferidos al estado y sus municipios a través de los fondos a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal;
- V. **Asignaciones:** Ministración de los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado y que realiza el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría a los ejecutores del gasto;
- VI. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas;
- VII. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos y los gastos totales, considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de deuda;
- VIII. **Contraloría:** A la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado;
- IX. **Corto plazo:** Período convencional generalmente hasta de un año, en el que los Programas Operativos determinan y orientan en forma detallada las decisiones y el manejo de los recursos, para la realización de acciones concretas;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- X. **Clasificación económica o por tipo de gasto:** Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.;
- XI. **Clasificación funcional:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos, identificando el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.;
- XII. **Clasificación programática:** Tiene como finalidad establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas Presupuestarios;
- XIII. **Dependencias:** Las Secretarías del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora;
- XIV. **Deuda pública:** Cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos;
- XV. **Disponibilidades:** Los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas;
- XVI. **Eficacia:** Capacidad de lograr objetivos y metas programados con los recursos asignados en el tiempo preestablecido;
- XVII. **Eficiencia:** Cumplimiento de los objetivos y metas programados con el mínimo de recursos asignados en el menor tiempo posible, logrando la óptima utilización de los mismos;
- XVIII. **Economías presupuestales:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado;
- XIX. **Ejecutivo:** Al titular del Poder Ejecutivo;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- XX. **Ejecutores de gasto:** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos, así como las dependencias y entidades, que realizan las con cargo al Presupuesto de Egresos;
- XXI. **Ejercicio:** El ejercicio fiscal 2019;
- XXII. **Entidades:** A los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones civiles asimiladas a dichas empresas, fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea la Secretaría de Hacienda, que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora sean consideradas dentro de la Administración Pública Paraestatal;
- XXIII. **Evaluación:** El análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y demás intervenciones públicas, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- XXIV. **Función:** Elemento que muestra el objetivo institucional a través del cual el sector público presta determinado servicio de acuerdo al marco jurídico correspondiente y a la estructura programática establecida;
- XXV. **Gasto de capital:** Erogaciones de bienes, servicios y otros gastos diversos destinados a incrementar la capacidad instalada de operación administrativa o productiva de las dependencias y entidades;
- XXVI. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XXVII. **Gasto de operación:** Son las asignaciones necesarias a los capítulos de los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, indispensables para la operación y mantenimiento del servicio que se presta;
- XXVIII. **Gasto programable:** Las erogaciones que se realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- XXIX. **Gasto no programable:** Las erogaciones, que no corresponden directamente a los programas específicos, que se destinan para proveer bienes y servicios públicos a la población;
- XXX. **Gestión para Resultados (GpR):** Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, es decir la creación de valor público;
- XXXI. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos;
- XXXII. **Ingresos propios:** Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias;
- XXXIII. **Instituto:** Al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora;
- XXXIV. **Inversión pública:** Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, así como el equipamiento asociado a las mismas, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio;
- XXXV. **Largo plazo:** período convencional de más de cinco años, utilizando generalmente en la planeación para definir un lapso que excede el período Constitucional del Gobierno;
- XXXVI. **Mediano plazo:** Período convencional generalmente aceptado de seis años, en el que se definen un conjunto coherente de objetivos y metas a alcanzar y de políticas de desarrollo a seguir, dentro del período Constitucional del Gobierno;
- XXXVII. **Órgano autónomo:** Ente público de carácter estatal con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política del Estado de Sonora a los que se asignen recursos del Presupuesto de Egresos;
- XXXVIII. **Participaciones:** Los recursos asignados a las entidades federativas y los municipios en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- XXXIX. **Poderes:** Los Poderes Legislativo y Judicial;
- XL. **Programas:** Categoría programática que contiene un conjunto de acciones coordinadas para alcanzar objetivos y metas. Identifica las acciones en las que participan las dependencias y entidades, de acuerdo con las directrices contenidas en Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021;
- XLI. **Programas Prioritarios:** Aquellos programas contenidos en los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021;
- XLII. **Secretaría:** A la Secretaría de Hacienda;
- XLIII. **Subsidios:** Las asignaciones que el Gobierno Estatal otorga para actividades prioritarias, generales ó de carácter temporal, a los diferentes sectores de la sociedad, en forma directa o a través de los organismos públicos;
- XLIV. **Transferencias:** Recursos públicos para el cumplimiento de los programas y prestaciones de servicios a cargo de organismos autónomos y entidades.
- XLV. **Unidad responsable:** Al área administrativa de los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias y, en su caso, las entidades que están obligadas a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada para tales efectos;

ARTÍCULO 4.- La interpretación del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos, corresponde a la Secretaría en el ámbito de sus atribuciones, y conforme a las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 5.- Las facultades y obligaciones que se confieren a la Secretaria a través de este Decreto, se regularán para el ejercicio y cumplimiento de las mismas en el Manual de Políticas y Normas del Ejercicio del Gasto Público que se encuentre en vigor.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los órganos autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes en tanto no se contrapongan con la normativa general.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARTÍCULO 6.- El incumplimiento por parte de los servidores públicos a las obligaciones que les impone el presente Decreto, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás disposiciones aplicables.

TITULO SEGUNDO
Del Gasto Público Estatal

CAPÍTULO I
De las Asignaciones Presupuestales

ARTÍCULO 7.- El gasto neto total previsto en el presente Decreto es de **\$68,432,446,248.00** (Sesenta y Ocho Mil, Cuatrocientos Treinta y Dos Millones, cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil, Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos y se distribuyen conforme a lo establecido en el capítulo de las asignaciones presupuestales.

ARTÍCULO 8.- El Poder Legislativo del Estado dispone de una asignación para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de **\$643,281,658.00** (Seiscientos Cuarenta y Tres Millones, Doscientos Ochenta y Un Mil, Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 9.- El Poder Judicial tendrá un presupuesto para el año 2019 que importa la cantidad de **\$1,228,831,282.00** (Un Mil, Doscientos Veintiocho Millones, Ochocientos Treinta y Un Mil, Doscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 10.- El Presupuesto para el ejercicio fiscal de 2019 para los órganos autónomos asciende a la cantidad de **\$4,255,938,451.00** (Cuatro Mil, Doscientos Cincuenta y Cinco Millones, Novecientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.) el cual se distribuirá de la siguiente forma:

ÓRGANO AUTÓNOMO	PRESUPUESTO
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	75,615,966
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	35,191,845
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	37,039,100
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,491,382
124 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668
126 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PUBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	10,000,000
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	205,297,339
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	1,472,044,870
TOTAL GENERAL	4,255,938,451



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

En cumplimiento a los artículos 92 fracción I, inciso a) y 93 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, señala que los partidos tendrán derecho a financiamiento público tanto para sus actividades permanentes, como para campañas electorales. Para 2019 las prerrogativas ascienden a la cantidad total de **\$116,643,660.00** (Ciento Dieciséis Millones, Seiscientos Cuarenta y Tres Mil, Seiscientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.)

El monto asignado a cada partido político, se detalla en el Apéndice K de este Decreto, la información señalada para tales efectos es preliminar, misma que determinará la autoridad competente y atendiendo a las reglas aplicables al financiamiento público.

ARTÍCULO 11.- Al Poder Ejecutivo del Estado le corresponde una asignación presupuestal para el ejercicio fiscal de 2019 por un importe de **\$62,304,394,857.00** (Sesenta y Dos Mil, Trescientos Cuatro Millones, Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 12.- Del presupuesto asignado al Poder Ejecutivo en el Artículo 11 del presente Decreto, a la Administración Central del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de **\$29,403,069,231.00** (Veintinueve Mil, Cuatrocientos Tres Millones, Sesenta y Nueve Mil, Doscientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO
103 EJECUTIVO DEL ESTADO	124,652,952
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	691,168,866
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	1,501,260,794
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	197,679,478
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	249,123,574
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	5,278,662,988
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	132,967,729
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1,905,935,082
111 SECRETARIA DE ECONOMÍA	71,654,871
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	502,802,881
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,313,348,960
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	140,157,132
120 DESARROLLO MUNICIPAL	8,305,359,194
121 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
127 SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	113,643,700
128 SECRETARIA TECNICA Y ATENCION CIUDADANA	92,910,502
TOTAL GENERAL	29,403,069,231



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

El Presupuesto de cada dependencia a nivel de Unidad Responsable se detalla en el Apéndice A de este Decreto.

ARTÍCULO 13.- Del Presupuesto asignado al Poder Ejecutivo en el artículo 11 del presente Decreto, a la Administración Descentralizada del Poder Ejecutivo le corresponde una asignación presupuestal de **\$32,901,325,626.00** (Treinta y Dos Mil, Novecientos Un Millones, Trescientos Veinticinco Mil, Seiscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

ORGANISMOS	IMPORTE
104029 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	23,029,205
104030 INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER	79,647,341
104032 COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL	57,927,424
105037 PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO	16,632,208
105038 FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	100,500,000
105039 FONDO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE	297,596,735
105040 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	3,230,386
107013 COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	85,034,440
107015 INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	31,191,316
107016 COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	126,153,886
108016 EL COLEGIO DE SONORA	74,597,398
108018 RADIO SONORA	28,235,907
108019 INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	200,820,359
108051 SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	9,916,415,712
108061 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	796,301,547
108062 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	793,260,759
108063 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA CONALEP	442,971,917
108065 UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	631,599,426
108066 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	39,378,107
108067 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO	66,305,784
108068 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES	35,569,044
108069 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	36,984,801
108070 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	7,060,028
108071 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	9,544,440
108072 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	17,972,206
108073 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	978,231,547
108074 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	20,425,473
108075 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	66,184,901
108076 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	20,211,872
108082 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	102,256,744
108085 INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	110,396,917
108090 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	14,856,481



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ORGANISMOS	IMPORTE
108091 TELEVISORA DE HERMOSILLO SA DE CV	88,528,385
108092 CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	235,200,565
109009 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA *** DIF - SONORA ***	784,510,354
109010 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	1,400,000
109011 SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	4,772,030,736
109021 CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	4,562,741
109026 RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL SALUD SONORA	825,358,391
110016 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	763,208,001
110017 CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	488,374,443
110018 COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	90,303,319
110019 TELEFONÍA RURAL DE SONORA	7,445,688
110020 PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	16,661,824
110021 INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	664,155,000
111068 COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA	4,165,948
111089 COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	161,031,548
111091 CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA	1,796,354
111092 FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	41,076,270
111093 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9,253,318
111094 IMPULSOR-FIDEICOMISO OPERADORA DE PROYECTOS ESTARATEGICOS DE SONORA	20,667,927
111096 PROSONORA	105,474,283
112015 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	563,850,856
112016 INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	17,251,183
112017 FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI	395,227,554
112018 FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	15,262,893
114011 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	73,652,010
114012 CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	57,709,410
131001 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372
172001 DIRECCIÓN GENERAL ISSSTESON	6,986,123,207
108093 INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	460,094,735
132001 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISION SONORENSE	6,000,000
Total general	32,901,325,626

ARTÍCULO 14.- Las asignaciones contenidas en el presente Presupuesto para cada uno de los Ejes Rectores y sus Programas previstos para el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, son las siguientes:

EJE RECTOR	IMPORTE
E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	7,146,627,638
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	4,859,517,315
E3 ECONOMÍA CON FUTURO	925,921,265
E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	37,370,909,014
E5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	17,881,423,155



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EJE RECTOR	IMPORTE
E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	248,047,861
TOTAL GENERAL	68,432,446,248

EJE RECTOR/PROGRAMA	IMPORTE
E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	7,146,627,638
ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO	643,281,658
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,228,831,282
CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	560,341,518
PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS SONORENSES Y SUS BIENES	105,860,257
PROTECCIÓN CIVIL	57,927,424
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	31,191,316
FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO	102,256,744
OPERACIÓN DE RADIODIFUSORAS Y ESTACIONES DE TELEVISIÓN	94,528,385
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	406,341,211
READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	774,661,156
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA	563,863,124
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD	489,792,648
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	78,690,820
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	75,615,966
FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL	44,494,062
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL	95,663,070
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL	35,191,845
DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,472,044,870
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	4,859,517,315
MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	343,672,121
VIVIENDA DIGNA	113,479,240
INFRAESTRUCTURA URBANA	1,869,859,696
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	763,208,001
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACION	488,374,443
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	106,965,143
MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	7,445,688
APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA	974,341,303
CONVENIOS CON MUNICIPIOS	192,171,680
E3 ECONOMÍA CON FUTURO	925,921,265
PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO	244,835,653
IMPULSO AL TURISMO Y PROMOCIÓN ARTESANAL	161,031,548
FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA.	502,802,881
PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO	17,251,183
E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	37,370,909,014
ATENCIÓN A MIGRANTES	24,967,091
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	23,029,205



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EJE RECTOR/PROGRAMA	IMPORTE
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL	113,980,387
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	494,775,316
ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	22,151,071
DEPORTE Y RECREACIÓN	126,153,886
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	468,864,201
EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	10,218,035
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	2,018,921,508
CULTURA PARA TODOS	229,056,266
EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE	14,230,617,817
APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR EDUCATIVO	180,528,514
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	304,850,133
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE	2,032,534,223
EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON IGUALDAD	110,396,917
FORMACIÓN DOCENTE	235,200,565
BECAS Y APOYOS PARA LA EDUCACIÓN	334,105,441
FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	125,989,294
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD	127,694,429
DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	785,910,354
PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD	4,676,827,848
SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	95,202,888
PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	9,836,041
SEGURO POPULAR	825,358,391
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	664,155,000
FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	9,253,318
OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668
PENSIONES Y JUBILACIONES	276,000,000
SEGURIDAD SOCIAL	6,710,123,207
E5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	17,881,423,155
CONDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO ESTATAL, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	124,652,952
DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMICA	376,433,461
ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SH	19,447,563
DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS	647,031,754
DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	44,401,120
INTEGRACIÓN Y OPER. DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL	159,034,689
ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	130,035,145
ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO	124,877,062
ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS, FIDEICOMISOS Y BIENES PÚBLICOS	120,362,594
ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	165,359,278
MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO	32,320,200
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	30,491,382
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	5,157,580,494



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EJE RECTOR/PROGRAMA	IMPORTE
APORTACIONES A MUNICIPIOS	2,545,379,020
DEUDA PÚBLICA	5,879,286,110
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,902,454,418
REPRESENTACIÓN LEGAL Y DE APOYO TÉCNICO JURÍDICO	113,643,700
DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	92,910,502
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	205,297,339
APOYO ADMINISTRATIVO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372
E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	248,047,861
COORDINACIÓN DE LAS POL. PÚBL. PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES	79,647,341
EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	131,361,420
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	37,039,100
TOTAL GENERAL	68,432,446,248

Los Programas Presupuestarios correlacionados con sus respectivas fuentes financieras se detallan en el Apéndice B.

ARTÍCULO 15.- Con el fin de llevar a cabo las actividades programadas, para apoyar la ejecución de las acciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos, se clasifica para su ejercicio según el objeto del gasto como sigue:

CAPITULO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,156,712,485
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	454,359,540
3000 SERVICIOS GENERALES	1,200,272,430
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,966,463,194
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	492,780,127
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,867,492,116
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	207,266,635
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,305,359,194
9000 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
TOTAL GENERAL	68,432,446,248

ARTÍCULO 16.- De acuerdo a la clasificación funcional, el presupuesto de egresos se distribuye conforme a lo siguiente.

FINALIDAD/FUNCION	IMPORTE
1 GOBIERNO	9,469,084,785
11 LEGISLACIÓN	848,578,997
12 JUSTICIA	3,588,192,374
13 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,678,632,705
15 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,184,045,773



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

FINALIDAD/FUNCION	IMPORTE
17 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,727,976,648
18 OTROS SERVICIOS GENERALES	441,658,289
2 DESARROLLO SOCIAL	41,132,907,602
21 PROTECCIÓN AMBIENTAL	106,965,143
22 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3,876,405,384
23 SALUD	5,734,919,597
24 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	449,738,537
25 EDUCACIÓN	22,922,846,060
26 PROTECCIÓN SOCIAL	7,928,052,494
27 OTROS ASUNTOS SOCIALES	113,980,387
3 DESARROLLO ECONÓMICO	2,153,582,139
31 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	362,528,504
32 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	520,054,064
35 TRANSPORTE	1,070,804,736
36 COMUNICACIONES	7,445,688
37 TURISMO	161,031,548
38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	9,253,318
39 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	22,464,281
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	15,676,871,721
41 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	5,879,286,110
42 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	7,895,131,194
44 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,902,454,418
TOTAL GENERAL	68,432,446,248

El Apéndice C presenta a nivel Subfunción el Presupuesto previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 17.- Para el ejercicio fiscal 2019, la información presupuestaria conforme a las clasificaciones previstas en la Fracción II del Artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental es la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

I.- CUADRO POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO/CONCEPTO)

CAPITULO/CONCEPTO	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,156,712,485
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,686,814,706
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	122,593,154
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,078,291,645
14000 SEGURIDAD SOCIAL	1,519,286,422
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,260,807,292
16000 PREVISIONES	320,384,520
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	168,534,746
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	454,359,540
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	134,994,094
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	209,568,512
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,982,609
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,940,039
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	81,693,351
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	6,751,537
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,072,380
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	7,357,019
3000 SERVICIOS GENERALES	1,200,272,430
31000 SERVICIOS BÁSICOS	174,848,765
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	294,324,704
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	270,438,959
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	50,419,833
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	119,230,807
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	61,682,137
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	57,292,398
38000 SERVICIOS OFICIALES	55,055,265
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	116,979,562
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,966,463,194
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	37,902,030,728
42000 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	69,920,000
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	596,123,896
44000 AYUDAS SOCIALES	1,285,288,570
45000 PENSIONES Y JUBILACIONES	96,000,000
46000 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	17,100,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	492,780,127
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	66,617,190
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,250
55000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000,000
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,000,000
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	14,122,687
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,867,492,116



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

CAPITULO/CONCEPTO	IMPORTE
61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,825,075,176
62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	42,416,940
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	207,266,635
72000 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	7,000,000
79000 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,266,635
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,305,359,194
81000 PARTICIPACIONES	5,208,210,645
83000 APORTACIONES	2,544,043,205
85000 CONVENIOS	553,105,344
9000 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,528
91000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	3,394,844,551
92000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,259,363,946
94000 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	35,077,613
96000 APOYOS FINANCIEROS	190,000,000
99000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)	1,902,454,418
TOTAL GENERAL	68,432,446,248

El desglose a nivel partida genérica se expone en el Apéndice D.

II.- CUADRO CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

TOTAL	IMPORTE
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO	29,403,069,231
ORGANISMO	32,901,325,626
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	4,255,938,451
PODER JUDICIAL	1,228,831,282
PODER LEGISLATIVO	643,281,658
TOTAL GENERAL	68,432,446,248

III.- CUADRO CLASIFICACION FUNCIONAL

FINALIDAD	IMPORTE
1 GOBIERNO	9,469,084,785
2 DESARROLLO SOCIAL	41,132,907,602
3 DESARROLLO ECONÓMICO	2,153,582,139
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	15,676,871,722
TOTAL GENERAL	68,432,446,248

IV.- CUADRO CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

TIPO DE GASTO	IMPORTE
1 GASTO CORRIENTE	55,463,404,391
2 GASTO DE CAPITAL	2,367,272,243
3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	5,297,298,969
4 PENSIONES Y JUBILACIONES	96,260,000
5 PARTICIPACIONES	5,208,210,645
Total general	68,432,446,248

V.- CUADRO PRIORIDAD DE GASTO

PRIORIDADES DE GASTO
EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE
SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
DESARROLLO MUNICIPAL
PROCURACIÓN E IMPARTICION DE JUSTICIA

VI.- CUADRO ANALITICO DE PLAZAS, PUESTOS Y REMUNERACIONES.

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ACTUARIO EJECUTOR	7	8,893.60	18,191.29
ACTUARIO EJECUTOR DE JUZGADO	187	18,191.29	18,191.29
ACTUARIO NOTIFICADOR	74	17,499.43	19,293.14
ACTUARIO NOTIFICADOR Y EJECUTOR	18	8,893.60	20,257.80
ADMINISTRADOR	6	8,893.60	15,872.50
ADMINISTRADOR BASE DE DATOS	1	18,587.46	18,587.46
ADMINISTRADOR DE AREA	233	11,838.49	20,257.80
ADMINISTRADOR DE PROCESO	472	15,145.80	20,257.80
ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	158	17,499.43	20,257.80
ADMINISTRADOR GENERAL	8	10,275.70	10,275.70
ADMINISTRADOR RED DE TRANSPORTE	1	18,587.46	18,587.46
AGENTE "B" DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA	261	6,731.80	7,719.40
AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA	509	6,731.80	17,499.43
AGENTE DE SEGURIDAD	17	11,838.49	18,374.42
AGENTE DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE (F.E.D.E)	2	18,374.42	18,374.42



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	50	26,664.75	26,664.75
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A"	102	26,664.75	26,664.75
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FACILITADOR	8	26,664.75	26,664.75
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ORIENTADOR	16	19,334.82	26,674.75
AGENTE ESPECIAL	11	26,664.75	26,664.75
AGENTE FISCAL "A"	2	43,659.00	43,659.00
AGENTE FISCAL "B"	10	26,664.75	26,664.75
ANALISTA	62	7,719.40	13,051.93
ANALISTA DE INFORMACION	191	9,805.20	20,257.80
ANALISTA DE PROYECTOS	12	13,737.68	15,145.80
ANALISTA DE SISTEMAS	30	11,838.49	18,374.42
ANALISTA INFORMATICA (F.E.D.E.)	1	13,737.68	13,737.68
ANALISTA PROGRAMADOR	53	8,893.60	15,145.80
ANALISTA TECNICO	196	10,275.70	20,257.80
ANALISTA TECNICO AUXILIAR	147	8,893.60	14,424.56
ANALISTA TECNICO AUXILIAR "A"	77	10,275.70	15,145.80
ARCHIVISTA	16	8,893.60	13,051.93
ASESOR	1	19,334.82	19,334.82
ASESOR DE ENLACE	1	43,659.00	43,659.00
ASESOR EJECUTIVO	5	26,664.75	29,484.24
ASESOR JURIDICO	11	18,587.46	18,587.46
ASISTENTE	22	7,719.40	18,374.42
ASISTENTE "A"	212	7,719.40	9,805.20
ASISTENTE ADMINISTRADOR BASE DE DATOS	11	18,587.46	18,587.46
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	154	7,719.40	15,145.80
ASISTENTE DE DIRECCION	1	12,430.41	12,430.41
ASISTENTE DE INGENIERO DE MANTENIMIENTO	1	8,893.60	8,893.60
ASISTENTE DE PROGRAMAS	18	17,620.32	18,587.46
ASISTENTE DE RED DE TRANSPORTE Y TELEFONOS	2	13,737.68	13,737.68
ASISTENTE DEL FISCAL ADJUNTO (F.E.D.E.)	1	18,587.46	18,587.46
ASISTENTE DEL FISCAL GENERAL (F.E.D.E.)	1	18,587.46	18,587.46
ASISTENTE EJECUTIVO	79	18,587.46	26,664.75
ASISTENTE TECNICO	212	8,893.60	19,005.15
AUDITOR	1	13,737.68	13,737.68



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
AUDITOR AUXILIAR	2	10,275.70	13,051.93
AUDITOR ENCARGADO	207	11,838.49	17,499.43
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	1	83,342.39	83,342.39
AUDITOR SUPERVISOR	269	13,737.68	26,664.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	53	6,731.80	13,051.93
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	33	6,731.80	15,145.80
AUXILIAR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO (F.E.D.E.)	1	19,334.82	19,334.82
AUXILIAR ANALISTA	2	6,731.80	6,731.80
AUXILIAR DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ORIENTADOR	2	8,510.63	8,510.63
AUXILIAR DE ATENCION CIUDADANA	6	9,805.20	13,051.93
AUXILIAR DE COCINA	1	6,731.80	6,731.80
AUXILIAR DE DEPARTAMENTO (F.E.D.E.)	5	13,737.68	18,374.42
AUXILIAR DE JUSTICIA ALTERNATIVA	44	13,737.68	15,145.80
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9	6,731.80	8,510.63
AUXILIAR DE SERVICIOS	29	8,510.63	13,737.68
AUXILIAR EDUCATIVO	3	9,805.20	11,838.49
AUXILIAR JURIDICO	96	11,838.49	20,257.80
AUXILIAR TECNICO	126	6,731.80	16,666.12
CAJERO	10	9,805.20	16,666.12
CALIFICADOR JURIDICO	23	11,328.96	20,257.80
CAPTAN PILOTO AVIADOR	1	19,334.82	19,334.82
CAPTURISTA	2	10,789.49	15,145.80
CHOFER	4	7,719.40	10,275.70
COCINERA	8	9,338.28	11,328.96
COCINERA "A"	3	9,805.20	11,838.49
COMISARIO DE LA POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1	58,212.00	58,212.00
COMISIONADO ESTATAL	1	43,659.00	43,659.00
CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL	2	43,586.83	43,586.83
CONTRALOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO	1	58,212.00	58,212.00
COORDINADOR	16	8,510.63	26,664.75
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	170	8,105.37	17,499.43
COORDINADOR ADMINISTRATIVO (F.E.D.E.)	1	26,664.75	26,664.75
COORDINADOR DE ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	1	15,145.80	15,145.80
COORDINADOR DE AREA	773	10,275.70	20,257.80



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
COORDINADOR DE ASUNTOS COLECTIVOS	1	19,334.82	19,334.82
COORDINADOR DE AUDITORIA FORENSE	1	26,664.75	26,664.75
COORDINADOR DE ENLACE	1	13,737.68	13,737.68
COORDINADOR DE INTENDENCIA	1	7,719.40	7,719.40
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	108	7,719.40	17,499.43
COORDINADOR DE PRENSA Y DIFUSION (F.E.D.E.)	1	26,664.75	26,664.75
COORDINADOR DE PROCESOS	76	11,838.49	20,257.80
COORDINADOR DE PROYECTOS	17	13,051.93	20,257.80
COORDINADOR EJECUTIVO	19	58,212.00	58,212.00
COORDINADOR ESTATAL	4	58,212.00	58,212.00
COORDINADOR FISCAL	15	18,587.46	18,587.46
COORDINADOR GENERAL	13	39,576.16	58,212.00
COORDINADOR GRAL. DE ADMON.	1	58,212.00	58,212.00
COORDINADOR JURIDICO	28	15,872.50	20,257.80
COORDINADOR MEDICO	74	4,352.30	20,257.80
COORDINADOR OPERATIVO	25	10,789.49	17,499.43
COORDINADOR PARAMEDICO	36	8,510.63	13,051.93
COORDINADOR PERSONAL	1	20,257.80	20,257.80
COORDINADOR TECNICO	339	9,805.20	20,257.80
DEFENSOR DE OFICIO	74	15,145.80	15,145.80
DELEGADO DEL TRABAJO	3	19,334.82	19,334.82
DELEGADO REGIONAL	3	43,659.00	43,659.00
DICTAMINADOR	13	18,587.46	18,587.46
DIPUTADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO	34	58,212.00	58,212.00
DIRECTOR	406	26,664.75	29,484.24
DIRECTOR DE VINCULACION (F.E.D.E.)	1	43,659.00	43,659.00
DIRECTOR GENERAL	228	39,576.16	43,659.00
DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS	1	43,659.00	43,659.00
DIRECTOR JURIDICO	1	26,664.75	26,664.75
DIRECTOR JURIDICO (F.E.D.E.)	1	43,659.00	43,659.00
DIRECTOR(A) DE CAPACITACION	1	29,484.44	29,484.44
DOCTOR	2	13,051.93	13,737.68
EDUCADORA	21	11,328.96	17,499.43
EMISOR DE INFORMACION	10	10,789.49	15,145.80



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
ENCARGADA DE ATENCION CIUDADANA	54	9,805.20	15,145.80
ENCARGADO DE ALMACEN	1	9,805.20	9,805.20
ENCARGADO DE ARCHIVO	3	13,737.68	15,145.80
ENFERMERO(A) AUXILIAR	96	7,421.82	20,257.80
ENFERMERO(A) ESPECIALISTA	176	10,275.70	19,293.14
ENFERMERO(A) ESPECIALISTA "A"	60	10,275.70	20,257.80
ENFERMERO(A) GENERAL	449	8,510.63	19,293.14
ENFERMERO(A) JEFA DE SERVICIO	42	10,275.70	19,293.14
ENFERMERO(A) JEFA DE SERVICIO "A"	9	13,737.68	18,374.42
ENLACE ADMINISTRATIVO	87	8,893.60	26,664.75
ESPECIALISTA EN JUSTICIA ALTERNATIVA	70	18,587.46	18,587.46
FACILITADOR	30	19,334.82	19,334.82
FISCAL ADJUNTO (F.E.D.E.)	1	43,659.00	43,659.00
FISCAL ADJUNTO A	1	43,659.00	43,659.00
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES	1	58,212.00	58,212.00
FISCAL GENERAL	1	58,212.00	58,212.00
FOGONERO	3	9,338.28	11,328.96
FUNCIONARIO CONCILIADOR	3	18,587.46	18,587.46
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO	1	86,966.02	86,966.02
INGENIERO DE MANTENIMIENTO RED DE RADIO	2	18,587.46	18,587.46
INSPECTOR	4	10,275.70	11,838.49
INSPECTOR DEL TRABAJO	2	11,838.49	11,838.49
INSPECTOR DEL TRABAJO FORANEO	3	18,587.46	18,587.46
INSPECTOR ESPECIAL	1	8,893.60	8,893.60
INSPECTOR FISCAL	46	11,838.49	13,051.93
INSPECTOR FISCAL "A"	3	13,737.68	15,145.80
INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO	17	8,893.60	18,587.46
INSTRUCTOR	1	11,328.96	11,328.96
INTENDENTE	3	7,719.40	11,328.96
INVESTIGADOR	4	26,664.75	26,664.75
INVESTIGADOR B	6	19,334.82	19,334.82
INVESTIGADOR C	6	15,872.50	15,872.50
JEFE DE AREA	19	9,805.20	17,499.43
JEFE DE AREA GENERAL	4	10,275.70	11,328.96



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
JEFE DE CENTRO	8	11,838.49	11,838.49
JEFE DE DEPARTAMENTO	615	18,501.34	21,270.69
JEFE DE GRUPO	130	13,737.68	18,587.46
JEFE DE GRUPO "A"	32	18,587.46	18,587.46
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL	1	83,342.39	83,342.39
JEFE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO	1	58,212.00	58,212.00
JEFE DE MANTENIMIENTO	7	6,731.80	6,731.80
JEFE DE OFICINA	8	11,838.49	17,499.43
JEFE DE PROYECTOS	42	21,270.69	23,450.93
JEFE DE SECCION	31	10,275.70	17,499.43
JEFE DE VIGILANTES	63	7,719.40	8,510.63
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	94	43,586.83	43,586.83
LAVANDERO EN HOSPITAL	1	8,105.37	8,105.37
MAESTRO	2	9,338.28	9,805.20
MAESTRO DE MANTENIMIENTO	2	7,421.82	15,872.50
MAESTRO DE OFICIOS	4	10,275.70	11,328.96
MAESTRO DE SERVICIOS	20	7,412.82	11,328.96
MAGISTRADO	3	77,965.93	77,965.93
MAGISTRADO DEL S.T.J.	6	77,965.92	77,965.92
MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TCA	5	77,965.93	99,506.20
MAGISTRADO REGIONAL DE CIRCUITO	13	56,131.47	56,131.47
MEDICO ESPECIALISTA	163	3,480.00	20,257.80
MEDICO GENERAL	95	6,415.20	15,145.80
MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO	6	26,664.75	43,659.00
MINISTERIO PUBLICO ESPECIALIZADO (F.E.D.E.)	3	43,659.00	43,659.00
NOTIFICADOR	10	10,275.70	11,838.49
NUTRIOLOGO	2	16,666.12	16,666.12
ODONTOLOGO	1	11,838.49	11,838.49
OFICIAL ADMINISTRATIVO	49	7,068.39	11,328.96
OFICIAL DE PARTES	5	10,275.70	13,737.68
OFICIAL DE PARTES (F.E.D.E.)	1	10,275.70	10,275.70
OFICIAL DE PARTES DEL S.T.J. "A"	5	8,893.60	8,893.60
OFICIAL DE PARTES Y RADICACIONES	2	18,587.46	18,587.46
OFICIAL DE SEGURIDAD	846	8,893.60	10,275.70



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
OFICIAL DE SEGURIDAD "A"	1	13,737.68	13,737.68
OFICIAL DE SERVICIOS	6	8,510.63	10,789.49
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	14	18,587.46	18,587.46
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL "A"	16	18,587.46	18,587.46
OFICIAL MAYOR	1	58,212.00	58,212.00
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO	1	58,212.00	58,212.00
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1	56,131.47	56,131.47
OPERADOR DE COMPUTADORA	1	8,893.60	8,893.60
OPERADOR DE EMERGENCIAS	38	11,838.49	11,838.49
PARAMEDICO	13	6,731.80	13,051.93
PEDAGOGA	1	16,666.12	16,666.12
PEDAGOGO	1	16,666.12	16,666.12
PERITO "A"	10	19,334.82	19,334.82
PERITO "B"	103	18,587.46	19,334.82
PERITO "D"	24	13,737.68	13,737.68
PILOTO AVIADOR	1	26,664.75	26,664.75
PILOTO AVIADOR.	2	26,664.75	26,664.75
POLICIA	50	13,737.68	13,737.68
POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	455	17,499.43	17,499.43
POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA "A"	310	6,731.80	17,499.43
POLICIA PROCESAL	63	18,587.46	18,587.46
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL CONCILIACION Y ARBITRAJE	4	26,664.75	26,664.75
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO	1	26,664.75	26,664.75
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL NOROESTE	1	26,664.75	26,664.75
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	2	43,659.00	43,659.00
PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE CONCILIACION	2	18,587.46	18,587.46
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	1	99,506.20	99,506.20
PROCURADOR DEL TRABAJO	3	18,587.46	18,587.46
PROCURADOR FISCAL	1	58,212.00	58,212.00
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1	83,342.39	83,342.39
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	388	15,872.50	21,270.69
PROGRAMADOR	1	12,430.41	12,430.41
PROGRAMADOR ANALISTA	2	10,275.70	10,275.70



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
PROMOTOR DE SALUD	1	10,789.49	10,789.49
PSICOLOGO	26	11,328.96	20,257.80
PSICOLOGO "A"	2	16,666.12	20,257.80
QUIMICO	27	13,051.93	20,257.80
QUIMICO "A"	4	11,328.96	14,424.56
QUIMICO "B"	1	13,737.68	13,737.68
QUIMICO "C"	26	15,145.80	19,293.14
QUIMICO ANALISTA	4	15,145.80	15,145.80
QUIMICO AUXILIAR	4	8,893.60	8,893.60
RADIO OPERADOR	40	7,719.40	8,510.63
RECAUDADOR	2	7,719.40	8,105.37
REGISTRADOR	1	18,587.46	18,587.46
REGISTRADOR ANOTADOR	2	11,838.49	12,430.41
REPRESENTANTE DEL GOB. DEL EDO. DE SON. EN NUEVO MEXICO	1	58,212.00	58,212.00
RERESENTANTE DEL GOB. DEL EDO. DE SON. EN ARIZONA	1	58,212.00	58,212.00
SECRETARIA	46	7,421.82	14,424.56
SECRETARIA EJECUTIVA	133	7,421.82	17,499.43
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE	140	8,893.60	15,145.80
SECRETARIA EJECUTIVA BILINGUE "B"	123	10,275.70	14,424.56
SECRETARIO AUX. DE ACUERDOS DE TRIB. REG. DE CIRCUITO	8	21,368.64	21,368.64
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	2	19,334.82	19,334.82
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "A"	223	18,587.46	19,334.82
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS "B"	14	13,737.68	15,145.80
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL	20	21,368.64	21,368.64
SECRETARIO DE ACUERDOS	19	15,145.80	26,664.75
SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	350	21,368.64	21,368.64
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	21	11,838.49	18,587.46
SECRETARIO DE ACUERDOS DE TRIB. REG. DE CIRCUITO	5	29,485.29	29,485.29
SECRETARIO DE AMPAROS	1	18,587.46	18,587.46
SECRETARIO DEL RAMO	12	83,342.39	83,342.39
SECRETARIO EJECUTIVO	1	58,212.00	58,212.00
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA PRESIDENCIA	1	56,131.47	56,131.47
SECRETARIO ESCRIBIENTE	360	7,421.82	19,334.83
SECRETARIO GENERAL	5	26,664.75	39,576.16



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL	1	56,131.47	56,131.47
SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	3	19,334.82	19,334.82
SECRETARIO NOTIFICADOR	3	18,191.29	18,191.29
SECRETARIO PARTICULAR	14	43,659.00	43,659.00
SECRETARIO PARTICULAR ADJUNTO DEL EJECUTIVO	1	58,212.00	58,212.00
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR	1	83,342.39	83,342.39
SECRETARIO PROYECTISTA	9	39,576.16	39,576.16
SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL REGIONAL	42	22,857.64	22,857.64
SECRETARIO PROYECTISTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	44	29,484.44	29,484.44
SECRETARIO(A) DE ACUERDOS Y PROYECTOS	18	29,484.44	29,484.44
SOCIOLOGO	1	17,499.43	17,499.43
SUBDIRECTOR	298	19,005.15	19,334.82
SUBDIRECTOR "A" DEL S.T.J.	2	17,052.67	17,052.67
SUBPROCURADOR	2	43,659.00	58,212.00
SUB-PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	2	58,212.00	58,212.00
SUB-SECRETARIO	21	58,212.00	58,212.00
SUPERVISOR DE AREA	112	15,145.80	20,257.80
SUPERVISOR DE CONSTRUCCION	1	10,275.70	10,275.70
SUPERVISOR DE EMERGENCIAS	8	13,737.68	15,145.80
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO	63	8,510.63	13,737.68
SUPERVISOR DE TRABAJO SOCIAL	1	15,145.80	15,145.80
SUPERVISOR PARAMEDICO	48	8,893.60	16,666.12
SUPERVISOR PARAMEDICO "A"	10	10,275.70	15,145.80
TECNICO	8	6,731.80	11,328.96
TECNICO ANALISTA	122	10,275.70	17,499.43
TECNICO LABORATORISTA	1	13,737.68	13,737.68
TECNICO PATOLOGO	1	14,424.56	14,424.56
TECNICO RADIOLOGO	12	10,789.46	14,424.56
TELEFONISTA-RECEPCIONISTA	18	8,510.63	13,737.68
TEMPLETERO	2	20,257.80	20,257.80
TESORERO DEL ESTADO	1	58,212.00	58,212.00
TRABAJADOR (A) SOCIAL	9	9,805.20	17,499.43
TRABAJADOR (A) SOCIAL "A"	25	9,805.20	15,145.80



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
		DE	HASTA
TRABAJADOR (A) SOCIAL "B"	13	10,789.49	16,666.12
TRABAJADOR (A) SOCIAL "C"	6	13,051.93	17,499.43
TRABAJADOR (A) SOCIAL "D"	2	15,145.80	15,145.80
VERIFICADOR	5	7,719.40	15,145.80
VERIFICADOR FISCAL	23	11,838.49	15,145.80
VICEFISCAL	1	58,212.00	58,212.00
VIGILANTE	8	6,731.80	8,105.37
VIGILANTE ESPECIAL	53	6,731.80	11,328.96
VISITADOR AUXILIAR	5	29,484.24	29,484.24
VISITADOR GENERAL	1	56,131.47	56,131.47
VISITADOR JUDICIAL	4	39,576.16	39,576.16
VOCAL EJECUTIVO	3	43,659.00	58,212.00
VOCERO DE LA FISCALIA	1	26,664.75	26,664.75
TOTAL	14,796*		

* Corresponde exclusivamente a la nómina de las Dependencias de la Administración Pública Directa, que son cubiertas a través del Capítulo 1000 "Servicios Personales", así como los Poderes Legislativo y Judicial, los Servicios de Salud de Sonora, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la Fiscalía General de Justicia del Estado que se integran en el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

VII.- CUADRO DISTRIBUCION DE PLANTILLA POR TIPO DE PLAZA Y DEPENDENCIA.

DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
H. CONGRESO DEL ESTADO	76	144	220
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	939	1,060	1,999
EJECUTIVO DEL ESTADO	53	64	117
SECRETARÍA DE GOBIERNO	365	186	551
SECRETARÍA DE HACIENDA	891	1,167	2,058
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	57	197	254
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	52	107	159
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	2,345	83	2,428
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	121	92	213
SECRETARIA DE ECONOMÍA	39	49	88



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	TOTAL
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	150	46	196
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	497	2,641	3,138
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	9	82	91
SECRETARÍA DEL TRABAJO	99	154	253
SECRETARIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	59	109	168
SECRETARIA TECNICA Y ATENCION CIUDADANA	75	70	145
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	1	226	227
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	572	1,919	2,491
TOTAL	6,400	8,396	14,796

**VIII.- CUADRO PLAZAS Y NUMERO DE HORAS CATEDRA DEL MAGISTERIO
ESTATAL POR UNIDAD RESPONSABLE.**

U R	DESCRIPCION	PLAZAS	HORAS
08-07	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	1	
08-08	COORDINACIÓN ESTATAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	14	
08-09	UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO	4	
08-10	OFICINA DEL SECRETARIO	18	
08-11	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS	5	
08-12	UNIDAD DE ENLACE Y COMUNICACIÓN SOCIAL	5	
08-20	SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA	23	
08-21	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL	14	
08-21	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL (PREESCOLAR)	1,052	706
08-21	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL (INICIAL)	92	66
08-21	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION ELEMENTAL (ESPECIAL)	734	11,750
08-22	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	21	0
08-22	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA (PRIMARIA)	4,765	832
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA	25	
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (TECNICA)	460	16,673
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (GENERAL)	992	29,009
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (TELESECUNDARIA)	331	31,348
08-23	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA (FISICA)	58	11,738
08-24	COORDINACION GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	3	
08-26	DIR. GRAL. DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	15	
08-28	COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES	2	
08-29	COMISION ESTATAL DE EVALUACION EDUCATIVA	4	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

U R	DESCRIPCION	PLAZAS	HORAS
08-30	SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	18	
08-31	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	8	
08-32	DIRECCION GENERAL DE INTERCAMBIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	6	
08-33	DIRECCION GENERAL DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL	5	
08-34	COORDINACION DE REGISTRO, CERTIFICACION Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS	20	
08-40	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION	10	
08-41	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION	20	
08-42	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	51	
08-43	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	28	
08-44	COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	4	
08-45	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES	35	
08-46	DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA	10	
08-92	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	16	0
08-92	CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	167	3,166
TOTAL		9,036	105,288

IX.- Remuneración de los Servicios Públicos por Tipo de Percepción, incluye erogaciones correspondientes a Obligaciones, así como Previsiones salariales y económicas.

CONCEPTO	IMPORTE
Percepciones Ordinarias	5,671,424,181
Percepciones Extraordinarias	460,701,206
Obligaciones	1,704,202,578
Previsiones salariales y económicas	320,384,520
TOTAL	8,156,712,485

Se presenta información complementaria sobre las plazas del Magisterio Estatal y Federalizado en el Apéndice E de este Decreto.

Adicionalmente, en el Tabulador Salarial del Magisterio se detalla en al Apéndice F.

X.- CUADRO POBLACION OBJETIVA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

BENEFICIARIO	IMPORTE
A POBLACIÓN ABIERTA	31,861,331,499
B POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	11,555,526
C ADULTOS MAYORES	22,151,071
D POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	1,400,000
F MIGRANTES	18,500,000
G POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	12,759,296,463
H POBLACIÓN INFANTIL	47,395,956
I ADOLESCENTES	147,382,031
J JOVENES	31,191,316
K POBLACIÓN CON RIESGO Y/O VULNERABILIDAD	79,647,341
N ALUMNADO Y/O DOCENCIA	22,258,691,060
O INTERNAS Y/O INTERNOS EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	647,600,617
R PRODUCTORES	502,802,881
S INDÍGENAS	23,029,205
T MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	20,471,281
TOTAL GENERAL	68,432,446,248

XI.- CUADRO CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Se incluye en el Apéndice H.

ARTÍCULO 18.- Las fuentes financieras previstas para cubrir el Presupuesto de Egresos en el ejercicio fiscal 2019, son las siguientes:

FUENTE FINANCIERA	IMPORTE
1 RECURSOS FISCALES	7,946,746,173
2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	4,507,454,418
4 INGRESOS PROPIOS	8,708,777,626
5 RECURSOS FEDERALES	47,269,468,031
TOTAL GENERAL	68,432,446,248

ARTÍCULO 19.- El monto de las erogaciones proyectadas para el pago de deuda pública durante el ejercicio fiscal 2019 asciende a **\$7,781,740,528.00** (Siete Mil, Setecientos Ochenta y Un Millones, Setecientos Cuarenta Mil, Quinientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Los créditos que integran la deuda pública estatal al 30 de septiembre de 2019, se presentan dentro del Apéndice G del presente documento.

CAPÍTULO II

De las Participaciones, Aportaciones, Apoyos y Gasto Reasignado a los Municipios

ARTÍCULO 20.- Las transferencias por participaciones, fondos de aportaciones federales, convenios y apoyos estatales proyectados para los municipios del estado durante el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de **\$ 8,305,359,194.00** (Ocho Mil, Trescientos Cinco Millones, Trescientos Cincuenta y Nueve, Ciento Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 21.- El importe estimado de las participaciones a los municipios para el ejercicio fiscal 2019 es de **\$5,208,210,645.00** (Cinco Mil, Doscientos Ocho Millones, Doscientos Diez Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

El pago de las participaciones a los municipios lo realizará la Secretaría y se distribuirán conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y el decreto que expida el Congreso del Estado para tal efecto.

ARTÍCULO 22.- El importe estimado correspondiente a los fondos de aportaciones federales para los municipios del estado correspondientes al ejercicio fiscal 2019 asciende a **\$2,497,748,869.00** (Dos Mil, Cuatrocientos Noventa y Siete Millones, Setecientos Cuarenta y Ocho Mil, Ochocientos Sesenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.).

La distribución entre los municipios de los recursos que señala el presente artículo, se realizará por la Secretaría en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO 23.- El Ejecutivo del Estado podrá destinar durante el ejercicio fiscal 2019 recursos como apoyos estatales para el desarrollo comunitario que, en su caso, serán aplicados en función de las demandas sociales planteadas al Ejecutivo del Estado y podrán ser canalizados a través de los Ayuntamientos, directamente a los beneficiarios o mediante la suscripción de Convenios para el Desarrollo Social Estatal.

ARTÍCULO 24.- El Ejecutivo del Estado podrá convenir con los ayuntamientos la ejecución de obras, programas y acciones mediante la suscripción de un Convenio Estado-Municipio. Estos convenios deberán cumplir con las disposiciones siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- I. Ser congruentes con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021;
- II. La ministración de los recursos se realizara previa firma de los Convenios Estado-Municipio;
- III. Establecer de manera clara las responsabilidades, unidades encargadas de su ejecución y procedimientos de seguimiento, evaluación y fiscalización;
- IV. Cada obra, programa o acción contará preferentemente con aportaciones de los ayuntamientos y de la comunidad beneficiaria, y establecerse los Convenios Estado-Municipio.

ARTÍCULO 25.- En el caso de las transferencias consignadas en el artículo anterior de este Decreto, los municipios deberán observar lo siguiente:

- I. Aperturar una cuenta bancaria para cada fondo y registrar la cuenta y firmas autorizadas ante la Secretaría ;
- II. Emitir el recibo correspondiente a cada ministración previo a la fecha de la transferencia electrónica;
- III. Registrar los fondos en sus ingresos y realizar las erogaciones conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, la normatividad aplicable de acuerdo a la naturaleza de los recursos y en su caso, a las disposiciones establecidas en los convenios respectivos;
- IV. En su caso presentar los informes en los términos de lo dispuesto en el Título Cuarto del presente Decreto, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- V. Realizar las acciones de transparencia en el ejercicio de los recursos transferidos, en los términos de lo establecido en el presente Decreto, en lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, y otras disposiciones aplicables.
- VI. El Instituto, será responsable de la fiscalización del ejercicio de los recursos transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARTÍCULO 26.- Los municipios que al cierre del ejercicio fiscal 2018, cuenten con disponibilidades de recursos estatales que no fueron pagados, devengados ni comprometidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, deberán informar sobre los mismos y a su vez reintegrarlos a la Secretaría en un plazo que no exceda los veinte días naturales del mes de enero de 2019.

Los recursos deberán depositarse a las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

TITULO TERCERO **De la Disciplina Presupuestaria**

CAPÍTULO I **Disposiciones Generales**

ARTÍCULO 27.- Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, así como las dependencias y entidades, deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto para sus respectivos programas, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de las disposiciones aplicables. En el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas aprobadas en este Presupuesto.

ARTÍCULO 28.- Los responsables de la administración en los Poderes Legislativo y Judicial, los titulares de los órganos autónomos y de las dependencias, así como los miembros de los órganos de gobierno y los directores generales o sus equivalentes de las entidades serán responsables de la administración por resultados. Para tal efecto, deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, subprogramas y proyectos.

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones del presente Decreto deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y los municipios, se sujetarán a las disposiciones de este Decreto en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARTÍCULO 29.- Los Poderes Legislativo y Judicial, órganos autónomos, dependencias y entidades no podrán contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de ejercicios fiscales subsecuentes, excepto cuando se trate de la celebración de contratos multianuales de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios; para lo cual se requerirá la autorización de la Legislatura y de la Secretaría, en los términos de lo establecido en las disposiciones legales aplicables, quien la otorgará siempre y cuando se demuestre que dichos contratos representan mejores términos y condiciones que el contrato por un solo ejercicio fiscal, en el entendido de que el pago de los compromisos en los años subsecuentes quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal que autorice la Legislatura.

ARTÍCULO 30.- La Secretaría dará seguimiento mensual a la evolución de los ingresos y gastos proyectados y efectuará los ajustes al gasto que sean requeridos, a efecto de favorecer el balance presupuestario del Gobierno del Estado.

Corresponderá a los ejecutores del gasto realizar las medidas pertinentes para que dichos ajustes se reflejen efectivamente en su gasto devengado.

ARTÍCULO 31.- La Secretaría no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este Decreto y los Acuerdos que al respecto sean emitidos.

Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, de los directores, coordinadores o sus equivalentes a las entidades de la Administración Pública, los compromisos contraídos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados.

Los Poderes Legislativos y Judicial y los órganos autónomos emitirán las disposiciones normativas internas necesarias para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

ARTÍCULO 32.- El Ejecutivo a través de la Secretaría, autorizará las adecuaciones presupuestarias de las dependencias y entidades, en los términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y su Reglamento.

Las dependencias y entidades serán responsables de que las adecuaciones a sus respectivos presupuestos se realicen siempre y cuando permita un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados a su cargo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones compensadas a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo.

Dichas adecuaciones deberán ser informadas al Ejecutivo por conducto de la Secretaría, para efectos de la integración de los informes trimestrales, y de Cuenta Pública.

ARTÍCULO 33.- Las ampliaciones líquidas al Presupuesto del Estado se autorizarán exclusivamente cuando se disponga de fuente de financiamiento debidamente correspondida en el presupuesto de ingresos, por lo que los entes públicos deberán solicitar la autorización de la Secretaría.

Toda solicitud de ampliación líquida que efectúen las dependencias y entidades, deberá acompañarse de una amplia explicación que justifique su autorización, así como de las modificaciones de metas y los programas.

ARTÍCULO 34.- Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, así como las dependencias y entidades, con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables, cubrirán las contribuciones federales, estatales y municipales, así como las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Las dependencias y entidades que no puedan cubrir la totalidad de las obligaciones contingentes o ineludibles conforme a lo previsto en este artículo, incluso las que se hubieren generado con anterioridad a este ejercicio, presentarán ante la autoridad competente un programa de cumplimiento que deberá ser considerado para todos los efectos legales en vía de ejecución respecto de la resolución que se hubiese emitido, con la finalidad de cubrir las obligaciones contingentes o ineludibles hasta por un monto que no afecte las metas y programas propios o el cumplimiento de sus atribuciones, sin perjuicio de que el resto de la obligación deberá pagarse en los ejercicios fiscales subsecuentes conforme a dicho programa.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos, en caso de ser necesario, establecerá una propuesta de cumplimiento de obligaciones contingentes o ineludibles, observando en lo conducente lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero de este artículo.

ARTÍCULO 35.- En el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados a cada dependencia y entidad en los términos de las disposiciones aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Los calendarios de ministración serán informados por la Secretaría a más tardar el décimo día hábil del mes de febrero 2019.

La Secretaría, tomando en cuenta los flujos de efectivo, así como las variaciones que se produzcan por situaciones contingentes o extraordinarias que incidan en el desarrollo de los mismos, determinará las adecuaciones a los calendarios de presupuesto en función de los compromisos reales de pago, los requerimientos, las disponibilidades y las alternativas de financiamiento que se presenten, procurando no afectar las actividades sustantivas y los programas prioritarios.

Los Poderes Legislativo, Judicial, los órganos autónomos y Municipios, enviarán su propuesta de calendario de ministraciones a la Secretaría durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente Decreto. Esta última, en la medida de la disponibilidad y liquidez del flujo de efectivo, convendrá dicho calendario.

Se autoriza al Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, para modificar los calendarios y montos de ministraciones a los ejecutores del gasto atendiendo a la meta de balance presupuestario proyectada para el ejercicio.

ARTÍCULO 36.- Los ahorros presupuestarios obtenidos durante el ejercicio fiscal 2019 derivados de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto corriente de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción VI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, deberán destinarse estrictamente a lo establecido por dicho ordenamiento.

ARTÍCULO 37.- Las entidades que al cierre del ejercicio fiscal 2018, cuenten con disponibilidades de recursos estatales y de ingresos propios que no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, deberán de informarlos y enterarlos a la Secretaría en un plazo que no exceda los veinte días naturales del mes de enero.

Los recursos deberán depositarse a las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

ARTÍCULO 38.- El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, podrá suspender las ministraciones de recursos a las dependencias y entidades y, en su caso, solicitar el reintegro de las mismas, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- I. No envíen la información que les sea requerida en relación con el ejercicio de sus programas y presupuestos;
- II. No cumplan con las metas de los programas aprobados o bien se detecten desviaciones en la ejecución o en la aplicación de los recursos correspondiente.
- III. No remitan su informe de avance físico financiero a más tardar el día 10 del mes siguiente al del ejercicio de dichos recursos, lo que motivará la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de recursos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro a la Secretaría de Hacienda de los que se hayan suministrado.
- IV. En el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con las disposiciones aplicables;
- V. En general, no ejerzan sus presupuestos de conformidad con lo previsto en este Decreto y en las demás disposiciones legales y normativas vigentes para el ejercicio del gasto público.

ARTÍCULO 39.- En caso de que las dependencias y entidades no cumplan con las disposiciones de este Decreto, la Secretaría podrá suspender la ministración de los recursos correspondientes al gasto operativo y de inversión de las mismas.

ARTÍCULO 40.- Las transferencias previstas para las entidades públicas de educación media superior y superior, estarán sujetas al monto de los recursos federales que les sean transferidos, por lo que podrán tener variaciones o ajustes durante el ejercicio conforme a lo establecido en los convenios respectivos. Las aportaciones que le corresponda realizar al Gobierno Estatal, se sufragarán siempre y cuando exista la disponibilidad de recursos estatales.

ARTÍCULO 41.- Las dependencias y entidades que constituyan o incrementen el patrimonio de fideicomisos públicos no considerados entidad o que celebren mandatos o contratos análogos, requerirán la autorización de la Secretaría, conforme a las disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades que coordinen los fideicomisos a que se refiere el párrafo anterior deberán registrarlos ante la Secretaría.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Las dependencias y entidades sólo podrán otorgar recursos públicos a fideicomisos, mandatos y contratos análogos a través de las partidas específicas que para tales fines prevé el Clasificador por Objeto del Gasto, con autorización de sus titulares o en los términos de las respectivas reglas de operación tratándose de subsidios, siempre y cuando estén previstos en su presupuesto y se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Los fideicomisos se sujetarán, en lo conducente, a lo dispuesto en la Ley de entidades Paraestatales del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 42.- Las dependencias y entidades podrán otorgar subsidios o donativos a los fideicomisos que constituyan, siempre y cuando cumplan lo siguiente:

- I. Los recursos se identificarán en una partida específica y deberán reportarse en los informes trimestrales;
- II. Los subsidios y donativos serán fiscalizados en los términos de las disposiciones aplicables.

Los informes en materia de subsidios otorgados a través de fideicomisos y mandatos, que deban enviarse a la Secretaría, se remitirán a ésta en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 43.- Las dependencias y entidades que coordinen fideicomisos públicos con la participación que corresponda al fiduciario, o que celebren mandatos o contratos análogos o con cargo a sus presupuestos se hayan aportado recursos a los mismos, serán las responsables de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos otorgados, así como de proporcionar los informes que permitan su vigilancia y fiscalización. Asimismo, serán responsables de enviar oportunamente a la Secretaría la información correspondiente para la integración de los informes trimestrales.

Las dependencias y entidades deberán incluir en los informes trimestrales el avance en materia de extinción de fideicomisos públicos o actos análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Secretaría, así como la relación de aquellos que se hubieren extinguido o terminado. Asimismo incluirán el monto con el que se constituyan, ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidades.

La Contraloría evaluará y verificará los fideicomisos, e informarán lo conducente a la Secretaría.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARTÍCULO 44.- Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos, deberán incluir en los informes trimestrales los ingresos del período, incluyendo rendimientos financieros; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen. Dicha información deberá presentarse a más tardar 15 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate.

ARTÍCULO 45.- Cuando el contrato de los fideicomisos cuya extinción se promueva no está previsto un destino distinto se deberán concentrar los remanentes de recursos públicos en la Secretaría, por lo que la Institución fiduciaria deberá efectuar dicha concentración, aun cuando la formalización de la extinción no haya concluido. Asimismo, tratándose de los fideicomisos constituidos por entidades, los remanentes se concentrarán en sus respectivas tesorerías.

ARTÍCULO 46.- Los montos asignados y transferidos al Estado, con base a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, los que deriven de convenios con dependencias y entidades federales y, en general, las transferencias de recursos federales de cualquier naturaleza que sean captados para su ejercicio por el Gobierno del Estado formarán parte de manera automática del presente Presupuesto. Su asignación y destino corresponderá al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de conformidad con lo establecido en dicho Decreto, los programas presentados y lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

ARTÍCULO 47.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública centralizada y descentralizada podrán aperturar una cuenta bancaria con la autorización de la Secretaría para el correcto manejo de su fondo rotatorio, por lo que, cualquier otra cuenta que se hubiere aperturado por dichas dependencias y entidades deberá ser cancelada en el primer mes del ejercicio fiscal de 2019, a excepción de las que autorice expresamente la Secretaría.

La Secretaría será la única facultada para determinar la aplicación de los rendimientos que se generen en las cuentas bancarias aperturadas específicamente para los diferentes programas, en lo que respecta a los recursos estatales, previa comunicación de la dependencia o entidad.

En lo referente a los rendimientos generados con recursos federales procederá su ejercicio de conformidad con las disposiciones federales vigentes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARTÍCULO 48.- Los organismos descentralizados, a solicitud de la Secretaría, proporcionará los accesos para consulta de la totalidad de sus cuentas bancarias y fideicomisos que manejen, incluyendo lo correspondiente a recursos federales, ingresos propios o de cualquier otra naturaleza.

ARTÍCULO 49.- Las aplicaciones de ingreso de libre disposición superiores a los presupuestados, así como los ajustes que deban realizarse con motivo de ingresos menores a los previstos, seguirán la prelación estipulada en los artículos 14 y 15, respectivamente, de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 50.- La Secretaría realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración de la Legislatura. Asimismo realizará estimaciones sobre el impacto presupuestario de las disposiciones administrativas que emitan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que impliquen costos para su implementación.

Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del pleno de la Legislatura, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto, por lo que, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, o en su caso, de la Diputación permanente, dirigirá en un plazo suficientemente amplio y con la información necesaria para llevar a cabo el análisis correspondiente, la solicitud a la Secretaría.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que se realizará en el marco del principio de Balance Presupuestario Sostenible, sujetándose a la capacidad financiera del Estado.

ARTÍCULO 51.- En el presente ejercicio fiscal, el Poder Ejecutivo no tiene obligaciones de pago en materia de Asociaciones Público Privadas, por lo que el presente presupuesto no tiene contemplado recursos para cubrir obligaciones financieras derivadas de dichos tipo de contrato.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARTÍCULO 52.- El H. Congreso del Estado de Sonora, autorizó a través de la Comisión Estatal del Agua, el desarrollo del proyecto para la generación de inversión pública productiva bajo la modalidad de Asociación Público Privada o Alianza Público Privada, que consiste en la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una planta desaladora en el municipio de Empalme, por un plazo de hasta 18 años 6 meses, con el fin de contar con agua potable para el suministro a los municipios de Guaymas y Empalme a cargo de la Comisión Estatal del Agua, lo anterior en términos de la Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y Ley de Asociaciones Público Privadas.

ARTÍCULO 53.- Con el objeto de fomentar las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se podrán otorgar recursos públicos para las actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, el ejercicio pleno de sus derechos humanos, la participación y el acceso a bienes y servicios público, con énfasis en la población vulnerable.

Para el otorgamiento de recursos públicos a Organizaciones de la Sociedad Civil, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, deberán contar con reglas de operación, las cuales incluirán dentro de sus bases el mecanismo de convocatoria, lo anterior de conformidad con la Ley para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Sonora.

ARTÍCULO 54.- Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, solo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por lo conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieran registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del Ejercicio. En el caso de las transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO II

De los Servicios Personales

ARTÍCULO 55.- Las dependencias y entidades al realizar los pagos por concepto de remuneraciones, prestaciones laborales y demás erogaciones relacionadas con servicios personales, deberán:

- I. Apegarse estrictamente a los criterios de la política de servicios personales que establezca el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- II. Cubrir los pagos en los términos autorizados por la Secretaría y, por acuerdo del Órgano de Gobierno, previa autorización de la Secretaría en el caso de las entidades;
- III. Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, sin la autorización de la Secretaría y, en su caso, del órgano de gobierno respectivo; previa autorización de la Secretaría.
- IV. Sujetarse a los tabuladores de sueldos que apruebe la Secretaría, así como a los incrementos en las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma para las dependencias y, en el caso de las entidades, a los acuerdos de sus respectivos Órganos de Gobierno, los que deberán observar las disposiciones y autorizaciones que apruebe la Secretaría, e informarlo oportunamente.

En materia de incremento en las percepciones, las dependencias y entidades deberán sujetarse estrictamente a las previsiones presupuestarias aprobadas específicamente para este propósito en el presente Presupuesto;

- V. Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el presupuesto destinado a servicios personales de la dependencia o entidad y se cuente con autorización de la Secretaría;
- VI. Los importes no devengados en el pago de servicios personales quedarán definitivamente como economías del Presupuesto y, en ningún caso, las dependencias y entidades podrán hacer uso de ellos;
- VII. Los recursos autorizados a las dependencias y entidades para cubrir el capítulo de servicios personales, serán intransferibles a otros capítulos de gasto. Asimismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles al capítulo de servicios personales, salvo con la autorización expresa de la Secretaría.

ARTÍCULO 56.- La Secretaría con base en este Presupuesto, aprobará los tabuladores de sueldo de dependencias y entidades.



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

TABULADOR INTEGRAL DE GOBIERNO*

PARA PUESTOS DE BASE Y CONFIANZA, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS

NIVEL	DESCRIPCION	OPCIÓN		
		(I)	(A)	(B)
1	Sueldo	6,731.80	7,068.39	7,421.82
2	Sueldo	7,719.40	8,105.37	8,510.63
3	Sueldo	8,893.60	9,338.28	9,805.20
4	Sueldo	10,275.70	10,789.49	11,328.96
5	Sueldo	11,838.49	12,430.41	13,051.93
NIVEL	DESCRIPCION	OPCIÓN		
		(I)	(A)	(B)
6	Sueldo	13,737.68	14,424.56	15,145.80
7	Sueldo	15,872.50	16,666.12	17,499.43
8	Sueldo	18,374.42	19,293.14	20,257.80
9	Sueldo	21,270.69	22,334.22	23,450.93

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

		Mínimo	Máximo
9	Jefe de Departamento		18,587.46
10	Subdirector		19,334.82
11	Director		26,664.75
12	Director General	42,005.25	43,659.00
13	Subsecretario	55,962.90	58,212.00
14	Secretario	80,129.70	83,342.39
15	Gobernador		86,966.02

*Tabulador Integral de Gobierno, vigente al 15 de noviembre de 2018, se podrá modificar en el curso de 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

REMUNERACIONES ADICIONALES Y/O ESPECIALES

NIVEL	IMPORTE
1 - 3	2,500.00
NIVEL	IMPORTE
4 - 5	3,000.00
6 - 9*	3,500.00
9 - 10	5,000.00
11	5,950.00
12	9,800.00
13	19,600.00
14	21,100.00

* Nivel 9 de Base

En forma complementaria, los servidores públicos podrán percibir los importes máximos arriba señalados, de conformidad con las disposiciones emitidas para tales efectos.

ARTÍCULO 57.- Las dependencias y entidades no podrán crear nuevas plazas, nuevas categorías, ni podrán llevar a cabo traspasos de plazas si no es con la autorización de la Secretaría.

Los Órganos de Gobierno de las entidades no podrán crear nuevas plazas o modificar su plantilla laboral sin autorización previa de la Secretaría.

ARTÍCULO 58.- La Secretaría al realizar la oferta de plazas de trabajo en las diversas modalidades que le permite la Ley en materia, tomará en consideración las solicitudes que se le hayan presentado directamente ante la propia Secretaría, quien valorará y resolverá lo conducente en el marco de las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 59.- Las dependencias y entidades solo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes con autorización de la Secretaría, conforme a las disposiciones aplicables y de acuerdo con las modificaciones a la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal.

Los Órganos de Gobierno de las entidades no podrán crear nuevas plazas o modificar su plantilla laboral sin autorización previa de la Secretaría.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

La Secretaría podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de los servidores públicos, en razón de la disponibilidad financiera que se tenga.

ARTÍCULO 60.- Para la autorización de modificaciones en los Reglamentos Interiores o Manuales de Organización de dependencias y entidades o cambios de cualquier naturaleza que impliquen actualizaciones en la estructura organizacional y/o en la plantilla de personal, se requerirá previamente el análisis y validación por parte de la Secretaría.

La Contraloría no autorizará modificaciones en la estructura organizacional dentro de los Reglamentos Internos o Manuales de Organización de las dependencias o entidades, sin antes verificar que se disponga de fuente de financiamiento a largo plazo con la Secretaría.

ARTÍCULO 61.- El gasto en Servicios Personales de las entidades deberá ser congruente con la asignación de recursos estatales previstas en el presente Decreto y será comprometido conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Las entidades deberán realizar los ajustes a su plantilla de personal que sean requeridos para que el gasto en Servicios Personales financiado con el subsidio estatal corresponda a su presupuesto asignado para tal efecto en 2019.

Dichos ajustes deberán aplicarse preferentemente en áreas no sustantivas e incorporar criterios de costo-beneficio que redundan en economías presupuestales a corto plazo.

ARTÍCULO 62.- Las entidades deberán aplicar el Tabulador vigente en el Gobierno del Estado para sus plantillas financiadas con subsidios estatales y/o ingresos propios.

No deberán cubrirse prestaciones adicionales a las aplicadas en la Administración Pública Centralizada.

La Secretaría y la Contraloría se coordinarán con las entidades para implementar este proceso, así como para definir lineamientos para establecer los niveles tabulares aplicables en cada entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

La Secretaría iniciará un proceso gradual para procesar las nóminas de las entidades que lo hagan con sus propias estructuras administrativas. Con este propósito la Secretaría está facultada para seleccionar bajo criterios de eficiencia y costo-beneficio, las entidades que deberán incorporarse a este proceso.

CAPÍTULO III
De los Materiales y Suministros y Servicios
Generales

ARTÍCULO 63.- Los Titulares de las dependencias y los directores generales o sus equivalentes en las entidades, serán responsables de reducir selectiva y racionalmente los gastos de operación, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo, y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia, así como cubrir, con la debida oportunidad, sus compromisos de pago respetando los calendarios para el efecto autorizados

ARTÍCULO 64.- Las dependencias y entidades, deberán apegarse a las disposiciones establecidas tratándose de erogaciones relacionadas con:

- Combustible
- Alimentación de personas
- Publicidad, propaganda, publicaciones especiales
- Pago de viáticos y gastos de camino
- Gastos menores, de ceremonias y de orden social
- Contratación de asesorías, estudios e investigaciones y capacitación
- Gastos de transportación terrestre y aérea
- Uso de vehículos oficiales
- Telefonía, telecomunicación, televisión por cable o vía satélite
- Arrendamientos, mobiliarios, inmobiliarios y financieros

CAPÍTULO IV
De las Adquisiciones y la Obra Pública

ARTÍCULO 65.- Para los efectos señalados en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, las dependencias y entidades se ajustarán a lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

MILES DE PESOS			
RANGO DE PRESUPUESTO TOTAL ANUAL AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		MONTO QUE PODRÁ ADJUDICARSE EN FORMA DIRECTA	MONTO MÁXIMO DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
De	A		
0	2,000	82	242
2,001	4,000	99	286
4,001	7,000	121	385
7,001	10,000	143	495
10,001	14,000	165	715
14,001	28,000	187	935
28,001	40,000	198	1,045
40,001	65,000	209	1,155
65,001	105,000	242	1,430
105,001	180,000	264	1,650
180,001	320,000	297	1,980
320,001	500,000	341	2,200
500,001	y más	385	2,750

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 66.- Con fundamento en lo señalado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, los montos máximos por asignación directa, por concurso a tres contratistas y licitación pública que podrán realizar las dependencias y entidades durante el año 2019 para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

I. Para Obra Pública



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

SALARIOS MÍNIMOS DIARIO GENERAL VIGENTE PARA LA CAPITAL DEL ESTADO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA		POR INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS		LICITACIÓN PÚBLICA	
DE	A	DE	A	DE	A
0	10,000	10,001	25,000	25,001	y más

II. Para servicios relacionados con las obras públicas:

SALARIOS MÍNIMOS DIARIO GENERAL VIGENTE PARA LA CAPITAL DEL ESTADO					
ADJUDICACIÓN DIRECTA		POR INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS		LICITACIÓN PÚBLICA	
DE	A	DE	A	DE	A
0	4,000	4,001	10,000	10,001	y más

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 67.- Para el ejercicio de gasto de inversiones públicas para el año 2019, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán aplicar los siguientes lineamientos:

- I. Los recursos estatales que se autoricen para ser ejercidos en cualquier modalidad de programas convenidos con la federación y con los municipios, son intransferibles a otras modalidades de inversión y las transferencias internas que se soliciten se sujetarán al trámite de aprobación que corresponda, conforme a los términos de los convenios respectivos.
- II. Las dependencias y entidades deberán abstenerse de suscribir o promover la celebración de convenios con el Gobierno Federal u otras instancias, que comprometan recursos estatales superiores a su disponibilidad presupuestal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- III. Durante el ejercicio de los programas convenidos con la Federación, se llevará un seguimiento cuidadoso para asegurar que se apliquen todos los recursos federales que se tengan autorizados. Para ello se llevarán a cabo las adecuaciones que resultan necesarias, siempre que no contravengan a lo establecido en los convenios correspondientes.
- IV. Los programas de ejecución directa que presenten rezagos importantes podrán ser cancelados parcialmente para apoyar otras acciones que por su ritmo de ejercicio presenten posibilidades de aprovechar recursos adicionales, derivados de convenios federales.
- V. Las economías presupuestales no podrán ser utilizadas por las dependencias. Esto comprende tanto los saldos a nivel de obra, así como aquellas asignaciones que habiendo sido incorporadas al Presupuesto, no cuenten con la disposición de recursos complementarios, ya sea aportaciones de particulares y la contraparte federales o municipales.
- VI. Las dependencias y entidades no iniciarán obras que consideran mezclas de recursos, hasta contar con los convenios respectivos y sean captados recursos derivados de los mismos.

La observancia de esta disposición es sin perjuicio de la obligación del Estado de iniciar por sí solo las obras que consideran mezclas de recursos, en aquellos casos que se trate de la atención de necesidades urgentes de la población o en casos de emergencia

- VII. En las acciones de ejecución directa, las dependencias y entidades no podrán reprogramar los saldos de los calendarios asignados a cada mes y que no sean utilizados, salvo con autorización de la Secretaría.
- VIII. En la asignación de calendarios, tendrán prioridad las previsiones para realizar la aportación que corresponda al Estado en programas convenidos con la Federación y los Municipios.
- IX. El trámite de transferencias de gasto de inversión se suspenderá a finales del mes de septiembre, por lo que oportunamente se deberán hacer la previsión de modificaciones que requieran las dependencias. Para la disposición de los saldos de obra, se estará a lo dispuesto en la fracción VI del presente artículo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- X. A finales del mes de septiembre se hará un pre-cierre del gasto de inversión. Aquellas obras que se detecten sin ejercicio de recursos serán canceladas y sus recursos reasignados a la atención de programas prioritarios, con aquellas excepciones que determine la Secretaría.
- XI. En el caso de obras a realizarse mediante aportaciones estatales y municipales, sus recursos serán intransferibles en tanto los Ayuntamientos cumplan con los porcentajes de aportación que se convengan.
- XII. Para el pago de servicios profesionales en la formulación de estudios y proyectos, supervisión de obra y otros aspectos relacionados con los mismos, se podrán autorizar hasta un 5% de recursos para gastos indirectos para aplicarse en la supervisión de las obras de acuerdo a las características, magnitud y complejidad técnica de las mismas.
- XIII. La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano coordinará la integración del Banco de Proyectos de Inversión que sustentará las propuestas de gasto en materia del Capítulo 6000 Inversión Pública.

ARTÍCULO 68.- Las dependencias y entidades bajo ninguna circunstancia podrán iniciar obras que no cuenten con la autorización correspondiente a través de la emisión de un oficio de autorización específico.

Para tal efecto, deberán presentar ante la Secretaría el expediente técnico de inversión para obtener el oficio de autorización, con el cual tramitarán la liberación de los recursos asignados a cada proyecto.

En el caso de obras que deban realizarse por tratarse de atención a emergencias, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reasignar los recursos necesarios en los términos del presente Decreto y conforme a las disponibilidades presupuestales, para estar en condiciones de brindar una respuesta rápida ante contingencias ambientales o de otra naturaleza.

ARTÍCULO 69.- En tanto no se cuente con la información definitiva de los programas de inversión que la Federación llevará a cabo en el Estado, la Secretaría en coordinación con las dependencias ejecutoras, podrá modificar la distribución de los presupuestos asignados a efecto de estar en condiciones de aprovechar de la mejor manera posible los recursos Estado-Federación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

De igual forma, la Secretaría podrá autorizar cambios en la programación de las obras, cuando correspondan a causas de carácter técnico, financiero y/o de prioridad de gobierno.

CAPÍTULO V

De los Subsidios y Subvenciones

ARTÍCULO 70.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, autorizará la ministración de los subsidios y subvenciones que con cargo a los presupuestos de las dependencias y entidades se prevén en este Decreto.

Los Titulares de las dependencias y entidades con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y subvenciones, serán responsables en el ámbito de sus competencias de que estos se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en este Decreto y en las demás disposiciones aplicables.

Las dependencias y entidades que reciban recursos estatales deberán prever en reglas de operación o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen subsidios, la obligación de reintegrar a la Secretaría los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestales que se realicen durante el ejercicio para un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.

Los subsidios y subvenciones cuyos beneficios sean los gobiernos municipales se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos Ayuntamientos.

Los subsidios cuyos beneficiarios sean personas físicas o, en su caso, personas morales distintas a municipios, se considerarán devengados hasta que sean identificados dichos beneficiarios y los recursos sea puestos a su disposición para el cobro correspondiente, a través de los mecanismos previstos en las demás disposiciones aplicables.

El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reducir, suspender o terminar la ministración de los programas, subsidios y transferencias, cuando las dependencias o entidades no cumplan con lo previsto en este Decreto.

ARTÍCULO 71.- Los Subsidios y Subvenciones deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, propaganda, selectividad, oportunidad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del Estado y Municipio. Se deberá establecer su elegibilidad bajo criterios de equidad;
- II. En su caso, prever montos máximos por beneficiario o por porcentaje del costo total del proyecto. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos o porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menores ingresos y procurar la equidad entre regiones y comunidades, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos;
- III. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros;
- IV. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación, así como evitar que destinen recursos a una administración costosa y excesiva;
- V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su terminación;
- VI. En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o terminación de los apoyos con cargo a recursos presupuestales;
- VII. Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos;
- VIII. Garantizar la oportunidad y temporalidad en su otorgamiento;
- IX. Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden; y
- X. Remitir a la Secretaría un análisis sobre las acciones que se llevarán a cabo para eliminar la necesidad de su posterior otorgamiento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

TÍTULO CUARTO

De la Información, la Evaluación y la Transparencia

CAPÍTULO I

De la Evaluación Programática, el Control de Gestión y del Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal

ARTÍCULO 72.- La Secretaría, en cumplimiento de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Sonora y la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, operará un sistema de control y evaluación presupuestal para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del ejercicio del gasto público y del presupuesto. La propia Secretaría establecerá las normas, criterios y lineamientos relativos a la organización, funcionamiento y requerimientos de dicho sistema.

Las dependencias y entidades tendrán la obligación de cumplir con los requerimientos de información que demande el sistema.

ARTÍCULO 73.- La Secretaría dará seguimiento a la evaluación financiera y programática del gasto público, sin perjuicio de las facultades que la Ley le confiere expresamente a la Contraloría.

ARTÍCULO 74.- La Contraloría, en ejercicio de las facultades que en materia de control de gestión le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias y entidades de la Administración Pública del ejercicio del Gasto Público, así como el cumplimiento de los programas operativos congruentes con el presente Decreto, para lo cual tendrá amplias facultades para vigilar que toda erogación con cargo al Presupuesto, esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando resulte que las erogaciones realizadas sean consideradas lesivas a los intereses del Estado.

ARTÍCULO 75.- El Instituto Sonorense de la Mujer deberá de examinar y verificar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública, en materia de programas de equidad de género, que éstas cumplan los programas y las metas que se hayan propuesto, emitiendo en caso de ser necesario, una recomendación para que la Secretaría aplique las medidas conducentes para aquellas dependencias y entidades omisas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

CAPÍTULO II

De los informes de los ejecutores del gasto

ARTÍCULO 76.- Los ejecutores de gasto presentarán, conforme a la normatividad vigente informes mensuales y trimestrales que contengan el reporte del avance presupuestal financiero y programático de los programas autorizados en su presupuesto, así como la información complementaria en los términos que establece la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 77.- Las dependencias y entidades que reciban directamente recursos de origen federal, social, privado o de organismos internacionales, deberán informarlos mensualmente a la Secretaría dentro de su estructura de ingreso global, diferenciando ingresos propios, aportaciones federales, aportaciones estatales y otros. Asimismo, informarán de su estructura de gasto global y específico.

En caso de incumplimiento la Secretaría se reservará la facultad de seguir otorgando las ministraciones posteriores.

ARTÍCULO 78.- Los titulares de las entidades, así como los de sus órganos encargados del manejo y ejercicio de sus recursos, serán directamente responsables de la información presupuestal, financiera, programática y contable proporcionada a la Secretaría y a la Contraloría, para los efectos que señala la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.

ARTÍCULO 79.- Las dependencias y entidades, así como los municipios que reciban por medio de la Secretaría o directamente recursos de origen federal, enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos. Los informes a los que se refiere el presente artículo se realizarán apegándose a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ARTÍCULO 80.- Para la oportuna recepción de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, la Secretaría solicitará a las dependencias, entidades y municipios ejecutores de gasto federalizado, lo siguiente:

- I. Designar a un servidor público responsable de integrar la información de los diversos fondos federales recibidos;



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

- II. Capturar la información de su ámbito de competencia;
- III. Poner a su disposición la información de su ámbito de competencia, en los plazos que les fijen para tal efecto;
- IV. Atender las observaciones que les realicen a efecto de asegurar la calidad de la información, en los términos de las disposiciones aplicables, y
- V. Responsabilizarse de la información de su competencia que se capture en el sistema, incluyendo su veracidad y calidad.

La Secretaría deberá:

- I. Gestionar ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las claves de acceso para los enlaces designados por parte de dependencias, entidades y municipios;
- II. Revisar la información correspondiente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como la de los municipios. En caso de tener observaciones, comunicarlas al ejecutor a través del propio sistema, para que sean subsanadas dentro del plazo establecido en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, y;
- III. Responsabilizarse de la información de su competencia, así como de su publicación en Boletín Oficial del Gobierno del Estado y su portal de Internet.

CAPÍTULO III

De la Implementación del Modelo Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de evaluación al Desempeño (PbR-SED)

ARTÍCULO 81.- Durante el año 2019, se continuará con la alineación de las diferentes etapas del ciclo presupuestario, de manera gradual y creciente, de acuerdo al modelo de PbR-SED, en congruencia con la legislación federal y estatal aplicable y de la mano con las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Dicho ciclo presupuestario se compone de: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARTÍCULO 82.- La Secretaría publicó en el Boletín Oficial del 25 de enero del 2018 la normatividad necesaria para implementar el Modelo de Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), asimismo analizará la normatividad vigente y, en su caso, propondrá las reformas legislativas que permitan la fortalecer la implementación del PbR-SED.

ARTÍCULO 83.- La normatividad emitida por la Secretaría para la implementación del Modelo establece los principios y criterios; los principales actores responsables con su respectivo ámbito de acción; los componentes que integran el Modelo y disposiciones específicas que aseguren la alineación de las diferentes etapas del ciclo presupuestario.

ARTÍCULO 84.- Sin detrimento de que durante la implementación del modelo PbR-SED se potencien sus alcances, la normatividad establecerá los criterios mínimos que deberán atenderse en cada una de las siete etapas del ciclo presupuestario estatal, conforme a lo siguiente: la planeación consistirá en la alineación de los programas sectoriales y presupuestarios con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; la programación considerará la revisión y autorización, en su caso, de estructuras programáticas, la definición de programas presupuestarios, la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados; la presupuestación tomará en cuenta los resultados de los programas para la asignación de recursos; el ejercicio tendrá por objeto la mejora en la gestión y de la calidad del gasto; el seguimiento incluirá la elaboración de informes de resultados y monitoreo de indicadores; la evaluación identificará oportunidades de mejora de los programas, con apego a la normatividad aplicable; y la rendición de cuentas incluirá la elaboración de informes con los resultados definitivos de los programas. El enfoque de avance en la implementación será gradual.

ARTÍCULO 85.- Será responsabilidad de la Secretaría diseñar, conducir y coordinar la estrategia de implementación del Modelo PbR-SED, escuchando la opinión de la diferentes instancias involucradas, con apego al marco jurídico aplicable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

CAPÍTULO IV

De la Transparencia

ARTÍCULO 86.- Los ejecutores de gasto, en el manejo de los recursos públicos, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 87.- La inobservancia del presente Decreto, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

ARTÍCULO 88.- El presente Decreto será publicado en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, así como aquella información de índole presupuestaria cuya publicidad sea prevista por disposiciones de carácter general.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero de 2019, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

LA GOBERNADORA DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE SONORA

CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

CONSEJÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO
DE SONORA

APÉNDICES

APÉNDICE A	Dependencias y Unidad Responsable
APÉNDICE B	Programas Presupuestarios por Fuente Financiera
APÉNDICE C	Finalidad, Función y Subfunción
APÉNDICE D	Partida Genérica
APÉNDICE E	Plazas del Magisterio Federal y Estatal
APÉNDICE F	Tabuladores Sector Educativo
APÉNDICE G	Créditos que integran la Deuda Pública
APÉNDICE H	Clasificación Programática
APÉNDICE I	Proyecto de Participaciones y Aportaciones a Municipios 2019
APÉNDICE J	Matrices de Indicadores de Resultados
APÉNDICE K	Partidos Políticos
APÉNDICE L	Fideicomisos
APÉNDICE M	Anexos de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE APÉNDICE A

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
101 H. CONGRESO DEL ESTADO	643,281,658.00
101001 CÁMARA DE DIPUTADOS	346,998,763.08
101002 OFICIALÍA MAYOR	268,904,115.60
101004 CONTRALORÍA INTERNA	8,915,255.92
101006 CENTRO DE INVESTIGACION PARLAMENTARIA DEL ESTADO DE SONORA	18,463,523.40
102 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	1,228,831,282.00
102001 PRESIDENCIA	24,864,700.22
102002 SALAS MIXTAS	59,388,317.84
102003 SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	28,613,930.71
102004 TRIBUNALES REGIONALES DE CIRCUITO	110,277,942.80
102005 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	818,085,757.27
102006 CENTRALES DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES	14,127,979.84
102007 CENTROS DE JUSTICIA ALTERNATIVA	29,046,545.68
102009 OFICIALÍA MAYOR	101,236,787.11
102012 INSTITUTO DE LA JUDICATURA SONORENSE	17,541,938.72
102016 VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA	18,850,350.74
102017 ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	6,797,031.07
103 EJECUTIVO DEL ESTADO	124,652,952.00
103001 OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL	53,809,019.70
103002 SECRETARÍA PARTICULAR	20,901,372.00
103005 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	49,942,560.30
104 SECRETARÍA DE GOBIERNO	851,772,836.00
104001 DESPACHO DEL TITULAR	58,855,056.42
104002 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	361,151,141.50
104003 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	5,719,765.92
104004 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE GOBIERNO	7,404,414.28
104005 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	4,709,737.90
104006 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	24,967,090.58
104008 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA	6,158,691.74
104010 SUBSECRETARÍA DE CONCERTACIÓN SOCIAL	10,781,652.70
104011 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL	94,992,265.52
104012 DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS	10,867,991.64
104013 DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	12,468,690.42
104016 CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	8,600,143.64
104018 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	12,475,767.48
104025 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	55,710,015.52
104029 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	23,029,205.00
104030 INSTITUTO SONORENSE DE LA MUJER	79,647,341.00
104031 CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	16,306,440.74
104032 COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	57,927,424.00
105 SECRETARÍA DE HACIENDA	1,919,220,123.47
105001 SECRETARÍA	79,448,831.39
105002 PROCURADURÍA FISCAL	19,447,563.47
105003 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	113,780,496.17
105005 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	29,349,176.56
105006 SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	12,644,272.89
105009 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	8,181,053.44
105011 DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	369,695,151.15
105013 DIRECCIÓN GENERAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	53,204,383.87
105014 DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE	9,867,403.93
105015 TESORERÍA DEL ESTADO	23,002,304.58
105016 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTAL	15,184,635.15
105017 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS	8,391,158.89
105018 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	26,042,631.91
105019 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FONDOS Y PAGADURÍA	20,376,322.09
105020 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR	65,575,121.68
105021 INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA	159,034,688.84
105022 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD TRANSPARENCIA	3,768,126.12
105026 DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	2,692,610.03
105030 SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	130,035,144.62
105032 COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO	124,877,062.12
105034 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	41,747,017.34
105036 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE AUDITORÍA FISCAL	184,915,638.23
105037 PROGRESO FIDEICOMISO PROMOTOR URBANO	16,632,208.00
105038 FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	100,500,000.00
105039 FONDO ESTATAL DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE	297,596,735.00
105040 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	3,230,386.00
106 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	197,679,478.00
106001 SECRETARÍA	13,021,530.34
106002 COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL	52,225,067.44
106003 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	20,843,682.76
106004 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	9,489,852.80



DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE APÉNDICE A

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
106005 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD	2,729,351.52
106006 DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATOS	5,796,595.96
106008 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL	15,696,725.98
106009 DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	31,812,002.62
106010 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍA SOCIAL	7,891,305.70
106012 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO	32,320,200.16
106013 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	3,903,320.22
106014 UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1,949,842.50
107 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	491,503,216.00
107001 SECRETARÍA	24,261,141.10
107002 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	4,405,711.26
107003 SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ENLACE INSTITUCIONAL	4,798,986.42
107004 DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4,697,578.16
107005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	24,456,453.42
107006 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL	11,509,465.48
107008 DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE INSTITUCIONAL	4,390,317.46
107009 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	130,071,656.24
107010 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	1,109,686.36
107011 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES	36,936,571.12
107013 COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	85,034,440.00
107015 INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	31,191,316.00
107016 COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	126,153,886.00
107017 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2,486,006.98
108 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20,472,068,043.01
108007 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,839,998.63
108008 COORDINACIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PROFESIONAL DOCENTE	6,740,740.23
108009 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	4,232,204.86
108010 SECRETARÍA	32,455,122.08
108011 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	2,498,918.32
108012 UNIDAD DE ENLACE Y COMUNICACIÓN SOCIAL	4,942,952.97
108016 EL COLEGIO DE SONORA	74,597,398.00
108018 RADIO SONORA	28,235,907.00
108019 INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	200,820,359.00
108020 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA	384,057,857.48
108021 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ELEMENTAL	770,048,259.14
108022 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	1,803,881,849.90
108023 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,968,908,559.77
108024 COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	5,559,654.86
108026 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	11,076,625.37
108028 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES	1,540,839.22
108029 COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	3,477,294.36
108030 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	13,892,098.53
108031 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	69,249,906.86
108032 DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCAMBIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES	2,960,426.54
108033 DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	2,391,366.03
108034 COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIO A PROFESIONISTAS	8,379,798.66
108040 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	39,977,921.59
108041 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN	8,621,606.58
108042 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	28,135,670.34
108043 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	52,965,416.45
108044 COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS	1,769,748.98
108045 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES	17,501,096.06
108046 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	31,557,054.08
108051 SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA	9,916,415,712.00
108061 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	796,301,547.00
108062 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	793,260,759.00
108063 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA CONALEP	442,971,917.00
108065 UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA	631,599,426.00
108066 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA	39,378,107.00
108067 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO	66,305,784.00
108068 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES	35,569,044.00
108069 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	36,984,801.00
108070 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA	7,060,028.00
108071 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO	9,544,440.00
108072 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	17,972,206.00
108073 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	978,231,547.00
108074 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA	20,425,473.00
108075 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME	66,184,901.00
108076 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO	20,211,872.00
108082 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA	102,256,744.00
108085 INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	110,396,917.00
108090 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	14,856,481.00



DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE APÉNDICE A

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
108091 TELEVISORA DE HERMOSILLO SA DE CV	88,528,385.00
108092 CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA	235,200,565.12
108093 INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA	460,094,735.00
109 SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	6,520,829,951.00
109001 SECRETARÍA	36,330,053.72
109002 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL	375,840.00
109003 DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD	5,000.00
109004 DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN SECTORIAL	353,606.01
109005 UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	17,716.98
109006 UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	18,613.04
109007 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	158,229.09
109008 JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,628,021.07
109009 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA *** DIF - SONORA ***	784,510,354.00
109010 FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD	1,400,000.00
109011 SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	4,772,030,736.00
109012 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD	14,916,564.72
109013 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	66,698,838.30
109014 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	5,000.00
109015 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	5,000.00
109017 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	831,694.09
109018 COMISIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ESTADO DE SONORA	9,836,040.90
109021 CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	4,562,741.00
109022 COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE SONORA	203,520.00
109023 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1,579,005.58
109025 COMISIÓN ESTATAL DE BIOÉTICA	1,746.73
109026 RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL SALUD SONORA	825,358,391.00
109027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	3,238.77
110 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	3,936,083,357.00
110001 SECRETARÍA	15,108,636.30
110002 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1,758,629,476.70
110003 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	13,734,717.80
110005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	35,377,460.34
110006 DIRECCIÓN JURÍDICA	3,090,426.28
110007 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	4,056,826.02
110010 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS	9,045,210.78
110011 DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRAS	18,400,092.58
110012 DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS E INGENIERÍA	12,416,848.89
110015 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE	35,264,521.59
110016 JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	763,208,001.00
110017 CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA	488,374,443.00
110018 COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	90,303,319.00
110019 TELEFONÍA RURAL DE SONORA	7,445,688.00
110020 PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	16,661,824.00
110021 INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	664,155,000.00
110022 COMISION DE TRANSPORTE DE PASAJE URBANO PARA LA CIUDAD DE HERMOSILLO	810,864.72
111 SECRETARIA DE ECONOMÍA	415,120,519.00
111001 OFICINA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA	18,594,414.17
111003 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO	1,532,657.83
111004 UNIDAD JURÍDICA	3,129,050.54
111005 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	10,567,159.15
111008 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4,082,596.62
111010 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN	5,192,269.63
111011 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA	7,899,713.76
111014 COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DE SONORA	4,671,559.04
111017 DIRECCIÓN GENERAL DE SECTORES TECNOLÓGICOS	3,667,235.55
111019 SUBSECRETARÍA DE IMPULSO A LA COMERCIALIZACIÓN	2,765,674.50
111020 DIRECCION GENERAL DE VINCULACION E INDUSTRIA MANUFACTURERA	4,815,060.37
111021 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO EMPRESARIAL	3,793,740.37
111022 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	943,739.47
111068 COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA	4,165,948.00
111089 COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	161,031,548.00
111091 CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA	1,796,354.00
111092 FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SONORA	41,076,270.00
111093 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	9,253,318.00
111094 IMPULSOR-FIDEICOMISO OPERADORA DE PROYECTOS ESTARATEGICOS DE SONORA	20,667,927.00
111096 PROSONORA	105,474,283.00
112 SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	1,494,395,366.80
112001 SECRETARÍA	19,296,515.10
112002 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	82,018,570.68
112004 SUBSECRETARÍA DE GANADERÍA	3,767,728.48
112005 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS	18,480,710.48
112006 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN	18,176,478.23



DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE APÉNDICE A

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
112007 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	6,155,068.50
112008 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO GANADERO	135,525,979.56
112009 DIRECCIÓN GENERAL DE FORESTAL Y FAUNA DE INTERÉS CINEGÉTICO	11,467,166.86
112010 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y CAPITALIZACIÓN AL CAMPO	170,561,915.10
112012 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA	13,541,380.43
112013 COORDINACIÓN PLAN MAESTRO DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUR DE SONORA	4,141,539.42
112014 DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA	19,669,828.16
112015 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	563,850,855.80
112016 INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	17,251,183.00
112017 FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI	395,227,554.00
112018 FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA	15,262,893.00
114 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,444,710,379.84
114001 SECRETARÍA	116,813,112.36
114002 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	61,917,793.69
114003 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	5,885,124.61
114004 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO	647,600,616.86
114005 DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE TRATAMIENTO Y DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	127,060,539.47
114006 UNIDAD DE ENLACE CON EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE APOYO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA (FOSEI)	200,385,091.67
114007 COORDINACIÓN ESTATAL DE VINCULACIÓN	47,972,306.93
114008 DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	515,890,816.73
114009 COORDINACIÓN ESTATAL DE TECNOLOGÍA Y ESTUDIOS	474,840,288.13
114010 COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	14,952,360.17
114011 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	73,652,010.00
114012 CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	57,709,410.00
114013 POLICÍA PROCESAL	55,457,450.32
114014 DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES DE LA SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN	23,233,369.87
114015 COORDINACIÓN GENERAL DE LA AYUDANTÍA Y LOGÍSTICA	21,340,089.03
115 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	75,615,966.00
115001 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA	49,421,138.45
115002 SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA	26,194,827.55
116 SECRETARÍA DEL TRABAJO	140,157,132.00
116001 SECRETARÍA	26,244,492.95
116002 SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO	2,427,863.78
116003 SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	3,442,771.21
116005 JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA	75,680,242.47
116006 DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	19,982,827.98
116008 DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DEL SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO	12,378,933.61
117 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	35,191,845.00
117001 TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	35,191,845.00
118 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	37,039,100.00
118001 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	37,039,100.00
119 INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,491,382.00
119001 INSTITUTO DE SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	30,491,382.00
120 DESARROLLO MUNICIPAL	8,305,359,194.00
120001 PARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS	8,012,687,514.00
120002 CONVENIO ESTADO-MUNICIPIO	192,171,680.00
120050 PUERTO PEÑASCO	30,150,000.00
120057 SAN LUIS RIO COLORADO	54,270,000.00
120072 GENERAL PLUTARCO E. CALLES	16,080,000.00
121 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,527.88
121001 DEUDA PÚBLICA	7,781,740,527.88
124 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281.00
124001 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	286,050,281.00
125 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668.00
125001 UNIVERSIDAD DE SONORA	2,104,207,668.00
126 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	10,000,000.00
126001 CONSEJO CIUDADANO TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE	10,000,000.00
127 SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	113,643,700.00
127001 DESPACHO DEL CONSEJERO	57,374,837.68
127003 DEFENSORÍA PÚBLICA	56,268,862.32
128 SECRETARÍA TÉCNICA Y ATENCIÓN CIUDADANA	92,910,502.00
128001 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	16,239,616.60
128002 COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	35,333,947.82
128003 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA	22,581,259.42
128004 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	18,755,678.16
129 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	205,297,339.00
129001 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	205,297,339.00
130 FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA	1,472,044,870.00
130001 FISCAL GENERAL	119,430,415.11
130002 VICE FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN	19,568,641.18
130003 VICE FISCALÍA DE CONTROL DE PROCESOS	65,507,041.60



DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE APÉNDICE A

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
130004 CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE SONORA	11,389,828.14
130005 DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	416,965,910.82
130006 OFICIALÍA MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA	103,396,744.17
130007 DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS	237,845,201.82
130008 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES	159,060,548.34
130009 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y POLÍTICA CRIMINAL	44,698,650.07
130010 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	9,657,128.95
130011 UNIDAD ESPECIALIZADA EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	20,321,491.77
130012 DELEGACIÓN REGIONAL EN CIUDAD OBREGÓN	14,128,367.82
130013 DELEGACIÓN REGIONAL EN NOGALES	6,973,444.32
130014 DELEGACIÓN REGIONAL EN CABORCA	9,128,034.42
130015 VISITADURÍA GENERAL	12,089,379.32
130017 DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS	6,257,635.37
130018 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y JUSTICIA ALTERNATIVA	106,943,216.60
130019 DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN	13,399,467.80
130020 FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA INVESTIGAR HECHOS DE CORRUPCIÓN	59,705,481.11
130022 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES	26,496,788.54
130023 VICE FISCALÍA DE DELITOS POR RAZONES DE ALERTA DE GÉNERO	9,081,452.73
131 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372.00
131001 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	10,424,372.00
132 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISIÓN SONORENSE	6,000,000.00
132001 SISTEMA ESTATAL DE TELEVISION SONORENSE	6,000,000.00
172 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA	6,986,123,207.00
172001 DIRECCIÓN GENERAL ISSSTESON	6,986,123,207.00
Total general	68,432,446,248.00



DISTRIBUCIÓN POR EJE RECTOR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
APÉNDICE B

EJE RECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RECURSOS FISCALES	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES	IMPORTE TOTAL
E1 SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD	940,398,372.84	54,339,371.00	103,256,942.00	6,048,632,952.42	7,146,627,638.26
E101E01 PROTECCIÓN JURÍDICA A LOS SONORENSES Y SUS BIENES	9,700,377.00			96,159,880.16	105,860,257.16
E101E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA				75,615,966.00	75,615,966.00
E101R01 OPERACIÓN DE RADIODIFUSORAS Y ESTACIONES DE TELEVISIÓN	6,000,000.00		88,528,385.00		94,528,385.00
E102E04 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				286,050,281.00	286,050,281.00
E102E06 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA		38,953,312.00		1,189,877,970.00	1,228,831,282.00
E102P03 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO	54,489,114.00			505,852,404.26	560,341,518.26
E102R02 ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO				643,281,658.00	643,281,658.00
E103E06 ATENCIÓN A LA JUVENTUD	10,700,000.00		4,000,000.00	16,491,316.00	31,191,316.00
E103P07 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	70,985,231.04			335,355,980.32	406,341,211.36
E104P09 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD	323,727,158.80			166,065,489.50	489,792,648.30
E105E12 PROCURACIÓN DE JUSTICIA				1,472,044,870.00	1,472,044,870.00
E105P11 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD PÚBLICA	155,099,254.92			408,763,868.74	563,863,123.66
E106R15 SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	7,586,304.19			71,104,516.00	78,690,820.19
E108E17 READAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	238,662,515.89	10,586,059.00		525,412,581.44	774,661,156.33
E109E18 PROTECCIÓN CIVIL	16,380,164.00	4,800,000.00		36,747,260.00	57,927,424.00
E110E20 FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO	27,911,446.00		10,728,557.00	63,616,741.00	102,256,744.00
E110E21 FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL	11,520,629.41			32,973,432.14	44,494,061.55
E110E22 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL	7,636,177.59			88,026,892.86	95,663,070.45
E102E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL				35,191,845.00	35,191,845.00
E5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL	643,277,246.47	3,274,242,882.45	117,282,208.00	13,846,620,818.43	17,881,423,155.35
E501E05 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				30,491,382.00	30,491,382.00
E501M03 APOYO ADMINISTRATIVO AL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	6,000,000.00			4,424,372.00	10,424,372.00
E501O02 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	23,722,596.00			141,636,681.84	165,359,277.84
E501R01 ACCIONES DE APOYO Y ASESORIA JURÍDICA	24,469,050.00			89,174,650.00	113,643,700.00
E501R02 AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN				205,297,339.00	205,297,339.00
E502P06 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS	187,660,684.58			459,371,069.16	647,031,753.74
E503D07 DEUDA PÚBLICA		1,331,788,464.45		4,547,497,645.43	5,879,286,109.88
E503H07 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		1,902,454,418.00			1,902,454,418.00
E504C01 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS				5,157,580,494.00	5,157,580,494.00
E504I01 APORTACIONES A MUNICIPIOS	47,630,151.00			2,497,748,869.00	2,545,379,020.00
E504P08 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	4,168,917.05			40,232,203.32	44,401,120.37
E504P16 SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	33,448,852.00			91,204,100.00	124,652,952.00
E504P18 DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS	18,581,962.00			74,328,540.00	92,910,502.00
E505M10 ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO	65,495,204.52			59,381,857.60	124,877,062.12
E505P11 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	163,948,080.49			212,485,380.82	376,433,461.31
E506G14 MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO	9,790,402.00			22,529,798.16	32,320,200.16
E501R03 ASESORIA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SH	4,366,803.19			15,080,760.28	19,447,563.47
E506E02 INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL	21,605,985.52	40,000,000.00		97,428,703.32	159,034,688.84
E505M03 ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	31,884,558.12			98,150,586.50	130,035,144.62
E505M11 ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS, FIDEICOMISOS Y BIENES PÚBLICOS	504,000.00		117,282,208.00	2,576,386.00	120,362,594.00
E4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES	4,582,670,090.71	996,638,183.33	7,919,369,656.00	23,872,231,083.55	37,370,909,013.59
E401E01 ATENCIÓN A MIGRANTES	1,137,497.00			23,829,593.58	24,967,090.58
E401K04 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	120,700,000.00			374,075,316.00	494,775,316.00
E401P02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL	36,821,053.00			77,159,333.88	113,980,386.88
E403K06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	279,474,443.00		15,584,851.00	369,095,706.00	664,155,000.00
E404E08 EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE	820,123,139.90	692,559,678.88	9,255,886.00	12,708,679,112.21	14,230,617,816.99
E404E10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO	793,032,787.00	5,828,435.00	354,303,500.00	865,756,786.00	2,018,921,508.00
E404E11 EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	1,681,532.73	1,358,615.33		7,177,886.53	10,218,034.59
E404E12 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE	925,838,123.00	11,394,067.00	119,657,786.00	975,644,247.00	2,032,534,223.00
E404E13 FORMACIÓN DOCENTE	49,923,000.76	624,460.00	25,056,200.00	159,596,904.36	235,200,565.12
E404E14 OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA				2,104,207,668.00	2,104,207,668.00
E404S01 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO				304,850,133.00	304,850,133.00
E404U07 BECAS Y APOYOS PARA LA EDUCACIÓN			279,345,783.00	54,759,658.00	334,105,441.00
E405E14 EDUCACIÓN PARA ADULTOS CON IGUALDAD	16,476,730.00		16,705,329.00	77,214,858.00	110,396,917.00
E406E15 CULTURA PARA TODOS	54,682,927.00	36,949,123.51	3,878,431.00	133,545,784.49	229,056,266.00
E407E17 DEPORTE Y RECREACIÓN	60,000,000.00		4,347,600.00	61,806,286.00	126,153,886.00
E408E20 FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	37,000,000.00			88,989,294.00	125,989,294.00
E408P19 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EDUCATIVAS	356,257,789.25	57,411,916.64		55,194,495.34	468,864,201.23
E410F22 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1,708,753.00		3,235,000.00	4,309,565.00	9,253,318.00
E411E25 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD	661,699,820.00	66,801,836.00	72,197,708.00	3,876,128,484.00	4,676,827,848.00
E411E36 SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				95,202,888.00	95,202,888.00
E411E46 PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	1,960,427.14			7,875,613.76	9,836,040.90
E411P24 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD	68,925,971.86			58,768,457.24	127,694,429.10
E411U01 SEGURO POPULAR			212,613,298.00	612,745,093.00	825,358,391.00
E413E28 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	1,511,594.00	9,500,000.00		12,017,611.00	23,029,205.00
E415T31 SEGURIDAD SOCIAL			6,710,123,207.00		6,710,123,207.00
E416E32 DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE	69,690,749.03	114,210,050.97	93,065,077.00	508,944,477.00	785,910,354.00
E418E34 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	15,000,000.00			7,151,071.12	22,151,071.12
E404M01 APOYO ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR EDUCATIVO	113,023,753.04			67,504,761.04	180,528,514.08
E415J30 PENSIONES Y JUBILACIONES	96,000,000.00			180,000,000.00	276,000,000.00
E6 GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	32,016,000.00		72,561,307.00	143,470,554.00	248,047,861.00
E601E01 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS				37,039,100.00	37,039,100.00
E603E03 EVALUACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA			72,381,307.00	58,980,113.00	131,361,420.00
E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES	32,016,000.00		180,000.00	47,451,341.00	79,647,341.00
E2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA	1,390,777,077.58	182,233,981.22	467,587,108.00	2,818,919,148.00	4,859,517,314.80
E202E09 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES			2,259,133.00	5,186,555.00	7,445,688.00
E202K05 INFRAESTRUCTURA URBANA	373,927,996.89	81,939,645.22		1,413,992,053.58	1,869,859,695.69
E202U04 DESARROLLO MUNICIPAL	3,000,000.00	46,294,336.00		142,877,344.00	192,171,680.00
E204K08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA	98,430,000.00		550,000.00	664,228,001.00	763,208,001.00
E209E14 MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	103,272,020.89	54,000,000.00	26,880,504.00	159,519,596.42	343,672,121.31
E210K15 VIVIENDA DIGNA	62,280,000.00			51,199,240.00	113,479,240.00
E213G18 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO	16,260,000.00		20,218,793.00	70,486,350.00	106,965,143.00
E208K12 APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA	245,232,616.80		417,678,678.00	311,430,008.00	974,341,302.80
E206K01 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACIÓN	488,374,443.00				488,374,443.00
E3 ECONOMÍA CON FUTURO	357,607,385.00		28,720,405.00	539,593,475.00	925,921,265.00
E302F03 PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO	101,273,235.00			115,978,418.00	244,835,653.00
E305F06 IMPULSO AL TURISMO Y PROMOCIÓN ARTESANAL	94,364,500.00			66,667,048.00	161,031,548.00
E306F11 FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y ACUÍCOLA.	161,169,650.00			341,633,231.00	502,802,881.00
E307F10 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR PRIMARIO	800,000.00		1,136,405.00	15,314,778.00	17,251,183.00
Total general	7,946,746,172.60	4,507,454,418.00	8,708,777,626.00	47,269,468,031.40	68,432,446,248.00



**DISTRIBUCIÓN POR FINALIDAD/FUNCION/SUBFUNCION
APENDICE C**

FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	IMPORTE
1 GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1,154,158,406.78
		POLICÍA	515,890,816.73
		PROTECCIÓN CIVIL	57,927,424.00
	Total ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		1,727,976,647.51
	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	ASUNTOS HACENDARIOS	1,184,045,772.77
	Total ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		1,184,045,772.77
	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	ASUNTOS JURÍDICOS	119,363,465.92
		FUNCIÓN PÚBLICA	208,103,850.00
		GUBERNATURA	124,652,952.00
		ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	321,242,126.00
		OTROS	646,440,693.76
		POBLACIÓN	33,567,234.22
		POLÍTICA INTERIOR	94,226,628.78
		PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	124,877,062.12
		TERRITORIO	6,158,691.74
	Total COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		1,678,632,704.54
	JUSTICIA	DERECHOS HUMANOS	37,039,100.00
		IMPARTIR JUSTICIA	1,304,447,248.00
		PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,472,044,870.00
		RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	774,661,156.33
	Total JUSTICIA		3,588,192,374.33
	LEGISLACIÓN	FISCALIZACIÓN	205,297,339.00
		LEGISLACIÓN	643,281,658.00
	Total LEGISLACIÓN		848,578,997.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	34,259,508.12
		SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	407,398,781.04
	Total OTROS SERVICIOS GENERALES		441,658,289.16
Total 1 GOBIERNO			9,469,084,785.31
2 DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	14,844,853,077.51
		EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2,134,790,967.00
		EDUCACIÓN PARA ADULTOS	110,396,917.00
		EDUCACIÓN SUPERIOR	4,283,732,343.12
		OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	1,474,475,357.38
		POSGRADO	74,597,398.00
	Total EDUCACIÓN		22,922,846,060.01
	OTROS ASUNTOS SOCIALES	OTROS ASUNTOS SOCIALES	113,980,386.88
	Total OTROS ASUNTOS SOCIALES		113,980,386.88
	PROTECCIÓN AMBIENTAL	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	106,965,143.00
	Total PROTECCIÓN AMBIENTAL		106,965,143.00
	PROTECCIÓN SOCIAL	EDAD AVANZADA	276,000,000.00
		INDÍGENAS	23,029,205.00
		OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	6,711,523,207.00
		OTROS GRUPOS VULNERABLES	917,500,082.12
	Total PROTECCIÓN SOCIAL		7,928,052,494.12
	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	DEPORTE Y RECREACIÓN	126,153,886.00
		RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	323,584,651.00
	Total RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		449,738,537.00
	SALUD	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	5,005,000.00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	5,000.00
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	4,767,035,736.00
		PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	825,358,391.00
		RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	137,515,470.00
	Total SALUD		5,734,919,597.00
	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ABASTECIMIENTO DE AGUA	974,341,302.80
		DESARROLLO COMUNITARIO	572,921,759.00
		DESARROLLO REGIONAL	309,728,000.00
		URBANIZACIÓN	1,905,935,082.00
		VIVIENDA	113,479,240.00
	Total VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		3,876,405,383.80
Total 2 DESARROLLO SOCIAL			41,132,907,601.81
3 DESARROLLO ECONÓMICO	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	43,076,079.66
		AGROPECUARIA	465,510,817.48
		SILVICULTURA	11,467,166.86
	Total AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		520,054,064.00
	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	222,371,372.00
		ASUNTOS LABORALES GENERALES	140,157,132.00
	Total ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		362,528,504.00
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	9,253,318.00
	Total CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		9,253,318.00
	COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	7,445,688.00
	Total COMUNICACIONES		7,445,688.00
	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	1,796,354.00
		OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	20,667,927.00
	Total OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS		22,464,281.00
	TRANSPORTE	OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	307,596,735.00
		TRANSPORTE POR CARRETERA	763,208,001.00
	Total TRANSPORTE		1,070,804,736.00
	TURISMO	TURISMO	161,031,548.00
	Total TURISMO		161,031,548.00
Total 3 DESARROLLO ECONÓMICO			2,153,582,139.00
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FIN.	DEUDA PÚBLICA INTERNA	5,879,286,109.88



DISTRIBUCIÓN POR FINALIDAD/FUNCION/SUBFUNCION
APENDICE C

FINALIDAD	FUNCION	SUBFUNCION	IMPORTE
4 OTRAS NO CLASIFICADAS	Total TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		5,879,286,109.88
	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOB	2,545,379,020.00
		PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOB	5,157,580,494.00
		TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOB	192,171,680.00
	Total TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO		7,895,131,194.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		1,902,454,418.00
	Total ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		1,902,454,418.00
	Total 4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		15,676,871,721.88
Total general			68,432,446,248.00



DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA GENÉRICA APENDICE D

PARTIDA GENÉRICA	IMPORTE
113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,686,814,705.98
121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	98,498,550.00
122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	24,094,603.92
131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	153,261,751.69
132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	814,914,008.06
134 COMPENSACIONES	81,415,876.09
137 HONORARIOS ESPECIALES	28,700,009.40
141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	542,985,777.89
142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	182,044,701.82
143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	694,705,323.72
144 APORTACIONES PARA SEGUROS	99,550,618.85
151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	4,916,155.56
152 INDEMNIZACIONES	50,000,000.00
153 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	180,000,000.00
154 PRESTACIONES CONTRACTUALES	943,765,711.13
159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	82,125,425.16
161 PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y SEGURIDAD SOCIAL	320,384,520.00
171 ESTIMULOS	168,534,745.73
211 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	23,709,256.97
212 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	4,706,964.71
214 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TEC.DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	12,324,818.99
215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	3,546,222.17
216 MATERIAL DE LIMPIEZA	4,168,708.82
217 MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	29,332,874.20
218 MATERIALES PARA REGISTRO E IDENTIFICACION BIENES Y PERSONAS	57,205,248.33
221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	208,490,052.21
222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	234,754.80
223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	843,704.50
241 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	79,752.28
242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	412,335.06
243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	139,308.67
244 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	119,193.00
245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	110,054.35
246 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,395,994.82
247 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	837,285.49
248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,620,928.30
249 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,267,756.80
251 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	23,550.00
252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	251,632.00
253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,635,840.00
254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1,212,600.34
255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	1,210,030.00
256 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	592,386.43
259 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	14,000.00
261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	81,693,350.78
271 VESTUARIO Y UNIFORMES	5,717,980.00
272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	231,484.00
273 ARTICULOS DEPORTIVOS	649,650.00
274 PRODUCTOS TEXTILES	107,022.56
275 BLANCOS Y OTROS PRODS.TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS VESTIR	45,400.00
283 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	1,072,380.00
291 HERRAMIENTAS MENORES	632,225.20
292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,674,161.10
293 REF.Y ACCES.MENORES DE MOB.Y EQ.DE ADMIN.,EDUCA.Y RECREATIVO	59,230.00
294 REF.Y ACCES.MENORES DE EQ.COMPUTO Y TEC.DE INFORMACION	1,658,285.13
295 REF.Y ACCES.MENORES DE EQ.E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LAB.	34,340.43
296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,082,467.38
298 REF.Y ACCES.MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	148,338.00
299 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	67,972.00
311 ENERGIA ELECTRICA	104,133,107.33
312 GAS	1,000,000.00
313 AGUA	10,205,168.48
314 TELEFONIA TRADICIONAL	12,545,667.72
315 TELEFONIA CELULAR	2,100.00
316 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	669,591.08



DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA GENÉRICA APENDICE D

PARTIDA GENÉRICA	IMPORTE
317 SERVS. ACCESO INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO INFORMACION	32,213,916.80
318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	6,440,908.38
319 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	7,638,305.14
321 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	298,166.40
322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	87,797,470.45
323 ARREND.MOB.Y EQ.ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	37,804,950.82
325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	159,111,898.84
327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	8,008,089.66
329 OTROS ARRENDAMIENTOS	1,304,128.08
331 SERVS.LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	93,816,238.46
332 SERVS.DISEÑO, ARQUITECTURA, ING.Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2,000,000.00
333 SERVS.CONSULTORIA ADMITVA, PROCESOS, TECNICA Y TEC.INFORMACION	29,231,490.95
334 SERVICIOS DE CAPACITACION	10,653,747.61
335 SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	15,130,000.00
336 SERVICIOS APOYO ADMITVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	12,673,687.50
337 SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	238,867.20
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA	26,281,126.20
339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	80,413,801.00
341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	18,247,903.57
343 SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	4,800,000.00
344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	93,340.00
345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	17,525,675.58
346 ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	20,300.00
347 FLETES Y MANIOBRAS	5,695,258.38
348 COMISIONES POR VENTAS	37,354.99
349 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	4,000,000.00
351 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	24,225,365.67
352 INSTL., REP.Y MTTO.MOB.Y EQ.DE ADMIN., EDUCACIONAL Y RECREATIVO	665,763.85
353 INSTL., REP.Y MTTO.EQ.COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	7,504,825.69
354 INSTL., REP.Y MTTO.EQ.E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	91,000.00
355 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,115,496.44
357 INSTL., REP.Y MTTO.DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	10,273,561.96
358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	37,394,471.20
359 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	2,960,321.92
361 DIFUS.XRADIO, TV, OTROS MEDIOS D MENSAJES S/PROG.Y ACTV.GUBER.	60,039,121.04
363 SERV.CREATIVIDAD, REPRODUC., PRODUC.PUBLIC., EXCEPTO INTERNET	636,571.45
366 SERV.CREACION Y DIFUS.CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET	33,200.00
369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	973,244.69
371 PASAJES AEREOS	11,773,200.30
372 PASAJES TERRESTRES	137,844.31
375 VIATICOS EN EL PAIS	30,144,535.20
376 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	2,179,203.00
377 GASTOS DE INSTALACION Y TRASLADO DE MENAJE	1,500.00
379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	13,056,115.45
381 GASTOS DE CEREMONIAL	26,882,565.07
382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	11,219,100.00
383 CONGRESOS Y CONVENCIONES	16,813,600.00
384 EXPOSICIONES	140,000.00
392 IMPUESTOS Y DERECHOS	115,257,572.91
395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	35,989.00
396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	485,999.73
399 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,200,000.00
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	23,121,845,370.80
412 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	643,281,658.00
413 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	1,228,831,282.00
414 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ORGANOS AUTONOMOS	4,139,294,791.00
415 TRANSF.INTERNAS OTORGADAS A PARAESTATAL.NO EMPRE.Y NO FINAN.	8,768,777,626.00
425 TRANSF.A FID.DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	69,920,000.00
431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	239,797,437.30
433 SUBSIDIOS A LA INVERSION	202,626,458.70
439 OTROS SUBSIDIOS	153,700,000.00
441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	917,434,116.00
442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	91,929,294.00
443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	7,430,000.00
445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	151,851,500.00
447 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERES PUBLICO	116,643,660.00



DISTRIBUCIÓN POR PARTIDA GENÉRICA APENDICE D

PARTIDA GENÉRICA	IMPORTE
452 JUBILACIONES	96,000,000.00
461 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	17,100,000.00
511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	39,110,022.00
515 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	17,507,168.00
519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	10,000,000.00
521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	40,250.00
551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400,000,000.00
564 SIST.AIRE ACOND.,CALEFACCION Y REFRIGERACION IND.Y COMER.	12,000,000.00
591 SOFTWARE	3,122,688.00
597 LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	10,999,999.00
611 EDIFICACION HABITACIONAL	50,844,800.00
612 EDIFICACION NO HABITACIONAL	131,759,948.13
613 CONSTR.OBRAS ABAS.AGUA,PETROLEO,GAS,ELEC.Y TELECOMUN.	26,583,879.60
614 DIVISION TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	1,365,886,548.27
616 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	250,000,000.00
622 EDIFICACION NO HABITACIONAL	42,416,940.00
723 ACC.Y PARTIC.D CAP.EN PARAEST.PUB.FINAN.C/FINES POL.ECO.	7,000,000.00
799 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	200,266,635.00
811 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,195,750,571.00
812 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	483,779,809.00
813 PARTICIPACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	47,630,151.00
815 OTROS CONCEPS.PARTICIPABLES DE FED.A MUNICIPIOS	1,478,050,114.00
816 CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	3,000,000.00
832 APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	2,497,748,869.00
835 APORT.PREVISTAS LEYES,DECRETOS COMPENS.A ENTID.FED.Y MIPIOS.	46,294,336.00
851 CONVENIOS DE REASIGNACION	142,877,344.00
852 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION	410,228,000.00
911 AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	3,394,844,550.88
921 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	2,259,363,946.00
941 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	35,077,613.00
962 APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINAN.NACIONAL	190,000,000.00
991 ADEFAS	1,902,454,418.00
Total general	68,432,446,248.00



PLAZAS DEL MAGISTERIO FEDERAL Y ESTATAL APÉNDICE E

El total de plazas para los trabajadores de la educación en el estado son:

Sistema	Personas
Federalizado	19,734
Estatad	9,036
Total	28,770

Se distinguen por:

Federalizado

Plaza	Personas
Confianza	772
Docente	14,567
Apoyo	4,395
Total	19,734

Estatad

Plaza	Personas
Confianza	153
Docente	6,160
Apoyo	2,723
Total	9,036

Plaza	Federal		Estatad		Total	
	Jornada	Horas	Jornada	Horas	Jornada	Horas
Confianza	772		153		925	
Apoyo	4,395		2,723		7,118	
Docente	14,567	146,155	6,160	105,288	20,727	251,443
Total	19,734	146,155	9,036	105,288	28,770	251,443



APÉNDICE F
TABULADORES DEL SECTOR EDUCATIVO
ESTATAL
SEPTIEMBRE 2018

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E030203	SECRETARIA EJECUTIVA	02	JORNADA	3	01/01/2018	8,510.63	0.00	8,510.63
E020505	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	03	JORNADA	3	01/01/2018	9,805.20	0.00	9,805.20
E020403	ANALISTA PROGRAMADOR	04	JORNADA	3	01/01/2018	11,328.96	0.00	11,328.96
E030402	JEFE DE SECCION	04	JORNADA	3	01/01/2018	11,328.96	0.00	11,328.96
E020506	ANALISTA TECNICO	05	JORNADA	3	01/01/2018	13,051.93	0.00	13,051.93
E030403	JEFE DE OFICINA	05	JORNADA	3	01/01/2018	13,051.93	0.00	13,051.93
E020507	COORDINADOR TECNICO	06	JORNADA	3	01/01/2018	15,145.80	0.00	15,145.80
E030404	JEFE DE DEPARTAMENTO	09	JORNADA	3	01/10/2017	17,702.36	0.00	17,702.36
E050303	JEFE DE DEPARTAMENTO	09	JORNADA	3	01/10/2017	17,702.36	0.00	17,702.36
E5921	JEFE DE DEPARTAMENTO CTD	09	JORNADA	3	01/10/2017	17,702.36	0.00	17,702.36
E050304	SUBDIRECTOR	10	JORNADA	3	01/10/2017	18,414.11	0.00	18,414.11
E5922	SUBDIRECTOR CTD	10	JORNADA	3	01/10/2017	18,414.11	0.00	18,414.11
E050305	DIRECTOR	11	JORNADA	3	01/10/2017	25,395.00	0.00	25,395.00
E5923	DIRECTOR CTD	11	JORNADA	3	01/10/2017	25,395.00	0.00	25,395.00
E050306	DIRECTOR GENERAL	12	JORNADA	3	01/10/2017	29,072.74	0.00	29,072.74
E060404	SUBSECRETARIO	13	JORNADA	3	01/10/2017	33,441.41	0.00	33,441.41
E060303	SECRETARIO DEL RAMO	14	JORNADA	3	01/10/2017	46,679.67	0.00	46,679.67
E0101	AUXILIAR DE SERVICIOS EDUCACION ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0104	NIÑERA DE EDUCACION ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0106	SECRETARIA DE APOYO DE EDUC. ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E011B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE EDUC. ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E014B	NIÑERA ESPECIALIZADA EDUCACION ESPECIAL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0201	AUXILIAR DE SERVICIOS DE PREESCOLAR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0206	SECRETARIA DE APOYO DE PREESCOLAR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E021B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE PREESCOLAR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0301	AUXILIAR DE SERVICIOS DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0303	ASISTENTE BIBLIOTECARIA DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0306	SECRETARIA DE APOYO DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E031B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE PRIMARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0401	AUXILIAR DE SERVICIOS DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0403	ASISTENTE BIBLIOTECARIO DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0406	SECRETARIA DE APOYO DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E041B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE SECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0601	AUXILIAR DE SERVICIOS DE TELESECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0606	SECRETARIA DE APOYO DE TELESECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E061B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE TELESECUNDARIA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0901	AUXILIAR DE SERVICIOS DE CAPACITACION	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0906	SECRETARIA DE APOYO DE CAPACITACION	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E091B	ASISTENTE DE SERVICIOS DE CAPACITACION	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E2400	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MNTD. ADMTIVO.	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E2401	OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E2402	OFICIAL ADMINISTRATIVO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E2403	SECRETARIA DE APOYO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E2404	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5101	AUXILIAR DE SERVICIOS (INTERINO)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5103	ASISTENTE BIBLIOTECARIO INTERINO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5104	NIÑERA (INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5106	SECRETARIA DE APOYO (INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5199	LIQUIDACION INTERINO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5403	ASISTENTE BIBLIOTECARIO ADMVO.(INTERINO)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5405	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5408	SECRETARIA DE APOYO ADMVA.(INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5606	SECRETARIA DE APOYO T.V. (INTERINA)	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E5911	ADMINISTRATIVO NIVEL 21 CTD	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
E0302	OFICIAL TECNICO DE PRIMARIA	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
E0402	AUXILIAR CONTABLE SECUNDARIA	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
E5102	AUXILIAR CONTABLE INTERINO DE SECUNDARIA	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
E5912	ADMINISTRATIVO NIVEL 22 CTD	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
E0102	AUXILIAR CONTABLE CENDI	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E016B	SECRETARIA C EDUCACION ESPECIAL	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E026B	SECRETARIA C DE PREESCOLAR	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E033B	TECNICO BIBLIOTECARIO DE PRIMARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E036B	SECRETARIA C DE PRIMARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E043B	TECNICO BIBLIOTECARIO DE SECUNDARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E046B	SECRETARIA C DE SECUNDARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E066B	SECRETARIA C DE TELESECUNDARIA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E096B	SECRETARIA C DE CAPACITACION	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E2406	SECRETARIA C ADMINISTRATIVA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E5913	ADMINISTRATIVO NIVEL 23 CTD	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
E2407	OPERADOR TECNICO	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
E5914	ADMINISTRATIVO NIVEL 24 CTD	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
E0117	PSICOLOGA CENDI	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E032B	AUXILIAR CONTABLE B PRIMARIA	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E042B	AUXILIAR CONTABLE B SECUNDARIA	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E2405	TECNICO MEDIO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E2408	ANALISTA ADMINISTRATIVO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E5915	ADMINISTRATIVO NIVEL 25 CTD	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
E2409	SECRETARIA EJECUTIVA C	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
E5916	ADMINISTRATIVO NIVEL 26 CTD	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
E0109	TRABAJADORA SOCIAL INICIAL DE EDUC. ESP.	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E0409	TRABAJADORA SOCIAL INICIAL DE SECUNDARIA	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E2410	JEFE DE OFICINA	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E5109	TRABAJADORA SOCIAL (INTERINA)	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E5917	ADMINISTRATIVO NIVEL 27 CTD	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
E019B	TRABAJADORA SOCIAL DE EDUCACION ESPECIAL	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
E049B	TRABAJADORA SOCIAL DE SECUNDARIA	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
E2411	SECRETARIA EJECUTIVA B	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
E5918	ADMINISTRATIVO NIVEL 27Z CTD	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
E017B	PUERICULTOR	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
E2412	SECRETARIA EJECUTIVA A	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
E5919	ADMINISTRATIVO NIVEL 27ZA CTD	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
E2413	COORDINADOR	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E2414	COORDINADOR ADMVO. DE SUPERV. SECUNDARIA	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E2415	PROMOTOR DE SALUD ESCOLAR	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E2416	COORDINADOR DE AULA DE MEDIOS	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5413	COORDINADOR INTERINO	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5414	COORDINADOR ADMVO. DE SUPERV. SECUNDARIA INTERINO	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5415	PROMOTOR DE SALUD ESCOLAR INTERINO	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5416	COORDINADOR DE AULA DE MEDIOS INTERINO	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E5920	ADMINISTRATIVO NIVEL 27ZB CTD	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
E0436	AYUDANTE A DE LABORATORIO	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	343.11	0.00	343.11
E0436	AYUDANTE A DE LABORATORIO	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	447.79	0.00	447.79
E5136	AYUDANTE A DE LABORATORIO (INTERINO)	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	343.11	0.00	343.11
E5136	AYUDANTE A DE LABORATORIO (INTERINO)	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	447.79	0.00	447.79
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0134	CATEDRATICO E EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0234	CATEDRATICO E PREESCOLAR	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0334	CATEDRATICO E PRIMARIA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0434	CATEDRATICO E SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0734	CATEDRATICO E EDUC. FISICA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0934	CATEDRATICO E CAPACITACION	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E5132	CATEDRATICO E HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0135	CATEDRATICO N EDUC. ESPECIAL	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0235	CATEDRATICO N PREESCOLAR	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0335	CATEDRATICO N PRIMARIA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0435	CATEDRATICO N SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0635	CATEDRATICO N TV TELESEC.	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0735	CATEDRATICO N EDUC. FISICA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0935	CATEDRATICO N CAPACITACION	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E5135	CATEDRATICO N HORAS (INTERINO)	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	07	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	0.00	3,937.79
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7A	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	1,417.99	5,355.78
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7B	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	3,239.12	7,176.91
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7C	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	5,535.16	9,472.95
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7D	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	8,187.89	12,125.68
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7E	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	11,583.14	15,520.93
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	0.00	5,144.53
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7A	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	1,852.11	6,996.64
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7B	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	4,230.71	9,375.24
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7C	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	7,230.89	12,375.42
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7D	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	10,695.62	15,840.15
E1521	MAESTRO PRIMARIA NOCT.	7E	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	15,131.02	20,275.55
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0111	MAESTRO EDUC. FISICA EDUC. ESP.	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0221	EDUCADORA PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0321	MAESTRO PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0321	MAESTRO PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0321	MAESTRO PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0321	MAESTRO PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0321	MAESTRO PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0721	MAESTRO EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E5221	MAESTRO INICIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E5721	MAESTRO INIC. EDUCACION FISICA (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E5910	ASESOR EDUCATIVO POR CONTRATO TEMPORAL PRONIM	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0430	PREFECTO C SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E0430	PREFECTO C SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13
E0630	PREFECTO C TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E0630	PREFECTO C TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13
E0930	PREFECTO C CAPACITACION	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E0930	PREFECTO C CAPACITACION	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13
E5130	PREFECTO (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E5130	PREFECTO (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13
E0118	PSICOLOGO ORIENT. INI. EDUC. ESP.	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0118	PSICOLOGO ORIENT. INI. EDUC. ESP.	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0118	PSICOLOGO ORIENT. INI. EDUC. ESP.	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0118	PSICOLOGO ORIENT. INI. EDUC. ESP.	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0118	PSICOLOGO ORIEN. INI. EDUC. ESP.	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E5118	PSICOLOGO (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E5121	MAESTRO EDUC. ESPECIAL (INTERINO)	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E0224	DIRECTOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E0324	DIRECTOR PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E5124	DIRECTOR INTERINO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E5224	DIRECTOR INT. DE PREESCOLAR Y PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	0.00	9,667.49
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	3,480.31	13,147.80
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	7,950.56	17,618.05
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	10,769.42	20,436.91
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	13,588.35	23,255.84
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	20,099.96	29,767.45
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	28,434.83	38,102.32
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	0.00	12,616.02
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	4,541.79	17,157.81
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	10,375.41	22,991.43
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	14,054.05	26,670.07
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	17,732.71	30,348.73
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	26,230.32	38,846.34
E0124	DIRECTOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	37,107.29	49,723.31
E0222	EDUCADORA 3/4 PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E0222	EDUCADORA 3/4 PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E0322	MAESTRO 3/4 TIEMPO PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E0322	MAESTRO 3/4 TIEMPO PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E0120	EDUCADORA CENDI	07	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	0.00	11,436.96
E0120	EDUCADORA CENDI	7A	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	4,117.38	15,554.34
E0120	EDUCADORA CENDI	7B	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	9,405.80	20,842.76
E0120	EDUCADORA CENDI	7C	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	16,075.42	27,512.38
E0120	EDUCADORA CENDI	7D	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	23,779.01	35,215.97
E0120	EDUCADORA CENDI	7E	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	33,639.44	45,076.40
E0120	EDUCADORA CENDI	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	0.00	14,965.93
E0120	EDUCADORA CENDI	7A	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	5,387.74	20,353.67
E0120	EDUCADORA CENDI	7B	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	12,308.04	27,273.97
E0120	EDUCADORA CENDI	7C	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	21,035.72	36,001.65
E0120	EDUCADORA CENDI	7D	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	31,116.20	46,082.13
E0120	EDUCADORA CENDI	7E	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	44,019.10	58,985.03
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	0.00	14,219.51
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	4,265.86	18,485.37
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	10,550.88	24,770.39
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	18,477.38	32,696.89

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	27,632.51	41,852.02
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	39,351.07	53,570.58
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	0.00	18,606.38
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	5,581.90	24,188.28
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	13,805.92	32,412.30
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	24,177.90	42,784.28
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	36,157.48	54,763.86
E0125	DIRECTORA DE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	51,491.39	70,097.77
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0126	SUPERVISOR EDUC. ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0226	SUPERVISOR PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0326	SUPERVISOR PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E5036	SUPERVISOR PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0131	SUBDIRECTOR N EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0431	SUBDIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0931	SUBDIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E5230	SUBDIRECTOR INT.DE SEC.Y ARTES Y OFICIOS	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0132	DIRECTOR TITULADO N EDUC. ESP.	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0432	DIRECTOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0624	DIRECTOR TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0932	DIRECTOR N CAPACITACION	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E5232	DIRECTOR INT. DE SEC., ESP. Y TVSEC	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0133	SUPERVISOR N DE EDUCACION ESP.	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0433	SUPERVISOR N SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0627	SUPERVISOR T.V. N TELESEC.	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0629	JEFE SECTOR T.V. TELESECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0733	SUPERVISOR N EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E5033	SUPERVISOR SECUNDARIA INTERINO	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0329	DIRECTOR INICIAL N.S.PRIM.TIE.COM. (4/4)	07	JORNADA	2	01/01/2018	11,063.66	0.00	11,063.66
E0329	DIRECTOR INICIAL N.S.PRIM.TIE.COM. (4/4)	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,441.08	0.00	14,441.08
E0223	EDUCADORA TCM PRESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	15,366.02	0.00	15,366.02
E0223	EDUCADORA TCM PRESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	20,141.12	0.00	20,141.12
E0323	MAESTRO TCM PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	15,366.02	0.00	15,366.02
E0323	MAESTRO TCM PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	20,141.12	0.00	20,141.12
E0723	LICENCIADO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	15,366.02	0.00	15,366.02
E0723	LICENCIADO EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	20,141.12	0.00	20,141.12
E0225	DIRECTOR U. P. N. PRESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	16,678.85	0.00	16,678.85
E0225	DIRECTOR U. P. N. PRESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	21,861.37	0.00	21,861.37
E0325	DIRECTOR UPN PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	16,678.85	0.00	16,678.85
E0325	DIRECTOR UPN PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	21,861.37	0.00	21,861.37
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E0328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E5328	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA INTERINO	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2603	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2603	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2607	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2607	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2605	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,572.00	0.00	13,572.00
E2605	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,709.16	0.00	17,709.16
E2801	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2801	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2803	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2803	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2805	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2805	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2807	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE TELESECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2807	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE TELESECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E1111	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		JORNADA	3	01/02/2018	6,256.20	0.00	6,256.20
E1130	PREFECTO B		JORNADA	3	01/02/2018	6,256.20	0.00	6,256.20
E5030	PREFECTA NORMAL (INTERINA)		JORNADA	3	01/02/2018	6,256.20	0.00	6,256.20
E1104	TAQUIMECANOGRAFA		JORNADA	3	01/02/2018	6,496.80	0.00	6,496.80
E1110	AUXILIAR DE SERVICIO		JORNADA	3	01/02/2018	6,496.80	0.00	6,496.80
E5001	CONSERJE NORMAL (INTERINO)		JORNADA	3	01/02/2018	6,496.80	0.00	6,496.80
E1100	INTENDENTE		JORNADA	3	01/02/2018	6,793.22	0.00	6,793.22
E1107	SECRETARIA JEFE DE DEPTO.		JORNADA	3	01/02/2018	7,123.91	0.00	7,123.91
E5006	SECRETARIA NORMAL (INTERINO)		JORNADA	3	01/02/2018	7,123.91	0.00	7,123.91
E1101	AUXILIAR ANALISTA ADMVO.		JORNADA	3	01/02/2018	7,492.10	0.00	7,492.10
E1103	AUXILIAR DE ANALISTA ADMINISTRATIVO		JORNADA	3	01/02/2018	7,492.10	0.00	7,492.10
E1105	AUXILIAR DE ANALISTA TECNICO		JORNADA	3	01/02/2018	7,899.78	0.00	7,899.78
E1112	AUXILIAR ANALISTA TECNICO ESP.		JORNADA	3	01/02/2018	8,308.64	0.00	8,308.64
E1106	JEFE DE SECCION		JORNADA	3	01/02/2018	9,167.65	0.00	9,167.65
E1102	SUB JEFE DE OFICINA		JORNADA	3	01/02/2018	9,639.10	0.00	9,639.10
E1113	ANALISTA TECNICO ESP.		JORNADA	3	01/02/2018	10,137.11	0.00	10,137.11
E1108	JEFE DE OFICINA		JORNADA	3	01/02/2018	10,689.36	0.00	10,689.36
E1109	SUBJEFE DE OFICINA		JORNADA	3	01/02/2018	11,472.46	0.00	11,472.46
E1114	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS		JORNADA	3	01/02/2018	8,723.96	0.00	8,723.96
E1035	ASIGNATURA B		HORA SEMA	2	01/02/2018	392.73	0.00	392.73
E1035	ASIGNATURA B		HORA SEMA	3	01/02/2018	474.39	0.00	474.39
E1135	ASIGNATURA B		HORA SEMA	2	01/02/2018	392.73	0.00	392.73
E1135	ASIGNATURA B		HORA SEMA	3	01/02/2018	474.39	0.00	474.39
E5335	CATEDRATICO HORAS NORMAL ASIG.B INTER.		HORA SEMA	2	01/02/2018	392.73	0.00	392.73
E5335	CATEDRATICO HORAS NORMAL ASIG.B INTER.		HORA SEMA	3	01/02/2018	474.39	0.00	474.39
E1148	ASOCIADO A 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	7,054.44	0.00	7,054.44
E1148	ASOCIADO A 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	8,482.36	0.00	8,482.36
E1143	ASOCIADO B 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	7,936.25	0.00	7,936.25
E1143	ASOCIADO B 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	9,543.56	0.00	9,543.56
E1138	ASOCIADO C 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	8,928.24	0.00	8,928.24
E1138	ASOCIADO C 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	10,738.97	0.00	10,738.97
E1133	TITULAR A 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	10,303.98	0.00	10,303.98
E1133	TITULAR A 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	12,390.09	0.00	12,390.09
E1147	ASOCIADO A 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	10,581.66	0.00	10,581.66
E1147	ASOCIADO A 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	12,723.56	0.00	12,723.56
E1142	ASOCIADO B 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	11,904.36	0.00	11,904.36
E1142	ASOCIADO B 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	14,315.35	0.00	14,315.35
E1128	TITULAR B 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	12,179.39	0.00	12,179.39
E1128	TITULAR B 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	14,645.14	0.00	14,645.14
E1137	ASOCIADO C 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	13,392.34	0.00	13,392.34
E1137	ASOCIADO C 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	16,108.45	0.00	16,108.45
E1146	ASOCIADO A T/C		JORNADA	2	01/02/2018	14,108.90	0.00	14,108.90
E1146	ASOCIADO A T/C		JORNADA	3	01/02/2018	16,964.71	0.00	16,964.71
E1123	TITULAR C 1/2		JORNADA	2	01/02/2018	14,397.29	0.00	14,397.29
E1123	TITULAR C 1/2		JORNADA	3	01/02/2018	17,314.35	0.00	17,314.35
E1132	TITULAR A 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	15,455.95	0.00	15,455.95
E1132	TITULAR A 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	18,585.14	0.00	18,585.14
E1141	ASOCIADO B T/C		JORNADA	2	01/02/2018	15,872.48	0.00	15,872.48
E1141	ASOCIADO B T/C		JORNADA	3	01/02/2018	19,087.12	0.00	19,087.12
E1136	ASOCIADO C T. C.		JORNADA	2	01/02/2018	17,856.46	0.00	17,856.46
E1136	ASOCIADO C T. C.		JORNADA	3	01/02/2018	21,477.92	0.00	21,477.92
E1127	TITULAR B 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	18,269.09	0.00	18,269.09
E1127	TITULAR B 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	21,967.72	0.00	21,967.72
E1131	TITULAR A T. C.		JORNADA	2	01/02/2018	20,607.94	0.00	20,607.94
E1131	TITULAR A T. C.		JORNADA	3	01/02/2018	24,780.20	0.00	24,780.20

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1122	TITULAR C 3/4		JORNADA	2	01/02/2018	21,595.92	0.00	21,595.92
E1122	TITULAR C 3/4		JORNADA	3	01/02/2018	25,971.52	0.00	25,971.52
E1126	TITULAR B T/C		JORNADA	2	01/02/2018	24,358.77	0.00	24,358.77
E1126	TITULAR B T/C		JORNADA	3	01/02/2018	29,290.29	0.00	29,290.29
E1121	TITULAR C T/C		JORNADA	2	01/02/2018	28,794.58	0.00	28,794.58
E1121	TITULAR C T/C		JORNADA	3	01/02/2018	34,628.68	0.00	34,628.68

**FEDERAL
SEPTIEMBRE 2018**

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
A01805	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
A03803	SECRETARIA DE APOYO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
C02802	OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
CF07810	AUXILIAR DE MANEJADOR DE VALORES	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
CF34803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
CF34807	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
CF34844	ASISTENTE DE ALMACEN	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01803	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01807	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01808	ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S01812	AUXILIAR DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO EN PLANT	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
S05805	TECNICO MEDIO EN IMPRENTA	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
T05809	ASISTENTE BIBLIOTECARIO	21	JORNADA	3	01/01/2018	6,760.92	0.00	6,760.92
A01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
A02804	PROMOTOR	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
CF01820	AYUDANTE ADMINISTRATIVO	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
ED02810	TUTOR	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
S02803	MESERO	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
S02810	ASISTENTE DE COCINA	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
T18804	ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL	22	JORNADA	3	01/01/2018	7,013.77	0.00	7,013.77
A03804	SECRETARIA C	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
CF04805	SECRETARIA EJECUTIVA D	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
CF08822	SUPERVISOR	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
CF34806	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
S03802	CHOFER	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
S08802	OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
T05808	TECNICO BIBLIOTECARIO	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
T09802	ENFERMERA	23	JORNADA	3	01/01/2018	7,276.27	0.00	7,276.27
CF22811	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
S02804	COCINERA	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
S02805	ECONOMO	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
T17804	OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
T18817	ESPECIALISTA DE SERVICIO NAVAL	24	JORNADA	3	01/01/2018	7,401.50	0.00	7,401.50
C01806	EDITOR	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
CF03809	CHOFER DEL SECRETARIO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
CF10804	CAPITAN DE BARCO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
CF33828	PRODUCTOR RADIOFONICO BILINGUE	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
T03803	TECNICO MEDIO	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
T09803	ENFERMERA ESPECIALIZADA	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
T14807	NIÑERA ESPECIALIZADA	25	JORNADA	3	01/01/2018	7,517.58	0.00	7,517.58
CF04806	SECRETARIA EJECUTIVA C	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
CF21803	AUDITOR	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
S05806	TECNICO EN IMPRENTA	26	JORNADA	3	01/01/2018	7,659.34	0.00	7,659.34
A01806	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
CF33821	ESPECIALISTA TECNICO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
CF33834	TECNICO ESPECIALIZADO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
CF34810	ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
T03804	ESPECIALISTA TECNICO	27	JORNADA	3	01/01/2018	7,838.24	0.00	7,838.24
CF04807	SECRETARIA EJECUTIVA B	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
CF12804	ANALISTA PROGRAMADOR B	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
CF21802	ABOGADO	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
CF21856	PROFESIONAL DICTAMINADOR EN EL MANEJO DE FOND	27Z	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
A01807	JEFE DE OFICINA	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
CF04808	SECRETARIA EJECUTIVA A	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
CF12814	ESPECIALISTA EN TELEINFORMATICA	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
CF33892	TECNICO SUPERIOR	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
CF34813	JEFE DE OFICINA	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
P02802	MEDICO	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
P04803	PSICOLOGO	27ZA	JORNADA	3	01/01/2018	7,967.81	0.00	7,967.81
CF12825	ANALISTA DE SISTEMAS MACROCOMPUTACIONALES	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
CF21859	COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	27ZB	JORNADA	3	01/01/2018	8,161.33	0.00	8,161.33
CF01059	JEFE DE DEPARTAMENTO	DEPA	JORNADA	3	01/01/2014	16,859.39	0.00	16,859.39
CF01012	SUBDIRECTOR DE AREA	AREA	JORNADA	3	01/01/2011	17,537.25	0.00	17,537.25
CF52317	DIRECTOR DE AREA	AREA	JORNADA	3	01/01/2011	24,185.70	0.00	24,185.70
CF52118	DIRECTOR GENERAL	GENE	JORNADA	3	01/01/2009	23,760.00	0.00	23,760.00
T14805	PUERICULTOR	BASE	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	BASE	JORNADA	3	01/01/2018	7,913.55	0.00	7,913.55
CF51033	SUBSECRETARIO		JORNADA	3	01/01/2009	27,284.40	0.00	27,284.40
CF51035	SECRETARIO		JORNADA	3	01/01/2009	39,063.20	0.00	39,063.20
E0260	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	321.90	0.00	321.90
E0260	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	419.77	0.00	419.77
E0261	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	321.90	0.00	321.90
E0261	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	419.77	0.00	419.77
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	330.79	0.00	330.79
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	330.79	118.97	449.76
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	330.79	271.99	602.78
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	330.79	464.69	795.48
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	330.79	687.42	1,018.21
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	330.79	972.61	1,303.40
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	431.02	0.00	431.02
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	431.02	155.00	586.02
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	431.02	354.21	785.23
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	431.02	605.58	1,036.60
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	431.02	895.81	1,326.83
E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	431.02	1,267.31	1,698.33
E2401	AUXILIAR DE LABORATORIO A	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	343.11	0.00	343.11
E2401	AUXILIAR DE LABORATORIO A	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	447.79	0.00	447.79
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	367.86	0.00	367.86
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	367.86	132.43	500.29
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	367.86	302.58	670.44
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	367.86	517.01	884.87
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	367.86	764.80	1,132.66
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	367.86	1,081.94	1,449.80
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	479.97	0.00	479.97
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	479.97	172.61	652.58
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	479.97	394.64	874.61
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	479.97	674.52	1,154.49
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	479.97	997.59	1,477.56
E0183	HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MUSICA PARA JARDIN DE	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	479.97	1,411.44	1,891.41
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0361	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0390	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0461	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0490	HORAS DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECNIC	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E0961	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSEÑANZA TECNO	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	0.00	404.46
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	145.36	549.82
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	332.33	736.79
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	568.37	972.83
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	840.51	1,244.97
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	404.46	1,189.24	1,593.70
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	0.00	528.56
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	190.22	718.78
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	434.68	963.24
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	742.80	1,271.36
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,098.72	1,627.28
E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICAS ELEMENTALES	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	528.56	1,554.43	2,082.99
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	409.84	0.00	409.84
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	409.84	147.69	557.53
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	409.84	337.16	747.00
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	409.84	576.23	986.07
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	409.84	852.51	1,262.35
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	409.84	1,205.77	1,615.61
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	535.19	0.00	535.19
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	535.19	192.76	727.95
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	535.19	440.41	975.60
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	535.19	752.16	1,287.35
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	535.19	1,112.92	1,648.11
E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	535.19	1,574.38	2,109.57
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0366	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0371	PROFESOR DE ENSEÑANZA EN SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0392	HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIM	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TECN	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0466	HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SEC.	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0492	HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TECNICA PARA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0671	PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0763	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0792	PROFESOR DE EDUCACION FISICA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0873	PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSEÑAN	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0963	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNOLÓGICA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E0973	PROFESOR DE ENSEÑANZA TECNICA SUPERIOR, FORAN	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E1092	PROFESOR DE ENSEÑANZA ARTISTICA	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	0.00	418.37
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	150.61	568.98
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	344.07	762.44
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	588.05	1,006.42
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	869.84	1,288.21
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMA	2	01/01/2018	418.37	1,230.54	1,648.91
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	07	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	0.00	546.20
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7A	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	196.63	742.83
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7B	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	449.19	995.39
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7C	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	767.72	1,313.92
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7D	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,135.62	1,681.82
E3001	PROFESOR DE INGLES PRIMARIA Y AFINES	7E	HORA SEMA	3	01/01/2018	546.20	1,606.53	2,152.73
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	07	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	0.00	3,937.79
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7A	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	1,417.99	5,355.78
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7B	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	3,239.12	7,176.91
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7C	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	5,535.16	9,472.95
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7D	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	8,187.89	12,125.68
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7E	JORNADA	2	01/01/2018	3,937.79	11,583.14	15,520.93
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	0.00	5,144.53
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7A	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	1,852.11	6,996.64
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7B	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	4,230.71	9,375.24
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7C	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	7,230.89	12,375.42
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7D	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	10,695.62	15,840.15
E1587	PROFESOR DE EDUC. BASICA PARA ADULTOS NOCTURN	7E	JORNADA	3	01/01/2018	5,144.53	15,131.02	20,275.55
E1813	AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	4,463.21	0.00	4,463.21
E1813	AYUDANTE B DE TALLER DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,816.92	0.00	5,816.92
E2001	AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUC.	07	JORNADA	2	01/01/2018	4,480.15	0.00	4,480.15
E2001	AYUDANTE A DE TALLER DE INDUSTRIAS DE EDUC.	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,838.84	0.00	5,838.84
E1477	ASPIRANTE A A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	4,786.23	0.00	4,786.23
E1477	ASPIRANTE A A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	5,823.45	0.00	5,823.45
E1598	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOC	07	JORNADA	2	01/01/2018	5,103.65	0.00	5,103.65
E1598	PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOC	07	JORNADA	3	01/01/2018	6,675.54	0.00	6,675.54
E2223	AYUDANTE B DE TALLER	07	JORNADA	2	01/01/2018	5,808.53	0.00	5,808.53
E2223	AYUDANTE B DE TALLER	07	JORNADA	3	01/01/2018	7,577.91	0.00	7,577.91
E2225	AYUDANTE C DE TALLER	07	JORNADA	2	01/01/2018	5,845.19	0.00	5,845.19
E2225	AYUDANTE C DE TALLER	07	JORNADA	3	01/01/2018	7,626.08	0.00	7,626.08
E1478	ASPIRANTE B A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	6,381.89	0.00	6,381.89
E1478	ASPIRANTE B A MAESTRO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	7,764.74	0.00	7,764.74
E1487	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	2	01/01/2018	7,770.61	0.00	7,770.61
E1487	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,155.83	0.00	10,155.83
E1491	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR IND	07	JORNADA	2	01/01/2018	7,770.61	0.00	7,770.61
E1491	PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR IND	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,155.83	0.00	10,155.83
E1441	PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA IN	07	JORNADA	2	01/01/2018	7,827.83	0.00	7,827.83
E1441	PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA IN	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,213.12	0.00	10,213.12
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0181	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0280	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E1485	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGE	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	0.00	8,043.50
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	2,895.66	10,939.16
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	6,614.97	14,658.47
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	8,960.33	17,003.83
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	11,305.69	19,349.19
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	16,723.46	24,766.96
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,043.50	23,658.21	31,701.71
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	0.00	10,495.42
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	3,778.35	14,273.77

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	8,631.43	19,126.85
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	11,691.73	22,187.15
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	14,752.03	25,247.45
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	21,821.31	32,316.73
E1489	MAESTRO BILINGUE DE PREESCOLAR	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,495.42	30,870.00	41,365.42
E2331	PREFECTO A	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,183.27	0.00	8,183.27
E2331	PREFECTO A	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,681.48	0.00	10,681.48
E2333	PREFECTO A	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,201.50	0.00	8,201.50
E2333	PREFECTO A	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,704.61	0.00	10,704.61
E2335	PREFECTO C	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,315.72	0.00	8,315.72
E2335	PREFECTO C	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,855.13	0.00	10,855.13
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGOG	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0687	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	0.00	8,388.20
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	3,020.39	11,408.59
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	6,899.79	15,287.99
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	BC	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	9,345.47	17,733.67
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	11,791.55	20,179.75
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	17,441.64	25,829.84
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,388.20	24,673.98	33,062.18
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	0.00	10,947.60
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	3,941.74	14,889.34
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	9,003.89	19,951.49
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	BC	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	12,196.16	23,143.76
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	15,388.34	26,335.94
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	22,762.36	33,709.96
E0689	MAESTRO PSICOLOGO ORIENTADOR DE EDUCACION ESP	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,947.60	32,200.74	43,148.34
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E0121	DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	0.00	10,271.55
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7A	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	3,697.76	13,969.31
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7B	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	8,447.32	18,718.87
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	BC	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	11,442.34	21,713.89
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7C	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	14,437.36	24,708.91
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7D	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	21,355.86	31,627.41
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7E	JORNADA	2	01/09/2018	10,271.55	30,211.53	40,483.08
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	07	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	0.00	13,402.65
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7A	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	4,824.95	18,227.60
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7B	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	11,022.34	24,424.99
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	BC	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	14,930.34	28,332.99
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7C	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	18,838.34	32,240.99
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7D	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	27,865.81	41,268.46
E1483	DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIG	7E	JORNADA	3	01/09/2018	13,402.65	39,420.98	52,823.63
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	0.00	9,667.49
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	3,480.31	13,147.80
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	7,950.56	17,618.05
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	10,769.42	20,436.91
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	13,588.35	23,255.84
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	20,099.96	29,767.45
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	28,434.83	38,102.32
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	0.00	12,616.02
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	4,541.79	17,157.81
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	10,375.41	22,991.43
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	BC	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	14,054.05	26,670.07
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	17,732.71	30,348.73
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	26,230.32	38,846.34
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	37,107.29	49,723.31
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	0.00	9,667.49
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7A	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	3,480.31	13,147.80
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7B	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	7,950.56	17,618.05
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	BC	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	10,769.42	20,436.91
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7C	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	13,588.35	23,255.84
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7D	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	20,099.96	29,767.45
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7E	JORNADA	2	01/01/2018	9,667.49	28,434.83	38,102.32
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	0.00	12,616.02
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7A	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	4,541.79	17,157.81
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7B	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	10,375.41	22,991.43
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	BC	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	14,054.05	26,670.07
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7C	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	17,732.71	30,348.73
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7D	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	26,230.32	38,846.34
E0631	DIRECTOR DE ESCUELA DE EXPERIMENTACION PEDAGO	7E	JORNADA	3	01/01/2018	12,616.02	37,107.29	49,723.31
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	0.00	9,792.90
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	3,525.41	13,318.31
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	8,053.66	17,846.56
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	13,764.58	23,557.48
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	20,360.65	30,153.55
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	9,792.90	28,803.64	38,596.54
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	0.00	12,805.60
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	4,610.01	17,415.61
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	10,531.45	23,337.05
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	17,999.13	30,804.73
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	26,624.43	39,430.03
E1331	MAESTRO A DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	12,805.60	37,664.91	50,470.51
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	0.00	10,238.86
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	3,686.02	13,924.88
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	8,420.43	18,659.29
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	14,391.39	24,630.25
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	21,287.87	31,526.73
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	10,238.86	30,115.41	40,354.27
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	0.00	13,391.49
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	4,820.95	18,212.44
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	11,013.18	24,404.67

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	18,822.63	32,214.12
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	27,842.61	41,234.10
E1333	MAESTRO B DE MISION CULTURAL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	13,391.49	39,388.15	52,779.64
E0199	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO C	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E0199	MAESTRA DE JARDIN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO C	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E0299	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E1494	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA 3/4 EN	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,617.07	0.00	10,617.07
E1494	MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA 3/4 EN	07	JORNADA	3	01/01/2018	13,854.06	0.00	13,854.06
E2233	AYUDANTE G DE TALLER	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,879.35	0.00	10,879.35
E2233	AYUDANTE G DE TALLER	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,233.53	0.00	14,233.53
E0692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMP	07	JORNADA	2	01/01/2018	10,977.77	0.00	10,977.77
E0692	MAESTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMP	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,364.94	0.00	14,364.94
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	0.00	11,436.96
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	4,117.38	15,554.34
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	9,405.80	20,842.76
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	16,075.42	27,512.38
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	23,779.01	35,215.97
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	11,436.96	33,639.44	45,076.40
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	0.00	14,965.93
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	5,387.74	20,353.67
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	12,308.04	27,273.97
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	21,035.72	36,001.65
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	31,116.20	46,082.13
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	14,965.93	44,019.10	58,985.03
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	07	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	0.00	12,107.39
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7A	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	3,632.17	15,739.56
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7B	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	8,983.68	21,091.07
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7C	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	15,732.87	27,840.26
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7D	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	23,528.13	35,635.52
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7E	JORNADA	2	01/01/2018	12,107.39	33,506.09	45,613.48
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	07	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	0.00	15,811.08
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7A	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	4,743.32	20,554.40
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7B	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	11,731.80	27,542.88
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7C	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	20,545.55	36,356.63
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7D	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	30,725.34	46,536.42
E1305	MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	7E	JORNADA	3	01/01/2018	15,811.08	43,755.59	59,566.67
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	0.00	14,219.51
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	4,265.86	18,485.37
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	10,550.88	24,770.39
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	18,477.38	32,696.89
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	27,632.51	41,852.02
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	2	01/01/2018	14,219.51	39,351.07	53,570.58
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	07	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	0.00	18,606.38
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7A	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	5,581.90	24,188.28
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	13,805.92	32,412.30
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	24,177.90	42,784.28
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	36,157.48	54,763.86
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01/01/2018	18,606.38	51,491.39	70,097.77
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTI	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E1303	INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	07	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	0.00	18,765.49
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7A	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	4,021.18	22,786.67
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7B	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	9,118.19	27,883.68
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	BC	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	13,579.58	32,345.07
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7C	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	18,040.97	36,806.46
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7D	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	28,346.78	47,112.27
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7E	JORNADA	2	01/09/2018	18,765.49	41,538.22	60,303.71
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	07	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	0.00	24,485.81
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7A	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	5,246.96	29,732.77
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7B	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	11,897.71	36,383.52
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	BC	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	17,719.07	42,204.88
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7C	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	23,540.44	48,026.25
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7D	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	36,987.79	61,473.60
E1481	INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDI	7E	JORNADA	3	01/09/2018	24,485.81	54,200.39	78,686.20
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDIN DE NIÑO	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	07	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	0.00	20,961.36
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7A	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	4,491.72	25,453.08
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7B	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	10,185.17	31,146.53
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	BC	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	15,168.62	36,129.98
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7C	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	20,152.06	41,113.42
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7D	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	31,663.82	52,625.18
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7E	JORNADA	2	01/09/2018	20,961.36	46,398.87	67,360.23
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	07	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	0.00	27,351.06
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7A	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	5,860.94	33,212.00
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7B	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	13,289.94	40,641.00
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	BC	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	19,792.50	47,143.56
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7C	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	26,295.06	53,646.12
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7D	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	41,315.98	68,667.04
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDI	7E	JORNADA	3	01/09/2018	27,351.06	60,542.75	87,893.81
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0341	SUDIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0345	SUBDIRECTOR DE SECUNDARIA NOCTURNA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	0.00	23,362.62
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	5,006.28	28,368.90
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	12,541.76	35,904.38
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	24,031.17	47,393.79
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	37,301.43	60,664.05
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	23,362.62	54,287.36	77,649.98
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	0.00	30,500.90
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	6,535.91	37,036.81
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	16,373.81	46,874.71
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	31,373.72	61,874.62
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	48,698.61	79,199.51
E0441	SUBDIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	30,500.90	70,874.47	101,375.37
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA GENERAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0327	DIRECTOR DE SECUNDARIA PARA TRABAJADORES	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	0.00	24,297.67
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	5,206.64	29,504.31
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	13,043.73	37,341.40
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	24,992.97	49,290.64
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	38,794.35	63,092.02
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	24,297.67	56,460.12	80,757.79
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	0.00	31,721.66
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	6,797.50	38,519.16
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	17,029.15	48,750.81
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	32,629.41	64,351.07
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	50,647.71	82,369.37
E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	31,721.66	73,711.13	105,432.79
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	0.00	25,512.20
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	5,466.90	30,979.10
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	13,695.72	39,207.92
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	26,242.26	51,754.46
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	40,733.51	66,245.71
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	59,282.31	84,794.51
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	0.00	33,307.28
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	7,137.27	40,444.55
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	17,880.36	51,187.64
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	34,260.40	67,567.68
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	53,179.35	86,486.63
E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	77,395.61	110,702.89
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	0.00	25,512.20
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	5,466.90	30,979.10
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	13,695.72	39,207.92
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	26,242.26	51,754.46
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	40,733.51	66,245.71
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	25,512.20	59,282.31	84,794.51
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	0.00	33,307.28
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	7,137.27	40,444.55
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	17,880.36	51,187.64
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	34,260.40	67,567.68
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	53,179.35	86,486.63
E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TECNICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	33,307.28	77,395.61	110,702.89
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0301	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TECNICAS	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0633	SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	0.00	27,039.25
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	5,794.13	32,833.38
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	14,515.49	41,554.74
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	27,813.01	54,852.26
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	43,171.64	70,210.89
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	2	01/09/2018	27,039.25	62,830.69	89,869.94
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	0.00	35,300.91
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7A	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	7,564.48	42,865.39
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7B	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	18,950.60	54,251.51
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7C	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	36,311.08	71,611.99
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7D	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	56,362.44	91,663.35
E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA	7E	JORNADA	3	01/09/2018	35,300.91	82,028.18	117,329.09
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	07	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	0.00	8,251.60
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7A	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	2,475.43	10,727.03
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7B	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	6,122.57	14,374.17
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7C	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	10,722.34	18,973.94
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7D	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	16,035.10	24,286.70
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7E	JORNADA	2	01/01/2018	8,251.60	22,835.39	31,086.99
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	07	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	0.00	10,746.21
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7A	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	3,223.85	13,970.06
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7B	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	7,973.65	18,719.86
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7C	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	13,964.07	24,710.28
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7D	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	20,882.91	31,629.12
E1541	JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	7E	JORNADA	3	01/01/2018	10,746.21	29,739.05	40,485.26
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E0147	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PREESCOLAR		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E0149	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PREESCOLAR		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E0247	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE PRIMARIA		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE PRIMARIA		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,415.14	0.00	9,415.14
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E1447	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	2	01/01/2018	12,239.67	0.00	12,239.67
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	2	01/01/2018	15,064.20	0.00	15,064.20
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGE	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,285.18	0.00	12,285.18
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	3	01/01/2018	15,970.73	0.00	15,970.73
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION INDIGENA		JORNADA	3	01/01/2018	19,656.28	0.00	19,656.28
E0647	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,661.74	0.00	9,661.74
E0647	SUBDIRECTOR ACADEMICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,608.99	0.00	12,608.99
E0649	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION ESPEC	07	JORNADA	2	01/01/2018	9,661.74	0.00	9,661.74
E0649	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE EDUCACION ESPEC	07	JORNADA	3	01/01/2018	12,608.99	0.00	12,608.99
E0449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE SECUNDARIAS TEC	07	JORNADA	2	01/01/2018	23,704.84	0.00	23,704.84
E0449	SUBDIRECTOR DE GESTION ESCOLAR DE SECUNDARIAS TEC	07	JORNADA	3	01/01/2018	30,947.33	0.00	30,947.33
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2601	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PRIMARIA	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2603	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLA	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2603	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION PREESCOLA	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01

Categoría	Descripción	Nivel	Tipo de pago	Zona Económica	Vigencia Inicial	Sueldo Base	Estímulo Carrera Mag.	Total
E2607	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,050.00	0.00	13,050.00
E2607	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION INDIGENA	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,028.01	0.00	17,028.01
E2605	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	2	01/01/2018	13,572.00	0.00	13,572.00
E2605	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION ESPECIAL	07	JORNADA	3	01/01/2018	17,709.16	0.00	17,709.16
E2801	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARI	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2801	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARI	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2803	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARI	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2803	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE ENSEÑANZA SECUNDARI	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19
E2805	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	2	01/01/2018	21,924.00	0.00	21,924.00
E2805	ASESOR TECNICO PEDAGOGICO DE EDUCACION FISICA	07	JORNADA	3	01/01/2018	27,293.19	0.00	27,293.19



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CRÉDITOS QUE INTEGRAN LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
APÉNDICE G

INSTITUCIÓN	REGISTRO ANTE SHCP	TIPO DE DOCUMENTO	DECRETO / AUTORIZACIÓN	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO/ PLAZO DD/MM/AAAA	GARANTÍA			DESTINO	MONTO ORIGINAL	COMISIONES / GASTOS ADICIONALES 01 DE ENERO 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018	SERVICIO DE DEUDA DEL 01 DE ENERO 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018			SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
						FAFEF	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS				CAPITAL	INTERESES	TOTAL SERVICIO DE DEUDA=CAPITAL + INTERESES	\$
BANCA COMERCIAL LARGO PLAZO BBVA BANCOMER															
*348 BBVA BANCOMER/REFINANCIAMIENTO 04	234/2004	Crédito Simple	Decreto 79 del 8 de Julio de 2004	TIIE + 0.69	04/07/2033	N/A	6.00%	-	Refinanciamiento	2,241,036,014.75	0.00	57,250,909	86,391,814	143,642,723	0.00
*351 BBVA BANCOMER 350 MDP	042/2006	Crédito Simple	Artículo 12, Ley de Ingresos 2005, publicado el 29 de Diciembre 2005	TIIE + 0.69	04/07/2033	N/A	1.00%	-	Inversión Pública Productiva	350,000,000.00	0.00	9,449,212.22	14,258,893	23,708,105	0.00
*BBVA BANCOMER 1,738 MDP	P26-1116048	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado el 14 de Diciembre de 2015 y Decreto no. 71, publicado el 16 de Junio de 2016	TIIE + 0.73	01/12/2036	N/A	4.48%	-	Refinanciamiento	1,729,722,839.85	4,964,324	8,602,725.72	88,024,120	101,591,169	0.00
BBVA BANCOMER 3,468 MDP	P26-0718071	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE + 0.48	07/06/2038	N/A	10.93%	-	Refinanciamiento 2018	3,468,000,000.00	0.00	887,808	41,377,706	42,265,514	3,467,112,192
TOTAL BBVA BANCOMER											4,964,324	76,190,655	230,052,533	311,207,511	3,467,112,192
BANORTE															
*BANORTE 4,419 MDP	566/2010	Crédito Simple	Decreto no. 76 publicado el 2 de Diciembre de 2010	TIIE + 0.68	16/04/2038	N/A	15.00%	-	Inversión Pública Productiva	4,419,000,000	0	19,046,276	268,870,565	287,916,841	0.00
*BANORTE 1,500 MDP	P26-0716031	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado el 14 de Diciembre de 2015 y Decreto no. 71 publicado el 16 de Junio de 2016	TIIE + 1.10	27/09/2036	N/A	3.20%	-	Inversión Pública Productiva	1,500,000,000	4,345,047	3,790,076	90,516,610	98,651,733	0.00
*BANORTE 650 MDP	P26-0115004	Crédito Simple	Artículo 13 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014	TIIE + 0.98	17/12/2024	N/A	3.30%	-	Inversión Pública Productiva	650,000,000	0	6,281,877	32,564,334	38,846,211	0.00
TOTAL BANORTE											4,345,047	29,118,229	391,951,508	425,414,785	0
INTERACCIONES															
*INTERACCIONES 1,736 MDP	P26-1216087	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado 14 de Diciembre 2015 y Decreto no. 71, publicado 16 de Junio de 2016	TIIE + 1.65	24/06/2037	N/A	6.60%	-	Refinanciamiento	1,736,150,842	4,981,011	10,277,845	109,482,839	124,741,695	0.00
*INTERACCIONES 2,500 MDP	P26-1116049	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado 14 de Diciembre 2015 y Decreto no. 71, publicado 16 de Junio de 2016	TIIE + 1.65	30/11/2036	N/A	5.28%	-	Inversión Pública Productiva	2,500,000,000	9,787,280	15,187,055	157,414,289	182,388,624	0.00
TOTAL INTERACCIONES											14,768,291	25,464,900	266,897,128	307,130,319	0
SANTANDER															
*SANTANDER 1,000 MDP	P26-0716032	Crédito Simple	Decreto no. 19 publicado el 14 de Diciembre de 2015 y Decreto no. 71, publicado el 16 de Junio de 2016	TIIE + 1.20	28/08/2036	N/A	2.16%	-	Inversión Pública Productiva	1,000,000,000	2,880,916	5,489,339	60,296,080	68,666,335	0.00
*SANTANDER 923 MDP 2014	P26-0714095	Crédito Simple	Decreto 93, (reestructura) publicado el 19 de Diciembre 2013	TIIE + 0.75	11/07/2034	N/A	2.45%	-	Refinanciamiento	923,896,014	0	6,740,403	51,316,718	58,057,121	0.00
SANTANDER 1,000 MDP	P26-0718068	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE + 0.60	07/06/2038	N/A	6.31%	-	Refinanciamiento 2018	2,000,000,000	0	384,144	17,567,357	17,951,501	1,999,615,856.00
SANTANDER 1,000 MDP	P26-0718069	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE + 0.65	07/06/2038	N/A	6.31%	-	Refinanciamiento 2018	2,000,000,000	0	258,000	13,433,573	13,691,573	1,999,742,000.00
TOTAL SANTANDER											2,880,916	12,871,886	142,613,728	22,489,635	3,999,357,856
SCOTIABANK															
*368 SCOTIABANK INVERLAT 450 MDP	235/2004	Crédito Simple	Decreto 79 del 8 de Junio 2004	TIIE + 0.55	22/05/2028	N/A	0.72%	-	Refinanciamiento	450,000,000	0	11,138,903	17,203,630	28,342,532	0
*369 SCOTIABANK INVERLAT 300 MDP	040/2006	Crédito Simple	Artículo 12, Ley de Ingresos 2005, publicado el 29 de diciembre de 2005	TIIE + 0.48	22/05/2028	N/A	0.52%	-	Inversión Pública Productiva	300,000,000	0	8,333,671	12,709,883	21,043,554	0
TOTAL SCOTIABANK											0	19,472,573	29,913,513	49,386,086	0
BANOBRAS															
*BANOBRAS 2,040 MDP	P26-0614090	Crédito Simple	Decreto 93, (reestructura) publicado el 19 de Diciembre 2013	TIIE + 0.67	16/06/2034	N/A	4.56%	-	Refinanciamiento	2,040,000,000	0	17,288,189	112,892,822	130,181,011	0
*BANOBRAS 1,730 MDP	P26-0614083	Crédito Simple	Decreto 93, (reestructura) publicado el 19 de Diciembre 2013	TIIE + 0.67	16/06/2034	N/A	3.84%	-	Refinanciamiento	1,730,000,000	0	14,490,009	94,620,550	109,110,559	0
BANOBRAS 5,000 MDP	P26-0718065	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE+0.74	04/06/2048	N/A	14.33%	-	Refinanciamiento 2018	4,994,377,299	0	1,278,561	50,311,833	51,590,394	4,993,098,738
BANOBRAS 4,400 MDP	P26-0718064	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE+0.50	07/06/2038	N/A	13.87%	-	Refinanciamiento 2018	4,387,687,907	0	566,012	33,580,438	34,146,450	4,387,121,895
BANOBRAS 3,064 MDP	P26-0718066	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE+0.86	04/06/2048	N/A	8.78%	-	Refinanciamiento 2018	3,059,009,620	0	394,612	22,095,023	22,489,635	3,058,615,008
TOTAL BANOBRAS											0	34,017,383	313,500,666	347,518,049	12,438,835,641
BANCO DEL BAJÍO															
BAJO 1,000 MDP	P26-0718070	Crédito Simple	Decreto no. 188 publicado el 21 de Diciembre de 2017	TIIE + 0.80	07/06/2038	N/A	3.15%	-	Refinanciamiento 2018	1,000,000,000	0	129,000	6,991,000	7,120,000	999,871,000
TOTAL BANCO DEL BAJÍO											0	129,000	6,991,000	22,489,635	999,871,000
TOTAL DEUDA DE LARGO PLAZO											26,958,577.70	197,264,625.50	1,381,920,076.93	1,485,636,018.97	20,905,176,689



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CRÉDITOS QUE INTEGRAN LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL
CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
APÉNDICE G

CORTO PLAZO															
HSBC															
HSBC 750 MDP	Q26-0917039	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 1.10	31/05/2018	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	750,000,000	0	487,479,518	11,158,619	498,638,137	0
HSBC 300 MDP	Q26-1217058	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 1.10	27/10/2018	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	300,000,000	0	270,000,000	11,999,247	281,999,247	30,000,000
HSBC 900 MDP	Q26-0818051	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.55	24/05/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	900,000,000	0	230,909,091	20,645,783	251,554,874	669,090,909
TOTAL HSBC												988,388,609	43,803,649	1,032,192,258	699,090,909
BANORTE															
BANORTE 200 MDP	Q26-0718047	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.75	16/05/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	200,000,000	0	66,666,667	5,805,688	72,472,354	133,333,333
BANORTE 350 MDP	Q26-0718046	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.60	08/06/2018	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	350,000,000	0	350,000,000	1,640,858	351,640,858	0
BANORTE 400 MDP	En proceso	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.54	26/08/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	400,000,000	0	33,333,333	2,978,239	36,311,572	366,666,667
TOTAL BANORTE												450,000,000	10,424,785	460,424,785	500,000,000
SCOTIABANK INVERLAT															
SCOTIABANK 400 MDP	Q26-0818050	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.45	17/05/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	400,000,000	0	133,333,333	10,158,302	143,491,636	266,666,667
SCOTIABANK 100 MDP	En proceso	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.45	26/08/2019	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	100,000,000	0	8,333,333	737,283	9,070,617	91,666,667
TOTAL SCOTIABANK												141,666,667	10,895,586	152,562,252	358,333,334
BANCO INTERACCIONES															
INTERACCIONES 1,500 MDP	Q26-1217086	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.70	13/11/2018	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	1,500,000,000	0	1,227,272,727	61,282,474	1,288,555,202	272,727,273
TOTAL BANCO INTERACCIONES												1,227,272,727	61,282,474	1,288,555,202	272,727,273
BANCO SANTANDER															
SANTANDER 100 MDP	Q26-0118009	Crédito Quirografario	Artículo 20 Quater, penúltimo párrafo del artículo 20 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	TIIE + 0.66	11/12/2018	N/A	-	Recursos Propios	Insuficiencias de Liquidez de Carácter Temporal	100,000,000	0	75,000,000	4,663,042	79,663,042	25,000,000
TOTAL SANTANDER												75,000,000	4,663,042	79,663,042	25,000,000
TOTAL DEUDA DE CORTO PLAZO											0.00	2,882,328,002.88	131,069,535.76	3,013,397,538.64	1,855,151,516.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Gasto por Categoría Programática
APÉNDICE H

Concepto	Importe
Programas	55,493,125,226.12
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,656,485,645.00
Sujetos a reglas de operación	304,850,133.00
Otros subsidios	1,351,635,512.00
Desempeño de las Funciones	43,573,550,389.46
Prestación de servicios públicos	31,959,700,690.94
Provisión de bienes públicos	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	4,016,307,308.21
Promoción y fomento	935,174,583.00
Regulación y supervisión	139,285,343.16
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00
Específicos	1,154,889,465.66
Proyectos de inversión	5,368,192,998.49
Administrativos y de Apoyo	731,586,964.66
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	566,227,686.82
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	165,359,277.84
Operaciones ajenas	0.00
Compromisos	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00
Desastres naturales	0.00
Obligaciones	6,986,123,207.00
Pensiones y jubilaciones	276,000,000.00
Aportaciones a la seguridad social	6,710,123,207.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	2,545,379,020.00
Gasto federalizado	2,545,379,020.00
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	5,157,580,494.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	5,879,286,109.88
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1,902,454,418.00
Total del Gasto	68,432,446,248.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
PROYECTO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS 2019
Apéndice I

Municipios	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial s/ Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación ISAN	100% ISR ENT. FED.	TOTAL PARTICIPACION FEDERAL	Fondo de Aportaciones p/ el Fortalecimiento Municipal	Fondo de Infraestructura Social Municipal	TOTAL GLOBAL DE PARTICIPACIONES
Aconchi	7,483,756.81	2,774,083.73	41,690.83	0.00	95,669.57	1,940,883.78	198,286.85	10,120.53	0.00	12,544,492.09	1,836,124.22	894,552.78	15,275,169.09
Agua Prieta	73,418,332.93	7,848,746.87	1,260,248.23	0.00	2,448,825.70	19,040,764.54	5,075,489.66	305,927.56	2,486,906.40	111,885,241.87	55,242,288.73	12,006,680.29	179,134,210.90
Alamos	48,596,975.50	8,350,071.76	1,132,900.41	0.00	994,331.46	12,603,440.19	2,060,873.12	275,013.64	3,447,379.20	77,460,985.28	17,118,060.81	24,794,451.72	119,373,497.81
Altar	13,213,009.24	3,687,031.06	99,935.55	0.00	286,731.76	3,426,743.53	594,286.52	24,259.54	0.00	21,331,997.20	6,381,131.26	2,271,578.48	29,984,706.94
Arivechi	6,838,162.33	2,198,084.20	116,115.32	0.00	58,666.61	1,773,451.31	121,593.70	28,187.21	0.00	11,134,260.67	774,823.10	1,089,755.56	12,998,839.33
Arizpe	9,585,206.85	3,737,297.39	15,314.48	0.00	134,253.62	2,485,886.83	278,256.98	3,717.62	0.00	16,239,933.77	1,783,492.21	1,136,342.50	19,159,768.47
Atil	6,101,282.01	1,847,243.86	146,366.12	0.00	28,385.01	1,582,344.21	58,831.38	35,530.64	0.00	9,799,983.23	387,744.66	950,064.47	11,137,792.36
Bacadehuachi	6,395,199.68	2,250,103.43	84,434.30	0.00	53,290.58	1,658,570.64	110,451.21	20,496.58	0.00	10,572,546.41	721,524.86	902,630.42	12,196,701.70
Bacanora	6,473,676.54	1,935,501.42	150,339.14	0.00	37,279.91	1,678,923.31	77,267.17	36,495.10	0.00	10,389,482.60	534,314.81	1,178,588.75	12,102,386.16
Bacerac	6,700,465.22	2,479,787.57	74,235.40	0.00	54,002.24	1,737,740.09	111,926.22	18,020.78	0.00	11,176,177.52	910,733.60	1,110,186.56	13,197,097.68
Bacoachi	6,698,768.86	2,104,351.86	118,364.70	0.00	59,140.76	1,737,300.15	122,576.43	28,733.25	0.00	10,869,236.01	1,035,318.23	620,862.43	12,525,416.66
Bacum	39,622,866.81	7,492,028.60	795,315.99	0.00	842,920.81	10,276,039.34	1,747,056.10	193,064.41	0.00	60,969,292.05	15,358,552.81	8,671,259.89	84,999,104.76
Banamichi	6,678,597.51	2,176,346.36	107,884.49	0.00	58,666.61	1,732,068.78	121,593.70	26,189.16	169,509.60	11,070,856.21	1,073,959.45	757,608.31	12,902,423.97
Baviacora	9,569,438.59	3,101,355.93	84,264.81	0.00	147,220.43	2,481,797.39	305,132.28	20,455.44	0.00	15,709,664.87	2,206,546.95	1,123,007.11	19,039,218.94
Bavispe	6,768,902.78	1,670,380.41	186,638.26	0.00	54,436.95	1,755,489.11	112,827.21	45,306.78	0.00	10,593,981.49	970,694.12	706,366.10	12,271,041.71
Benito Juárez	28,303,531.60	3,610,255.20	501,679.27	0.00	862,331.15	7,340,412.94	1,787,286.39	121,783.56	0.00	42,527,280.12	14,628,366.98	8,550,474.02	65,706,121.13
Benjamin Hill	12,961,339.16	3,727,557.29	146,068.66	0.00	226,602.39	3,361,473.86	469,661.06	35,458.43	0.00	20,928,160.85	3,486,370.84	1,303,027.74	25,717,559.43
Caborca	95,554,885.81	13,190,122.65	1,747,391.25	0.00	2,748,168.44	24,781,795.07	5,695,913.97	424,182.42	18,709,861.19	162,852,320.80	57,049,765.14	13,510,000.96	233,412,086.90
Cajeme	473,796,478.72	55,257,884.52	9,492,028.36	0.00	14,085,175.73	122,877,309.10	29,193,243.01	2,304,207.21	20,309,374.79	727,315,701.44	288,510,011.51	49,542,597.19	1,065,368,310.14
Cananea	59,733,691.98	10,438,578.22	1,317,120.95	0.00	1,267,464.51	15,491,705.12	2,626,974.64	319,733.52	5,786,390.40	96,981,659.33	23,912,253.40	3,224,756.16	124,118,668.88
Carbo	10,063,776.92	3,516,753.47	6,018.92	0.00	197,031.57	2,610,002.15	408,371.94	1,461.10	0.00	16,803,416.06	3,224,543.25	1,268,544.73	21,296,504.04
Colorada La	7,446,644.85	2,715,536.70	52,101.87	0.00	91,162.96	1,931,258.93	188,946.34	12,647.82	0.00	12,438,299.46	1,383,089.21	657,110.21	14,478,498.89
Cucurpe	6,173,954.77	2,184,752.84	96,400.07	0.00	37,042.40	1,601,191.62	76,774.89	23,401.29	190,284.00	10,383,801.89	642,909.97	1,442,330.95	12,469,042.80
Cumpas	13,032,198.07	4,111,233.38	78,403.85	0.00	245,182.75	3,379,850.85	508,171.12	19,032.68	0.00	21,374,072.70	4,069,986.51	1,310,471.71	26,754,530.93
Divisaderos	6,120,279.19	1,597,784.41	176,155.16	0.00	32,614.67	1,587,271.06	67,597.87	42,761.99	0.00	9,624,464.35	477,685.44	637,842.18	10,739,991.97
Empalme	72,852,572.00	11,595,798.87	1,263,494.33	0.00	1,976,130.83	18,894,036.60	4,095,771.94	306,715.55	0.00	110,984,520.11	37,426,687.26	12,785,006.45	161,196,213.82
Etchojoa	81,641,731.26	10,827,827.45	1,700,338.11	0.00	2,218,941.95	21,173,471.52	4,599,027.57	412,760.18	1,414,146.00	123,988,244.03	42,116,265.76	46,503,676.96	212,608,186.75
Fronteras	14,085,340.66	4,224,221.77	64,146.61	0.00	308,396.29	3,652,979.36	639,188.88	15,571.71	0.00	22,989,845.29	5,773,531.37	2,175,970.31	30,939,346.96
General Plutarco Elías Calles	20,208,867.15	4,707,980.62	268,850.27	0.00	445,852.39	5,241,092.59	924,083.40	65,263.89	5,863.20	31,867,853.51	11,279,905.33	3,766,313.90	46,914,072.74
Granados	6,292,230.57	2,301,696.94	75,490.95	0.00	48,823.40	1,631,865.99	101,192.45	18,325.57	0.00	10,469,625.86	708,866.53	2,245,653.49	13,424,145.89
Guaymas	185,192,181.88	24,570,616.93	3,719,019.82	0.00	5,152,282.96	48,028,885.82	10,678,734.26	902,798.85	0.00	278,244,520.51	105,294,661.77	39,912,968.28	423,452,150.57
Hermosillo	751,007,114.95	79,474,361.72	14,081,331.69	0.00	24,108,307.05	194,770,829.98	49,967,404.00	3,418,268.96	159,166,366.70	1,275,993,985.06	589,127,383.46	77,239,706.05	1,942,361,074.57
Huachinera	6,762,181.43	2,291,452.09	113,652.64	0.00	45,343.97	1,753,745.96	93,980.89	27,589.39	0.00	11,087,946.37	820,126.60	612,426.65	12,520,499.62
Huasabas	6,232,687.03	1,883,709.57	139,396.60	0.00	38,188.77	1,616,423.60	79,150.89	33,838.78	0.00	10,023,395.24	592,942.87	6,848,236.30	17,464,574.42
Huatabampo	98,740,746.20	12,683,034.33	1,729,386.97	0.00	3,016,201.53	25,608,035.81	6,251,445.20	419,811.84	7,093,629.60	155,542,291.46	53,647,339.03	49,735,141.91	258,924,772.41
Huepac	6,225,614.14	2,213,731.25	86,819.15	0.00	45,146.77	1,614,589.28	93,572.18	21,075.51	13,454.40	10,314,002.68	617,593.30	6,885,173.98	17,816,769.97
Imuris	15,305,839.10	3,711,908.63	118,384.30	0.00	394,854.56	3,969,510.97	818,384.19	28,738.00	0.00	24,347,619.75	8,535,712.43	2,950,208.86	35,833,541.04
Magdalena de Kino	36,538,949.37	6,853,671.46	523,401.79	0.00	966,460.93	9,476,237.12	2,003,108.03	127,056.74	0.00	56,488,885.44	20,772,987.32	3,553,464.09	80,815,336.85
Mazatan	6,835,661.83	2,474,948.16	74,411.23	0.00	62,620.19	1,772,802.82	129,787.98	18,063.46	0.00	11,368,295.68	824,123.97	367,263.83	12,559,683.48
Moctezuma	10,476,052.64	3,363,680.70	91,449.93	0.00	165,523.84	2,716,924.28	343,068.32	22,199.64	0.00	17,178,899.34	3,309,154.20	1,350,012.53	21,838,066.07



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
PROYECTO DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS 2019
Apéndice I

Municipios	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto Especial s/ Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Fondo de Compensación ISAN	100% ISR ENT. FED.	TOTAL PARTICIPACION FEDERAL	Fondo de Aportaciones p/ el Fortalecimiento Municipal	Fondo de Infraestructura Social Municipal	TOTAL GLOBAL DE PARTICIPACIONES
Naco	10,740,963.63	3,712,979.39	9,521.54	0.00	212,292.01	2,785,627.94	440,001.05	2,311.37	0.00	17,903,696.93	4,103,964.14	1,447,503.33	23,455,164.40
Nacori Chico	8,440,667.26	2,415,818.98	164,686.31	0.00	88,395.19	2,189,054.85	183,209.79	39,977.90	0.00	13,521,810.28	1,345,114.22	1,333,980.27	16,200,904.77
Nacozari de García	33,458,572.23	6,705,363.93	786,351.31	0.00	567,890.29	8,677,353.05	1,177,021.83	190,888.22	210,253.20	51,773,694.07	9,222,593.44	1,383,583.11	62,379,870.62
Navjoa	199,645,011.58	26,797,423.14	3,961,140.94	0.00	5,560,301.53	51,777,172.06	11,524,402.46	961,574.19	21,589,903.19	321,816,929.08	109,028,203.17	56,488,208.53	487,333,340.78
Nogales	191,918,838.74	20,034,823.22	3,455,872.56	0.00	6,316,842.95	49,773,418.61	13,092,426.74	838,919.37	29,977,366.78	315,408,508.98	155,865,360.15	23,342,265.15	494,616,134.28
Onavas	5,993,224.21	1,518,825.10	193,558.19	0.00	18,936.19	1,554,319.83	39,247.56	46,986.60	0.00	9,365,097.70	311,794.68	2,556,612.68	12,233,505.06
Opodepe	8,486,876.47	2,977,982.41	65,777.45	0.00	111,917.75	2,201,039.03	231,963.17	15,967.60	0.00	14,091,523.86	1,760,840.46	1,800,418.17	17,652,782.48
Oquitoa	6,009,610.61	1,607,121.36	186,404.79	0.00	15,892.34	1,558,569.58	32,938.82	45,250.10	0.00	9,455,787.60	247,836.80	1,136,579.40	10,840,203.80
Pitiquito	14,994,166.15	4,159,474.29	71,014.09	0.00	365,125.98	3,888,679.79	756,768.09	17,238.80	522,222.00	24,774,689.20	6,338,492.67	1,707,785.39	32,820,967.25
Puerto Peñasco	41,459,804.79	7,238,947.25	510,441.03	0.00	1,231,726.24	10,752,442.19	2,552,902.72	123,910.49	70,765.20	63,940,939.91	41,424,054.93	11,127,465.06	116,492,459.90
Quiriego	9,662,424.75	3,094,618.49	109,327.97	0.00	131,842.55	2,505,913.00	273,259.76	26,539.56	0.00	15,803,926.08	1,891,421.14	4,461,091.94	22,156,439.16
Rayón	6,853,011.27	2,441,465.76	79,776.43	0.00	62,897.15	1,777,302.33	130,362.00	19,365.87	0.00	11,364,180.81	962,033.15	737,176.29	13,063,390.25
Rosario	13,106,786.48	3,782,353.42	162,529.16	0.00	214,742.51	3,399,195.07	445,080.02	39,454.25	442,574.40	21,592,715.30	3,347,795.42	4,900,411.63	29,840,922.35
Sahuaripa	14,937,588.92	4,353,220.04	170,042.86	0.00	253,010.16	3,874,006.69	524,394.39	41,278.21	0.00	24,153,541.29	3,748,198.42	4,374,269.36	32,276,009.07
San Felipe de Jesús	5,910,187.50	1,513,182.61	191,380.29	0.00	16,445.37	1,532,784.58	34,085.04	46,457.92	0.00	9,244,523.30	271,154.77	6,843,053.98	16,358,732.06
San Ignacio Río Muerto	17,372,083.68	2,109,537.98	308,330.34	0.00	541,284.45	4,505,383.62	1,121,877.97	74,847.75	86,535.60	26,119,881.39	9,692,950.37	10,362,253.06	46,175,084.83
San Javier	5,894,836.01	1,571,468.40	188,746.98	0.00	11,029.90	1,528,803.23	22,860.81	45,818.67	163.20	9,263,727.20	371,088.97	319,736.97	9,954,553.14
San Luis Río Colorado	187,490,810.89	21,054,024.72	3,682,322.36	0.00	5,732,507.29	48,625,026.48	11,881,319.87	893,890.47	35,952,005.98	315,311,908.06	128,408,107.86	40,968,319.71	484,688,335.63
San Miguel de Horcasitas	7,940,884.08	1,893,161.01	45,600.45	0.00	222,412.17	2,059,437.99	460,976.32	11,069.59	0.00	12,633,541.60	6,050,015.97	5,447,354.74	24,130,912.31
San Pedro de la Cueva	7,102,508.47	2,513,008.73	82,540.60	0.00	67,324.88	1,842,008.47	139,539.02	20,036.88	0.00	11,766,967.05	986,683.59	1,240,408.07	13,994,058.71
Santa Ana	21,631,793.74	4,609,792.67	279,120.64	0.00	534,721.72	5,610,123.18	1,108,275.93	67,757.05	664,188.00	34,505,772.92	10,824,871.65	2,184,982.44	47,515,627.01
Santa Cruz	6,410,708.95	2,122,564.56	89,831.78	0.00	64,359.91	1,662,592.91	133,393.76	21,806.83	0.00	10,505,258.70	1,177,891.01	974,872.82	12,658,022.53
Saric	7,248,543.83	2,504,944.12	68,636.73	0.00	89,226.04	1,879,882.19	184,931.85	16,661.69	0.00	11,992,826.45	1,043,979.19	1,027,413.99	14,064,219.63
Soyopa	7,159,279.93	2,632,999.02	72,926.82	0.00	65,189.89	1,856,731.93	135,114.00	17,703.12	0.00	11,939,944.71	946,043.68	586,538.95	13,472,527.35
Suaqui Grande	6,339,256.70	2,276,261.41	84,897.20	0.00	46,450.90	1,644,062.04	96,275.15	20,608.95	0.00	10,507,812.35	760,832.31	799,329.16	12,067,973.83
Tepache	7,502,344.40	3,061,536.02	44,617.57	0.00	60,841.04	1,945,704.40	126,100.46	10,831.00	0.00	12,751,974.88	819,460.37	1,634,480.62	15,205,915.87
Trincheras	6,959,490.78	2,456,341.99	77,723.04	0.00	69,419.55	1,804,917.38	143,880.49	18,867.41	0.00	11,530,640.65	1,050,641.47	759,896.43	13,341,178.55
Tubutama	7,061,743.17	2,544,776.94	71,135.73	0.00	71,080.39	1,831,436.15	147,322.78	17,268.33	0.00	11,744,763.48	794,809.94	771,299.13	13,310,872.55
Ures	16,957,169.69	4,775,582.39	110,743.20	0.00	378,132.23	4,397,777.26	783,725.13	26,883.11	0.00	27,430,013.03	5,798,848.03	1,782,823.09	35,011,684.15
Villa Hidalgo	6,975,512.89	2,545,333.29	56,502.06	0.00	78,512.54	1,809,072.65	162,726.80	13,715.98	0.00	11,641,376.20	1,014,665.16	522,318.57	13,178,359.93
Villa Pesqueira	6,885,842.52	2,334,479.47	96,405.83	0.00	62,856.83	1,785,816.99	130,278.44	23,402.69	0.00	11,319,082.78	786,815.20	509,123.76	12,615,021.74
Yécora	11,470,833.73	3,238,883.24	92,026.97	0.00	239,925.03	2,974,916.96	497,273.86	22,339.72	0.00	18,536,199.52	4,005,362.40	8,655,500.33	31,197,062.26
Suma	3,195,750,571.00	483,779,809.00	57,646,924.00	0.00	87,643,207.00	828,805,718.00	181,651,226.00	13,993,896.00	308,309,143.00	5,157,580,494.00	1,898,969,498.00	598,779,371.00	7,655,329,363.00



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		EJECUTIVO ESTATAL/OFICINA DEL EJECUTIVO			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E504P16 CONDUCCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO ESTATAL, RELACIONES INSTITUCIONALES Y MANEJO DE RECURSOS.			
EJE DEL PED:		ESTRATÉGICO 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL			
RETO DEL PED:		RETO 04: FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN VINCULANDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL			
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Operativo	Integración de informes y reuniones de seguimiento a la política pública.	Trimestral	91%	91.00	Informes de evaluación del PED 2016-2021, de seguimiento sectorial a la estrategia de gobierno; Informe anual de gobierno, informes semanales para la C. Gobernadora, de información pública reuniones de las comisiones Sonora-Arizona y Sonora-Nuevo México, y de gabinetes sectoriales.
Operativo	Cumplimiento en la integración de la agenda de la C. Gobernadora	Trimestral	950%	(1600/1600)=100%	Programa Operativo Anual y Agenda de la C. Gobernadora

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE GOBIERNO			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E401E01 ATENCIÓN A MIGRANTES			
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES			
RETO DEL PED:		RETO 1: GENERAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES MIGRANTES			

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a salvaguardar los derechos de nuestros connacionales repatriados o en transito por territorio sonorense mediante el acceso a una atención integral	Cobertura de migrantes atendidos	Anual	(6,401/ 37,994)*100=16.84%	(30,000/ 37,994)*100=78.96%	Estadísticas del Instituto Nacional de Migración http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/V_Repatriacion_de_mexicanos_de_EUA



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	Las personas en situación de vulnerabilidad reciben atención o apoyo durante su traslado a su ciudad de origen	Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen	Trimestral	0	(5000/37,994)*100=13.16%	Estadísticas del Instituto Nacional de Migración http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Mapa_de_estadisticas?Mapa=2016&Tip=0
COMPONENTE	C1: Migrantes Apoyados	Número de migrantes apoyados con alguna acción de atención integral	Trimestral	6,401	30,000.000	Documentos archivados(Listados de beneficiarios) en la Dirección general de atención a grupos prioritarios y migrantes

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE GOBIERNO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E101E01 PROTECCIÓN JURIDICA A LOS SONORENSES Y SUS BIENES
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED:	RETO 1: CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO EN EL MARCO DE GOBERNABILIDAD BASADO EN EL DIÁLOGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a constar auténticamente y de publicidad a todos los actos relacionados con el estado civil y derecho a la identidad de las personas comprometidos mediante servicios públicos de calidad, de manera rápida, eficiente, honesta, con un trato cálido y amable, aprovechando, las innovaciones tecnológicas en beneficio de los ciudadanos	Cobertura de la población con acta de nacimiento	Anual	0.97	98%(2021)	INEGI http://www.estadisticasonora.gob.mx/indicadores.aspx
PROPÓSITO	La población Sonorense y sus bienes cuentan con seguridad jurídica por medio de servicios gubernamentales transparentes, accesibles , modernos de calidad	Porcentaje de incorporación de trámites y servicios que presta la dependencia de manera electrónica y digital	Anual	0	0.610	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO CIVIL



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTE	C1: Trámites del Registro Civil atendidos	Número de trámites del registro civil atendidos	Trimestral	860,000	860,000.000	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO CIVIL
	C2: Documentos notariales atendidos	Número de documentos notariales atendidos	Trimestral	12,198	19,250.000	ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NOTARIAS

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE GOBIERNO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E102P03 CONDUCCIÓN DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED:	RETO 1: CONSOLIDAR EL ESTADO DEDERECHO EN UN MARCO DE GOVERNABILIDAD BASADO EN EL DIALOGO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tipo	Indicadores		Línea base		Meta 2019	Medios de verificación (Fuentes)
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016			
Estratégico	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO	Anual	1		1.00	http://www.segob.sonora.gob.mx/segob/conocenos/plan-sectorial-2016-2021.html , http://segob.sonora.gob.mx/segob/pdf/Documentos/INFORME_ANUAL_PSMP_2016.pdf , http://segob.sonora.gob.mx/segob/pdf/Documentos/INFORME_ANUAL_PSMP_2017.pdf
Táctico	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	Trimestral	0		100%	REPORTE PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN http://transparencia.sonora.gob.mx/portal-de-transparencia.html
Operativo	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA	Trimestral	0		56	ARCHIVO FÍSICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E109E18 PROTECCIÓN CIVIL
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED:	RETO 9: FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE PERMITA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SU PATRIMONIO Y ENTORNO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a proteger la vida y la integridad física de la población del estado de Sonora, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres.	Índice de vulnerabilidad de la población afectada por siniestros naturales	Anual	5.20	10.00	Informe Anual de Logros y Avances del Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Gobierno 2016 - 2021
PROPÓSITO	La población Sonorense aumenta su cultura y participación en la prevención y actuación ante la presencia de fenómenos naturales y antropogénicos, accidentes, siniestros y desastres.	Porcentaje de la población Sonorense atendida mediante cursos, talleres, pláticas y conferencias en materia de Protección Civil.	Trimestral	4,686	1,400.000	Matriz del desempeño institucional
COMPONENTE	C1: Atlas Estatal de Riesgos actualizada.	Número de municipios con Atlas de Riesgo actualizado.	Trimestral	N/A	10.000	Portal de Internet
	C2: Sesión permanente por declaratoria de estado de emergencia y de zonas de desastre emitida.	Número de reuniones coordinadas con Sistemas Municipales, organismos e Instituciones que intervienen en materia de Protección Civil.	Trimestral	5	12.000	Acta de reunión del comité de operación de emergencias.
	C3: Capacitaciones, cursos, talleres, pláticas y conferencias al personal insitucional y a la población en general otorgadas	Número de capacitaciones otorgadas en materia de protección civil	Trimestral	636	15.000	Carpeta de emergencias



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTE	C4: Cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, dictaminada	Porcentaje de cumplimiento en dictámenes favorables de programas internos	Trimestral	$(368/710)*100 = 51.83\%$	501/506*100	Matriz del desempeño Institucional
	C5: Programas Internos de Protección Civil revalidado.	Porcentaje de dictámenes revalidados positivamente	Trimestral	$(406/439)*100 = 92.48\%$	2733/2727*100	Matriz del desempeño Institucional
	C6: Diagnóstico de riesgo de los entes obligados por la ley de protección civil dictaminado.	Porcentaje de dictámenes de riesgo positivos	Trimestral	$(41/84)*100 = 48.80\%$	153/183*100	Matriz del desempeño Institucional
	C7: Dictámenes de uso de sustancias explosivas en la industria y en los centros artesanales autorizados	Número de dictámenes	Trimestral	20	33.000	Matriz del desempeño Institucional
	C8: Emergencias en atención a urgencias y desastres atendidas.	Respuesta oportuna en casos de emergencias y desastres.	Trimestral	51	31.000	Carpeta de emergencias

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E413E28 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 13: IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABLE Y PLURICULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a impulsar el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Índice de número de familias de comunidades indígenas beneficiadas con los programas de desarrollo social	Anual	$(4000/32500)*100 = 12\%$	$(5000/32500)*100 = 15\%$	Informes trimestrales y cuenta pública



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	Convenir acciones con diferentes instancias del sector público y privado, la ejecución de programas y proyectos productivos, sociales, salud, culturales, procuración de justicia, así como de infraestructura básica, que coadyuvan a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas de la entidad, con pleno respeto a sus derechos e identidad cultural	Eficiencia en la gestión de convenios y acciones en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas	Anual	0	$(23/37)*100 = 62\%$	Registros de Convenios
COMPONENTE	C1: Población indígena fortalecida con programa cultural con pertinencia indígena	Porcentaje de la población que conservan su idioma y desarrolla actos culturales indígenas en el estado.	Trimestral	$(97500/130000)*100 = 75\%$	$(104000/130000)*100 = 80\%$	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C2: Apoyo Economico Otorgado a estudiantes indígenas	Porcentajes de estudiantes indígenas apoyados con estímulos económicos.	Trimestral	$(3449/7500)*100 = 46\%$	$(4021/10000)*100 = 40\%$	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C3: Capacitaciones otorgadas a personas que mejoran sus capacidades productivas y habilidades que fortalecen el desarrollo humano	Número de personas indígenas capacitadas en productividad y comercialización indígena	Trimestral	500	400.000	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C4: Apoyos económicos otorgados para el impulso del desarrollo de Proyectos Productivos con el fin de obtener empleos e ingresos que incrementen el nivel del bienestar de la población indígena.	Porcentaje de proyectos productivos apoyados para producir empleos y mejorar los ingresos indígenas	Trimestral	144	220.000	Registros y evidencias de los programas institucionales
	C5: Rehabilitación, mejoramiento y construcción de unidades básicas de vivienda para población indígena	Número de personas beneficiadas con acciones de vivienda	Trimestral	2,564	400.000	Registro y evidencias del Programa Vivienda Digna



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
APÉNDICE J

	C6: Servicios de salud asistenciales otorgados	Número de personas beneficiadas con jornadas, apoyos a la salud, funerarios y asistenciales	Trimestral	1,862	3,196.000	Registros y evidencias de los programas institucionales
--	--	---	------------	-------	-----------	---



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E604E04 COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES
EJE DEL PED:	EJE 6: GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO
RETO DEL PED:	INCORPORAR LA PERSPECTIVA EIGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal; así como a la disminución de la violencia contra las mujeres en el Estado de Sonora, mediante la coordinación y ejecución de acciones institucionales con perspectiva de género.	Porcentaje de dependencias fortalecidas con temas de igualdad y perspectiva de género. (Proporción de dependencias de la APE fortalecidas en la institucionalización de la perspectiva de	Trimestral	0.00	100.00	Listas de dependencias fortalecidas y fichas técnicas. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.
PROPÓSITO	La Administración Pública Estatal transversaliza la perspectiva de género en todos los ámbitos de decisión al interior de las Dependencias, Entidades y Organismos de la misma.	Índices de violencia - (Comparativo de los índices de violencia del 2016, respecto a los del 2011).	Quinquenal	61	58.000	Publicación en la Encuesta Nacional sobre la Dinamica de las Relciones en los Hograes (ENDIREH), 2011. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/son/702825050788.pdf
		Porcentaje de puestos ejecutivos de alto nivel en el gobierno del estado, coordinado por mujeres	semestral	0	1.000	Llevar a cabo investigacion en cada una de las dependencias
	Asesoría y coordinación de dependencias estatales en el diseño de iniciativas para la armonización jurídica en materia de igualdad de género.	Asesorías para armonización jurídica impartidas.	Trimestral	0	2.000	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTE	Impartir capacitación con perspectiva de género a las y los funcionarios de la Administración Pública Estatal para el fortalecimiento de sus capacidades técnicas.	Funcionarias y funcionarios capacitados con perspectiva de género.	Trimestral	0	400.000	Listas de asistencia, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Programas Sociales.
	Actualización del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres con el nuevo funcionariado estatal y municipal.	Capacitación a instancias municipales sobre los Sistemas Estatales y su implementación.	Trimestral	0	5.000	Listados de las instancias que recibieron capacitación, fotografías y fichas técnica. Documentos elaborados y ubicados en la Dirección de Derechos.



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E502P06 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE INGRESOS
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 2: GENERAR MAYORES INGRESOS DE FORMA SUSTENTABLE Y SOSTENIDA

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Tasa de variación en los de ingresos de libre disposición	Anual	1% (2015)	La meta es mantener anualmente un incremento del 4.4%, es decir un aumento de 1.4% real después de inflación.	Cuenta Pública
Táctico	Total de recuperación de adeudos incumplidos por convenios de pagos en parcialidades	Trimestral	\$14,674,353.50 (2017)	1000000000%	Informe de avance programático de la Secretaría de Hacienda publicado en la página: http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2018/
Gestión	Porcentaje de convenios de coordinación fiscal formalizados	Trimestral	59 (2016)	2000%	Informe de avance programático de la Secretaría de Hacienda publicado en la página: http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2018/

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E505P11 DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN MATERIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 5: IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADAS

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

Estratégico	Deuda per cápita	Anual	7,992.3 pesos (2015)	Reducir su proporción en 10% a final de sexenio (7,200 pesos por habitante). 2021	Sistema SAP del Gobierno del Estado de Sonora
Gestión	Inscripciones realizadas ante el Registro Estatal de Deuda	Anual	$(49 / 49) * 100 = 100\%$	100% de las solicitudes de inscripción que cumplan con los Requisitos marcados por la Ley aplicable	Portal de deuda: https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/deuda/
Gestión	Calificación Crediticia del Estado de Sonora	Anual	950%	95%	Informe de avance programático de la Secretaría de Hacienda publicado en la página: http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2018/

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E504P08 PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 04: FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN VINCULÁNDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Índice General de Avance en PbR-SED	Anual	46%	0.75	Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado por la SHCP.



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

Estratégico	Índice de Calidad de la Información en el Gasto Federalizado	Trimestral	55%	80%	índice de Calidad en la Información (Entidades Federativas y municipios), publicado por la SHCP en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas .
Estratégico	Índice de Información Presupuestal Estatal	Anual	2014 87% 2015 91% 2016 61%	94% (2021)	INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C. https://imco.org.mx/



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E505M10: ADMINISTRACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DEL ESTADO
EJE DEL PED:	EJE TRANSVERSAL 1: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 05: IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LAPROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADAS

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación (Fuentes)
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		
Gestión	Gestiones para el mantenimiento de los edificios del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico	Trimestrales	0%	100% 495	Reporte trimestral de la Dirección General Administrativa del Centro de Gobierno y Auditorio Cívico
Gestión	Gestiones para el mantenimiento de los edificios Públicos en la propiedad del Gobierno del Estado de Sonora	Trimestral	0%	100% 15	Reporte trimestral de la Dirección de Administración y Control Presupuestal de la C.E.B. y C.
Estratégico	Indice de cobertura del Sistema de inventario.	Trimestral	0%	100% 4	Reporte trimestral de la Dirección General de Bienes del Dominio del Estado

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE HACIENDA (ICRESON)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E506E02 INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y REGISTRAL
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 6: IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO DE SONORA A TRAVÉS DEL USO INTENSIVO Y ESTRATÉGICO DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación (Fuentes)
		Nombre	Frecuencia	Valor 2016		
FIN	Contribuir a la integración de un inventario inmobiliario que brinde certeza jurídica de la propiedad inmobiliaria y mercantil en la entidad, mediante la publicidad de los actos o hechos jurídicos y a la identificación plena de cada inmueble.	Porcentaje de incorporación de trámites y servicios en medios digitales y electrónicos	Anual	0.00	11.00	https://www.icreson.gob.mx/



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	Los usuarios del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora obtienen trámites y servicios transparentes, accesibles, modernos, de calidad y que brindan seguridad jurídica.	Satisfacción de los usuarios de los servicios digitales proporcionados	Anual	0	0.800	https://www.icreson.gob.mx/
COMPONENTE	C1: Trámites y servicios registrales otorgados	Trámites expedidos de Registro	Trimestral	174,379	161,125.000	https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral
	C2: Trámites y servicios catastrales otorgados	Trámites y servicios expedidos de catastro	Trimestral	33,243	20,948.000	https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E505M03 ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 05: IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS A TRAVÉS DE LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADOS

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
GESTIÓN	ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL EN LOS PROCESOS DE NÓMINA DEL EJECUTIVO	TRIMESTRAL	N/A	12500.00	REPORTE TRIMESTRAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	TRIMESTRAL	N/A	60000%	REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	TRIMESTRAL	N/A	350000%	REPORTE TRIMESTRAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DE HACIENDA			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E501R03 ASODOSRIA JURIDICA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA			
EJE DEL PED:		EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL			
RETO DEL PED:		RETO 01: ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS DEL CONTROL DEL GASTO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA DESVIACIÓN DE RECURSOS O POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION			
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
ESTRATÉGICO	RESOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OPINIONES JURÍDICAS	TRIMESTRAL	N/A	144.00	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
ESTRATÉGICO	RESOLUCIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	TRIMESTRAL	N/A	38300%	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
ESTRATÉGICO	ASUNTOS ATENDIDOS CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN FISCAL Y HACENDARIA CON LA FEDERACION	TRIMESTRAL	N/A	11000%	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE HACIENDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E505M11 ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS, FIDEICOMISOS Y BIENES PÚBLICOS
EJE DEL PED:	EJE 05: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 05: IMPULSAR LA EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO EN EL LOGRO DE SUSOBJETIVOS A TRAVÉS DELA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, LAPROFESIONALIZACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN AUTOMATIZADAS

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
GESTIÓN	AFORO VEHICULAR FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	TRIMESTRAL	N/A	5534000.00	REPORTE DE SISTEMA DE CONTROL DE AFORO VEHICULAR
GESTIÓN	VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	TRIMESTRAL	N/A	9000000%	REGISTROS CONTABLES
GESTIÓN	ESPACIOS DE RENTA EN EL CENTRO DE GOBIERNO	TRIMESTRAL	N/A	300%	ARCHIVOS DIRECCIÓN GENERAL

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E501O02 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PUBLICA Y BUEN GOBIERNO
EJE DEL PED:	EJE 5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 01: ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS DEL CONTROL DEL GASTO QUE PERMITA IDENTIFICAR LA DESVIACIÓN DE RECURSOS O POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a un mejor desempeño de la gestión pública mediante la verificación de que las Dependencias, Entidades y Organismos de la APE cumplan con la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres de Sonora y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.	Calidad institucional y eficiencia pública	Anual	4.30	4.80	http://sigo.sonora.gob.mx/historial/principal.php?a=2015&v=360&t=1
PROPÓSITO	Las Dependencias, Entidades y Organismos de la APE cumplen con la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres de Sonora y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.	Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos de la APE que cumplen con la LIMHS y LAMVLV = PDEOCL	Anual	0	0.300	Secretaría de la contraloría General Informes de Auditoría



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTE	C1. Auditorías aplicadas con perspectiva de género	Proporción de auditorías realizadas con perspectiva de género = PAudPG	Trimestral	0	0.100	Secretaría de la contraloría General. Informes de Auditoría
	C1. A1. Desarrollo de la metodología para la realización de auditorías con perspectiva de género en coordinación con el ISM	Porcentaje de avance en el desarrollo de la Metodología = PADM	Trimestral	0	100% al IV Trimestre 2018	ISM-SECOG Documento de la metodología para la realización de las auditorías con perspectiva de género
	C1. A1. Capacitación al personal responsable de la realización de auditorías con perspectiva de género para la correcta aplicación de la metodología	Proporción de personas auditoras capacitadas = PPAC	Anual	0	0.900	Secretaría de la Contraloría General Listas de asistencia del Diplomado de Rendición de cuentas con perspectiva de género y Derechos Humanos
	C1. A2. Programación de la auditoría	Proporción de Dependencias, Entidades y Organismos de la APE incluidas en el programa de auditorías en el ejercicio = PPA Índice de	Anual	0	0.500	Secretaría de la Contraloría General Programa Anual de Auditorías
	C1. A3. Ejecución de la auditoría con perspectiva de género	satisfacción del usuario con la Auditoría = ISAud	Trimestral	0	0.900	Secretaría de la Contraloría General Encuesta de satisfacción
	C1. A4. Entrega del informe de auditoría al ente auditado	Proporción de informes de auditoría con perspectiva de género con observaciones = PIAPGO	Trimestral	0	Menor al 70%	Secretaría de la Contraloría General Informes de auditoría
	C1. A5. Difusión de resultados de las auditorías a la ciudadanía	Proporción de informes de auditoría publicados = PIP	Trimestral	0	1.000	Portal de la Secretaría de la Contraloría General



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E506G14 MODERNIZACIÓN DEL MARCO REGULATORIO
EJE DEL PED:	EJE 5 GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 06 IMPULSAR LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO DE SONORA A TRAVES DEL USO INTENSIVO Y ESTRATEGICO DE LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Operativo	(Documentos dictaminados / Documentos recibidos) * 100	Trimestral	0%	0.85	Oficio de validación Cédula de observaciones Reporte del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD).
Operativo	(Manuales de trámites y servicios de Dependencias y Entidades validados / Total de Dependencias y Entidades que cuentan con trámites y servicios a la ciudadanía) * 100	Anual	0%	90%	Sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS). Estado de proyectos de documentos administrativos.
Operativo	Número de trámites y servicios evaluados	Trimestral	2000%	5000%	Identificación de los trámites y servicios más demandados en las Dependencias y Entidades mediante la herramienta del SIR, plantilla 1.4 trámites y servicios. Informes de la evaluación

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E407E17 DEPORTE Y RECREACIÓN (CULTURA FÍSICA Y DEPORTES)
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 7: POSICIONAR A SONORA ENTRE LAS ENTIDADES LÍDERES ANIVEL EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población sonorense, mediante la realización de actividades físicas y deportivas de manera habitual y sistemática	Tasa de morbilidad general de la población	Anual	(1,163,265 / 2,972,580)*100 = 39.13%	1,163,265 / 2,972,580)*100 = 39.13% (SALUD)	SSA y SSP Anuario de morbilidad
		Porcentaje de población con obesidad en personas de 5 a 19 años	Cuatrerial	(36 / 184)*100 = 19.56%	(36 / 184)*100 = 19.56% SALUD (2020)	SSA - ENSAUT (1)



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

		Porcentaje de población con obesidad en personas de más de 20 años	Cuatrianual	(108 / 293)*100 = 36.86%	(108 / 293)*100 = 36.86% SALUD (2020)	SSA - ENSAUT (1)
PROPÓSITO	La población sonorense realiza actividades físicas y deportivas de manera habitual y sistemática	Población atendida en activación física	Anual	56205.00	63000.00	CODESON
		Población atendida en los centros deportivos escolares y municipales	Anual	19872.00	20300.00	CODESON
COMPONENTE	C1 Personas atendidas en el programa de activación física Tu Zona.	Personas atendidas en el programa de activación física Tu Zona.	Anual	12,700	13,500.000	CODESON
	C2 Personas atendidas en el programa de activación física escolar	Personas atendidas en el programa de activación física Escolar	Anual	37,735	43,000.000	CODESON
	C3 Personas atendidas en el programa de activación física laboral	Personas atendidas en el programa de activación física Laboral	Anual	5,770	6,300.000	CODESON
	C4 Población atendida en los centros deportivos escolares y municipales.	Población atendida en los centros deportivos municipales	Anual	19,872	20,300.000	CODESON
	C5 Población atendida en el Programa de Olimpiadas, Campeonatos y Paralimpiadas Nacionales	Población atendida en el Programa de Olimpiadas y Campeonatos Nacionales	Anual	6,290	6,500.000	CODESON/CONADE



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

C6 Asociaciones deportivas apoyadas	Asociaciones deportivas apoyadas	Anual	0	30.000	CODESON
C7 Deportistas atendidos por el Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	Deportistas atendidos por el Centro de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte	Anual	3,162	5,000.000	CODESON

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E418E34 ATENCIÓN ADULTOS MAYORES
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 18: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS (AS) MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SONORA

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores		Línea base Valor 2016	Meta 2019	Medios de verificación (Fuentes)
		Nombre	Frecuencia			
FIN	Contribuir a elevar el bienestar socioeconómico de las personas adultas mayores en situación de pobreza mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social.	Porcentaje de la personas adultas mayores con carencia de acceso a la seguridad social	Bianual	0.02	0.02	CONEVAL
PROPÓSITO	Las personas de 60 a 64 años que habitan en las localidades con menos de 5 mil habitantes, de 60-64 años con discapacidad y de 65 años y más años con ingresos por pensión o jubilación en el rango de \$1,092.00 a \$2,786.45 mensuales cuentan con apoyos que les permiten mejorar su nivel de bienestar socioeconómico.	Porcentaje de personas adultas mayores apoyadas con acciones de protección social	Anual	(28202/35803) *100= 78.77%	(20000/76968)*100= 39%	Secretaría de Desarrollo Social. Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales
COMPONENTE	C1. Apoyos económicos otorgados para las personas adultas mayores del Programa Unidos por tu Mayor Bienestar	Porcentaje de cumplimiento de la entrega de apoyos económicos.	Anual	(28202/30000) *100= 94.01%	(2457/20000)*100= 82%	Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Programas Sociales. Padrón de Beneficiarios del Programa Unidos por tu Mayor Bienestar.
		Razón de género en los apoyos económicos entregados	Trimestral	937	8,700.000	Secretaría de Desarrollo Social. Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E106E06 ATENCIÓN A LA JUVENTUD
EJE DEL PED:	EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD
RETO DEL PED:	RETO 3: FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir al desarrollo de las personas jóvenes sonorenses a través de programas	Cobertura de jóvenes beneficiados	Anual	(40,000/880000)*100= 4.55%	(66000/880000)*100=7,50%	Censos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PROPÓSITO	Las personas jóvenes en el estado desarrollan sus competencias y capacidades por medio de la elaboración de programas que benefician a su calidad de vida económica, social y política del Estado	Número de jóvenes asistentes a programas operados por el instituto	Anual	24000	24000	Reporte del area de estudios y proyectos del Instituto sonorense de la juventud
COMPONENTE	C 1: Programas culturales, deportivos , academicos operados por el Instituto	Número de programas dirigidos a jóvenes sonorenses operados	Anual	4	4	Reporte del area de estudios y proyectos del Instituto sonorense de la juventud

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E210K15 VIVIENDA DIGNA
EJE DEL PED:	EJE 2: GOBIERNO GENERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE VIDA Y LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE
RETO DEL PED:	RETO 10: AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población sonorense, mediante apoyos a las familias que registran carencias por calidad y espacios en sus viviendas para que accedan a una vivienda digna, en igualdad y equidad de genero	Índice de hacinamiento y rezago habitacional	Bianual	2.50	2.50	Indicadores de Marginación CONAPO 2010



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	Familias sonorenses con carencias por calidad y espacios en sus viviendas, reciben apoyos para acceder a una vivienda digna en igualdad de género.	porcentaje de cobertura de viviendas susceptibles de mejora entregadas a mujeres	Anual		249 (250/250)*100=100	
COMPONENTE	C1. Cuartos rosas construidos. ¹	Porcentaje de cuartos rosas construidos	Anual	(2000/2000)*100=100	(200/200)*100=100	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)
	C2. Viviendas mejoradas. ¹	Porcentaje de viviendas mejoradas	Anual	(3470/3470)*100=100	(8500/8500)*100=100	
	C3. Unidad básica de vivienda construida. ¹	Porcentaje de unidad básica de vivienda indígena construidas	Anual	(27/27)*100=100	(250/250)*100=100	
	C4. Cuartos adicionales entregados ²	Porcentaje de cuartos adicionales construidos para mujeres	Trimestral	(643/643)*100=100	(80/80)*100=100	Archivo General de la Dirección General de Infraestructura Social
	C5. Baños otorgados ²	Porcentaje de baños contruidos para mujeres	Trimestral	0 (100/100)*100=100		
	C6. Pisos firmes entregados ²	Porcentaje de pisos firmes construidos para mujeres	Trimestral	0 (60/60)*100=100		

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E401K04 INFRAESTRUCTURA SOCIAL
EJE DEL PED:	EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 1: GENERAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Gestión	Porcentaje de cobertura del Programa de Infraestructura Urbana	Trimestral	1%	40.00	Informes Trimestrales y Cuenta Publica



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E401P02 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL				
EJE DEL PED:		EJE 4 TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 1: GENERAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, LAS FAMILIAS Y LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES				
Tipo	Indicadores			Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre		Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Cobertura de la población en situación de pobreza		Anual	3%	30000.00	Informes Trimestrales, Cuenta Publica, Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales y CONEVAL
Estratégico	Porcentaje de cumplimiento de atención ciudadana		Trimestral	0%	110.00	Informes Semanales de Atención Ciudadana
Estratégico	Porcentaje de cumplimiento del Programa Sectorial de Mediano Plazo		Trimestral	0%	1.00	Informes Trimestrales, Cuenta Publica, Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales y CONEVAL



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E404E11 EVALUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 4: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO, COMPETENCIAS Y VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE

	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores		Línea base Valor 2016	Meta 2019	Medios de verificación (Fuentes)
		Nombre	Frecuencia			
FIN	Contribuir a mejorar los aprendizajes y resultados educativos de los estudiantes sonorenses, a través de un programa integral que considere a los actores y factores que intervienen en el proceso educativo, para que los alumnos de educación básica y media superior y superior logren los aprendizajes y competencias de los planes programas de estudio	Proporción de maestros que alcanzaron el nivel de suficiente en la evaluación de desempeño	Anual (Por ciclo escolar)	$(700/747)*100 = 93.7\%$	$(710/747)*100 = 95\%$	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
PROPÓSITO	Maestros sobresalientes y mejor preparados en Sonora reconocidos por su excelencia en el Servicio Profesional Docente	Proporción de maestros destacados	Anual (Por ciclo escolar)	$(66/747)*100 = 8.8\%$	$(71/747)*100 = 9.5\%$	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
COMPONENTES	C1:Aspirantes evaluados para ingreso	Porcentaje de Aspirantes a Docentes evaluados para ingreso	Anual (Por ciclo escolar)	$(3158/5967)*100 = 52.9\%$	$(3764/6644)*100 = 58.4\%$	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
	C2:Maestros evaluados para promoción	Porcentaje de Maestros evaluados para promoción	Anual (Por ciclo escolar)	$(616/1638)*100 = 37.60\%$	$(830/1837)*100 = 45.18\%$	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
	C3:Maestros evaluados para permanencia	Porcentaje de Maestros evaluados para permanencia	Anual (Por ciclo escolar)	$(943) / (1031)*100 = 91.46\%$	$(959) / (1031)*100 = 93\%$	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E404E12 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD E INCLUYENTE
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO,

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a fortalecer las capacidades, competencias, habilidades y aptitudes de los jóvenes sonorenses de 15 a 17 años mediante el acceso a una Educación Media Superior de calidad	Cobertura en Educación Media Superior	Anual	(132,197/159,266)*100 = 83% (Ciclo escolar 2016-2017)	(134,940/160,641)*100 = 84.0% (Ciclo escolar 2016-2017)	Sistema Nacional de Indicadores de la SEP (http://www.sniesep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html)
PROPÓSITO	Los jóvenes sonorenses de 15 a 17 años acceden a una educación Media Superior de calidad (y mejoran los resultados del logro académico)	Índice de absorción en Educación Media Superior	Anual	(59,610/59,860)*100= 100.4% (Ciclo escolar 2016-2017)	(45,366/43,305)*100 = 104.8% (Ciclo escolar 2018-2019)	Sistema Nacional de Indicadores de la SEP (http://www.sniesep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html)
	C1: Alumnos atendidos en Educación Media Superior en subsistemas estatales (COBACH, CONALEP y CECYTES)	Matrícula de Educación Media Superior en subsistemas estatales (COBACH, CONALEP y CECYTES)	Anual	70891.00	71527.00	Formato 911 SEP INEGI de inicio de ciclo escolar
		Eficiencia terminal de los alumnos en Educación Media Superior en subsistemas estatales (COBACH, CONALEP y CECYTES)	Anual	(15,028/24,449)*100= 59.1%	(14,678/24,748)*100=59.3	



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
APÉNDICE J

COMPONENTES		Porcentaje de la matrícula en los subsistemas estatales con relación a la matrícula total de Educación Media Superior en el estado.	Anual	(70,891/108,974) *100=65%	(69,145/106,376) *100=65%	
	C2: Docentes actualizados	: Número de docentes actualizados (COBACH, CONALEP y CECYTES)	Semestral	445.00	1400.00	Programas desarrollados en cada subistema
	C3: Docentes evaluados con perfil idóneo	Número de docentes con perfil idóneo (COBACH y CECYTES)2	Anual	369/737=50.1 % Ciclo escolar 2015-2016	206/293=70.3% Ciclo escolar 2016-2017	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente
	C4: Personas atendidas en actividades de servicio social	Número de personas atendidas en actividades de servicio social durante el semestre	Semestral	28607.00	38120.00	Reporte de cada subsistema, COBACH, CECYTES, CONALEP
	C5: Programas de profesional técnico bachiller evaluados en cuanto a la pertinencia de su oferta educativa	Número de programas de CONALEP evaluados en cuanto a la pertinencia de su oferta educativa	Anual	14.00	14.00	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
	C6:Planteles incorporados al Padrón de buena calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SINEMS)	Porcentaje de planteles incorporados al PBC-SINEMS	Anual	(56/98)*100= 57.1%	(63/98)*100= 64.3%	Subsecretaria de Educación Media Superior de la SEP (COBACH, CONALEP y CECyTES)



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E404M01 APOYO ADMINISTRATIVO AL SECTOR EDUCATIVO
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO,

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Gestión	PORCENTAJE DE LOS AVANCES Y REPORTE DE EVALUACIÓN	Trimestral	N/A	1.00	REPORTE EN RESGUARDO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Gestión	INTEGRAR LOS INFORMES DE AVANCES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL Y LA CUENTA PÚBLICA	Trimestral	N/A	5.00	PORTAL DE TRANSPARENCIA / INFORMES
Gestión	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL VERANO (PCV).	Trimestral	N/A	22.00	REGISTROS DEL PERSONAL QUE REQUIERE LA CAPACITACIÓN.
Gestión	CAPACITACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA MEDIANTE TALLER DE FORMACIÓN.	Trimestral	N/A	3.00	CONVOCATORIAS, PLAN DE TRABAJO, LISTA DE ASISTENCIA, VIÁTICOS, FOTOGRAFÍAS.
Gestión	PROVEER DE EQUIPO DE CÓMPUTO A DIRECCIONES DE CENTROS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN PÚBLICA BÁSICA	Trimestral	N/A	1000.00	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (AULAS DE MEDIOS)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E404S01 ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO,

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, contribuyendo también	Porcentaje promedio de alumnos de 6° de primaria en escuelas incorporadas al PETC con nivel III y IV en evaluación de Matemáticas de PLANEA	Bianual	38.67	39.00	Bases de datos de PLANEA - INEE



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
APÉNDICE J

PROPÓSITO	a la participación de madres y padres en el desarrollo económico familiar en condiciones de igualdad debido al apoyo del programa en la jornada ampliada.	Porcentaje promedio de alumnos de 6° de primaria en escuelas incorporadas al PETC con nivel III y IV en evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA	Bianual	31.09	32.00	http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
COMPONENTES	Las escuelas que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo establecen jornadas entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os.	Escuelas de Educación Básica incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo	anual	793 / 2832 = 28%	793 / 2832 = 28%	Base de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo www.sec.gob.mx/coordinacion
	C1.-Servicio de alimentación otorgado en escuelas públicas ubicadas en zonas de alta marginación, incentivando la participación en condiciones de igualdad en la selección y capacitación de coordinadores/as de alimentos.	Escuelas que brindan el servicio de alimentos	Trimestral	197.00	198.00	Base de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo www.sec.gob.mx/coordinacion
		Escuelas beneficiadas con apoyos de autonomía de gestión escolar	Anual	793.00	793.00	Base de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo www.sec.gob.mx/coordinacion



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E406E15 CULTURA PARA TODOS
EJE DEL PED:	EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES
RETO DEL PED:	RETO 6: FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES COMO UN MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL

	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a una educación integral del los sonorenses, mediante la promoción y difusión del arte y la cultura	Índice de calidad de vida por ciudades	Anual	62.70	62.70	Gabinete de Comunicación Estratégica, Las Ciudades más habitables de México 2016
PROPÓSITO	La población sonorense accede y participa en las manifestaciones del arte y la cultura	Tasa de cobertura de la población que recibe algún servicio cultural otorgado o apoyado por el Instituto Sonorense de Cultura.	Anual	$(1,016,000/2,932,821)*100=34.6\%$	$(1,200,000/2,932,821)*100=40.9\%$	SIRE
COMPONENTES	C1 Festivales artísticos realizados	Tasa de variación en asistencia a festivales	Anual	219,894 (absoluto línea base)	$((254,555/242,433)-1)*100=5\%$	SIRE
	C2 Actividades de fomento a la lectura	Tasa de variación de asistentes en actividades de fomento a la lectura	Anual	131,856 (absoluto línea base)	$(138,720/136,000) - 1)*100=2.0\%$	SIRE
	C3 Actividades artísticas y culturales	Tasa de variación de actividades artísticas y culturales ejecutadas o apoyadas por el ISC	Anual	3,082 (absoluto línea base)	$((3,636/3,463)-1)*100=5.0\%$	SIRE
	C4 Exposiciones en MUSAS	Tasa de variación en el número de asistentes a exposiciones en MUSAS	Anual	$((38763-36397)/36397)*100=6.5\%$	$((43,110-42,265)-1)*100=2.0\%$	Manual (3 % de crecimiento para 2017)



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E408P19 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS			
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES			
RETO DEL PED:		RETO 08: FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LAS INSTITUTIONES EDUCATIVAS DE SONORA			
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Proporción de Maestros que alcanzaron el nivel de suficiente en la evaluación de desempeño	Anual	(700/747) *100 = 93.7 %	95 %	SEP a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.
Estratégico	Índice de Absorción en Educación Media Superior	Anual	(59,610/59,860)) * 100 = 100.4% (Ciclo escolar 2016-2017)	1.05	Sistema Nacional de Indicadores de la SEP http://www.sniesep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html/
Táctico	Porcentaje de Alumnos inscritos en programas acreditados reconocidos por su calidad	Anual	52.48%	0.60	COPAES, Formatos 911 de inicio de ciclo escolar.

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E405E14 EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS CON IGUALDAD				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 5: ACTIVAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA, ESTUDIANTES,PERSONAL DOCENTE,				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense mediante la prestación de servicios educativos a la población de 15 años o mas	Índice de rezago educativo	Cada 5 años	26.8%	24.3%	INEGI http://www.beta.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=rezago+educativo#tabMCcollapse-Indicadores



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	Población de 15 años o mas en situacion de rezago educativo recibe servicios educativos en los diferentes niveles	Porcentaje de Adultos atendidos en función de la población en rezago	Anual	0.12	0.11	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en el sitio: http://www.inea.gob.mx/ineanum/
COMPONENTES	C1:Adulto que concluye nivel Primaria	Porcentaje de adultos que concluyen nivel primaria	Trimestral	(20226/11420)*100= 144.11%	(11,352/11,352)*100=100%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en el sitio: http://www.inea.gob.mx/ineanum/
	C2:Adulto que concluye nivel nivel Secundaria	Porcentaje de adultos que concluyen nivel secundaria	Trimestral	(23298/24009)*100= 97.03%	(20,310/20,310)*100=100%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en el sitio: http://www.inea.gob.mx/ineanum/
	C3: Adulto alfabetizado	Porcentaje de adulto alfabetizado	Trimestral	(6246/4820)*100= 129.59%	(2,350/2,350)*100=100%	Estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) en el sitio: http://www.inea.gob.mx/ineanum/
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E404E10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO						
EJE DEL PED: EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES						
RETO DEL PED: RETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO,						
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir al desarrollo humano de Sonora mediante el acceso de los jóvenes de 18 a 22 años en Sonora a una educación superior de calidad y pertinente para el al logro de las competencias necesarias y su desarrollo profesional	Grado Promedio de Escolaridad	Anual	10.2 (Ciclo escolar 2016-2017)	10.3 (Ciclo escolar 2018-2019)	Sistema Nacional de Indicadores Educativos SEP
		Cobertura en Educación Superior1	Anual	39.90	40.80	Sistema Nacional de Indicadores Educativos SEP



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	Los jóvenes de 18 a 22 años en Sonora acceden a una educación superior de calidad y logran las competencias necesarias para su desarrollo profesional.	Porcentaje de alumnos inscritos en programas acreditados reconocidos por su calidad	Anual	55.46	0.60	COPAES, Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
		Porcentaje de alumnos de licenciatura en educación superior pública.	Anual	$(80,943 / 98,527) * 100 = 82.15\%$	$(85586 / 102868) * 100 = 83.2$	Formatos 911 de inicio de ciclo escolar,
COMPONENTES	C1: Alumnos atendidos en Educación Superior pública en el estado de Sonora	Porcentaje de alumnos en educación técnico superior universitario pública	Anual	$7,014 / 7,437 * 100 = 94.31\%$	$(6840 / 6916) * 100 = 98.9$	
		Porcentaje de alumnos de posgrado en escuelas públicas	Anual	$2,910 / 4,708 * 100 = 61.8\%$	$(2775 / 4777) * 100 = 58.1$	
	C2 Profesores de tiempo completo en Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	Porcentaje de profesores de tiempo completo en PRODEP	Semestral	$1058 / 2932 * 100 = 36.1\%$	$(1098 / 3008) * 100 = 36.5$	Subsecretaría de Educación Superior SEP
	C3 Docentes con posgrado	Porcentaje de docentes de tiempo completo con posgrado	Anual	$(2505 / 2932) * 100 = 85.4$	$(2613 / 3008) * 100 = 86.9$	Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
	C4 Profesores de tiempo completo miembros del Sistema Nacional de Investigadores	Porcentaje de docentes de tiempo completo miembros del SIN	Anual	$597 / 2932 * 100 = 20.4\%$	$(649 / 3008) * 100 = 21.6$	CONACYT, Formatos 911 de inicio de ciclo escolar
	C5 Convenios vigentes de vinculación productiva y social	Tasa de Variación de convenios vigentes de vinculación productiva y social	Anual	$6617 - 4280 / 4280 * 100 = 54.6\%$	$((8955 - 8513) / 8513) * 100 = 5.2$	Reporte Institucional



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E404E08 EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD E INCLUYENTE				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		TETO 04: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO,				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar la calidad de la educación básica basada en competencias, mediante la mejora del logro académico de los alumnos	Porcentaje de alumnos de 6° de primaria con nivel III y IV en evaluación de Matemáticas de PLANEA	Bianual	0.17	N/A	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
		Porcentaje de alumnos de 6° de primaria con nivel III y IV en evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA	Bianual	0.17	N/A	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
		Porcentaje de alumnos de 3° de secundaria con nivel III y IV en evaluación de Matemáticas de PLANEA	Bianual	0.07	0.15	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea
		Porcentaje de alumnos de 3° de secundaria con nivel III y IV en evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA	Bianual	0.18	0.31	Bases de datos de PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	Los alumnos sonorenses de educación básica mejoran los resultados de logro académico	Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Matemáticas de PLANEA para alumnos de 6° de primaria	Bianual	27.00	N/A	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
		Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA para alumnos de 6° de primaria.	Bianual	18	N/A	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
		Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Matemáticas de PLANEA para alumnos de 3° de secundaria	Bianual	27	11.00	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017
		Posición relativa del estado de Sonora en los resultados en la evaluación de Lenguaje y Comunicación de PLANEA para alumnos de 3° de secundaria	Bianual	27	12.00	Resultados Nacionales PLANEA - INEE http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2017



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

	C1: Alumnos atendidos en Educación Básica.	Alumnos atendidos en Educación Básica.	Anual	(98,752 / 160,487) *100= 61.53%	(105,276 / 161,672) *100= 65.12	Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/imagen/index.html Proyecciones de población de CONAPO para el estado de Sonora a mitad del año.
		Cobertura de Educación Primaria.	Anual	(317,692 / 328,015) *100= 96.85%	(321,136/327,797) *100=97.96%	
		Cobertura de Educación Secundaria.	Anual	(151,888 / 161,940) *100 = 93.79%	(148,641.51 / 161,940) *100 = 9.23%	
	C2: Uniformes escolares entregados a alumnos de Educación Básica Pública.	Cobertura en uniformes escolares en Educación Básica Pública.	Anual	(498,635 / 498,635) *100 = 100%*	(514,994 / 514,994) *100 = 100%*	Registros de la Subsecretaría de Planeación y Administración
		Porcentaje de alumnos de Educación Primaria pública beneficiados con la entrega de útiles escolares.	Anual	(138,600 / 281,481) *100 = 49.23%	(80,000/277,673) *100=28.81%	Registros de la Dirección General de Educación Primaria. Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/imagen/index.html
		Porcentaje de alumnos inscritos en Educación Básica que reciben libros de texto gratuitos.	Anual	(568,332 / 568,332) *100 = 100%	(585,111 / 585,111) *100 = 100%	Anexos Estadísticos de la Dirección General de Planeación http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/imagen/index.html
	C5: Impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico en educación	Porcentaje de escuelas de Educación Básica beneficiadas con	Anual	N/A	(2152/2152)*100	Registros y bases de datos en resguardo de la DGIDT
		Porcentaje de escuelas con Organismos Auxiliares de la Educación.	Anual	(4,077 / 4,403) *100 = 92.59%	8000	Información de Base de Datos, en resguardo de la Dirección General de Vinculación y Participación Social.



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
APÉNDICE J

COMPONENTES		Porcentaje de escuelas regulares atendidas por Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)	Anual	(1,046 / 3,140) *100 = 33.31%	(1,262/1,312) *100 = 96.19%	Registros de la Dirección General de Educación Elemental.
	C8: Escuelas públicas de educación preescolar, primaria y especial, que cuentan con docente especializado en educación física.	Porcentaje de escuelas de educación preescolar, primaria y especial con maestro de Educación Física.	Anual	(1,586 / 2,577) *100 = 61.5%	(1,264/2,603)*100 = 48.55%	Estadístico oficial proporcionado por la Dirección General de Planeación
		Porcentaje de grupos escuelas de educación preescolar y primaria, que cuentan con docente especializado en la enseñanza del idioma Inglés.	Anual	(4,230 / 12,526) *100 = 33.77%	(4,190 / 12,526) *100 = 33.45%	Base de datos de asesores especializados contratados y grupos asignados en resguardo de la Coordinación Estatal del Programa de Inglés en Primaria de la Dirección General de de la Coordinación general de Programas Federales.
		Porcentaje de Docentes, Técnicos Docentes, con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica de Educación Básica que reciben capacitación para el fortalecimiento de su función.	Trimestral	(11,553/12,723))*100 = 90.7%	(7,157/16,089)*100 = 44.50%	Base de datos de docentes capacitados, bajo resguardo de la Coordinación Estatal de Formación Continua de la SEB.



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
APÉNDICE J

	C.11 Fortalecimiento al desarrollo integral del alumnado de Educación Básica	Porcentaje de acciones para el fortalecimiento al desarrollo integral del alumnado de Educación Básica	Trimestral	$(4/4) \times 100 = 100\%$	$(4/4) \times 100 = 100\%$	Informes finales de las acciones realizadas bajo custodia de las Direcciones Generales de Educación Básica correspondientes.
		Porcentaje de sesiones ordinarias de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica celebradas en 2018.	Trimestral	$(8/8) \times 100 = 100\%$	$(8/8) \times 100 = 100\%$	Acta de Consejo Técnico Escolar o de Zona, por cada sesión ordinaria, bajo resguardo del Presidente del CTE.



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E404U07 BECAS Y APOYOS PARA LA EDUCACIÓN				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 4: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA IMPULSAR LA CREATIVIDAD, INGENIO, COMPETENCIAS, Y VALORES FUNDAMENTALES DE LOS SONORENSES, POTENCIALIZANDO EL TALENTO DE LOS ESTUDIANTES Y DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar el acceso, permanencia y conclusión satisfactoria de los estudios de las y los estudiantes sonorenses, vía otorgamiento de becas y estímulos educativos	Tasa de abandono escolar en educación secundaria	Anual	4.2%	4.0%	Sistema nacional de información estadística educativa http://www.sniesep.gob.mx/indicadores_pronosticos.html
		Tasa de abandono escolar en educación media superior		13.5%	13.0%	
PROPÓSITO	Los estudiantes del Estado de Sonora reciben becas para continuar y concluir sus estudios	Porcentaje de deserción de estudiantes becados de nivel media superior	Trimestral	$(4/355) \times 100 = 1\%$	$(0/0) \times 100 = 0\%$	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBCEES
		Porcentaje de deserción de estudiantes con beca de manutención	Trimestral	$(965/12852) \times 100 = 6.9\%$	$(1005/8500) \times 100 = 11.82\%$	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBCEES
COMPONENTES	C1: Becas y estímulos educativos otorgados	Número de becas y Estímulos Educativos otorgados	Anual	57667.00	39000.00	Informes Trimestrales dentro de la Dirección de Planeación y Administración del IBCEES



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E408E20 FINANCIAMIENTO EDUCATIVO				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 8: FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LAS INSTITUCIONES				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar el acceso, permanencia y conclusión satisfactoria de los estudios, de las y los jóvenes sonorenses, vía financiamiento educativo, y así, contribuir al desarrollo económico y social del Estado y de nuestro país.	Índice de cobertura de financiamiento para todos los niveles educativos	Anual	(15,345/710,643)*100=2.16	(21,859/708,858) *100 =3.08	Sistema Nacional de Información Educativa (SEP)
PROPÓSITO	Las capacidades las instituciones de educación superior en el estado se encuentran fortalecidas, para absorber cada vez mas la demanda creciente de este nivel de estudios a través del crédito educativo	Índice de cobertura de financiamiento para educación superior	Anual	(11,129/107,387) *100=10.36%	(17,000/121,462) *100=14%	IBCEES, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa SEP
COMPONENTES	C1:Créditos Educativos otorgados a los estudiantes de educación superior que no cuentan con los recursos económicos suficientes, para que continúen y concluyan sus estudios, contribuyendo así a disminuir los índices de deserción.	Índice de permanencia en estudios de de jóvenes con crédito educativo	Anual	(1,452/4,573) *100 =32%	(1,500/4,782)*100 =31.37%	Acreditados con fecha de terminación de estudios vigente. Registro en resguardo del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora (IBCEES)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SERVICIOS DE SALUD DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E411E40 ATENCIÓN MÉDICA PRIMER NIVEL				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población sin seguridad social de Sonora, mediante el acceso universal a servicios de salud de primer nivel	Tasa general de morbilidad	Anual	(1,435,031/1,178,626*100)=121.75%	(1,506,783 /1,191,517)*100 =126.45%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS). Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	Los y las Sonorenses sin seguridad social tienen acceso universal a servicios de salud de primer nivel	Tasa de cobertura de los servicios de salud de primer nivel	Anual	(788,619/1,178,626)*100= 66.9%	(828,050 /1,191,517)*100 = 69.5%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS). Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)
			Anual	(9/29,742)*100,000= 30.2	(8/29,912)*100,000=26.7	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad. Sistema de Información en Salud
COMPONENTES	C1: Niños y niñas con esquema de vacunación completo	Cobertura en vacunación universal en menores de 6 años	Anual	(99,867 / 101,491)*100 = 98.4%	(109,409 /109,409)*100 = 100%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C2: Detección oportuna de enfermedades	Porcentaje de detecciones positivas	Anual	(200,146 / 1,074,874)*100 =18.6%	(126,330/ 1,096,008)*100=11.5%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C3: Campañas de prevención a la salud realizadas	Porcentaje de Semanas Nacionales de Salud realizadas	Anual	(3/3)*100=100 %	(3/3)*100=100%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C4: Personal capacitado	Porcentaje del personal capacitado	Anual	(7,748/7,700)* 100=100.6%	(7,700 / 8,650)*100=89%	SSS - Registros propios de la Dirección General de Enseñanza y Calidad

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SERVICIOS DE SALUD DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E411E41 ATENCIÓN DE SEGUNDO NIVEL				
EJE DEL PED:		E4: TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DESALUD CON CALIDAD QUE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población no afiliados a la seguridad social, mediante el acceso universal a servicios especializados ambulatorios y hospitalarios.	Tasa general de morbilidad hospitalaria	Anual	(75,942/1,178,626) *100 = 6.4%	(77,334 / 1,191,517)*100=6.49%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH) Dirección General de Información en Salud (CUBOS de Información)
PROPÓSITO	La población tienen cobertura universal a servicios especializados ambulatorios y hospitalarios.	Camas censables por cada mil habitantes	Anual	(1,128 / 1,178,626) *1000=.95	(1,128 / 1,191,517) *1000=.94	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SINERHIAS) Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población de CUBOS)



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTES	C1: Pacientes del servicio de urgencias canalizados a hospitalización	C1: Porcentaje de pacientes canalizados a hospitalización	Anual	(52,284 / 314,721) *100=16.6%	(67,280 / 350,796) *100=19%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH y Urgencias)
	C2: Tratamiento quirúrgico proporcionado	C2: Porcentaje de cirugías por egreso	Anual	(26,467 / 75,942) *100=34.8%	(32,314 / 77,334) *100=41.8%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH)
	C3: Hospitales con plantilla de personal médico de ramas troncales	C3: Porcentaje de hospitales con plantilla básica	Anual	(18/18)*100=100%	(18/18)*100=100%	Dirección General de Recursos Humanos Dirección General de Planeación y Desarrollo (CLUES)

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E411E46 PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS				
EJE DEL PED:		E4: TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		
FIN	Contribuir a eliminar riesgos sanitarios y favorecer a conservar las condiciones saludables de la población.	Porcentaje de la población con niveles saludables de agua.	Trimestral	65.00	72.00	Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, SISPA, SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA. Proyección de la población INEGI.
PROPÓSITO	La población del estado esta protegida de riesgos sanitarios de productos, insumos y servicios, mediante la vigilancia sanitaria permanente.	Porcentaje de Verificaciones Sanitarias a establecimientos.	Trimestral	16591.00	19279.00	Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, SISPA, SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA
COMPONENTES	C1. Muestras tomadas de productos, insumos y servicios en establecimientos registrados en COESPRISSON, para el control sanitario.	Porcentaje de Muestras tomadas en establecimientos.	Trimestral	9543.00	9456.00	Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, SISPA, SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA
	C2. Fomento sanitario a propietarios de establecimientos, mediante capacitación contra riesgos sanitarios.	Porcentaje de personas emprendedoras capacitadas.	Trimestral	4750.00	5000.00	Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora, SISPA, SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN ABIERTA



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DE SALUD PUBLICA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E411P24 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD				
EJE DEL PED:		E4: TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		
FIN	Contribuir a mejorar la salud de la población sin seguridad social del Estado, mediante el acceso universal a servicios de salud de primer nivel	Tasa general de morbilidad	Anual	(1,435,031/1,178,626)*100=121.75%	(1,506,783 /1,191,517)*100 =126.45%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS). Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)
PROPÓSITO	Los y las personas del estado sin seguridad social tienen acceso universal a servicios de salud.	Tasa de cobertura de los servicios de salud de primer nivel	Anual	(788,619/1,178,626)*100=66.9%	(828,050 /1,191,517)*100 = 69.5%	SSS - Dirección General de Planeación y Desarrollo (SIS). Dirección General de Información en Salud (Estimaciones de Población en Cubos)
			Anual	(9/29,742)*100,000= 30.2	(8/29,912)*100,000=26.7	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Comunidad. Sistema de Información en Salud
COMPONENTES	C1: Niños y niñas con esquema de vacunación completo	C1: Cobertura en vacunación universal en menores de 6 años	Anual	(99,867 / 101,491)*100 = 98.4%	(109,409 /109,409)*100 = 100%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C2: Detección oportuna de enfermedades	C2: Porcentaje de detecciones positivas	Anual	(200,146 / 1,074,874)*100 =18.6%	(126,330/ 1,096,008)*100=11.5%	SSS - Dirección General de Servicios de Salud a la Persona. Sistema de Información en Salud
	C3: Pacientes del servicio de urgencias canalizados a hospitalización	C1: Porcentaje de pacientes canalizados a hospitalización	Anual	(52,284 / 314,721) *100=16.6%	(67,280 / 350,796) *100=19%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH y Urgencias)



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E416E32 DESARROLLO INTEGRAL DE FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 16: IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a superar la situación de vulnerabilidad de familias y personas mediante el ejercicio de sus derechos y el desarrollo de oportunidades y capacidades.	Abandono Escolar en Primaria	Anual	0.7 Ciclo 2016-2017	0.5 Ciclo 2017-2018	Estadística Educativa Secretaría de Educación y Cultura / SEP
		Abandono Escolar en Secundaria	Anual	4.0 Ciclo 2016-2017	5.6 Ciclo 2017-2018	
PROPÓSITO	Las familias y personas en condiciones de vulnerabilidad ejercen sus derechos y desarrollan oportunidades y capacidades para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de menores con deficiencias nutricionales	Anual	$(13/228) \times 100 = 6\%$ (Ciclo escolar 2016-2017)	$(12/228) \times 100 = 5.27\%$ (Ciclo escolar 2016-2017)	Estudio bioquímico realizado por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD)
		Cobertura de los desayunos escolares	Anual	$(150,161/365,791) \times 100 = 41\%$	$(145,999/400,978) \times 100 = 36.41\%$	
	C1 Desayunos escolares entregados	Porcentaje de entrega de desayunos	Anual	$(26'278,175/26'278,175) \times 100 = 100\%$	$(25'549,825/25'549,825) \times 100 = 100\%$	Padrón de beneficiarios del programa de Desayunos Escolares
		Índice de calidad nutricional	Anual	$(21'869,678/26'278,175) \times 100 = 83.23\%$		Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASA DIF Nacional



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTES	C2 Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Tasa de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados	Anual	$(2,432 / 967,288) * 100,000 = 260.00\%$	$(3,040 / 967,288) * 100,000 = 210.00\%$	Reporte de denuncias recibidas y atendidas
	C3: Atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, así como defender y hacer respetar los derechos de los adultos mayores en situación vulnerable.	Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo atendidas en el ejercicio pleno de sus derechos.	Anual	N/A	$(6,559 / 6,559) * 100 = 100\%$	Padrón de Personas atendidas
	C4 Inclusión social de las personas con discapacidad	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas al mercado laboral a través del centro de capacitación ocupacional manos a la vida	Anual	$(18 / 40) * 100 = 45\%$	$(8 / 45) * 100 = 17.77\%$	Padrón de personas con discapacidad integradas al mercado laboral
	C5 Apoyos asistenciales y especiales entregados	Porcentaje de apoyos asistenciales entregados	Trimestral	$(10,673 / 10,930) * 100 = 97.65\%$	$(13,268 / 13,268 * 100) = 100\%$	Padrón de Personas en situación vulnerable atendidas
	C6 Capacitación para el desarrollo comunitario	Porcentaje de cursos impartidos	Anual	$(74 / 45) * 100 = 164.45\%$	$(50 / 50) * 100 = 100\%$	Relación de integrantes de los grupos de capacitación
	C7 Servicios de recreación para la comunidad	Afluencia de visitantes al parque infantil	Trimestral	$(288,112 / 239,000) * 100 = 120.55\%$	$(219,000 / 219,000) * 100 = 100\%$	Boletaje



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		ISSSTESON				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E415T31 SEGURIDAD SOCIAL				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 15: APOYAR LA AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y SUS BENEFICIARIOS, PENSIONADOS, JUBILADOS Y, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, ASISTENCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN CONTRA LA PÉRDIDA DE SU INGRESO MEJORANDO LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS AFILIADOS.	COBERTURA DE SERVICIOS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES A DERECHOHABIENTES	TRIMESTRAL	1179089.00	1165384.00	TOTAL DE SERVICIOS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES REPORTADOS EN EL AVANCE DEL INFORME PROGRAMÁTICO
PROPÓSITO	PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES A LOS TRABAJADORES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE SONORA Y A SUS BENEFICIARIOS DE MANERA EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	TOTAL DE SERVICIOS PROPORCIONADOS A LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE	ANUAL	1179089.00	1165384.00	AVANCE PROGRAMÁTICO
	C.1. OTORGAR LAS PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS A QUE TENGAN DERECHO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS Y LOS DICTÁMENES RESPECTIVOS.	PENSIONES Y JUBILACIONES DICTAMINADAS	TRIMESTRAL	1800.00	1854.00	DICTAMEN



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTES	C.2. PROPORCIONAR CRÉDITOS PRENDARIOS Y CORTO PLAZO QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA E INDEMNIZACIONES GLOBALES A LOS TRABAJADORES QUE SIN TENER DERECHO A UNA JUBILACIÓN O PENSIÓN POR VEJEZ O INVALIDEZ SE SEPARA DEFINITIVAMENTE DEL SERVICIO.	CRÉDITOS E INDEMNIZACIONES QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	TRIMESTRAL	2915.00	3002.00	INFORME PROGRAMÁTICO
	C.3. PROVEER LOS CRÉDITOS PARA VIVIENDA A LOS TRABAJADORES QUE TENGAN CONVENIO CON EL INSTITUTO Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO DEL FOVISSSTESON.	TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS CON GARANTÍA Y SIN GARANTÍA	TRIMESTRAL	630.00	648.90	INFORME PROGRAMÁTICO
	C.4. CONTRIBUIR A MEJORAR Y MANTENER LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN OPORTUNA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.	ACCIONES DE MEDICINA PREVENTIVA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS AFILIADOS	TRIMESTRAL	773119.00	767569.00	AVANCE PROGRAMÁTICO
	C.5. CONTRIBUIR A ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA Y QUIRÚRGICA HOSPITALARIA EN UNIDADES DEL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN.	SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD, ATENCIÓN QUIRÚRGICA Y HOSPITALIZACIÓN EN HOSPITALES PROPIOS Y SUBROGADOS	TRIMESTRAL	400625.00	392310.00	AVANCE PROGRAMÁTICO



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E411U01 SEGURO POPULAR				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE RESPONDA CON EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a Brindar acceso universal a servicios integrales de salud con calidad que responda con eficiencia y oportunidad a las necesidades de las familias Sonorenses	Porcentaje de Cobertura del Régimen Estatal de Protección Social en Salud	Anual	(894,435/894,435) *100=100%	(868,430/868,430) *100=100%	Comisión Nacional de Protección Social en Salud/Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Sonora Estimaciones vigentes de población por condición de derechohabiencia emitidas por la Dirección General de Información en Salud (DGIS)
PROPÓSITO	La población Sonorense sin derechohabiencia a las instituciones publicas de seguridad social cuenta con acceso a las intervenciones de prevención de enfermedades y atención médica, quirúrgica y especialidad en unidades de salud con calidad	Número de personas con seguro popular	Anual	894435.00	868430.00	Sistema de administración al padrón interno de la dirección general del REPSS
COMPONENTES	C1: Afiliaciones otorgadas	Porcentaje de afiliaciones otorgadas	Trimestral	(145,045/120,001)*100= 120.87%	(90,000/90,000) *100= 100%	Sistema de administración al padrón interno de la dirección general del REPSS
	C2: Reafiliaciones otorgadas	Porcentaje de reafiliaciones otorgadas	Trimestral	(140,182/125950) *100=111.30%	(175,381/175,381) *100=100%	Sistema de administración al padrón interno de la dirección general del REPSS



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SERVICIOS DE SALUD DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E411E36 SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
EJE DEL PED:		EJE 04: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 11: BRINDAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON CALIDAD QUE				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir para que los niño(a)s y adolescentes sin seguridad social reciban atención integral, durante el proceso de crecimiento, mediante la atención oportuna para reducir la morbilidad y mortalidad.	Tasa de Mortalidad Infantil	Anual	10.4* (2016)	10.4% (2016)	Numerador: Base de datos de mortalidad INEGI/SS: http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/std_defunciones.html Denominador: Subsisistema de información sobre Nacimientos: http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/std_nacimientos.html
PROPÓSITO	Los factores de riesgos en la salud, en niño(a)s y adolescentes sin seguridad social, durante el proceso de crecimiento se han reducido.	Consultas a niños y adolescentes	Trimestral	(80,551 / 68,998) *100 = 116.7 %	(71,800 / 71,800) *100 = 100 %	Dirección General de Planeación y Desarrollo, SIS.
COMPONENTES	C1 Atención integral otorgada, para disminuir la morbilidad y mortalidad en menores de 19 años.	Consultas otorgadas por Enfermedades Diarreicas Aguda (EDA) e Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)	Trimestral	(64,006 / 70,092) *100 = 91.3%	(51,139 / 51,139) *100=100%	Dirección General de Planeación y Desarrollo (SAEH) Dirección General de Información en Salud (CUBOS de Información)



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E202K05 INFRAESTRUCTURA URBANA				
EJE DEL PED:		EJE 2 SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA				
RETO DEL PED:		RETO 02: FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DE LOCALIDADES URBANAS Y				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar la competitividad del estado y la calidad de vida de los sonorenses mediante la dotación y mantenimiento de infraestructura de calidad y del equipamiento urbano con una visión sustentable.	Indice de competitividad estatal	Bianual	6° lugar (2016)	6° lugar (2018)	IMCO
		Densidad bruta de población en centros urbanos	Quinquenal	50 habitantes por hectárea (2015)	50 habitantes por hectárea	INEGI/CONAPO
PROPÓSITO	El estado de Sonora logra una adecuada dotación y mantenimiento de infraestructura de calidad y del equipamiento urbano, con una visión sustentable.	Nivel de marginación	Quinquenal	IM= - 0.7 (2015) Grado de marginación= Bajo	IM= - 0.75 Bajo (2020)	INEGI/CONAPO
COMPONENTES	C1: Obras para mejorar las vialidades del estado de Sonora para mantener una infraestructura de calidad	Superficie de vialidades pavimentadas	Anual	688954.52	747215.00	SIDEOP / Expediente de la Obra en Resguardo de la Dirección General de Ejecución de Obra (ESTIMACIONES)
	C2: Obras en beneficio de la infraestructura urbana (SOP)	Porcentaje de obras realizadas para beneficio de la población en infraestructura urbana como vialidades, pavimentación y equipamiento urbano.	Anual	(150 / 150)*100 = 100%	(20/20)* 100 = 100%	SIDUR



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

	C3: Instrumentos jurídico-normativos y de planeación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano elaborados o actualizados.	Porcentaje de instrumentos elaborados o actualizados para consolidar el sistema estatal de planeación territorial y el desarrollo urbano	Anual	$(15/15) \times 100 = 100\%$	$(15/15) \times 100 = 100\%$	SIDUR
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD: JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E204K08 INFRAESTRUCTURA CARRETERA						
EJE DEL PED: EJE 2: GOBIERNO GENERADOS DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CALIDAD DE VIDA Y LA						
RETO DEL PED: RETO 04: CONSERVAR Y MODERNIZAR TRAMOS CARRETEROS PAVIMENTADOS CON APEGO A LA NORMATIVIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE						
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a elevar la competitividad del Estado y la calidad de vida de los sonorenses, mediante la dotación y mantenimiento en la infraestructura de la red estatal de carreteras.	Índice de competitividad estatal	Bianual	6to lugar	5to lugar	"Un Puente entre Dos Méxicos" IMCO (Índice de Competitividad Estatal 2016)
		Densidad de carreteras estatales en buen estado en función de la extensión territorial del Estado de Sonora.	Anual	3314.79 km / 179,503.00 km ² 0.0184 km/km ² de extensión territorial	3977.75 km / 179,503.00 km ² 0.02215 km/km ² de extensión territorial	Junta de Caminos del Estado de Sonora
PROPÓSITO	El estado de Sonora mejora la dotación y mantenimiento en la infraestructura de la red estatal de carreteras	Porcentaje de carreteras estatales en buenas condiciones	anual	$(3314.79 \text{ km} / 4947.89 \text{ km}) \times 100 = 67\%$	$(3977.75 \text{ km} / 5089.75 \text{ km}) \times 100 = 78\%$	Junta de Caminos del Estado de Sonora
	C1. Conservación y mantenimiento de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras conservados con respecto a los km programados	Trimestral	4947.89 / 4947.89 = 100%	5089.75 / 5089.75 = 100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, informe de avance trimestral y de cuenta Pública



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTES	C2. Modernización de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras modernizadas con respecto a los km programados	Trimestral	8.12 / 8.12 = 100%	3.00 / 3.00 = 100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, Informe de Avance Físico de Obra
	C3. Construcción de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras construídas con respecto a los km programados	Trimestral	31.36 / 31.36 = 100%	3.50 / 3.50 = 100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, Informe de Avance Físico de Obra
	C4. Reconstrucción de la red de carreteras estatales	Porcentaje de Km de carreteras reconstruídas con respecto a los km programados	Trimestral	162.73 / 162.73 = 100%	218.25 / 218.25 = 100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, Informe de Avance Físico de Obra
	C5 Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos	Estudios y proyectos ejecutivos realizados respecto a los programados	Trimestral	9 / 9 =100%	9 / 9 =100%	Junta de Caminos del Estado de Sonora, informe de avance trimestral y de cuenta Pública



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E206K01 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CONCERTACIÓN			
EJE DEL PED:		EJE 2: SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA GOBIERNO GENERADOR DE LA INFRAESTRUCTURA			
RETO DEL PED:		Reto 01 CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN ESTATAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO URBANO			
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
ESTRATÉGICO	COMITES DE PARTICIPACION SOCIAL(COMITÉ MUNICIPIOS)	TRIMESTRAL	0%	1.00	Registros internos de información de la Dirección de Organización Social Pagina Transparencia CECOP http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/1E3C10D0-A95B-4F58-B6AC-409345CC9B6E/270725/POAIR2018.pdf
				1080.00	
ESTRATÉGICO	CONCERTAR CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL LOS PROYECTOS DE OBRAS SUCEPTIBLES A APROBARSE Y LIBERARSE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE CONVENIO DE CONCERTACION DEL AYUNTAMIENTO CON EL CECOP (NORMAL PISO)	TRIMESTRAL	0%	1.00	Registros internos de información de la Dirección de Organización Social Pagina Transparencia CECOP http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/1E3C10D0-A95B-4F58-B6AC-409345CC9B6E/270725/POAIR2018.pdf
				680.00	
ESTRATÉGICO	EJECUTAR OBRA PÚBLICA CONCERTADA DE MANERA DIRECTA POR EL CECOP DE PROGRAMAS ESPECIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO (GSE)	TRIMESTRAL	0%	1.00	Registros internos de información de la Dirección de Organización Social Pagina Transparencia CECOP http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/1E3C10D0-A95B-4F58-B6AC-409345CC9B6E/270725/POAIR2018.pdf



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E209E14 MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y SUSTENTABLE				
EJE DEL PED:		EJE 2: SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA				
RETO DEL PED:		RETO 9: IMPULSAR Y CONSOLIDAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMPETITIVO Y				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a la mejora del servicio de transporte público en Sonora, mediante la implementación de un modelo de movilidad sostenible en las principales localidades o zonas metropolitanas de nuestro estado.	Porcentaje de usuarios satisfechos (o con un grado alto de satisfacción) con el servicio público de transporte ¹	Anual	0.00	$(2000/2000)*100 = 100\%$	Reporte final de la encuesta aplicada
PROPÓSITO	Los concesionarios, permisionarios y operadores de transporte público son atendidos de manera eficiente lo que les permite la mejora y modernización de su servicio.	Cantidad de concesionarios, permisionarios y operadores atendidos.	Anual	$(22930/24000)*100 = 96\%$	$(24,000/24,000)*100 = 100\%$	Documentos en archivos de la DGT
COMPONENTES	C1 :Marco jurídico y regulatorio acorde para mejorar el servicio de transporte público urbano.	Ley de Transporte público reformada	Anual	0.00	1.00	Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora
	C 2: Profesionalización de los operadores del transporte público.	Operadores aptos para prestar el servicio público de transporte	Anual	0.00	$(2000/2000)*100 = 100\%$	Documentos en Delegaciones Regionales y Centro de Capacitación de la DGT
	C 3 :Unidades del servicio público de transporte en buenas condiciones de operación.	Sustitución de unidades que no cumplen con las condiciones de operación	Anual	0.00	250	Acta de verificación de las Delegaciones Regionales de Transporte



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUACTIVA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E403K06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
EJE DEL PED:		EJE 4: TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES				
RETO DEL PED:		RETO 03: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEL SECTOR EDUCATIVO PARA FORTALECER Y				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de la educación, mediante espacios educativos y culturales públicos que ofrecen condiciones físicas óptimas para el aprendizaje	Porcentaje de planteles educativos públicos funcionales y seguros	Anual	$(587/3050)*100 = 19.20\%$	$(351/3050)=100\%$	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
PROPÓSITO	Espacios educativos y culturales públicos que ofrecen condiciones físicas óptimas para un aprendizaje de calidad	Porcentaje de planteles educativos públicos construidos y/o rehabilitados en relación con el programa anual	Anual	$(587/1,163)*100 = 50.47\%$	$(351/351)=100\%$	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
COMPONENTES	C1: Planteles educativos y culturales públicos rehabilitados	Porcentaje de planteles educativos y culturales públicos rehabilitados respecto a los programados	Anual	$(590/763)*100 = 77.32\%$	$(260/260)=100\%$	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
	C2: Espacios educativos y culturales públicos construidos	Porcentaje de espacios educativos y culturales públicos construidos respecto a los programados	Anual	$(446/515)*100 = 86.60\%$	$(75/75)=100\%$	Archivo de la Dirección General de Obras de ISIE
	C3: Mobiliario y equipo escolar entregado	Porcentaje de espacios educativos y culturales públicos equipados respecto a los programados	Anual	$(346/390)*100 = 88.71\%$	$(16/16)=100\%$	Archivo de la Dirección General de Técnica de ISIE



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		TELEFONIA RURAL DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E202E09 MODERNIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES				
EJE DEL PED:		EJE 2: SONORA Y CIUDADESCON CALIDAD DE VIDA				
RETO DEL PED:		RETO 2: FAVORECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE DELOCALIDADES URBANASCON				
	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores		Línea base Valor 2016	Meta 2019	Medios de verificación (Fuentes)
FIN	Contribuir a incorporar a las localidades rurales de 100 a 2500 habitantes al desarrollo mediante la instalación de servicios de telecomunicaciones	Porcentaje de localidades de 100 a 2500 habitantes que mejoraron su grado de marginación	Anual	$(108/684)*100 = 15.79\%$	$(150/684)*100 = 21.93\%$	CONAPO(https://www.google.com.mx/search?ei=79_4WefCOlqL0gLkyqCAAQ&q=localidades+con+100+a+2500+habitantes+sonora+conapo&oq=localidades+con+100+a+2500+habitantes+sonora+conapo&gs_l=ps-y-ab.3...4674.5545.0.5715.7.7.0.0.0.0.174.621.0j5.5.0....0...1.1.64.psy-ab..2.3.404...33i160k1.0.nllo1i_mB-g) Archivos dentro de la Dirección de Planeación
PROPÓSITO	La población en localidades rurales de 100 a 2500 habitantes en Sonora tiene acceso a los servicios de radiocomunicación, telefonía, conectividad e internet.	Número de localidades de 100 a 2500 habitantes que cuentan con servicios de telecomunicaciones	Anual	40.00	48.00	Informes del POA Archivos dentro de la Dirección de Planeación
COMPONENTES	C 1: servicio de conectividad a internet otorgado a localidades rurales	Porcentaje de servicios de Conectividad a internet a localidades rurales de 100 a 2500 habitantes	Trimestral	$234/234*100 = 100\%$	$240/234*100 = 100\%$	Archivos dentro de la Dirección de Planeación
	C 2:servicio de radiocomunicación otorgados a localidades rurales	Número de servicios de radiocomunicación en localidades rurales en localidades de 100 a 2500 habitantes.	Trimestral	144.00	144.00	Archivos dentro de la Dirección de Planeación



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

C 3: servicio de telefonía otorgados a localidades rurales	Número servicios de telefonía en localidades rurales de 100 a 2500 habitantes.	Trimestral	16.00	8.00	Archivos dentro de la Dirección de Planeación
--	--	------------	-------	------	---

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DE ECONOMÍA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E302F03 PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO				
EJE DEL PED:		EJE 3: ECONOMÍA CON FUTURO: "GOBIERNO IMPULSOR DE LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y LOS				
RETO DEL PED:		RETO 1: FORTALECER LA ECONOMÍA CUYO CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SEA				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible de la entidad, mediante el impulso de un ambiente de negocios y una cultura empresarial que sustente negocios competitivos e innovadores, basados en el crecimiento de las regiones mediante la conformación y consolidación de clústeres competitivos.	Variación Porcentual anual del Producto Interno Bruto Estatal.	Anual.	1.1 Año 2015	3% Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.
PROPÓSITO	Contribuir a disminuir el desempleo mediante el impulso de un ambiente de negocios y una cultura empresarial que sustente negocios competitivos e innovadores.	Tasa de variación de la tasa de desempleo Estatal.	Anual	4.20	3.20	INEGI
		Tasa de variación de la tasa de desempleo Estatal, desagregada por sexo.	Anual	4.20	3.20	INEGI
		Proporción de Créditos a las personas físicas y morales con financiamiento otorgado.	Anual	219 creditos contratados entre 480 creditos programados*100 =45.62%	(163/163)*100=100%	Reporte de Créditos Otorgados, FIDESON. Actas de Comité Interno de la Dirección



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
APÉNDICE J

COMPONENTES	Financiamiento a bajo costo a personas físicas y morales por la Financiera para el Desarrollo Economico de Sonora.	Razón de género en el financiamiento otorgado a personas físicas.	Anual	No se cuenta con línea base, la primera medición será la línea base.	$(65/65)*100=100\%$	Actas de Comité Interno de la Dirección General de Promoción.
		Proporción de Montos financiados a personas físicas y morales	Trimestral	\$44,658,709.98 millones de pesos entre \$90,000,000.00 = 49.62%	$(79.9 \text{ millones de pesos} / 79.9 \text{ millones de pesos}) * 100 = 100\%$	Reporte de Créditos Otorgados, FIDESON. Actas de Comité Interno de la Dirección General de Promoción.
		Razón de género en el Monto de financiamiento otorgado a personas físicas.	Anual	Sin línea base, la primera medición será la línea base	$(\$8,000,000 / \$8,000,000) * 100 = 100\%$	



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E305F06 IMPULSO AL TURISMO Y PROMOCIÓN ARTESANAL			
EJE DEL PED:		EJE 3: ECONOMÍA CON FUTURO: "GOBIERNO IMPULSOR DE LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y LOS			
RETO DEL PED:		RETO 5: CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA DESARROLLAR EL SECTOR			
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Operativo	Variación porcentual de Afluencia Turística	Anual	4%	0.02	Estimación propia con el apoyo de las Oficinas de Convenciones y Visitantes, Delegaciones de Turismo, DATATUR - SECTUR.
Operativo	Variación de la Derrama Turística	Anual	4%	0.04	Estimación propia con el apoyo de las Oficinas de Convenciones y Visitantes, Delegaciones de Turismo, DATATUR - SECTUR.
Estratégico	Infraestructura Turística	Anual	1500%	2.00	Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio que en el marco del programa de desarrollo regional, turístico sustentable y Pueblos Mágicos
Estratégico	Capacitación Turística	Anual	5000%	50.00	Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio que en el marco del programa de desarrollo regional, turístico sustentable y Pueblos Mágicos, Registro de participantes.



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E213G18 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
EJE DEL PED:		EJE 2: SONORA Y CIUDADES CON CALIDAD DE VIDA			
RETO DEL PED:		RETO 12: FOMENTAR LA MEJORA DE LA GESTIÓN AMBIENTAL			
Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Porcentaje de unidades económicas con cumplimiento ambiental	Anual	1%	10%	Registros Internos de la Dirección General de Inspección y Vigilancia.
Táctico	Eficiencia de Resoluciones emitidas por visita de Inspección realizada.	Trimestral	-	1.00	Resoluciones ambientales emitidas con un No. De oficio y las actas de Inspección realizadas.
Operativo	Acciones de Fomento Ambiental	Trimestral	-	20	Archivo de control y Expedientes Proaes

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, FONDO DE OPERACIÓN DE OBRAS SONORA SI, FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E208K12 APROVECHAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y MANEJO DEL AGUA				
EJE DEL PED:		SONORA YCIUDADES CON CALIDAD DE VIDA				
RETO DEL PED:		IMPULSO AL ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
		Cobertura del servicio de agua potable	Anual	0.94	0.95	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Cobertura del servicio de alcantarillado	Anual	0.84	0.88	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Cobertura del servicio de saneamiento	Anual	0.66	0.72	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
APÉNDICE J

FIN	Contribuir en la gestión sustentable del agua, garantizando su disponibilidad para los diferentes usos y usuarios, mediante la ejecución de acciones para la construcción y modernización de la infraestructura hidráulica y la conservación de los recursos hídricos.	Cobertura de la red de estaciones meteorológicas en las cuencas del Estado	Anual	0.10	0.19	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Porcentaje de Unidades de Riego formalizadas	Anual	0.30	0.43	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Acciones de protección contra inundaciones	Anual	4.00	4.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Acciones de fortalecimiento a los Consejos de Cuenca y sus Órganos Auxiliares	Anual	5.00	5.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
PROPÓSITO	La población sonorense accede a agua de calidad para uso doméstico y agrícola mediante, mediante acciones e infraestructura hidráulica moderna que permite el manejo integral y sustentable de los recursos hídricos.	Población beneficiada con obras para el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Anual	419210.00	201740.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Población beneficiada con obras de infraestructura hidroagícola	Anual	1850.00	1250.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Población beneficiada con obras de protección contra inundaciones	Anual	898.00	174783.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

		Población beneficiada con los Consejos de Cuenca como mecanismo de participación ciudadana	Anual	1373792.00	2373792.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
COMPONENTES	C1 Infraestructura para agua potable, alcantarillado y saneamiento construida, ampliada y rehabilitada	Obras de agua potable ejecutadas en localidades urbanas, rurales e indígenas	Anual	15.00	45.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua, Fondo de Operación de Obras Sonora SI
		Obras de alcantarillado y saneamiento ejecutadas en localidades urbanas, rurales e indígenas	Anual	6.00	23.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
	C2 Infraestructura hidroagícola y para protección contra inundaciones construida, ampliada o rehabilitada	Formalización de Unidades de riego	Anual	312.00	358.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua
		Obras para la protección contra inundaciones realizadas	Anual	2.00	9.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua, Fondo de Operación de Obras Sonora SI
	C3 Acciones para el manejo sustentable del agua ejecutadas	Incremento en la eficiencia física de organismos operadores	Anual	0.39	0.42	Comisión Estatal del Agua, Organismos Operadores del estado
		Incremento en la eficiencia comercial de organismos	Anual	0.49	0.52	Comisión Estatal del Agua, Organismos Operadores del estado
		Acciones ejecutadas para el mejoramiento de cuencas	Anual	6.00	12.00	Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
APÉNDICE J

	C4 Créditos y financiamientos otorgados a entes que participan en el desarrollo del sector hidráulico.	Créditos otorgados	Trimestral	0.00	$(2201596.68/2201596.68)*100=100\%$	Acreditados registrados en resguardo del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, Dirección General de Promoción y Crédito
--	--	--------------------	------------	------	-------------------------------------	--



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOSHIDRAULICOS,PESCA Y ACUACULTURA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E306F11 FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y				
EJE DEL PED:		EJE 3: ECONOMIA CONFUTURO				
RETO DEL PED:		RETO 6: PROMOVER POLITICAS QUE PERMITAN LA CAPITALIZACIÓN EN EL CONJUNTO DE LAS				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a incrementar la capitalización de las actividades primarias mediante el fomento a proyectos de infraestructura física , de generación de valor agregado y el apoyo a la sanidad e inocuidad.	Tasa de variación anual de Unidades de Producción Capitalizadas con los programas convenidos	Trimestral	$(1\ 609 / 1672) - 1 \times 100 = - 3.76\%$	$(1675 / 1710) - 1 \times 100 = - 2.0\%$	SAGARHPA-Sistema Único de Registro de Información (SURI)
		Razón de género en las unidades de producción capitalizadas	Trimestral	$(302 / 1307) = 0.23$ Unidades. Cap. de mujeres x 1 de hombres	$(419 / 1256) = 0.33$ Unidades. Cap. de mujeres x 1 de hombres	SAGARHPA-Sistema Único de Registro de Información (SURI)
		Tasa de Variación anual del Valor de la producción del sector primario	Trimestral	$(56\ 900 / 53\ 574) - 1 \times 100 = 6.2\%$	$(69375 / 67480) - 1 \times 100 = 2.8\%$	SAGARHPA-Oficina de Información Agropecuaria y Pesquera del Estado de Sonora
PROPÓSITO	Las personas productoras beneficiarios del programa, mejoraron las condiciones operativas de sus unidades productivas y posicionan sus productos en los mercados nacional e internacional.	Porcentaje de avance de Productores (as) beneficiados con los apoyos otorgados	Trimestral	$(54\ 000 / 109\ 818) \times 100 = 49.2\%$	$(61821 / 109818) \times 100 = 56.3\%$	SAGARHPA- Ver Nota 1
		Razón de género en las unidades de producción beneficiadas con los apoyos otorgados	Trimestral	$(2230 / 9711) = 0.23$ mujeres x cada hombre beneficiado	$(1664 / 5571) = .29$ mujeres x cada hombre beneficiado	SAGARHPA- Ver Nota 1
		Porcentaje de avance de Volumen de Productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas Exportados	Trimestral	$(2,050,000 / 7\ 078\ 765) \times 100 = 28.9\%$	$(2888000 / 7910600) \times 100 = 36.5\%$	SAGARHPA-Oficina de Información Agropecuaria y Pesquera del Estado de Sonora



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTES	C1: Proyectos de infraestructura productiva, equipamiento y valor agregado entregados	C1: Tasa de variación anual de Proyectos de Infraestructura productiva y Valor agregado apoyados	Trimestral	(1277 / 1078) - 1 x 100 = 18.5%	(1232 / 1277) -1 x 100 = - 3.5%	SAGARHPA- Ver Nota 1
		Razón de género en Proyectos de Infraestructura productiva y Valor agregado apoyados	Trimestral	(255/1022) = 0.25 proyectos apoyados a mujeres x 1 de Hombres	(305/927)= 0.33 proyectos apoyados a mujeres x 1 de Hombres	SAGARHPA- Ver Nota 1
	C2: Productos agrícolas incrementan su calidad con las Campañas fitozoosanitarias y sistemas de inocuidad agroalimentaria implementadas.	C2: Porcentaje de avance de recursos presupuestales ejercidos en las Campañas de Sanidad e Inocuidad atendidas.	Trimestral	(135.8 / 135.8) x 100 = 100.0%	(140.9/140.9) x 100 = 100.0%	SAGARHPA-Comité Estatal de Sanidad Vegetal, Comité de Sanidad Acuicola, Comité de Campaña contra la Tuberculosis y Brucelosis
	C3: Personas productoras mejoran la operación de sus unidades productivas con Servicios de Apoyo Proporcionados.	C3: Tasa de variación anual de proyectos de Servicios otorgados a los productores	Trimestral	(972 / 931) - 1 x 100 = 4.4%	(2634 /2906) - 1 x 100= - 9.3%	SAGARHPA- Ver Nota 1
		Razón de género en los proyectos de servicios otorgados	Trimestral	(178/794) = 0.22 proyectos apoyados a mujeres x 1 de hombres	(139/483)= 0.28 proyectos apoyados a mujeres x 1 de hombres	SAGARHPA- Ver Nota 1
	C4: Propietarios (as) de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UIMA'S) utilizan los cintillos	C4: Porcentaje de avance de uso real de cintillos de cobro cinegético por las Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre	Trimestral	(9416 / 19849) - 1 x 100 = 47,4%	(9485 / 19995) - 1 x 100 = 47.4%	SAGARHPA – Dir. Gral. Forestal y de Vida Silvestre



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**
APÉNDICE J

	silvestre (CIVAS) utilizar los cinturillos de cobro cinegético racionalmente.	Razón de género en la autorización de cinturillos de cobro cinegético	Trimestral	$(873/8531) = 0.10$ Cintillos autorizados a mujeres por 1 cinturillo autorizado a hombres	$(881/8604) = .10$ Cintillos autorizados a mujeres por 1 cinturillo autorizado a hombres	SAGARHPA – Dir. Gral. Forestal y de Vida Silvestre
	C5: Áreas forestales restauradas.	C5: Tasa de Variación anual de Superficie forestal Restaurada	Trimestral	2 400	$(1000 / 912) - 1 \times = 9.6\%$	SAGARHPA – Dir. Gral. Forestal y de Vida Silvestre
		Razón de género en las áreas forestales restauradas, según la persona propietaria.	Trimestral	$(1855 / 545) = 3.4$ has. ppd. De mujeres por 1.0 ha ppd. De hombres	$(773/227)=3.4$ has. ppd. De mujeres por 1.0 ha ppd. De hombres	SAGARHPA – Dir. Gral. Forestal y de Vida Silvestre

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E103P07 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA				
EJE DEL PED:		SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:		IMPULSAR LA MODERNIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	CONTRIBUIR A REDUCIR LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE UN MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	TASA DE VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DE DELITOS HACIA LAS MUJERES	ANUAL	2.40	-12% (2112 delitos)	SESNSP -CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN (INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO COMÚN- ESTADÍSTICA MENSUAL) RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS -SSP-CEV



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	LAS MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS EN SONORA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA DISMINUYEN ESTA VIOLENCIA	COMPARATIVO DE MUJERES EN SONORA DE 12 AÑOS Y MAS QUE HAN SIDO VICTIMAS DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA	ANUAL	42% DE MUJERES VICTIMAS	0.40	SSP-CEV/ DIRECCION GENERAL DE EVLUACIÓN DE PROCESOS PREVENTIVO: DIAGNOSTICOS Y ESTUDIOS DE OPINION, BASE DE DATOS, RESULTADOS POR MUNICIPIO
		CIFRA NEGRA DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL	ANUAL	40% (748 VICTIMAS DE UN TOTAL DE 1870)	5% (711)	SSP-CEV/ DIRECCION GENERAL DE EVLUACIÓN DE PROCESOS PREVENTIVO. ESTUDIO DE OPINIÓN PARA CONOCER LA CIFRA NEGRA DEL DELITO DE VIOLACIÓN A MUJERES
		CIFRA NEGRA DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GENERO	ANUAL	43,66% (826 VICTIMAS DE UN TOTAL DE 1892)	5% (785)	SSP-CEV/ DIRECCION GENERAL DE EVLUACIÓN DE PROCESOS PREVENTIVO. ESTUDIO DE OPINIÓN PARA CONOCER LA CIFRA NEGRA DEL DELITOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GENERO
	DIGANOSTICOS Y/O ESTUDIOS DE OPINIÓN REALIZADOS PARA CONOCER LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SONORA	PROPORCIÓN DE UNIDADES DE OBSERVACION (11 MUNICIPIOS) CON DIAGNOSTICOS LEVANTADOS PARA CONOCER LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES = PMD	ANUAL	11.00	11.00	SSP-CEV / DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DE PROCESOS PREVENTIVOS: ENCUESTAS APLICADAS, BASE DE DATOS, DOCUMENTO DE RESULTADOS POR MUNICIPIO



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTES	PLATICAS IMPARTIDAS PARA REDUCIR LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	COBERTURA DE POBLACION BENEFICIADA, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO	TRIMESTRAL	110.64	165.00	SSP-CEV / DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DE PROCESOS PREVENTIVOS:FORMATO DE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD,LISTA DE ASISTENCIA Y MEMORIA FOTOGRAFICA
		RAZON DE GENERO EN LA POBLACION PARTICIPANTES EN LAS PLATICAS	TRIMESTRAL	1,1 mujeres por cada hombre (52,468 son hombres y 58,174 son mujeres)	2 mujeres por cada hombre	SSP-CEV-DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DE PROCESOS PREVENTIVO: FORMATOS, LISTA DE EASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA
	EVENTOS RECREATIVOS, ARTISTICOS Y/O CULTURALES REALIZADOS	COBERTURA DE COLONIAS FOCALIZADAS ATENDIDAS CON EVENTOS RECREATIVOS	TRIMESTRAL	102.00	1.00	SSP-CEV-DIRECCION GENERAL EVALUACION DE PROCESOS PREVENTIVOS: FORMATOS Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E108E17 READAPACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL				
EJE DEL PED:		EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:		RETO 8: ESTABLECER POLITICAS PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a un Sonora tranquilo y en paz mediante la reinserción social con perspectiva de género de las personas privadas de su libertad	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	39,423/2,003,365) *100,000=1,968	(35480/2040,878))*100,000=1738 NOTA: es la información registrada al mes de sept de 2018 en ENVIPE	INEGI,ENVIPE,CONAPO, proyecciones de la población, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PROPÓSITO	Las Personas privadas de su libertad cuentan con habilidades para su reinserción social y económica	Razón de género de las personas que perdieron su libertad por segunda vez o mas en año	Anual	RGPl = [(48/496)/(1379 / 7807)] x 100	RGPl = [(44/224)/(2369/ 2979)] x 100	Porcentaje de incidencia, SIEP
COMPONENTES	C1: Personas adultas privadas de su libertad atendidas en los centros de reincerción social en el Estado de Sonora	Razón de género de las personas que perdieron su libertad	Anual	RGPl = (496)/(7807) x 100	RGPl = (376)/(6941) x 100	Sistema Estatal Penitenciario

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E603E03 PROFESIONALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA				
EJE DEL PED:		EJE 6: GOBIERNO PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO				
RETO DEL PED:		RETO 6: FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva del Estado de Sonora mediante la profesionalización y evaluación de los cuerpos de seguridad pública	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Anual	(39,423/2,003,365) *100,000=1,968	(35480/2,040,878))*100,000=1,738	Es la informacion registrada al mes de septiembre del 2018 del ENVIPE



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

PROPÓSITO	Contar con elementos de seguridad pública en el estado con formación profesional.	Porcentaje de elementos de seguridad pública que se capacitan	Trimestral	(5578 / 7022) *100=79.43%	(xxxx/6610)*100 =45% Nota 1	Documentos de inscripción, listas de asistencia, constancias. Dirección General de Investigación y Desarrollo Académico
COMPONENTES	C1: Formación y capacitación profesional para la seguridad pública otorgada para profesionalizar a las corporaciones policiales mediante la homologación de procedimientos, formación especializada y desarrollo de un nuevo modelo de policía basado en la ética, para que obtenga el reconocimiento de la sociedad civil como agente a su servicio.	Porcentaje de elementos para capacitación	Trimestral	(5578 / 6805) *100 =81.96%	(2975/2975)*100 =100% Nota 1	Documentos de inscripción, listas de asistencia, constancias. Dirección General de Investigación y Desarrollo Académico
	C 2: Personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Porcentaje de personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Trimestral	(2348/4108)*100=57.21%	(3893/3893)*100 =100%	Constancia de acreditacion emitido por el Centro de Evaluacion y Control de Confianza del Estado. Y el Centro Nacional de Cetificacion y Acreditamiento
	C 2: Personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Porcentaje de personal de Seguridad Pública de dependencias estatales y municipales evaluados	Trimestral	(2348/4108)*100=57.21%	(3712/3712)*100 =100%	Constancia de acreditacion emitido por el Centro de Evaluacion y Control de Confianza del Estado. Y el Centro Nacional de Cetificacion y Acreditamiento



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E110E20 FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO				
EJE DEL PED:		EJE 1: ECONOMÍA CON FUTURO				
RETO DEL PED:		RETO 3: FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DE ACUERDO				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		
FIN	Contribuir al incremento de la calidad de la fuerza laboral de Sonora para su inserción el aparato productivo en respuesta a las necesidades regionales para el desarrollo económico y sustentable, mediante el impulso a la formación y profesionalización del capital humano con equidad de género	Porcentaje de egresados ocupados	Anual	68%	70%	Dirección de Vinculación (estadísticas trimestrales del ICATSON) Censo de población y vivienda del INEGI.
PROPÓSITO	Las personas de 15 años a más que solicitan capacitación para el trabajo, son atendidas por el Instituto sin distinción de género	Porcentaje de personas atendidas por el ICATSON con algún curso de capacitación para el trabajo	Anual	32,371 / 1,874, 387*100=1.73 %	34,607/1,874, 387*100=1.85%	Dirección Académica (estadísticas trimestrales del ICATSON) . Censo de población y vivienda del INEGI.
COMPONENTES	C1: Acreditación en cursos de capacitación en los planteles y acciones móviles del Instituto, con base en campaña de promoción de cursos sin estereotipo de género.	Porcentaje de acreditaciones realizadas en los diversos cursos de capacitación en los Planteles y Acciones Móviles del Instituto.	Trimestral	27.470 / 17,561 = 156%	29,524 / 29,524 = 100%	Dirección Académica (estadísticas trimestrales del ICATSON)



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARIA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E110E21 FORTALECIMIENTO DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD LABORAL				
EJE DEL PED:		EJE1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:		RETO 10: FOMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE GARANTICELA SEGURIDAD LABORAL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las y los sonorenses mediante el acceso a empleos productivos bien remunerados .	Tasa de desocupación abierta de Sonora, desagregada por sexo.	Anual	(58722/1412624)*100= 4.16% M=4.8% H=3.7%	(56526/1412624)*100= 4.00% M=4.6% H=3.6%	SH. BOLETÍN EL MERCADO DE TRABAJO EN SONORA con base en INEGI, ENOE.
PROPÓSITO	Las y los sonorenses tienen acceso a puestos de trabajo en condiciones de seguridad social y adecuada remuneración con perspectiva de género.	Porcentaje de personas aseguradas permanentes.	Anual	(553133/1353902)*100= 40.85%	(566298/1353902)*100= 41.83%	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI:(http://www.estadisticasonora.gob.mx/archivos/file/49_REVISTA_MDO_TJO_4to_TRIM_2016_INT.pdf) http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf ST, IMSS.
		Razón de género en la población asegurada permanente = RG PAP	Anual	(214,386/356,428)*100 = 60.1	RG PAP =(214,586/356,528)*100 = 60	ST, IMSS.
	C1: Personas colocadas en un empleo con perspectiva de género	C1: Porcentaje de colocación de personas en un empleo a través de la bolsa de trabajo.	Trimestral	(15639/47468)*100= 32.95%	(6600/16000)*100= 41.25%	Dirección General Operativa del Servicio Estatal del Empleo. Registros de Vinculación.
		C1: Razón de género en las personas colocadas en un empleo = RGPCE	Trimestral	Sin referencia	(1650/4950)*100	



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTES	C2: Visitas de inspección realizadas a centros de trabajo con perspectiva de género para vigilar el cumplimiento de normas y seguridad laboral.	C2: Proporción de visitas de inspección realizadas a fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.				Dirección General de Seguridad e Higiene. Registro.
			Trimestral	$(875/190)*100=$	$(400/400)*100= 1$	
	C3: Canalización a Entidades de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	C2: Proporción de visitas en las cuales se identificaron casos de hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral = PVHASL				Dirección General para la Oferta Educativa. Registro.
			Trimestral	Sin referencia	$(15/190)*100= 7\%$	
		C3: Porcentaje de trabajadoras y trabajadores canalizados a Entidades de Evaluación y Certificación				Dirección General para la Oferta Educativa. Registro.
			Trimestral	$(124/45)*100= 2$	$(105/105)*100= 1$	
		C3: Razón de género en la canalización de competencias laborales = RGCCL				
			Trimestral	Sin referencia	$(23/82)*10=2$	



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E110E22 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL				
EJE DEL PED:		EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:		RETO 10: FOMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL QUE GARANTICE LA SEGURIDAD LABORAL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		
FIN	Contribuir a Procurar la Justicia laboral de las y los trabajadores a través de la conciliación administrativa, con la intervención conciliatoria en los conflictos suscitados entre las y los trabajadores, personas con actividad empresarial y sindicatos en el estado de Sonora.	Índice de Estabilidad Laboral.	Anual	$(2/361) \times 100 = 0.56\%$	$(0/200) \times 100 = 0.00\%$	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Dirección General Administrativa. Estadísticas y Sistemas de Información.
PROPÓSITO	Se atienden con oportunidad y calidad los procedimientos jurídicos laborales, con apego al marco legal existente de manera pronta y expedita, sin lesionar los intereses de los factores de la producción a fin de evitar en su caso un posible estallamiento de huelga y con ello mantener un ambiente laboral	Porcentaje de atención de conflictos laborales.	Anual	$(436/330) \times 100 = 132.12\%$	$(330/330) \times 100 = 100\%$	Subsecretaría del Trabajo. Registros Oficina del Titular. Reportes
		Porcentaje de reuniones de mediación con líderes sindicales y patronales.	Trimestral	$(1235/285) \times 100 = 433.33\%$	$(303/303) \times 100 = 100\%$	Oficina del Titular. Reportes.
	C1: Conflictos colectivos concluidos	Porcentaje de solución de conflictos colectivos de trabajo.	Trimestral	$(359/361) \times 100 = 99.45\%$	$(450/450) \times 100 = 100\%$	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asuntos Colectivos. Libros de Gobierno.
	C2: Demandas laborales concluidas en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de demandas laborales individuales resueltas.	Trimestral	$(6438/13456) \times 100 = 47.85\%$	$(6200/13000) \times 100 = 47.69\%$	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado. Libros de Gobierno y Dirección General Administrativa. Sistema de Información.
		Razón de género en las demandas laborales recibidas = RGDLR	Trimestral	Sin referencia	$(4550/8450) \times 100 = 53$	



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

COMPONENTES	C3: Conflictos Individuales solucionados con igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de solución de conflictos laborales vía conciliación administrativa.	Trimestral	$(7809/16035) \times 100 = 48.70\%$	$(7809/16000) \times 100 = 48.81\%$	Dirección General del Trabajo Previsión Social. Inspección del Trabajo. Registros. Secretaría del Trabajo. Sistemas de Información.
		Razón de género en la solución de conflictos individuales = RGSCI	Trimestral	Sin referencia	$[(3904/5600) / (3905/10400)] \times 100 = 186$	
	C4: Representación legal otorgada con igualdad	Porcentaje de respuesta legal al usuario.	Trimestral	$(500/902) \times 100 = 55.44\%$	$(500/902) \times 100 = 55.44\%$	Dirección General del Trabajo y Previsión Social. Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Registros.
		Razón de género en los juicios concluidos = RGJC	Trimestral	Sin referencia	$[(193/388) / (307/514)] \times 100 = 83$	

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA TÉCNICA Y DE ATENCIÓN CIUDADANA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E504P18 DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 04: FORTALECER EL PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN VINCULANDOLO A LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL GOBIERNO ESTATAL

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Estratégico	Eficiencia en la realización de los Analisis estrategicos de coyuntura.	Trimestral	0%	12.00	Registros de Información dentro de los archivos de la Dirección General de Estudios y Proyectos Estratégicos
Operativo	Indice de cumplimiento del programa de producción de campañas y acciones gubernamentales.	Trimestral	0%	80.00	Reportes de Información dentro de los archivos de la Coordinación General de Comunicación Social



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

Operativo	Indice de cumplimiento del programa de Atención Ciudadana.	Trimestral	0%	20000.00	Registros de Información dentro de los archivos de la Dirección General de Atención Ciudadana
-----------	--	------------	----	----------	---

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:	SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E501R01 ACCIONES DE APOYO Y ASESORIA JURÍDICA
EJE DEL PED:	EJE 5: GOBIERNO EFICIENTE, INNOVADOR, TRANSPARENTE Y CON SENSIBILIDAD SOCIAL
RETO DEL PED:	RETO 1: ESTABLECER MECANISMOS TRANSPARENTES PÚBLICOS DEL CONTROL DEL GASTO

Tipo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
Gestión	Intervención en Procedimientos Contenciosos	Trimestral	1434 (2018)	800.00	Informe de avance programático de la Secretaría de la Consejería Jurídica, publicado en la página: http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2018/
Gestión	Asuntos Jurídicos Atendidos	Trimestral	7074 (2018)	2500.00	Informe de avance programático de la Secretaría de la Consejería Jurídica, publicado en la página: http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2018/
Gestión	Asistencia Jurídica Gratuita	Trimestral	22200 (2018)	25000.00	Informe de avance programático de la Secretaría de la Consejería Jurídica, publicado en la página: http://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/rendicion-de-cuentas/informe-trimestral/2018/



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E102E04 DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
EJE DEL PED:		EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:		RETO02: LOGRAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA GENERAR LOS CUADROS NECESARIOS ENTRE				
	Resumen narrativo (Objetivos)	Indicadores Nombre Frecuencia		Línea base Valor 2016	Meta 2019	Medios de verificación (Fuentes)
FIN	Lograr una sólida cultura de la política y democracia, fomentando las competencias cívicas en las que se difunda la cultura democrática en sectores y grupos etarios diferenciados de la sociedad, a través de talleres, cursos, materiales y eventos culturales	Logro de los objetivos institucionales	Anual	17443.00	38694.00	Documento generado por las áreas sustantivas del IEEyPC en el que se reporta el informe de participación.
PROPÓSITO	Sólida cultura y práctica de las acciones políticas y democráticas	Organización del programas de competencia cívica y participación ciudadana	Anual	6.00	12.00	Documento generado por las áreas sustantivas del IEEyPC en el que se reporta el informe de participación.
COMPONENTES	C.1. Programa de competencias cívicas en promoción y difusión de la cultura.	Eficiente desarrollo de la promoción y difusión de las competencias cívicas de democracia y participación ciudadana	Trimestral	7468.00	26694.00	Documento generado por la dirección ejecutiva de educación cívica y capacitación del IEEyPC en el que se reporta el informe de participación.
	C.2. Mayor participación de los ciudadanos y habitantes con los que se interactúa en la vida política.	Eficiente desarrollo de las acciones que impulsen la democracia y participación ciudadana.	Trimestral	9975 (2017)	12000.00	Documento generado por la unidad técnica fomento y participación ciudadana del IEEyPC en el que se reporta el informe de participación.



**MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS Y
FICHAS DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
APÉNDICE J**

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD:		SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SONORA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E101E07 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA				
EJE DEL PED:		EJE 1: SONORA EN PAZ Y TRANQUILIDAD				
RETO DEL PED:		RETO 1: CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO EN EL MARCO DE LA GOBERNABILIDAD BASADO EN EL				
	Resumen narrativo	Indicadores		Línea base	Meta 2019	Medios de verificación
	(Objetivos)	Nombre	Frecuencia	Valor 2016		(Fuentes)
FIN	Contribuir a Impulsar una política integral de impartición de justicia que fortalezca la Justicia Administrativa y Fiscal, así como la laboral burocrática y sus procesos en el seguimiento de las demandas.	Número de juicios atendidos	Trimestral	1471.00	960	Registro en Libro de Gobierno del Tribunal de Justicia Administrativa, Sala Superior.
PROPÓSITO	La cultura de la legalidad en la impartición de justicia se ve consolidada con la integración de las resoluciones del Tribunal de Justicia Administrativa	Número de resoluciones dictadas	Trimestral	1352.00	840	Informes Trimestrales de las Ponencias en base a los Libros de Resoluciones y Actas de Pleno
COMPONENTES	C1. Acuerdos en atención a promociones y de oficio elaborados.	Número de acuerdos realizados	Trimestral	16032.00	11600	Informes Trimestrales de las Ponencias con base en sus expedientes de juicios asignados y listas de acuerdos.



DISTRIBUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS APÉNDICE K

Partido Político	Total del Financiamiento Público 2019	3% de Actividades Específicas	
		Porcentaje	Importe
PAN	21,826,430	3%	654,793
PRI	26,168,565	3%	785,057
PT	8,455,206	3%	253,656
PVEM	8,365,353	3%	250,961
Movimiento Ciudadano	10,747,364	3%	322,421
Morena	33,317,612	3%	999,528
Nueva Alianza	2,222,052	3%	66,662
Total	111,102,582		3,333,077

Total Financiamiento Público	114,435,660
-------------------------------------	--------------------

Representantes de Partidos Políticos	2,208,000
--------------------------------------	-----------

Gran Total	116,643,660
-------------------	--------------------

La información del monto asignado por partido político es preliminar, y será determinada por la autoridad competente atendiendo a las reglas aplicables al financiamiento público.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
FIDEICOMISOS
Apéndice L

DEPENDENCIA	NOMBRE	NUM. CONTRATO	FIDUCIARIO	SALDO PATRIMONIAL AL 30 SEP. 2018	PRESUPUESTO 2019
Secretaría de Economía	Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora	F0168	Banco JP Morgan S.A., Inst. de Banca Múltiple JP Morgan Grupo Financiero	31,841,006.68	10,584,000.00
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	F/405622-2	BBVA Bancomer, S.A.	307,496,472.49	15,262,893.00
Secretaría de Hacienda	Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora	F/24421-0	BBVA Bancomer, S.A.	826,343,078.00	16,632,208.00
	Fideicomiso Puente Colorado	F/251577	Banorte	107,309,134.14	100,500,000.00

APÉNDICE M

DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ANEXO DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Reconociendo que:

- El marco normativo internacional, nacional y estatal ordenan elaborar presupuestos públicos con perspectiva de género que den soporte financiero a programas presupuestarios que incluyan en acciones para concretar la política pública para la igualdad entre mujeres y hombres.
- La política para la igualdad entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Sonora está encaminada a hacer realidad los derechos humanos de todas las personas en la entidad federativa, en particular de las mujeres ya que históricamente las mujeres se han visto sometidas a mayores condiciones que limitan el pleno ejercicio de esos derechos.
- El *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. Sonora Trabaja, al reconocer la persistencia en el estado de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres incluye como principios rectores para la administración pública la igualdad para todos y todas, así como un eje transversal II. Gobierno promotor de los En el mismo sentido el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Sonora Trabaja establece el Reto 4. Incorporar la perspectiva de género en la gestión de gobierno y define como línea de acción 4.1.5. Promover la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género en los diferentes niveles de Gobierno.
- Alineadas a lo anterior se encuentran las disposiciones del Programa Transversal de Igualdad de Género, el cual plantea como Objetivo 2 *Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional para fomentar la transversalidad de género en la aplicación de políticas públicas en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres y las niñas*.
- A dicho objetivo corresponde la Estrategia 2.1 *Adoptar la transversalidad de género en el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de la administración pública estatal*, a la cual atañe la Línea de acción 2.1.2 *Formular el proceso presupuestario orientado a resultados*:

planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, bajo el enfoque de género.

- La *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora* establece que corresponde al Ejecutivo del Estado conducir la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género, lo cual implica que la perspectiva de género se aplica en todas las etapas de la gestión pública y en todos los ámbitos del quehacer gubernamental.
- La *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora* establece que las políticas que desarrollen el Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán considerar entre otros lineamientos, “*Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres*”.
- En el estado de Sonora, como en México y gran parte del mundo subsisten importantes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres que limitan las oportunidades de desarrollo integral de una gran proporción de mujeres y las ponen en condición de desventaja con respecto a los hombres.
- Las mujeres en Sonora constituyen un poco más de la mitad de la población estatal (50.252%) mientras que los hombres son el complemento (49.48%). Lo anterior significa que por cada 100 hombres en Sonora hay 105.1 mujeres.
- La información estadística y los indicadores provenientes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) indican que una gran proporción de mujeres vive en dependencia económica con respecto a otra persona, generalmente un hombre.

Indicadores	Mujeres	Hombres	Brecha	Periodo
Población económicamente inactiva	74.10%	25.90%	48.20%	2017, 4o. trimestre
Población Económicamente Activa (PEA)	38.40%	61.60%	-23.20%	2017, 4o. trimestre
Ocupados	38.10%	61.90%	-23.80%	2017, 4o. trimestre
Desocupados	46.10%	53.90%	-7.80%	2017, 4o. trimestre
Fuente : Tamaulipas. Información laboral. Marzo 2018. Con datos de STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado en http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20distrito%20federal.pdf				

Como se puede apreciar el 74.1% de la población económicamente inactiva son mujeres.

Si se profundiza en el análisis de la población económicamente inactiva se observa que el 54.11% son personas que se dedican a realizar quehaceres domésticos. Lo anterior confirma que en la entidad existen una gran proporción de mujeres que viven en dependencia económica con respecto a los hombres.

- La tasa de informalidad laboral para las mujeres (48.4%) es mayor a la de los hombres (45.7%), lo cual se traduce en desigualdad en el acceso a prestaciones sociales y en una menor proporción de mujeres pensionadas al final de su vida laboral. De cada 100 personas pensionadas en Sonora, 37 son mujeres y 63 son hombres.
- A mayor nivel de ingreso hay más hombres, mientras que a menor nivel de ingresos hay más mujeres.

Indicadores	Mujeres	Hombres	Brecha	Periodo
No recibe ingresos	69.40%	30.60%	38.80%	2017, 4o. trimestre
Menos de 1 SM (salario mínimo)	64.40%	35.60%	28.80%	
De 1 a 2 SM	46.20%	53.80%	-7.60%	
Más de 2 a 5 SM	30.90%	69.10%	-38.20%	
Más de 5 a 10 SM	28.70%	71.30%	42.60%	
Más de 10 SM	20.60%	79.40%	58.80%	
No especificado	35.60%	64.40%	-28.80%	
Sonora. Información laboral. Marzo 2018. Con datos de STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado en http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20sonora.pdf				

- La pobreza se ha feminizado pues al interior de los hogares en pobreza multidimensional existen diferencias ya que el 29.58% de las mujeres se encuentra en pobreza multidimensional mientras que en el caso de los hombres la cifra es de 29.13%.
- Las mujeres se encuentran en una mayor condición de vulnerabilidad por ingresos con el 7.54 de su población, mientras que el datos para los hombres es de 6.98%.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que México ha firmado ubican a la mortalidad materna como un indicador de desarrollo de las naciones. En México, cada día mueren aproximadamente casi 38.2 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto, para Sonora, la Razón de Mortalidad materna es de 38.6 defunciones por cada 100 mil personas nacidas vivas.¹

¹ Mujeres y hombres en México 2016. INEGI e INMujeres, pp. 56. Consultado en agosto de 2017 en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2016.pdf . Datos correspondientes a 2015.

- La responsabilidad socialmente asignada sobre el cuidado de las personas enfermas recae principalmente en las mujeres, trabajen en el mercado remunerado o no, lo cual limita sus posibilidades de competir en igualdad de circunstancias con los hombres por obtener ingresos propios.
- Las mujeres que se han incorporado al mercado laboral siguen siendo, en una gran mayoría, social y culturalmente responsables de las actividades domésticas y de cuidado de personas, lo cual les genera una doble jornada laboral que las coloca en desventaja para lograr su desarrollo integral con respecto a los hombres.
- Una gran proporción de hombres no han asumido la corresponsabilidad de pareja para distribuir las cargas del trabajo doméstico y de cuidado de personas, pues mientras que el 89.27% de las mujeres de 12 años y más realiza trabajo no remunerado en los hogares, en el caso de los hombres esta cifra llega solo al 61.46%.
- El trabajo femenino en el campo no es reconocido en general, ni remunerado. Mientras que la proporción de mujeres con calidad de ejidataria, posesionario, comunera o avecindada que cuentan por lo menos con un certificado parcelario o de uso común vigente o aquellas que tienen la calidad de ejidataria o comunera aun cuando no se les han expedido documentos es de 27.77%, los hombres en esta condición son el 72.23%.
- Aunque en los últimos años se ha incrementado la asistencia y rendimiento escolar para las mujeres, lo anterior no se ha visto reflejado en una mayor participación laboral femenina. De cada 100 profesionistas ocupados 44 son mujeres y 56 son hombres.
- La violencia en contra de las mujeres es una de las expresiones más graves de las desigualdades de género y a la vez un mecanismo de subordinación de las mismas, a manera de ejemplo baste decir que si ésta se mide por la incidencia de violencia intrafamiliar (tasa por 100 000 habitantes del mismo sexo), ésta es de 35.97 para las mujeres y de 8.74 para los hombres.²
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica en los Hogares 2016, la prevalencia de violencia en todos los tipos contra las mujeres fue de 61.1% en Sonora, mientras que la violencia laboral fue del 27.3% y la violencia comunitaria

² SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos. Consultado en agosto de 2017 en http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/20150/incidencia/enfermedad_grupo_edad_entidad_federativa/122.pdf y en http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/20151/incidencia/enfermedad_grupo_edad_entidad_federativa/122.pdf . Datos correspondientes a 2015.

representó el 32.1%. Particularmente la violencia de pareja a lo largo de la relación actual o última fue de 36.4% para el mismo año. Estos datos dan cuenta de la gravedad de esta problemática en el estado.

- Por su parte el Índice de Desigualdad de Género (IDG), el cual expresa la desventaja que experimentan las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, se sitúa en Sonora en 0.3843, por debajo del promedio del país, el cual fue de 0.3934, ya que entre más se acerca su valor a 0 el desarrollo es más igualitario.
- En lo que se refiere a la participación política se observa que las mujeres sólo ocupan 36.4% de las diputaciones locales⁵, 12.5% de las presidencias municipales⁶ y únicamente 38.82% de los cargos como juezas y magistradas en los juzgados y en el Tribunal Superior de Justicia del estado.⁷
- La participación política de las mujeres es menor que la de los hombres pues aún con las disposiciones en materia de paridad electoral, la titularidad de las Dependencias, Entidades y Presidencias Municipales siguen estando en manos de hombres.
- Las brechas de desigualdad de género no solo afectan la vida de las mujeres, sino también el desarrollo integral de los hombres, de las organizaciones sociales, de las empresas y, en consecuencia, de la entidad en su conjunto.
- Las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el estado de Sonora crean, mantienen o incrementan las relaciones de control y sometimiento que históricamente han puesto en desventaja a una gran proporción de mujeres con respecto a los hombres y reducen las capacidades de desarrollo de la sociedad sonorense.
- Los costos de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres significan erogar recursos para atender los efectos negativos de tales desigualdades en lugar de aplicar dichos recursos al desarrollo de la entidad.
- Estos costos incluyen limitaciones en las posibilidades de desarrollo integral de las personas, en mayor proporción para las mujeres; menor capacidad social

³ Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. PNUD. México 2014, pp. 153. Datos correspondientes a 2012.

⁴ Ibíd. pp. 109.

⁵ Ibíd. 1.

⁶ Ibíd. 1.

⁷ Ibíd. 1. Datos correspondientes a 2014.

para el crecimiento, la innovación y el desarrollo; grupos de mujeres con condiciones de vida inferiores al promedio estadístico de hombres..

- Entre esos costos también debe de ser incluida la pérdida de oportunidades de desarrollo para la entidad; el desaprovechamiento de las capacidades de toda la población; la pérdida de recursos humanos y financieros para la reducción de la pobreza e incremento en la vulnerabilidad de los hogares más pobres, así como los impactos negativos en las nuevas generaciones al desarrollarse las capacidades de la sociedad en su conjunto a un ritmo más lento que en los países y regiones con las que Sonora compite.

Ante el reconocimiento de los puntos anteriores, el Gobierno del Estado de Sonora tiene un compromiso firme con los derechos humanos de las mujeres, con la disminución y erradicación de las brechas de género y con el mejoramiento del nivel y de la calidad de vida de toda la población, en particular de las mujeres.

A fin de que dicho compromiso se exprese en resultados que realmente tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de las mujeres y de los hombres sonorenses, se ha incorporado la perspectiva de género en el presente Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2019, el cual incluye un **Anexo de Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Sonora**.

A través de este Anexo el Gobierno del Estado da cumplimiento al marco normativo internacional, nacional y estatal para la igualdad entre mujeres y hombres y cimienta las condiciones para un desarrollo más sólido de nuestra entidad, al tiempo que convoca a toda la sociedad sonorense, a las mujeres y a los hombres, a las comunidades, a las organizaciones públicas, privadas y sociales, así como a los tres poderes y a los distintos niveles de gobierno, a fortalecer las acciones que sean necesarias para construir una sociedad con igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, es decir una sociedad más democrática y con mayor desarrollo humano.

DEFINICIONES

Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

Brechas de desigualdad de género: Son medidas estadísticas que muestran la distancia que existe entre mujeres y hombres en relación a un mismo Indicador. Se utilizan para hacer visibles las desigualdades existentes entre los sexos respecto a una condición específica de vida, del entorno o de desarrollo. Su importancia está en la posibilidad de comparar cuantitativamente la condición de mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y el remunerado;

Ejecutores de Gasto: Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que realicen erogaciones con recursos derivados del Presupuesto de Egresos del Estado;

Estadística desagregada por sexo: Datos estadísticos que muestran la especificidad de una situación de forma desagregada para las mujeres y los hombres. Las estadísticas desagregadas por sexo son un componente básico del diagnóstico y del proceso de planeación, ya que permiten evidenciar con datos objetivos las desigualdades en el trato, acceso a oportunidades, acceso y control de recursos, toma de decisiones, reconocimiento y retribuciones;

Estrategia transversal: “(...) aquella que advierte un desequilibrio que se presenta de manera generalizada en diversos ámbitos de la vida social, económica o ambiental. Ayuda a comprender los factores que generan la problemática y sus efectos, con vistas a identificar los medios para solventarla”. “Los enfoques transversales se aplican desde la identificación del problema que es atendido por el Programa presupuestario y se concretan en la definición de objetivos que buscan resolver el citado desequilibrio;

Evaluación: Tiene como objeto principal identificar oportunidades de mejora de los programas a través de la verificación del cumplimiento de sus metas. Para el caso de los programas que contribuyen a la igualdad entre mujeres y hombres, verifica la disminución de brechas de desigualdad, la reducción de la violencia contra las mujeres y/o la mejora de las condiciones de vida de las mujeres en condición de desventaja;

Igualdad de género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes,

servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

Igualdad Sustantiva: Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

Indicador de Género: Es una medida que establece una relación entre dos o más datos significativos de dominios semejantes o diversos que permite medir, valorar y visualizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Como herramientas de seguimiento de los programas miden el desarrollo de actividades y entrega de bienes y/o servicios públicos, así como el cumplimiento de los objetivos considerando a mujeres y hombres. Como herramienta de evaluación de resultados dimensionan la variación en las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como los cambios en la condición social y económica de mujeres y los hombres en un contexto y periodo dado;

Indicadores de gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la población beneficiaria;

Indicadores estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los resultados a lograr con las políticas públicas y los Programas presupuestarios, contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos;

Perspectiva de género: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género;

Población atendida: Es el conjunto de personas que han recibido bienes y/o servicios por los programas presupuestarios;

Población objetivo: Es el conjunto de personas que comparten una misma problemática y han sido definidos por la instancia responsable de un programa presupuestario para hacerles llegar sus beneficios;

Transversalidad: Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para

las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas;

Seguimiento: Se refiere a la captación de Informes de Resultados y monitoreo de indicadores sobre la ejecución de los Programas presupuestarios que permitan verificar el cumplimiento de los programas según su diseño;

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en el ciclo presupuestario.

- I. El Instituto Sonorense de las Mujeres deberá verificar el cumplimiento de los programas con perspectiva de género incluidos en el Anexo: ***Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Sonora*** emitiendo, en caso necesario, recomendaciones para las Dependencias o Entidades omisas.
- II. En cumplimiento del marco jurídico vigente en el estado, el Ejecutivo Estatal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la **programación, presupuestación, ejecución, seguimiento, evaluación de resultados y rendición de cuentas** de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, las dependencias, entidades y organismos ejecutores del gasto deberán considerar lo siguiente:
- III. Todos los Programas presupuestarios deberán establecer su **alineación al Plan Estatal de Desarrollo** y a los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales que de éste se derivan.
- IV. Los ejecutores del gasto promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa Transversal para la Igualdad de Género y las acciones derivadas del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Sonora, respectivamente.
- V. El anexo de **Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Sonora** del Proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal para el

ciclo 2019, se integrará por aquellos programas o acciones para los cuales los ejecutores del gasto han incorporado en su diseño la **perspectiva de género** y ésta se encuentra reflejarla en su correspondiente **matriz de marco lógico**.

Para los programas o acciones a que se refiere el párrafo anterior:

- VI. Los ejecutores del gasto deberán identificar y registrar la **población objetivo** y la **atendida**, diferenciada por **sexo**, grupo de edad, municipio y condición de habla de lengua indígena.
- VII. Los ejecutores del gasto deberán incluir la **perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres** en la **ejecución** de los programas. Deberán aplicar, en el caso de haber identificado brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, de forma diferenciada los bienes y/o servicios que entregan a su población beneficiaria y actividades específicas para unos y otras, de forma tal que contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- VIII. Los ejecutores del gasto deberán aplicar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de **seguimiento y evaluación** que basados en **indicadores de gestión** midan el avance de los programas e **indicadores estratégicos** que midan la variación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, aplicando los criterios metodológicos que para el efecto emita el Instituto Sonorense de las Mujeres.
- IX. Los ejecutores del gasto deberán incorporar la perspectiva de género en las **evaluaciones** de los resultados de los programas, aplicando los criterios metodológicos que para el efecto emita el Instituto Sonorense de las Mujeres.
- X. Los ejecutores del gasto deberán aplicar, en aquellos programas sujetos a **Reglas de Operación**, la perspectiva de género en la definición las mismas.
- XI. El Instituto Sonorense de las Mujeres será quien llevará a cabo el **seguimiento y evaluación** de los Programas contenidos en el **Anexo de Programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, en su calidad de conductor de las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva, según los términos de su Ley de creación.
- XII. Los ejecutores del gasto deberán atender los **requerimientos de información** para el **seguimiento, evaluación y monitoreo** de las acciones con perspectiva de género, a través de **Indicadores de gestión y estratégicos**, así como por medio de **estadística desagregada por sexo**;

- XIII. Los ejecutores del gasto deberán rendir **informes de los resultados** obtenidos en la implementación de los **Programas Presupuestarios con Perspectiva de Género** conforme a la periodicidad y criterios que solicite el Instituto Sonorense de las Mujeres;
- XIV. Los resultados de los montos autorizados para los programas contenidos en el anexo de ***Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Sonora*** de este Decreto, así como el ejercicio presupuestario de tales recursos se detallarán en un anexo específico dentro de la **Cuenta Pública** del ejercicio fiscal 2019.
- XV. Los ejecutores del gasto deberán **difundir** los programas para la igualdad entre mujeres y hombres, a efecto informar a la población sobre los **beneficios y requisitos** para acceder a ellos, en los términos de la normatividad aplicable.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Anexo de Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres
APÉNDICE M

Núm.	Dependencia o entidad	Programa / Proyecto o Actividad	Presupuesto estimado 2019	% con respecto al Total del Anexo.
1	Instituto Sonorense de las Mujeres		77,524,000	6.39
		E604E04 Coordinación de las Políticas Públicas para la igualdad de Género y Atención a Mujeres	77,524,000	
2	Secretaría de la Contraloría General		1,054,591	0.09
		E501O02 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		
		133 Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública.	1,054,591	
		Actividad: Verificación de que las Dependencias, Entidades y Organismos de la APE cumplan con la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres de Sonora y la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.		
3	Secretaría de Desarrollo Social		130,724,800	10.78
		E210K15 Vivienda Digna	110,724,800	
		E418E34 Atención a Adultos Mayores	20,000,000	
4	Secretaría de Educación y Cultura		107,697,429	8.88
		E408P19 Dirección y coordinación de las políticas educativas		
		432 Fomento a la igualdad entre mujeres y hombres	5,117,361	
		E404E08 Educación Básica de Calidad e Incluyente		
		396 Programa Nacional de Becas. Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.	1,673,948	
		103 Centros de Desarrollo Infantil	100,906,120	
5	Servicios de Salud de Sonora		76,836,684	6.34
		E411E40 Atención médica primer nivel		
		Fortalecer el Programa Planificación Familiar y Anticoncepción	1,625,261	
		Prevención y control de de Cáncer de la Mujer	10,227,577	
		Respuesta al VIH y enfermedades de transmisión Sexual	11,932,492	
		Salud materna y perinatal	37,997,835	
		Salud sexual y reproductiva para adolescentes	1,067,516	
		Fortalecer el Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	13,986,003	
6	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		525,357,117	43.33
		E416E32 Desarrollo integral de familias en situación vulnerable		
		461 Atención a personas con discapacidad	125,080,707	
		462 Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario		
		Desayunos Escolares	178,541,956	
		Apoyo Alimentario a Familias	44,500,000	
		Proyectos productivos	3,500,000	
		464 Atención a población vulnerable a través de atención ciudadana		
		Apoyos otorgados a través de atención ciudadana	16,975,069	
		Servicios Funerarios	9,579,215	
		463 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	126,747,338	
		465 Atención a Adultos Mayores	20,432,832	
7	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SA)		111,500,000	9.20
		E306F11 Fomento y promoción para el desarrollo agropecuario, forestal, pesquero y acuícola.		
		416 Infraestructura, equipamiento y maquinaria agropecuaria, pesquera y acuícola.	85,875,000	
		270 Extensionismo Rural	25,625,000	
8	Secretaría del Trabajo		5,199,915	0.43
		E110E21 Fortalecimiento del Trabajador y Seguridad Laboral		



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Anexo de Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres
APÉNDICE M

Núm.	Dependencia o entidad	Programa / Proyecto o Actividad	Presupuesto estimado 2019	% con respecto al Total del Anexo.
		Promoción de los derechos laborales de las mujeres y prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual y laboral.	221,452	
		Promoción de medidas a favor de la igualdad de género en los apoyos a personas beneficiarias del programa de apoyo al empleo.	4,978,463	
9	Secretaría de Economía		4,495,563	0.37
		E302F03 Promoción y Fomento Económico		
		"Foro Mujer". Foro para promover el acceso de las mujeres emprendedoras y empresarias a oportunidades de desarrollo y habilidades empresariales, además de compartir experiencias en el ámbito empresarial, con el fin de empoderarlas.	60,000	
		"Capacitación Empresarial". Facilitar el desarrollo empresarial, a través de capacitación productiva y consultoría para la gestión de sistemas de calidad y mejora continua, orientados al incremento de la productividad y competitividad de las Micro, pequeñas y medianas empresas y mujeres empresarias emprendedoras, tales como: Reingeniería de procesos, gestión y servicio al cliente, ventas, logística comercial, estudios de factibilidad financiera, integración empresarial, estudios de mercado, entre otros.	18,000	
		"Incubación Empresarial".	107,500	
		"Jóvenes con Talento"	35,000	
		Cursos de Capacitación en el Sector Minero. Implementación de Conferencias y/o Talleres que promuevan la equidad de género, el empoderamiento de la mujer y la no violencia en el sector de la minería.	22,500	
		Programa de Impulso a la Comercialización. Comunicación de acciones y resultados en comercialización.	21,000	
		Programa de Impulso a la Comercialización. Imagen Empresa-Producto.	35,000	
		Programa de Impulso a la Comercialización. Impulso a la Diversificación de Mercados.	35,000	
		Programa de Impulso a la Comercialización. Desarrollo, fortalecimiento e internacionalización de Franquicias.	40,000	
		Programa de Impulso a la Comercialización. Capacitación Comercial.	21,000	
		Programa de Impulso a la Comercialización. Impulso comercial a la región del Río y Sierra de Sonora.	31,500	
		Cursos de Capacitación-Atención a Comensales. Otorgar las herramientas y conocimientos que permitan al asistente profesionalizar y elevar la calidad del servicio	30,000	
		E305F06 Impulso al turismo y promoción artesanal		
		Cursos de Capacitación-Programa de Cultura Turística. Desarrollar una real cultura turística reconociendo la importancia de los atractivos turísticos de nuestro Estado y los impactos positivos de esta actividad (generación de divisas, empleos, fortalecimiento de identidad, etc.)	30,000	
		Cursos de Capacitación-Manejo Higiénico de los Alimentos. Otorgar las herramientas y conocimientos que permitan manejar de manera correcta los insumos en la preparación de alimentos y bebidas en función de seguridad e higiene.	30,000	
		Curso para Camaristas. Otorgar las herramientas y conocimientos que permitan al asistente profesionalizar y elevar la calidad del servicio.	40,000	
		Curso para el fortalecimiento de MIPYMES Turísticas	54,650	
		Cursos de Capacitación-Prestación de Servicios de Hotelería. Otorgar las herramientas y conocimientos que permitan al asistente profesionalizar y elevar la calidad del servicio.	30,000	
		Cursos de Capacitación-Capital Humano. Otorgar las herramientas y conocimientos para considerar al personal el recurso principal para elevar la competitividad de las empresas.	50,000	
		E410F22 Fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico		
		Programa "Mujer Productiva"	3,000,000	



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Anexo de Programas que contribuyen a la Igualdad entre Mujeres y Hombres
APÉNDICE M

Núm.	Dependencia o entidad	Programa / Proyecto o Actividad	Presupuesto estimado 2019	% con respecto al Total del Anexo.
		Programa de Impulso a la Actividad Científica, Tecnológica y de Innovación.	402,207 #	
		Evento para fortalecer la inclusión de las niñas, jóvenes y mujeres en el quehacer científico y tecnológico para impulsar la equidad de género y el empoderamiento de la mujer sonorense.		
		Programa de Impulso a la Actividad Científica, Tecnológica y de Innovación.	402,206 #	
		Taller para fortalecer la inclusión de las niñas, jóvenes y mujeres en el quehacer científico y tecnológico para impulsar la equidad de género y el empoderamiento de la mujer sonorense.		
10	Secretaría de Seguridad Pública		172,004,221	14.19
		E108E17 Readaptación y Reinserción Social		
		Educación básica, media básica y superior para personas privadas de su libertad.	5,705,000	
		Capacitación para el Trabajo a personas privadas de su libertad.	1,250,000	
		Servicio de práctica deportiva proporcionado a personas privadas de su libertad.	1,000,000	
		Servicio de Salud proporcionado a personas privadas de su libertad.	5,500,000	
		E603E03 Evaluación y Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública		
		289 Profesionalización de elementos de seguridad pública	57,661,307	
		176 Operación del centro estatal de evaluación y control de confianza del estado	56,559,928	
		E105P11 Prevención del Delito y Seguridad Pública		
		252 Vinculación con sectores de la Sociedad	44,327,986	
	T o t a l		1,212,394,319	100.00
	Total del Presupuesto Estatal		68,432,446,248	
	Porcentaje del Anexo con respecto al Presupuesto Total del Estado		1.77%	
	Total del Presupuesto del Poder Ejecutivo		62,314,394,857	
	Porcentaje del Anexo con respecto al Presupuesto del Poder Ejecutivo		1.95%	

